

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE

TÁMARA - CASANARE

ARCADIO BENITEZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE TAMARA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ARCADIO BENITEZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL**

**ARTURO BONILLA PULIDO
ASESOR**

HONORABLES CONCEJALES

**FREDY J. CUEVAS DUARTE
CLARA NUBIA DURAN DE VARGAS
ALBERTO FORERO ALBARRACIN
SALOMON GOMEZ CARDENAS
ANA FRANCISCA GOMEZ
OLIVEROS URIEL GOMEZ RISCANEVO
HECTOR JULIO ORTIZ SANTOS
NOEL PLAZAS ARCINIEGAS
CLEMENTE RAMIREZ CUEVAS**

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE TAMARA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARCADIO BENITEZ ORTIZ
Alcalde Municipal

NELSON GERMAN SILVA PAEZ
Secretario General

JORGE H. RICO ALVAREZ
Secretario de Planeación

LUIS CARLOS ALFONSO FERNANDEZ
Director UMATA

ELSA A. MARIN ARDILA
Acción Social

ARTURO BONILLA PULIDO
Asesor

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	17
METODOLOGIA	19
MISION	21
PRIMERA PARTE. RESEÑA HISTÓRICA	22
RESEÑA HISTORICA.....	23
UBICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.....	27
SEGUNDA PARTE. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	28
INTRODUCCION.....	29
LIBRO I. ANALISIS Y SINTESIS DEL SISTEMA TERRITORIAL MUNICIPAL.....	30
CAPITULO 1. SINTESIS BIOFISICA	31
INTRODUCCION.....	32
SINTESIS –BIOFISICA	33
1.1. FISIOGRAFIA.....	33
1.1.1.Clima.....	33
1.1.1.1. Balance Hídrico	34
1.1.2. Precipitación.....	36
1.1.3. Temperatura.....	36
1.1.4. Hidrología.....	37
1.1.4.1. Cuencas Hidrográficas	37
1.1.5. Geología.....	39
1.1.5.1. Estratigrafía.....	40
1.1.5.1.1. Formación Arenisca de las Juntas (Kialj)	40
1.1.5.1.2. Grupo Guadalupe. (Ksgp).....	41
1.1.5.1.3. Formación Guaduas (Ktg).....	41
1.1.5.1.4. Formación Barco (Tpb).....	41
1.1.5.1.5. Formación Los Cuervos.....	42
1.1.5.1.6. Cuaternario.....	42
1.1.5.2. Geología Estructural.	43
1.1.5.2.1. Plegamientos.....	43
1.1.6. Geomorfología.....	44
1.1.6.1. Unidades Agradacionales.....	45
1.1.6.2. Unidades Degradacionales.....	46
1.1.6.3. Procesos Erosivos.....	46
1.1.6.4. Paisaje de Montaña.....	47
1.1.6.5. Paisaje de Lomerío.....	47
1.1.6.6. Paisaje de Valle.	48
1.1.6.7. Paisaje de Piedemonte.....	48
1.2.1. Condiciones Agrológicas.....	50
1.2.1.1. CLASE VI.	50
1.2.1.1.1.SUBCLASE VI Se.	50
1.2.1.1.2. SUBCLASE VI S1.	50
1.2.1.2. CLASE VII.....	51
1.2.1.2.1. SUBCLASE VII se.....	52
1.2.1.2.2. SUBCLASE VII sec.....	52
1.2.1.3. CLASE VIII.	53

1.2.2. CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA.....	54
1.2.2.1. Propiedades De Los Suelos.....	54
1.2.2.1.1. Propiedades Químicas.....	54
1.2.2.1.2. Propiedades Físicas.....	56
1.2.3. DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE SUELO.....	57
1.2.4. USO POTENCIAL DEL SUELO.....	58
1.2.5. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.....	59
1.2.6. USO ACTUAL DEL SUELO.....	60
1.3. UNIDADES AMBIENTALES.....	61
1.3.1. Unidad Andina.....	61
1.3.2. Unidad Subandina.....	61
1.3.3. Unidad de Transición o Piedemonte Llanero.....	61
1.4. TIPOS DE CLIMA.....	61
1.4.1. Clima de Páramo Muy Húmedo (P-Mh).....	61
1.4.2. Clima Frío y Muy Húmedo (F-Mh).....	62
1.4.3. Clima Medio y Muy Húmedo (M-Mh).....	62
1.4.4. Clima Cálido y Húmedo (C-H).....	62
1.5. ZONAS DE VIDA O FORMACIONES VEGETALES.....	62
1.5.1. Bosque muy Húmedo Montano Bajo (Bmh-Mb).....	63
1.5.2. Bosque muy Húmedo Premontano (BhmPm).....	63
1.5.3. Bosque Húmedo Tropical (Bh-T).....	64
1.6. FLORA Y FAUNA.....	64
1.6.1. Flora.....	64
1.6.1.1. Clasificación de las Unidades de Vegetación.....	65
1.6.1.1.1. Bosque Andino.....	65
1.6.1.1.2. Bosque Subandino.....	65
1.6.1.1.3. Bosque Tropical.....	66
1.6.1.2. Clasificación de la Flora según su uso.....	67
1.6.1.2.1. Árboles Maderables.....	67
1.6.1.2.2. Árboles para Cerca.....	68
1.6.1.2.3. Árboles para Leña.....	68
1.6.1.2.4. Árboles de Crecimiento Rápido.....	68
1.6.1.3. Localización de Relictos Boscosos.....	69
1.6.1.3.1. Acciones de Manejo.....	69
1.6.2. Fauna.....	69
1.6.2.1. Mamíferos.....	69
1.6.2.2. Aves.....	70
1.6.2.3. Reptiles.....	70
1.6.2.4. Peces.....	71
1.6.3. Tráfico Ilegal de Especies.....	71
1.6.3.1. Usos Locales.....	72
1.6.3.1.1. Mascotas.....	72
1.6.3.1.2. Alimentación.....	72
1.7. COMPONENTE AMBIENTAL MUNICIPAL.....	72
1.7.1. Síntesis Ambiental.....	73
1.7.2. Diagnóstico Ambiental.....	73
1.7.3. Areas de Especial Significancia Ambiental.....	75
1.7.3.1. Parques Nacionales Naturales.....	75
1.7.3.1.1. Reserva Natural Cerro Zamaricote.....	75
1.7.3.2. Areas Restringidas.....	77
1.7.3.2.1. Resguardo Indígena de Barronegro.....	77

1.7.3.3. Areas de Conservación.....	78
1.7.3.3.1. Zonas de Desarrollo y Reserva Turística.....	78
1.7.3.4. Ecosistemas Estratégicos.....	78
1.7.4. Areas de Riesgo Natural.....	81
1.7.4.1. Riesgo por Flujos.....	81
1.7.4.2. Riesgo por Contaminación Ambiental.....	81
1.7.4.2.1. Aguas Negras del Casco Urbano.....	82
1.7.4.2.2. Basuras.....	82
1.7.4.2.3. Matadero.....	82
1.7.4.3. Areas Sensibles a Incendios Forestales.....	83
1.7.4.3.1. Tala y Quema de Bosques para Potrerización.....	83
1.7.5. Identificación Preliminar de Amenazas y Vulnerabilidades.....	83
1.7.5.1. Identificación de Amenazas.....	83
1.7.5.1.1. Elementos de Caracterización de la Amenaza.....	84
1.7.5.2. Identificación de Vulnerabilidades.....	84
1.7.5.2.1. Elementos de Caracterización de las Vulnerabilidades.....	84
CAPITULO 2. SINTESIS ECONOMICA.....	90
INTRODUCCION.....	91
SINTESIS ECONOMICA.....	92
2.1. SECTOR AGROPECUARIO.....	92
2.1.1. Sector Agropecuario a Nivel Nacional.....	93
2.1.2. Sector Agropecuario a Nivel Regional.....	95
2.1.3. Sector Agropecuario a Nivel Departamental.....	95
2.1.4. Sector Agropecuario A Nivel Municipal.....	96
2.1.4.1. Actividad Agrícola.....	97
2.1.4.1.1. Cultivo del Café (Coffea arábica).....	98
2.1.4.1.3. Cultivo del Maíz (Zea mays).....	102
2.1.4.1.4. Cultivo de Yuca.....	104
2.1.4.1.5. Cultivo de la Caña.....	105
2.1.4.1.6. Pastos.....	106
2.1.4.2. Actividad Pecuaria.....	107
2.1.4.2.1. Explotación Ganadera.....	107
2.1.4.2.1.1. Población bovina.....	108
2.1.4.2.2. Explotación de Especies Menores.....	111
2.1.4.2.2.1. Explotación Equina.....	111
2.1.4.3. Explotación Maderera.....	112
2.1.4.3.1. Bosques, Rastrojo y Territorio Escarpado.....	112
2.1.4.4. Comercialización.....	113
2.2. ASPECTO INSTITUCIONAL.....	114
2.2.1. A Nivel Local.....	114
2.2.1.1. Cooperativa de Caficultores de Támara Ltda.....	114
2.3. SUBSECTOR MANUFACTURERO.....	115
2.3.1. Microempresas.....	115
2.4. SUBSECTOR INDUSTRIAL.....	115
2.4.1. Industria del Café.....	115
2.5. SUBSECTOR COMERCIO.....	116
2.6. SUBSECTOR TURISMO.....	116
2.7. CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	117
2.8. INNOVACION TECNOLOGICA.....	117
CAPITULO 3. SINTESIS SOCIAL.....	121
INTRODUCCION.....	122

3. SINTESIS SOCIAL.....	123
3.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS.....	123
3.1.1. Datos de Población.....	123
3.1.2. Migración.....	125
3.1.3. Empleo.....	126
3.2. PARTICIPACION COMUNITARIA.....	127
3.2.1. Formas de Participación.....	127
3.2.1.1. Juntas de Acción Comunal.....	129
3.2.1.2. Asociaciones.....	132
3.2.1.2.1. Asociación de Mujeres.....	132
3.2.1.3. JUNTA ADMINISTRADORA DE PROGRAMAS DEL I.C.B.F.....	134
3.2.1.4. CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL (CTPM).....	134
3.2.1.5. Comités.....	134
3.2.1.6. ONG. Cabildo Verde.....	134
3.2.1.7. Veedurías Ciudadanas.....	138
3.3. RECREACION Y DEPORTE.....	140
3.3.1. Casco Urbano.....	140
3.3.2. Area Rural.....	142
3.4. SECTOR EDUCATIVO.....	142
3.4.1. Establecimientos Educativos.....	142
3.4.1.1. Situación Actual de los Establecimientos.....	143
3.4.2. Los Educandos.....	145
3.4.3. Los Educadores.....	147
3.4.4. Mobiliario.....	148
3.4.5. Equipamiento.....	148
3.4.6. Población Desescolarizada.....	148
3.5. SECTOR SALUD.....	148
3.5.1. Morbilidad.....	148
3.5.2. Mortalidad.....	149
3.5.3. Estado Nutricional de los Grupos Vulnerables.....	152
3.5.4. Factores de Riesgo Para la Salud.....	153
3.5.5. Recursos Como Oferta en Salud.....	155
3.5.5.1. Cabecera Municipal.....	155
3.5.5.2. Area Rural.....	156
3.5.6. Formas de Acceder al Servicio.....	157
3.5.7. Facturación.....	159
3.5.8. Conclusión.....	159
3.6. ZONIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	161
3.6.1. Cabecera Municipal.....	161
3.6.1.1. Servicios Públicos Domiciliarios.....	164
3.6.1.1.1. Alcantarillado.....	164
3.6.1.1.2. Acueducto.....	165
3.6.1.1.3. Energía Eléctrica.....	166
3.6.1.1.4. Telecomunicaciones.....	167
3.6.1.1.5. Aseo Municipal.....	168
3.6.1.2. Equipamientos Colectivos.....	170
3.6.1.2.1. Palacio Municipal.....	170
3.6.1.2.2. Plaza de Mercado.....	170
3.6.1.2.3. Matadero Municipal.....	171
3.6.1.2.4. Iglesias.....	171
3.6.1.2.5. Salón Comunal.....	172

3.6.1.2.6. Concejo Municipal.....	172
3.6.1.2.7. Granja Municipal.....	172
3.6.1.2.8. Internado Municipal.....	173
3.6.1.3. Servicios Públicos Sociales.....	173
3.6.1.3.1. Biblioteca Infantil.....	173
3.6.1.3.2. Parque Infantil.....	173
3.6.1.3.3. Vehículos y Maquinaria.....	173
3.6.1.4. Malla Vial.....	173
3.6.1.4.1. Malla Vial Urbana.....	173
3.6.1.4.2. Malla Vial Rural.....	175
3.6.1.4.2.1. Carreteras.....	175
3.6.1.4.2.2. Caminos de Herradura.....	177
3.6.2. Centro Poblado de Teislandia.....	178
3.6.3. Centro Poblado de El Tablón de Támara.....	179
3.6.4. ZONA RURAL.....	180
CAPITULO 4. SINTESIS POLITICA -ADMINISTRATIVA.....	186
INTRODUCCION.....	187
4.1. ENTIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS CON REFERENTE TERRITORIAL.....	188
4.1.1. Limites.....	188
4.2. FORMACION DE PROVINCIAS, TERRITORIOS INDIGENAS Y ASOCIACIONES VEREDALES.....	190
4.3. PROBLEMAS LIMITOFES.....	191
4.4. AMBITO POLITICO.....	192
4.4.1. Concejo Municipal.....	193
CAPITULO 5. SINTESIS FUNCIONAL ESPACIAL.....	196
INTRODUCCION.....	197
SINTESIS ESPACIAL FUNCIONAL.....	198
5.1. ZONIFICACION ESPACIAL DE TAMARA.....	198
5.2. PERIMETROS.....	199
5.4. SECTORIZACION DEL CASCO URBANO.....	200
5.5. ESPACIALIZACION URBANA POR JERARQUIA VIAL.....	201
5.6. ARTICULACION INTRAMUNICIPAL.....	201
5.7. ARTICULACION REGIONAL.....	202

TERCERA PARTE. FORMULACIÓN E.O.T. 204

LIBRO I Prospectiva Territorial.....	205
CAPITULO 1. Evaluación Integral del Territorio.....	206
1. EVALUACION INTEGRAL DEL TERRITORIO.....	207
1.1. EVALUACION SUELO URBANO.....	209
1.1.1. REGLAMENTACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO URBANO.....	210
1.1.2. CLASIFICACION DE LOS USOS EL SUELO URBANO.....	211
1.2. EVALUACION SUELO RURAL.....	213
1.2.1. REGLAMENTACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO RURAL.....	215
1.2.2. EVALUACION INTEGRAL DE LA APTITUD DEL TERRITORIO.....	217
1.2.3. ZONIFICACION ECOLOGICA DEL PAISAJE.....	218
CAPITULO 2. Diseño de Escenarios.....	220
2. DISEÑO DE ESCENARIOS.....	221
2.1. EVALUACION MATRICIAL DE VARIABLES.....	222

2.1. MATRIZ DE VARIABLES CLAVE.....	223
2.2. ELABORACION SINTETICA DE ESCENARIOS.....	228
LIBRO II. FORMULACION:.....	234
CAPITULO 1. Componente General	235
1.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS, Y ESTRATEGIAS	236
1.1.1. Políticas del Esquema de Ordenamiento Territorial	237
1.1.2. Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial	239
1.1.3. Estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial	241
1.1.3.1. ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS PARA CUMPLIR.....	242
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	242
1.1.3.1.1. UNA MEJOR CALIDAD Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	245
1.1.3.1.2. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL-CULTURAL.	254
1.1.3.1.3. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR INSTITUCIONAL.....	258
1.1.3.1.4. APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	
NATURALES.....	260
1.1.3.1.5. RECUPERACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.....	261
1.1.3.1.6. DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	265
1.1.3.1.7. CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ: UN PROPÓSITO DE TODOS.	269
1.1.3.1.2. ESTRATEGIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	270
1.2. CONTENIDO ESTRUCTURAL.....	271
1.2.1. EL TERRITORIO MUNICIPAL.....	272
1.2.1.1. Articulación del Entorno Regional.....	272
1.2.1.2. Articulación en el Contexto Departamental.....	272
1.2.1.2.1. Jurisdicción Territorial Municipal.....	272
1.2.1.2.1.1. Límites.....	272
1.2.1.2.1.2. División Veredal.....	273
1.2.1.3. Clasificación y Zonificación General Del Territorio	276
1.2.1.3.1. Clasificación del Suelo Urbano	276
1.2.1.3.1.1. Suelo Urbano.....	276
1.2.1.3.1.1.1. Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal.....	276
1.2.1.3.1.1.1.1. Suelo de Expansión Urbana.	276
1.2.1.3.1.1.1.2. Perímetro Urbano de El Tablón de Támara.....	277
1.2.1.3.1.1.1.3. Perímetro Urbano de Teislandia.....	277
1.2.1.3.1.1.2. Suelo Suburbano.....	277
1.2.1.3.1.3. Suelo Rural.....	277
1.2.1.3.1.4. Areas con Régimen Territorial Especial.....	278
1.2.1.3.1.4.1. Territorios Indígenas.....	278
1.2.1.3.1.4.2. Cerro Zamaricote.....	278
1.2.1.3.2. Delimitación de las Areas de Reserva para la Protección del Medio Ambiente y los	
Recursos Naturales.....	278
1.2.3.3.3. Determinación de Areas Expuestas a Amenazas y Riesgos Naturales.....	279
1.2.1.3.3.1. Areas de Riesgo Natural.....	279
1.2.1.3.3.2. Riesgo por Flujos.....	280
1.2.1.3.3.3. Areas de Riesgo por Incendio Forestales.....	280
1.2.1.3.3.4. Riesgos por Condiciones de Insalubridad.....	281
1.2.1.3.4. Medidas y Acciones para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.....	282
1.2.1.3.4.1. Comité Local de Atención y Prevención de Desastres COLPAD.....	283
1.2.1.3.4.2. Servicios Públicos de Apoyo a Emergencias y Calamidades.....	284
1.2.1.4. Sistemas de Comunicación entre el Area Urbana y Rural	285
1.2.1.4.1. Sistemas de Comunicación del Area Rural.....	285

1.2.1.4.2. Sistemas de Comunicación del Area Urbana.....	285
1.2.1.5. Localización de Actividades, Infraestructuras y Equipamientos Básicos.....	286
1.2.2. CLASIFICACION GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO.....	286
1.2.2.1. Clasificación de Usos.....	287
1.2.2.1. Usos Institucionales.....	287
1.2.2.1.2. Usos Recreativos y Turísticos.....	288
1.2.2.1.3. Uso Residencial.....	289
1.2.2.1.4. Uso Comercial.....	289
1.2.2.1.5. Usos Industriales.....	289
1.2.2.1.6. Usos Suburbanos.....	290
CAPITULO 2. COMPONENTE URBANO.....	291
2. COMPONENTE URBANO.....	292
2.1. POLITICAS DE OCUPACION DEL SUELO URBANO.....	292
2.2. CRECIMIENTO URBANO.....	292
2.3. ESTRATEGIAS DE OCUPACION Y EXPANSION URBANA.....	293
2.3.1. Estrategias de Crecimiento Urbano.....	293
2.4. ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.....	294
2.4.1. Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales.....	294
2.4.2. Conjuntos Urbanos Históricos y Culturales.....	295
2.4.3. Areas Urbanas Expuestas a Amenazas y Riesgos.....	296
2.4.4. Vivienda de Interés Social. (V.I.S.).....	296
2.4.5. Ejes Viales de Intervención Urbanística.....	296
2.4.5.1. Asignación de Usos.....	297
2.5. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS.....	299
2.5.1. EL PLAN VIAL Y DE TRANSPORTES.....	299
2.5.2. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; AGUA, ALCANTARILLADO, LUZ Y TELÉFONO.....	301
2.5.3. PLAN DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.....	304
2.5.4. PLAN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.....	305
2.5.5. PLAN DE SERVICIOS SOCIALES.....	306
2.5.6. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES.....	310
2.5.7. PLAN MUNICIPAL DE RECUPERACION ECONOMICA.....	314
2.5.8. PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	317
2.6. NORMAS URBANISTICAS.....	318
2.6.1. Normas Urbanísticas Estructurales.....	318
2.6.1.1. Zonificación del Suelo Urbano.....	318
2.6.1.2. Zonificación del Suelo Suburbano.....	321
2.6.1.3. Líneas de Intervención.....	321
2.6.1.4. ZONIFICACION, RESTRICCIONES Y EXCEPCIONES.....	322
2.6.1.5. Estrategias de Cumplimiento De Las Normas Para las Actuaciones de Parcelación, Urbanización y Construcción.....	322
2.6.1.6. Normas Para las Actuaciones Estratégicas de Cumplimiento.....	324
2.6.1.7. Normas de Actuación e Incorporación de Zonas de Expansión.....	325
2.6.1.8. Normas de Actuación e Incorporación de los Ejes Viales e Intervención Urbanística.....	325
2.6.1.9. Normas Generales Para Construcción y Urbanización.....	326
2.6.1.9.1. Normas de Construcción.....	326
2.6.1.10. Normas Urbanísticas Complementarias.....	328
2.6.1.10.1. Terrenos Necesarios Para Atender los Programas de Vivienda de Interés Social.....	328
2.6.1.10.2. Zonas, Terrenos e Inmuebles de Desarrollo o Construcción Prioritaria.....	328
2.7. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	329

2.7.1. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	329
2.8. INSTANCIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.	330
2.8.1. INSTANCIAS DE GESTION.....	330
2.8.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACION.....	331
2.9. LICENCIAS, PROCEDIMIENTOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES.	331
2.9.1. LICENCIAS.....	331
2.9.1.1. Autorización de Uso y Funcionamiento.....	332
2.9.1.1.1. Licencia de Uso y Funcionamiento.....	332
2.9.1.1.2. Licencias para Obras de Urbanismo	333
2.9.1.1.3. Licencias de Construcción.....	335
2.9.2. OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR Y/O CONSTRUCTOR.....	337
2.9.2.1. Los Propietarios.....	337
2.9.3. Sanciones.....	338
2.10. DISPOSICIONES GENERALES.....	339
2.10.1. Facultades Especiales y Disposiciones Varias.....	339
CAPITULO 3. COMPONENTE RURAL.....	340
3. COMPONENTE RURAL.....	341
3.1. SUELO RURAL.....	341
3.2. SUELO DE PROTECCION.....	341
3.3. POLÍTICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO.	341
3.4. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.	341
3.4.1. Unidades de Manejo Administrativo y de Servicios.....	341
3.5. CONDICIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL O MINERA.....	343
3.5.1. Reglamentación y Usos del Suelo.....	343
3.5.1.1. Protección – Conservación.....	343
3.5.1.2. Extracción Minera.....	344
3.5.1.3. Agricultura y Producción Pecuaria.....	344
3.5.1.4. Agricultura con Tecnología Apropiada.....	344
3.5.1.5. Agricultura de Alta Rentabilidad.....	344
3.5.1.6. Pastoreo Extensivo y Agricultura Semireconocida.....	344
3.5.1.7. Revegetalización y Rehabilitación.....	344
3.5.1.8. Pastoreo Semiintensivo.....	345
3.5.1.9. Recreación y Turismo.....	345
3.5.1.10. Industria.....	345
3.6. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS, GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES, ÁREAS DE AMENAZAS Y RIESGOS, Y SISTEMAS DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS Y EDUCACION AMBIENTAL.....	345
3.6.1. Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales, Paisajísticos, Geográficos y Ambientales.....	346
3.6.2. Áreas de Amenazas y Riesgos.....	347
3.6.2.1. Areas de Riesgo Natural.....	347
3.6.2.1.1. Riesgo por Flujos.....	347
3.6.2.1.2. Areas de Riesgo por Incendio Forestales.....	347
3.6.2.2. Riesgos por Condiciones de Insalubridad.....	348
3.6.2.2.1. Aguas Negras del Casco Urbano.....	348

3.6.2.2.2. Basuras.....	348
3.7. SISTEMAS DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	349
3.8. LOCALIZACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS ZONAS SUBURBANAS.....	349
3.9. LOCALIZACIÓN PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.....	350
3.10. ZONAS PARA LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.	352
3.10.1. Zonas para la Disposición de Desechos Sólidos.....	352
3.10.2. Zonas Para la Disposición de Desechos Líquidos.....	352
3.11. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES..	352
3.12. EDUCACION AMBIENTAL	353
CAPITULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.....	354
4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.....	355
CAPITULO 5. PROGRAMA DE EJECUCION	366

INDICE DE GRAFICAS

Página

Gráfica 1	Balance Hídrico Campohermoso
Gráfica 2	Balance Hídrico Promedio de Algunas Estaciones Meteorológicas de la Orinoquía
Gráfica 3	Precipitación Promedio Mensual
Gráfica 4	Tipos de Clima en el Municipio de Támara
Gráfica 5	Aprovechamiento de la Tierra en Casanare y Colombia
Gráfica 6	Rendimientos Promedio de los Principales Cultivos en Casanare y Colombia
Gráfica 7	Producción Agrícola Municipal
Gráfica 8	Principales Veredas Productoras de Café
Gráfica 9	Principales Veredas Productoras de Plátano
Gráfica 10	Principales Veredas Productoras de Maíz
Gráfica 11	Principales Veredas Productoras de Yuca
Gráfica 12	Principales Veredas Productoras de Caña
Gráfica 13	Principales Veredas Productoras de Pasto
Gráfica 14	Inventario Ganadero
Gráfica 15	Composición del Hato Bobino en Casanare y Colombia
Gráfica 16	Distribución de las Explotaciones Ganaderas
Gráfica 17	Población SISBEN Area Urbana
Gráfica 18	Población Rural
Gráfica 19	Familias y Hogares en el Municipio de Támara del Area Rural
Gráfica 20	Empleados Públicos Municipio de Támara
Gráfica 21	Empleo en el Municipio de Támara
Gráfica 22	Empleos Ofrecidos por Algunos Sectores del Comercio
Gráfica 23	Empleos Ofrecidos por Algunos Sectores del Comercio
Gráfica 24	Empleos Ofrecidos por el Sector Institucional
Gráfica 25	Participación Juntas Sector Ariporo
Gráfica 26	Participación Juntas Sector Pauto
Gráfica 27	Participación Juntas Sector Centro
Gráfica 28	Vivienda Docente en el Area Rural
Gráfica 29	Unidades Sanitarias Escolares del Area Rural
Gráfica 30	Campos Deportivos en Centros Educativos Municipales
Gráfica 31	Población Estudiantil 1.998.
Gráfica 32	Población Escolar por Grados 1.998
Gráfica 33	Población en Edad Escolar por fuera del istema Educativo
Gráfica 34	Déficit de Vivienda en Casanare y Colombia
Gráfica 35	Viviendas con Energía Eléctrica en Casanare y Colombia

INDICE DE TABLAS

Página

<i>Tabla 1</i>	Características de la Estación Meteorológica del Tablón de Támara
<i>Tabla 2</i>	Balance Hídrico Campohermoso Boyacá
<i>Tabla 3</i>	Balance Hídrico Aguazul Casanare
<i>Tabla 4</i>	Estaciones Meteorológicas
<i>Tabla 5</i>	Precipitación Promedio En La Estación del Tablón
<i>Tabla 6</i>	Cuencas Hidrográficas
<i>Tabla 7</i>	Formaciones Geológicas del Municipio de Támara
<i>Tabla 8</i>	Propiedades Químicas de los Suelos
<i>Tabla 9</i>	Propiedades Físicas de los Suelos
<i>Tabla 10</i>	Descripción de las Unidades de Suelos
<i>Tabla 11</i>	Conflictos de Uso del Suelo
<i>Tabla 12</i>	Especies Características de Bosque muy Húmedo Premontano
<i>Tabla 13</i>	Especies Características del Bosque Húmedo Tropical
<i>Tabla 14</i>	Especies Características del Bosque Húmedo Tropical
<i>Tabla 15</i>	Especies Características del Bosque Andino
<i>Tabla 16</i>	Especies Características del Bosque Subandino
<i>Tabla 17</i>	Especies Características del Bosque Tropical
<i>Tabla 18</i>	Especies Características del Bosque Tropical
<i>Tabla 19</i>	Especies Características de
<i>Tabla 20</i>	Otras Especies Características del Bosque Tropical
<i>Tabla 21</i>	Principales Árboles Maderables
<i>Tabla 22</i>	Principales Árboles para Cerca
<i>Tabla 23</i>	Principales Árboles para Leña
<i>Tabla 24</i>	Principales Árboles de Crecimiento Rápido
<i>Tabla 25</i>	Mamíferos mas Representativos
<i>Tabla 26</i>	Aves mas Representativas
<i>Tabla 27</i>	Reptiles mas Representativos
<i>Tabla 28</i>	Peces mas Representativos
<i>Tabla 29</i>	Principales Amenazas Naturales y Antrópicas del Municipio
<i>Tabla 30</i>	Impactos Ambientales sobre la Atmósfera y el Aire
<i>Tabla 31</i>	Principales Veredas Productoras de Café
<i>Tabla 32</i>	Algunas Características de la Producción de Café
<i>Tabla 33</i>	Principales Veredas Productoras de Plátano
<i>Tabla 34</i>	Algunas Características de la Producción de Plátano
<i>Tabla 35</i>	Principales Veredas Productoras de Maiz
<i>Tabla 36</i>	Algunas Características de la Producción de Maiz
<i>Tabla 37</i>	Principales Veredas Productoras de Yuca
<i>Tabla 38</i>	Algunas Características de la Producción de Yuca
<i>Tabla 39</i>	Principales Veredas Productoras de Caña
<i>Tabla 40</i>	Algunas Características de la Producción de Caña

- Tabla 41* Principales Veredas Productoras
- Tabla 42* Inventario Ganadero
- Tabla 43* Distribución de las Explotaciones Ganaderas
- Tabla 44* Compras de Café Pergamino
- Tabla 45* Compras de Café Pilado
- Tabla 46* Establecimientos Comerciales por Tipo
- Tabla 47* Tasa de Crecimiento Poblacional
- Tabla 48* Juntas de Acción Comunal
- Tabla 49* Datos Globales de Vivienda
- Tabla 50* Análisis Físico-Químico y Bacteriológico del Alcantarillado Municipal
- Tabla 51* Análisis Físico-Químico y Bacteriológico del Acueducto Municipal
- Tabla 52* Sistema Municipal de Aseo Público
- Tabla 53* Principales Elementos del Equipamiento Colectivo
- Tabla 54* Vías del Sector Urbano
- Tabla 55* Vías Regionales y Locales
- Tabla 56* Empresas de Transporte
- Tabla 57* Sectorización del Casco Urbano Támara
- Tabla 58* Sectorización del Casco Urbano Tablón de Támara

INDICE DE FOTOS

Página

<i>Foto 1</i>	Vista General del Río Pauto Vereda La Fragua
<i>Foto 2</i>	Relieve Característico del Municipio de Támara.
<i>Foto 3</i>	Vista General de la Sabana De Cascajal
<i>Foto 4</i>	Gran Diversidad en Flora y Fauna
<i>Foto 5</i>	Vista a la Llanura desde el Cerro de San Antonio
<i>Foto 6</i>	Transporte de Productos del Area Rural a la Urbana
<i>Foto 7</i>	Parque Infantil de Támara
<i>Foto 8</i>	Primer Encuentro Municipal De "COLEO"
<i>Foto 9</i>	Parque Principal, al Fondo Colegio Nacional de la Presentacion.
<i>Foto 10</i>	Vista del Parque desde El Cerro de Santa Barbara
<i>Foto 11</i>	Instalaciones de Telecom - Támara
<i>Foto 12</i>	Antenas de Telecom en el Cerro San Antonio
<i>Foto 13</i>	Parque Principal, al fondo Edificio Alcaldía Municipal
<i>Foto 14</i>	Vvienda Campesina de Familias Pobres del Area Rural

INTRODUCCION

La participación comunitaria es un instrumento de vital importancia para el desarrollo municipal y regional y es la base para los nuevos modelos de administración pública; teniendo en cuenta que las comunidades son el eje central de la sociedad y que de ellas se generan las necesidades, de allí mismo deben partir los programas de desarrollo que las administraciones deben cubrir.

En una sociedad heterogénea como la nuestra, la elaboración de planes participativos otorgan a las comunidades poderes y espacios reales de participación, concertación y veeduría y los hacen a la vez partícipes de su propio desarrollo actuando como entes organizadores y planificadores de estos procesos que cobran mas importancia con el modelo de descentralización administrativa, la autonomía de los entes territoriales, la democracia participativa y el pluralismo social, por lo tanto la elaboración del **Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T** contemplado dentro de la Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial, que tiene como fin fortalecer la unidad de la República de Colombia y la delimitación de los municipios y sus regiones, le da a la sociedad civil un espacio de participación donde la comunidad y las administraciones concertan el desarrollo dentro de un marco legal establecido, con una visión holística y futurista de lo que deben ser las comunidades y hacia que sectores se deben encaminar sus recursos .

Al municipio de Támara le corresponde hoy enfrentar responsabilidades relacionadas con el desarrollo para cumplir los propósitos de cobertura y calidad de vida establecidos en la Constitución Nacional, para ello se requiere una política gubernamental con una misión claramente definida, con unos objetivos, unas estrategias, unos programas y proyectos específicos, todo ello centrado en las necesidades de la sociedad tendiente a superarlas para mejorar el nivel de vida de la población Tamareña. Creemos que es mediante la “Planeación al derecho” como se evita la improvisación en momentos de crisis y se puede lograr el desarrollo sostenible de la entidad territorial que establece el plan de ordenamiento.

En tal perspectiva se aspira que este plan sirva a los alcaldes como herramienta indicativa para realizar sus propios programas de gobierno y contribuyan, desde luego, a hacer los ajustes pertinentes a este valioso instrumento, acordes con el nuevo siglo toda vez que las necesidades así lo exijan.

El Plan aspira a la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un municipio en el que prime la convivencia y la tolerancia; Tamareños que sean capaces de incorporar el saber científico y tecnológico en favor de su propio desarrollo.

El Plan no es una propuesta terminada, es más bien un trabajo participativo que requiere de ajuste permanente frente a los propósitos que pretenden dar cuenta de los problemas y potencialidades del municipio. De lo anterior se colige que el Plan requiere ser evaluado y ajustado con las nuevas exigencias del tiempo.

Los nuevos tiempos reclaman planeación antes que improvisación, la educación como principal fuente del saber se constituye en la más cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de cualquier pueblo o nación. De otra parte la complejidad de los procesos productivos y de la vida social ha convertido el conocimiento en un bien esencial para asegurar la supervivencia y un mejor porvenir para su gente.

El Plan de gobierno que preside el señor Arcadio Benitez Ortiz, será el pionero en generar una movilización institucional y social permanentes, de tal forma que todos y cada uno de los habitantes de Támara se conviertan en actores comprometidos para hacer del desarrollo un propósito municipal con proyección futura.

METODOLOGIA

Los E.O.T. tienen un componente participativo fundamental que es la **Cartografía Social**, siendo esta solo una herramienta y uno de los pasos en la formulación y elaboración del mismo; una metodología donde se combine las partes administrativa y comunitaria con componentes técnicos y un amplio espacio de discusión y concertación es la que llevará al éxito a estos procesos de Ordenamiento Territorial.

La metodología aplicada en el municipio de Támara es la recomendada por el IGAC pero ajustada a las características propias del municipio y a las necesidades del mismo.

- **Levantamiento y revisión de la información secundaria.**

La revisión de la información secundaria es la base para conocer de manera global el territorio municipal. Los planes sectoriales y gubernamentales nos dan una idea general del municipio, su conformación, comunidades, sistemas de producción, formas de vida y aspectos de infraestructura básica y de servicios, apoyado en la revisión cartográfica para conocer aspectos físicos y funcionales.

Con el fin de obtener una visión general de esta realidad, se realiza un reconocimiento preliminar para identificar las potencialidades y limitantes de mayor importancia para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo y principios básicos del ordenamiento territorial. El resultado consiste en ubicar al municipio en un contexto global, de orden nacional, regional y departamental.

- **Reunión del equipo institucional.**

Mediante la reunión del equipo institucional se determinaron las funciones y compromisos de cada una de las partes y se le dio vía libre mediante compromiso político del Alcalde.

- **Presentación del E.O.T. y actores que intervienen.**

La presentación del E.O.T. con sus actores y procesos que son de carácter participativo, adquiere vigencia y una fundamental importancia, buscando la motivación general de la comunidad para que ella sea partícipe en la elaboración de dicho esquema.

- **Elaboración de la cartografía social.**

La elaboración de la cartografía social es el pilar fundamental en la formulación del E.O.T., ella busca generar nueva información a los municipios y sus habitantes. Aquí todos los actores sociales son una fuente básica de conocimientos con la misma o mayor importancia

que las fuentes secundarias e involucra a la comunidad en el proceso de ordenar el municipio en todos sus aspectos partiendo de lo que se tiene para llegar hasta lo deseado mediante talleres comunitarios de cartografía social.

- **Validación de la información.**

La validación de la información por parte del equipo técnico y administrativo se realizó con base en la información recogida en la cartografía social y en la información secundaria. Las inconsistencias presentadas se resolvieron con la fusión de la información de los diferentes subsistemas.

- **Elaboración del Diagnóstico.**

Con la información estandarizada se procedió a la elaboración del diagnóstico, cada una de las dependencias del equipo institucional analizó y diagnosticó su sector para luego integrar los diferentes sectores determinando estrategias, programas y proyectos realizando así mismo un documento prospectivo.

- **Identificación de la Matriz D.O.F.A.**

Es una etapa vital en la elaboración de los proyectos que emprendan las administraciones, ella plasma los factores externos e internos que inciden sobre el municipio y son la base para elaborar estrategias que conduzcan a un desarrollo armónico y sostenido ; la identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas nos permitirá conocer como somos, pensamos y actuamos como municipio.

- **Elaboración de la Prospectiva.**

Es la etapa síntesis de los E.O.T., incluye la formulación de proyectos que debe emprender el municipio en el corto, mediano y largo plazo para lograr los objetivos del Ordenamiento Territorial Municipal.

MISION

Guiar el horizonte hacia donde debe dirigirse el desarrollo municipal en los próximos nueve años de tal forma que los programas, proyectos, metas y estrategias se puedan ejecutar no solo en un gobierno coyuntural y para unos individuos, sino como política de estado y para una generación, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cambio social que la comunidad tamareña exige en los nuevos tiempos.

PRIMERA PARTE. Reseña Histórica

RESEÑA HISTORICA

Para los pobladores contemporáneos Támara, es y seguirá siendo una municipalidad cargada de historia que la mantiene en un lugar preponderante en el contexto regional. Es necesario tener claridad sobre este proceso histórico y del cual muy poco se ha estudiado, sin embargo en la mentalidad colectiva de nuestros coterráneos hay un punto de partida del proceso fundacional, que ha hecho carrera y que se mantiene aún. Sin querer entrar en polémica, es necesario aportar nuevos elementos que nos permitan consolidar una hipótesis que aglutine y cohesione una serie de documentos e informaciones para poder sostener una reseña histórica sólida y que dé cuenta al máximo de nuestra Génesis como pueblo.

Son precisamente los mismos Jesuitas quienes provocan e insinúan volver la mirada más allá de 1628, fecha, que tenemos como punto de partida como pueblo en el contexto provincial, aquí es necesario remitirnos al informe reservado, elaborado por el Mariscal de Campo Eugenio Alvarado, quien en la página 114 nos hace un bosquejo de fechas sobre la dinámica histórica de los Jesuitas en la Nueva Granada y Casanare. “En el reinado del señor Felipe II, entraron los primeros padres Jesuitas en Santa Fe y explorando el terreno volvieron en el año 1598 y en 1604 que Reinaba ya el señor Felipe III y gobernaba el Nuevo Reino de Granada D. Juan de Borja. En los años de 1628 el Arzobispo don Fernando de Arias y la Real Audiencia les concedieron como ----- los pueblos que formaron los Españoles de la ----- que estaban dados en encomienda; este año pasaron la cordillera oriental y tomaron posesión de Morcote, Támara, Pauto y Guaseto, situadas unas en lo que llaman Reino y otros en lo que entienden por llanos. Del vecindario de estos formaron los padres dos anexos que llamaron Paiba y Pisba, todos de lengua Mosca y de los reclutas que hicieron aumentaron un pueblo que se llama de la Sal y está al principio de los Llanos viniendo de Santa fé a Casanare. Esta posesión duró poco, pues fueron expulsados los padres Jesuitas de todo el territorio y se hicieron curatos en debida forma los referidos pueblos y el Arzobispo los repartió a los Clérigos Seculares”. Si nos detenemos un poco en el texto anterior hay claros indicios que nuestro pueblo existían junto a otros y por tanto no éramos desconocidos en Santa Fe. Había una historia recorrida y la encomienda había sido la forma jurídica que nos dio a luz como núcleo poblacional. En cuanto a la encomienda tenía como finalidad suplir las necesidades de mano de obra, en lo concerniente al trabajo forzoso agrícola y a los de minería tanto de Conquistadores y Colonos como de la Corona Española, este hecho de que Támara hubiera sido encomienda nos da para pensar que a la llegada de los jesuitas ya se contaba una estructura social que le permitió mostrarse como el único en el contexto del oriente colombiano. La encomienda traía consigo una serie de requisitos y compromisos que se debían cumplir. Dada por la Corona Real y conforme lo ilustra la Instrucción fechada el 20 de marzo de 1503. “reducir a pueblos regidos por un administrador español y un capellán, el Administrador debía ser persona conocida que tuviera lugar en nombre del Rey, Mantuviera a los vecinos en justicia

defendiera sus personas y sus bienes y vigilara que los indios sirvieran en las cosas cumplideras al servicio real. El capellán debía enseñar a los naturales a pagar el diezmo a la iglesia y el Rey; los tributos de derecho debieran como vasallos “(en la encomienda Indiana de Silvio Sabala).

No es aventurado decir que Támara existe antes de los Jesuitas, pues como dice el texto claramente se concedieron como doctrinas los pueblos que formaron los españoles al mando de Hernán Pérez de Quezada, atraídos hacia el oriente colombiano por las riquezas del Dorado. Si bien es cierto no hay una fecha precisa la historiadora Norteamericana JANE RAUSCH, ubica el punto de nuestra Génesis hacia 1544, siendo el primer encomendero de los llanos Don Pedro Rodríguez de Salamanca, quien fuera compañero de Armas de Federmán y a quienes Lope Montalvo de Lugo Gobernador de Santa fe le había entregado doscientas casas entre el río Guacica y el río Caran “en el mismo año, se fundaron Pauto y Támara las dos Poblaciones mas antiguas de Casanare. En 1551, Rodríguez de Salamanca incorpora a sus posesiones los repartimientos de indígenas de Chita y Chiras, así como las poblaciones de Sal y Notavita”. Aquí nos encontramos con una precisión para recuperar una buena parte de historia de nuestros antepasados, no es para menos pensar que desconocer 84 años de vida de un pueblo es mutilar parte de nuestra vida, por ello es interesante seguir ahondando nuestras propias raíces. Si continuamos con la Historiadora Norteamericana nos sigue enrutando un poco mas en este proceso histórico. El rey Felipe II, hacia el año 1560 había autorizado recompensar a Gonzalo Jiménez de Quezada por sus servicios prestados a la corona en la conquista de Tierras de Ultramar con uno: dos repartimientos por valor de 3.000 pesos años. “La audiencia hizo realidad dicha orden otorgándole, junto con otros repartimientos, “La encomienda que anteriormente se le asignará a Rodríguez de Salamanca y quedara vacante a su muerte(...) el 22 de Febrero de 1568 el adelantado tomo posesión formal de dichas poblaciones ante el juez de comisión en Tunja (...) una visita efectuada por el Licenciado Juan López de Cepeda, en 1571 revelo que la encomienda incluían 1703 indios tributarios distribuidos en 14 localidades diferentes” hasta acá hay claros indicios de la configuración de un pueblo al estilo que fueron fundados la mayoría en todo el territorio Americano conquistado por España. No Olvidemos que el Hecho de existir encomienda, es sinónimo si se puede llamar de pueblo.

El Hecho de existir esta encomienda nos permite dilucidar con precisión la configuración de un núcleo social de indios bajo un dominio de la normatividad española establecida para la conquista y posesión de las tierras. Hay que imaginarnos un pueblo de Támara que podía tener nucleados un mínimo de 10 casas o un poco mas de cien que a su vez eran rodeados por “otras” en un contorno montañoso. Así como Támara, existieron en el Nuevo Reino de Granada un gran número de pueblos. Sin que esto no signifique que antes de la llegada de los conquistadores no hubiera pueblos con una mayor Densidad de población y casas, que alcanzaban a sobrepasar las mil casas. Al Español le fue un poco más cómodo establecer su autoridad civil, en estos pueblos, al no destruir su estructura de mando, pues mantuvieron a los indios sujetos a sus caciques, gobernadores, capitanes, etc; y a los blancos que se

fundaron en ellos, los sometieron a la autoridad de los Alcaldes pedáneos y sobre estas autoridades emerge la del cura doctrinero. No podemos olvidar que la sumatoria de pueblos consolidaba los corregimientos y en ellos primero la autoridad del corregidor que para el caso de los llanos este se residenció en Morcote. Hacia 1559 las autoridades Coloniales residenciales en Santa Fe dando cumplimiento a órdenes venidas de los reyes de España iniciaron a concentrar unos indios y construir pueblos parecidos a los España para facilitar su adoctrinamiento, la Iglesia debía ocupar el centro del poblado y la distancia de una legua era la permitida para la ubicación de la vivienda más lejana, esta medida de juntar o congregar indios dispersos por el monte en poblados no se cumplió estrictamente y más bien hubo rechazo y oposición tanto de algunos blancos como de los mismos indios. Esta política incierta en la geografía de la Nueva Granada durante cuatro décadas configuró pueblos de indios como entidades territoriales y administrativas que poco a poco fue demarcando tierras y unos supuestos límites entre sí.

Támara configurado como pueblo de indios y punto de referencia de las autoridades Españolas de Santa Fe cuando de los llanos se trata, mostró un auge importante en su tributación que permite afirmarse como el núcleo provincial de mas dinámica social, según la Historiadora Norteamericana “los Indígenas que habitaban los alrededores de Támara recolectaban hasta 160 cargas de algodón al año, que se enviaban a los pueblos indígenas de la cordillera. En 1571 se enviaron 6.825. arrobas de lienzo solo a los caciques de Chita, Pueblo donde los indígenas pagaban tributo con frazadas”. Este auge de Támara y en General de los primeros pueblos de Casanare se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII, parece ser que hubo sobresaltos y depresiones propias de proceso funcionales de la época.

Hay un acontecimiento interesante hacia 1.621. que a mi juicio es el preámbulo y unas razones para concederle a los Jesuitas los Pueblos del los Llanos. El propio Arzobispo de Santa Fe de Bogotá don Fernando Arias de Ugarte visito a Chita para cerciorarse de la Situación de los Indígenas sometidos a la autoridad española, que al darse cuenta de la ignoncia y el estado de gentilidad, le propuso al director de los Jesuitas en Santa fe que se encargaran de estos pueblos, fue así como en 1.624 se concreta la negociación para que se responsabilizaran de los pueblos de Chita, Támara, Morcote y Pauto. En el año de 1.625 arribaron a los jesuitas a los pueblos anteriormente mencionados, Corsaní nos narra las responsabilidades de cada uno de ellos “el Padre Joseph Tobahina y Miguel Geronimo de Tosola de Chita: El padre Diego de Acuña, de Morcote: el Padre Jose Dadey cargó sobre si lo más difícil, que fueron Támara, Paya y Pisba. Los misioneros se encontraron con tierras muy fértiles y ricos que bien supieron explotarlos, así lo manifestaron “la Tierra fértil, singularmente de algodón que abunda con excesos y que era tributo, que pagaban los indios al Rey o a los encomenderos, que estos se aprovechaban en gruesas cantidades” Así fue que inicio este proceso misional que ayudo a fortalecer nuestro pueblo de Támara y que nos ha permitido existir por mas de 400 años. El accionar de conquistadores, colonos, curas seculares, órdenes religiosas, caciques y capitanes de indios, escoltas militares, autoridades

locales y regionales fueron parte activa y decisiva de nuestro pasado colonial, para dar paso a un periodo Republicano un poco mas sosegado y silencioso.

Para irrumpir el siglo que termina como el núcleo urbano más importante de Casanare y manteniendo su preponderancia hasta hace aproximadamente cuatro décadas, cuando fue desplazada por núcleos urbanos muy jóvenes que surgieron, producto de las migraciones generadas por la violencia y que muy pronto adquirieron una dinámica propia bajo los lineamientos de la modernidad. Sin embargo, Támara, hoy se sostiene y la historia vivida la mantiene como autoridad indiscutible en el esclarecimiento del proceso histórico del Departamento de Casanare.

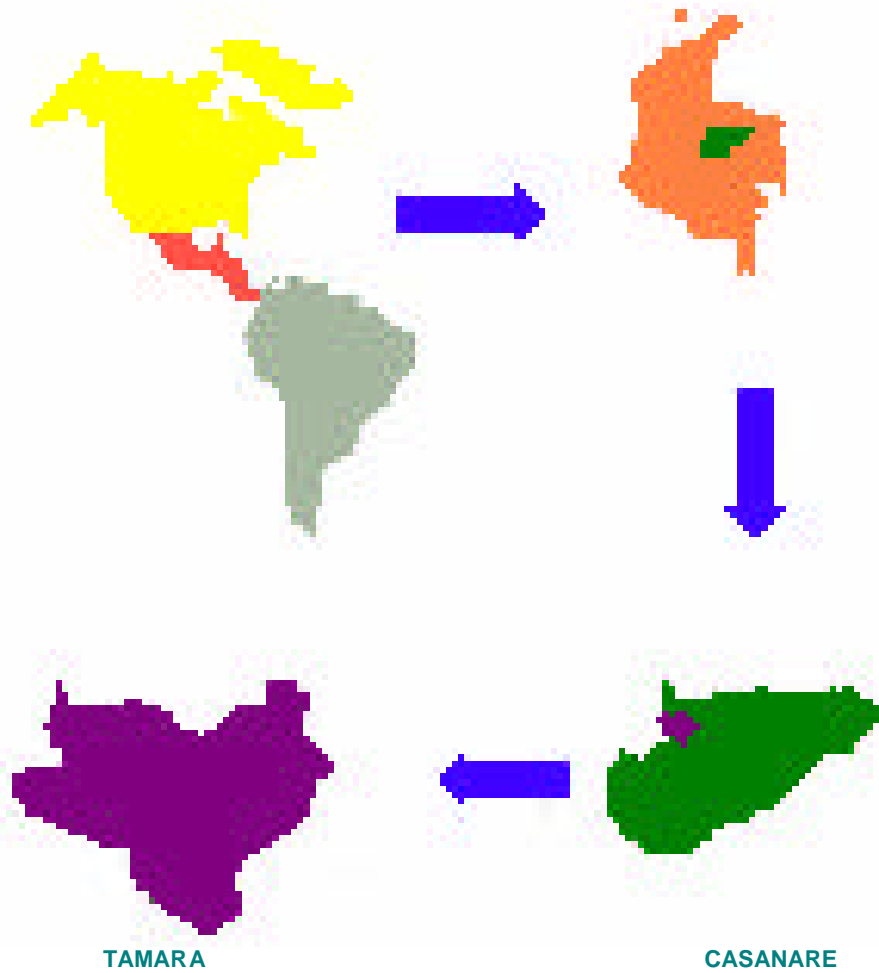
ARCADIO BENITEZ ORTIZ

Alcalde Municipal

Historiador Universidad Nacional de Colombia.

AMERICA DEL NORTE

COLOMBIA



UBICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

TAMARA - CASANARE

SEGUNDA PARTE. Diagnóstico Territorial

INTRODUCCION

El diagnóstico territorial es un instrumento por medio del cual se conoce de manera integral el territorio, la realidad social y municipal del mismo y explica la estructura del territorio y su dinámica.

Por medio del análisis del diagnóstico se pueden y deben precisar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y de la misma forma elaborar programas y proyectos que conduzcan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a preservar el medio ambiente y a optimizar la prestación de los servicios y productos como también el manejo de los recursos municipales. De otra parte nos permite visualizar las fallas que se han cometido a través del tiempo y precisar las posibles alternativas para enmendar los errores y emprender nuevas acciones con miras a lograr un desarrollo integral del municipio en general.

El presente diagnóstico se ha elaborado con el concurso de la población, las diferentes organizaciones y juntas a escala municipal, los profesores del área rural y la administración en general.

LIBRO I. ANALISIS Y SINTESIS DEL SISTEMA TERRITORIAL MUNICIPAL

ESQUEMA DE
**ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
TAMARA -CASANARE

CAPITULO 1. SINTESIS BIOFISICA

INTRODUCCION

El análisis de la SINTESIS BIOFÍSICA es un instrumento para orientar el desarrollo municipal, le da a las localidades herramientas para planificar con base en sus potencialidades y limitantes, el uso, proceso de explotación y ocupación del suelo además de otras actividades que se puedan desarrollar en él.

Es de vital importancia conocer los factores formadores del clima y los agentes que influyen en el medio ambiente para determinar la capacidad y potencialidad de acoger los usos que se pretenden dar al territorio.

El impacto ambiental y la conservación de los recursos naturales son aspectos básicos dentro del proceso de ordenamiento territorial, del buen uso de estos depende la estabilidad del sistema y la sostenibilidad de los procesos productivos.

La tenencia de la tierra es un factor decisivo en el programa y proceso de conservación de los recursos naturales, los sistemas de asociación, los fines económicos y el arraigo cultural nos muestran la forma en que se ha utilizado el recurso suelo y nos permite formular acciones tendientes a la recuperación de zonas deterioradas, conservación de territorios de interés ambiental y preservación de zonas ambientalmente frágiles, porque es el suelo un agente sobre el cual se generan diversas relaciones y en donde se determinan actividades económicas, manejos determinados y procesos de ocupación colectiva y particular.

Los estudios técnicos y la aplicación estricta de las leyes y normas establecidas nos darán la seguridad que el manejo de los recursos naturales será seguro y sostenible y se debe rechazar o condenar una actividad o asentamiento que provoque una disminución de la calidad ambiental que tenga efectos considerados como perjudiciales para garantizar la funcionalidad de la base natural permitiendo un desarrollo económico, social y ecológico sostenido.

SINTESIS –BIOFISICA.

Es el conjunto de elementos bióticos y abióticos que interactúan entre sí para conformar una unidad de paisaje y constituyen el soporte material del territorio.

Estos elementos llamados factores formadores del paisaje son la climatología, las rocas, el relieve, el agua, la cobertura vegetal, fauna, el suelo, el hombre y sus actividades. El subsistema Físico-Biótico lo constituyen los recursos naturales y el ambiente.

1.1. FISIOGRAFIA.

El análisis integrado desarrollado por la ecología del paisaje se fundamenta en la identificación y caracterización de las unidades de paisaje con base en sus indicadores externos de síntesis. Las características están compuestas principalmente por dos aspectos:

- **Geoforma.** Se refiere a todos los elementos que tienen que ver con la morfología de la superficie terrestre (relieve, litología, geomorfología, suelos etc.).
- **Cobertura.** (Vegetal y otras) de origen natural o cultural.

A continuación se describen algunos de los elementos formadores y modeladores (modificadores) del paisaje:

1.1.1.Clima.

El análisis climático en la zonificación ecológica, requiere considerar aspectos como la temperatura, precipitación, distribución de lluvias, y/o pisos bioclimáticos, régimen de humedad y disponibilidad de agua.

En lo concerniente al Municipio de Támara si queremos tener una idea de la variación climática, además de la precipitación y temperatura, debemos adicionar la variable altitud, que es el elemento causante de la diferencia climática.

La falta de estaciones meteorológicas distribuidas en el territorio nacional imposibilita tener datos exactos en puntos específicos. Según el estudio de suelos de Casanare de 1.993, el Municipio de Támara cuenta con una estación fuera de servicio que pese al inconveniente de deterioro arrojó los siguientes resultados.

Tabla 1: Características de la Estación Meteorológica el Tablón de Támara.

Código	Municipio	Estación	Altitud m.s.n.m	Precipitación mm.	Temperatura °C	Periodo Analizado
3523003	Támara	El Tablón	350	2976	26	26

1.1.1.1. Balance Hídrico.

Tabla 2: BALANCE HIDRICO. Campohermoso (Boyacá).

Mes	P.E. mm.	EPT mm	Agua Almacenada (mm).				Exceso de Agua (mm).				Déficit de Agua (mm).			
			Familia Textural				Familia Textural				Familia Textural			
			Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.	Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.	Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.
Ene.	28	86	107	54	29	12								
Feb.	100	78	129	76	51	42								
Mar.	194	78	165	112	87	70	80	80	80	80				
Abr.	196	58	165	112	87	70	138	138	138	138				
May.	266	54	165	112	87	70	212	212	212	212				
Jun.	372	44	165	112	87	70	328	328	328	328				
Jul.	342	59	165	112	87	70	283	283	283	283				
Ago.	295	65	165	112	87	70	230	230	230	230				
Sep.	228	62	165	112	87	70	166	166	166	166				
Oct.	175	75	165	112	87	70	100	100	100	100				
Nov.	112	81	165	112	87	70	31	31	31	31				
Dic.	104	102	165	112	87	70		2	2	2				

Fuente: HIMAT.

FUENTE: ESTUDIOS DE SUELOS DEL CASANARE. IGAC 1.993

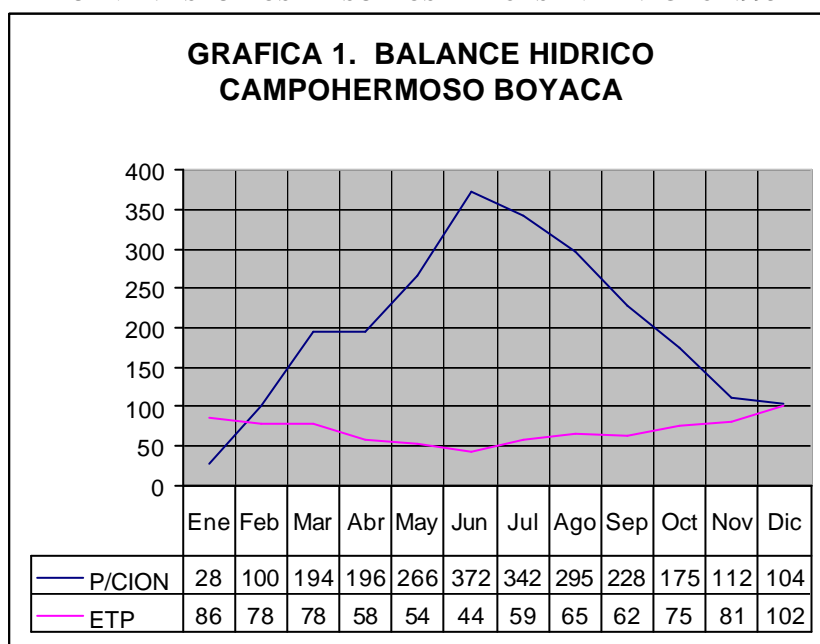


Tabla 3: BALANCE HIDRICO AGUAZUL (Casanare).

Mes	P.E. mm.	EPT mm	Agua Almacenada (mm).				Exceso de Agua (mm).				Déficit de Agua (mm).			
			Familia Textural				Familia Textural				Familia Textural			
			Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.	Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.	Ar. F	Fc. F	Fc. G	G.
Ene.	3	116	0	0	0	0					36	89	113	113
Feb.	69	115	0	0	0	0					46	46	46	46
Mar.	59	114	0	0	0	0					55	55	55	55
Abr.	269	70	165	112	87	70	34	87	112	129				
May.	317	85	165	112	87	70	232	232	232	232				
Jun.	351	67	165	112	87	70	284	284	284	284				
Jul.	353	78	165	112	87	70	275	275	275	275				
Ago.	269	76	165	112	87	70	193	193	193	193				
Sep.	241	67	165	112	87	70	174	174	174	174				
Oct.	251	82	165	112	87	70	169	169	169	169				
Nov.	122	85	165	112	87	70	37	37	37	37				
Dic.	29	117	77	24										

Fuente: HIMAT.

Comparación de las Estaciones Meteorológicas de Campohermoso (Boyacá), Chámeza, Tablón de Támara y La Cabuya del Municipio de Hato Corozal:

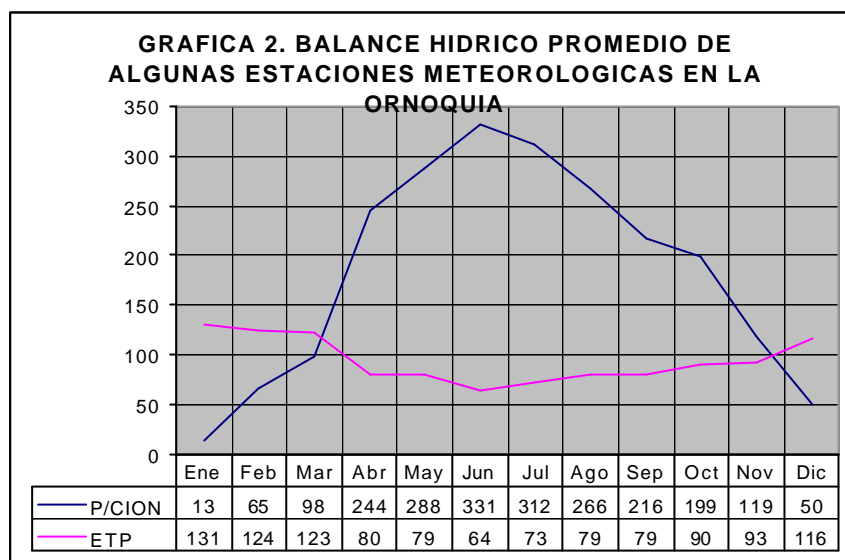
Tabla 4: Estaciones Meteorológicas.

Municipio	Estación	Altitud m.s.n.m.	Precipitación mm	Temperatura °C
Támara	Tablón	350	2976	26
Hato Corozal	La Cabuya	575	2934	26
Campohermoso	Campohermoso	1300	3014	21
Chámeza	Chámeza	1080	4918	20

Fuente: HIMAT.

En el municipio de Támara, el comportamiento del régimen lluvioso es similar al de la Orinoquía Colombiana, con un periodo seco comprendido entre diciembre a marzo y un periodo lluvioso de abril a noviembre como característica general. El balance hídrico en las diferentes estaciones meteorológicas muestran exceptuando a Campohermoso, que generalmente desde mediados del periodo seco existe un déficit de agua, lo que no ocurre en la parte alta de la cordillera oriental debido a la baja evaporación y evapotranspiración, a la alta condensación y humedad relativa y el menor brillo solar.

Podemos decir, que el Municipio de Támara se encuentra en una zona intermedia y que los déficits fuertes de agua solo se presentan hacia el final del periodo seco en las zonas cercanas a la llanura y en el sector sur-occidental donde la escasa vegetación, malas prácticas de manejo de las actividades productivas y alta tala de bosque nativo limitan la retención de humedad y aceleran los procesos erosivos.



* Promedio de las estaciones de Campohermoso, Orocué, Aguazul y Barranca de Upía.

1.1.2. Precipitación.

Según la estación de El Tablón la intensidad de lluvias aumenta en el paisaje de piedemonte entre los meses de abril a noviembre seguida de una época de sequía en condiciones normales.

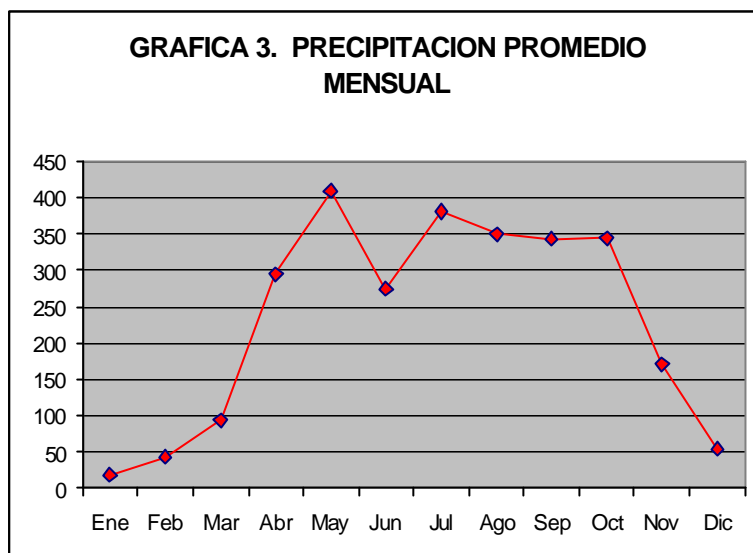
El promedio anual obtenido de los registros de la estación de El Tablón de un periodo analizado de 26 años es de 2976 mm, de igual manera se obtuvo el promedio mensual de agua lluvia registrado en los 26 años. Tomado de Estudio de suelos de Casanare.

Tabla 5: Precipitación Promedio en la estación del Tablón de Támara.

Mpio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Pro/A
Támara	18	43	94	295	409	274	381	350	343	345	170	54	2.976

1.1.3. Temperatura.

La variación de la temperatura del Municipio de Támara se debe a la diferencia de altitud que va desde los 350 hasta 3.000 m.s.n.m., presentando 8°C en las partes mas altas y 26°C en las partes mas bajas. El casco urbano se encuentra a una altura de 1.150 m.s.n.m. y presenta una temperatura media de 22°C.



FUENTE: HIMAT, ESTACIÓN METEREOLÓGICA EL TABLON DE TAMARA.

1.1.4. Hidrología.

En época de invierno el recurso hídrico es una de las principales características del municipio de Támara; abundantes ríos, caños y quebradas conforman una amplia red de drenajes utilizados principalmente para consumo doméstico y para la actividad ganadera. En época de sequía o verano el recurso hídrico disminuye considerablemente, secándose totalmente algunas quebradas y caños, hecho de gran preocupación puesto que denota un marcado desbalance hídrico de las diferentes cuencas, causados por desmedidos procesos de extracción y nulas prácticas de conservación y reforestación.

1.1.4.1. Cuencas Hidrográficas.

Dentro de las cuencas hidrográficas la de la quebrada de los Ariporitos ocupa un lugar especial y se describe a continuación.

- **CUENCA QUEBRADA LOS ARIPORITOS.** Su afluente principal es la Quebrada Cascajal aunque también recibe como afluentes a las quebradas la Legía, la Cortadera, Grande y La Ceniza, y tiene una extensión aproximada de 2.464 Has. Tiene un recorrido de 8,9 Km. y desemboca en el Río Ariporo. Su paisaje es típico Montano, su clima Medio y Húmedo y su relieve es de Mesa. El uso del suelo se caracteriza principalmente por las zonas de bosque en un 52,96%, Rastrojo en un 5,4%, Pastos Naturales en un 40,18%, Pastos Mejorados en un 1,70% y Cultivos en un 0,12%. El manejo inadecuado de los suelos de la zona de la microcuenca se ha estimado en un 26,1%. Se ha propuesto ser declarada zona de protección absoluta y un uso del suelo con bosque Productor-

Protector,. Actualmente proporciona el recurso hídrico para el nuevo acueducto municipal de Támara.

Tabla 6: CUENCAS HIDROGRAFICAS		
RIOS		
CUENCA	EXTENCION	AFLUENTES
PAUTO		<ul style="list-style-type: none"> • Quebradas: San Pedro, Mariposa, Agua Blanca, Picacha, Rastroja, Celosa, Llorona, Ceiba, Lejía, Volcán, Cañas, Colorada, Llano de Danta, Colorada, Pone, Curama, Gore, Buitrera y Bayagua.
ARIPORO		<ul style="list-style-type: none"> • Ríos: Tenecito, Aricaporo y Chire. • Caños: las Piñas, Café, Esperanza, Potosí y Potreros. • Quebradas: Peña Pelada, Ariporitos, Grande, Salitrera, Nieblín, Salitre, Curuché, Mesas, Honda y Potosí.
NUNCHIA		<ul style="list-style-type: none"> • Río Tocaría.
TENECITO	100 Km ²	Quebrada: Cizareque, Guaraque, Susnubre, Sabaneta y Guayabal.
QUEBRADAS		
CUENCA	EXTENCION	AFLUENTES
ARIPORITOS	2.464 Has	<ul style="list-style-type: none"> • Quebradas: Cascajal, Lejía, Cortadera, Grande y La Ceniza
PICACHA	12 Km ²	<ul style="list-style-type: none"> • Quebrada: La Mogosa
EL VOLCAN	14 Km ²	
AGUA BLANCA	100 Km ²	<ul style="list-style-type: none"> • Quebradas: Aracal, Honda, Quindebra, Cadilla y La Buitrera
BAYAGUA	110 Km ²	<ul style="list-style-type: none"> • Quebradas: La Quizer, Yere, Mochilera, Quebrada Honda, La Caudalosa, La Vinagrera, El Aceite, La Maguey y La Togue.
SAN PEDRO	20 Km ²	



FOTO No. 1. VISTA GENERAL DEL RIO PAUTO. VEREDA LA FRAGUA.

1.1.5. Geología.

Cronológicamente los materiales geológicos se ubican en una secuencia que se extiende desde el cretáceo hasta el cuaternario, secuencia que se relaciona con los distintos paisajes que se han separado; así, por ejemplo: En la montaña dominan materiales del cretáceo (Areniscas cuarzosas, arcillolitas y lutitas), en el piedemonte, lomerío y altiplanicie predominan materiales del terciario (lodolitas, lutitas, areniscas y arcillolitas), en tanto que la planicie aluvial y valles están constituidos por sedimentos del cuaternario (arcillas, limos, arenas y gravas).

Las diferentes características de los materiales da condiciones específicas a cada uno de los paisajes. Los materiales lutíticos y arcillosos presentes en el paisaje montañoso, le dan inestabilidad causando movimientos en masa principalmente en los frentes libres que se dejan al construir una vía; la poca cohesión que tienen los materiales sedimentarios, como conglomerados, arcillolitas, lodolitas, lutitas terciarias y areniscas, que conforman los paisajes de piedemonte, altiplanicie y lomerío, hacen que se presenten fenómenos erosivos como formación de cárcavas e incisiones profundas; por su parte, los paisajes de valle y planicie aluvial, en su parte mas superficial están constituidos por sedimentos aluviales del cuaternario formado por arcillas, limos, arenas y gravas.

Regionalmente se presentan en el área de estudio unidades que pertenecen al Terciario y al Cuaternario, definidas y estudiadas por varios autores y resumidas en los trabajos de Miller y Etayo (1.972).

Támara se encuentra ubicada dentro de lo que geológicamente se denomina piedemonte llanero. Se caracteriza por ser uno de los sectores donde se encuentra bien marcado el levantamiento de la cordillera Oriental y por ser fundamental en la correlación cronoestratigráfica de las unidades del llano. Regionalmente la zona está enmarcada por

dos grandes sistemas de fallas; el sistema de Fallas de Borde Llanero al Este, y por el sistema de Fallas de Guaicaramo, el cual afecta directamente las rocas de la parte oriental del Municipio.

Tectónicamente, estos sistemas de Fallas marcan el límite entre dos terrenos geológicos con características bien definidas que son el Escudo (Terreno Autóctono) y el Terreno Chibcha definido por Restrepo y Toussant. La unión de estos terrenos ocurrió a finales del Paleozoico y desde entonces dichos sistemas de fallas han propiciado el levantamiento del Bosque W y por lo tanto han afectado a la secuencia Cretácica-Terciaria, del Supraterreno.

A principio del Cretáceo, efectos combinados del movimiento de la Falla de Guaicaramo y una transgresión marina (Etayo Serna y Otros, 1.996), permitieron la sedimentación de una predominante fase de Areniscas Marinas someras hacia la Falla de Guaicaramo que actuó como límite de distribución, esta sedimentación está representada por las Formaciones Arenisca de las Juntas y Formación Une. Durante el Turoniano y Coniaciano, se depositó la formación Chipaque, lo cual expresa una marcada tendencia regresiva y de somerización de la cuenca y se encuentra en contacto transicional rápido con el cuerpo de arenitas de la Formación Guaduas.

A finales del Cretáceo comienza la Orogenia Andina y los Macizos de Quetame, Floresta y Santander, actúan como fuentes de aporte del material, representado en la composición de las rocas del terciario: Formación Guaduas, Barco y Los Cuervos; recibiendo a la vez aporte de Escudo. En el cuaternario procesos denudativos y acumulativos dan origen a materiales constituidos por cantos de rocas arenosas que cubren las Sabanas de Cascajal, Peña Negra, Punta del Tablón y otras.

1.1.5.1. Estratigrafía.

Dentro del Municipio afloran rocas del Cretáceo Inferior (Formación Arenisca de las Juntas); las cuales están en contacto fallado (Falla de Guaicaramo) con la secuencia Cretácea Superior – Terciario (Grupo Guadalupe, Formación Guaduas, Formación Barco y Formación Los Cuervos).

Cubriendo discordantemente a las rocas Cretáceo-Terciarias, se encuentran depósitos cuaternarios de origen aluvial y coluvial.

1.1.5.1.1. Formación Arenisca de las Juntas (Kialj).

De edad Hauteruviano-Barremiano, está constituida por areniscas cuarzosas de color gris amarillento a blanco; de grano fino a medio y algunos niveles de grano grueso e incluso niveles conglomeráticos. La estratificación es masiva de hasta 3 m, de espesor y frecuentemente se observan niveles en los cuales se presenta estratificación cruzada. Estas areniscas están interestratificadas con lodolitas negras micáceas con nódulos arenosos a

intercalaciones de areniscas cuarzosas de grano fino. Su espesor aproximado es de 600 m. Buenas exposiciones de esta formación se encuentran en el Alto de Peña Negra donde se encuentra en contacto fallado (Falla de Guaicaramo) con formaciones mas jóvenes).

1.1.5.1.2. Grupo Guadalupe. (Ksgp).

De edad Santoniano a Campaniano, (Origen Marino). De este grupo se presentan afloramientos a lo largo de algunas quebradas del territorio, su espesor medido a lo largo de algunas quebradas es de 252 m, en la cual se exponen rocas de la formación Plaeners constituida por liditas grises oscuras intercaladas con arcillolitas grises oscuras intercaladas con arcillolitas grises oscuras en capas muy delgadas separadas por un banco de areniscas de grano fino, con pellets de glauconita. El espesor de esta formación es de 51 m.

Concordantemente se encuentra la formación Arenisca de Labor con un espesor medio de 75 m correspondientes a areniscas de grano fino de color gris claro, limolitas silíceas y arcillolitas grises. Hacia la parte superior del Grupo Guadalupe se encuentra la Formación Arenisca Tierna con un espesor medido de 126 m, constituido por cuarzo arenitas de grano medio con glauconita. En la parte superior se presentan cuarzo arenitas de grano medio grueso con niveles de arcillolita gris a oscura.

1.1.5.1.3. Formación Guaduas (Ktg).

De edad Maestrichtiano Superior-Paleoceno Inferior. (Ambiente litoral y de Llanura Intermareal).

Consta principalmente de Cuarzoarenitas de grano medio a grueso de color blanco a amarillo claro y cemento silíceo; en capas gruesas y homogéneas con estratificación cruzada a gran escala y en artesa. Estas areniscas presentan esporádicas intercalaciones de arenitas lodosas de grano muy fino y limolitas grises con material orgánico carbonizado.

En la parte superior se encuentran arenitas lodosas color amarillo oscuro y limolitas oscuras en capas delgadas con fragmentos líticos de chert, arcillolita carbonosa interestratificada con arenita lodosa.

1.1.5.1.4. Formación Barco (Tpb).

De edad Paleoceno Inferior (Ambiente Fluvial). Concordantemente sobre la formación Guaduas, se presenta la formación Barco, está constituida por cuarzo arenitas de color amarillo claro con fragmentos líticos de chert, en estratificación cruzada a gran escala; estas rocas se encuentran interestratificadas con arenitas lodosas y limolitas en cuerpos lenticulares.

1.1.5.1.5. Formación Los Cuervos.

De edad Paleoceno Superior (Ambiente Continental). Concordantemente sobre la Formación Barco se presenta inferiormente la formación Los Cuervos, está constituida por lodolitas líticas y arcillolitas gris oscuro a café claro en capas delgadas a medias, presenta mantos de carbón de 0.3 a 2 m con intercalaciones de delgadas capas de limolitas y lodolitas de color gris a negro.

Esta formación en el sector se presenta en contacto fallado (Falla de Guaicaramo), parte oriental de la Microcuenca con la Formación Arenisca de las Juntas.

1.1.5.1.6. Cuaternario.

- Terraza Aluvial (Qtz)

Presentes en las Veredas Ariporo y Aguablanca, este depósito está constituido por bloques de arenisca cuarzosa en matriz arenosa; en algunos sectores los bloques se han degradado completamente quedando solo arenoso homogéneo con una escasa capa orgánica superficial. El espesor del depósito es variable y puede llegar a medir 100 m. La estructura está conformada por rocas adyacentes se estiman espesores inferiores a 50 m, disminuyendo su espesor hacia los bordes del depósito y sobre los bordes se observa el aporte de sedimentos de los afloramientos de la Formación Arenisca de las Juntas; afloramientos que presentan un alto grado de intemperismo lo cual, los hace presa fácil de la erosión hídrica. Adicionalmente existen localmente algunos depósitos coluviales de poco espesor con bloques de 2.5 m de diámetro que también sufren el intemperismo y aportan sedimentos arenosos, los cuales son transportados pendiente abajo y de esta manera colmatan las depresiones que bien o no han alcanzado los niveles de colmatación o han sufrido disección reciente.

- Depósitos Coluviales (Qc).

Hacia las Veredas Piedranca, La Fragua, Alto Grande y partes el Sector Ariporo, se presentan depósitos coluviales de poca extensión y con espesores estimados inferiores a 20 m; están constituidos por bloques de arenisca cuarzosa de hasta tres metros de diámetro embebidos en matriz arenosa y arcillosa.

Estos depósitos están restringidos a los bloques litológicos adyacentes a la denominada Falla de Guaicaramo.

- Depósitos Aluviales Recientes (Qal).

Hacia la Vereda Aguablanca, Ariporo y La Fragua, se presentan depósitos aluviales recientes restringidos al cauce de la quebrada y sus márgenes; estos están constituidos por

bloques de arenisca hasta de 2.5 m de diámetro producto del arrastre por los cursos de agua que disectan los depósitos ubicados en la parte superior y las rocas que atraviesan su recorrido.

1.1.5.2. Geología Estructural.

La Geología estructural de la región es compleja por estar ligada a una zona compresional que da como resultado plegamientos y fallamientos de carácter regional.

1.1.5.2.1. Plegamientos.

Gran parte de la Zona, estructuralmente esta ocupada por un Sinclinal, que esta conformado por la Formación Arenisca de las Juntas; su flanco W tiene rumbos preferencialmente NE y buzamientos entre 30° a 52° al SE. En el Flanco E se tienen rumbos N-NE con buzamientos entre 45° a 70° al W-NW; este flanco se encuentra truncado por la falla de Guaicaramo. El sinclinal se considera como una estructura buzante hacia el sur y su cierre se observa al Norte.

Las rocas pertenecientes al bloque E de la Falla de Guaicaramo están representadas por una secuencia normal con rumbo preferencial N-NW y buzamientos del orden de 45° al W.

- Falla de Guaicaramo.

La Falla de Guaicaramo es de tipo inversa regional, que se extiende desde las cercanías de Cumaral (Mete) por mas de 100Km; tiene un rumbo aproximado de N 40° E y una inclinación de alto grado al W. Se expresa con quiebres topográficos y como un alineamiento débil paralelo a la estratificación de las rocas del Cretáceo y Terciario afectadas en la zona; el bloque levantado (W) está representado en el sector por las rocas de la formación Arenisca de las Juntas, las cuales marcan un notorio escarpe al cual confluyen las rocas cretáceas superiores y terciarias del bloque Oriental. Este truncamiento de los estratos permite ubicar y seguir fácilmente al alineamiento de la falla.

- Otras Fallas.

Al este de la falla de Guaicaramo y con rumbo NWW-ESE, se refiere en el Tablón de Peña Negra, una falla de rumbo Dextral y de gran ángulo que afecta en el sector, rocas de la formación Los Cuervos. El trazo de la falla se hace notorio al Este de la zona donde desplaza algunas estructuras, esta falla se considera inactiva

Tabla 7: Otras Formaciones Geológicas del Municipio de Támara.

	EDAD	FORMACION		LITOLOGIA
CUATERNARIO	Reciente	Aluvial	Qa	Acumulaciones de cantos y bloques, grava y arena en valles y cauces de las quebradas.
	Pleistoceno	Conos	Qc	Acumulaciones de cantos, grava y arena tipo cono de deyección, en valles de quebradas, morfologías aterrazadas.
		Terrazas	Qta	Gruesas acumulaciones de cantos, grava y arena en morfologías aterrazadas en las partes altas de las montañas, representando antiguas terrazas y pisos emergidos de antiguos valles.
TERCIARIO	Mioceno	Charte	Tch	Arenisca micácea masiva de color pardo y café, con intercalaciones de lutita gris y arcillolita silíceas frecuentes niveles de lignitos y material carbonáceo.
	Oligoceno	León	Tl ₂	Lutita y arcillolita micáceas con fragmentos fósiles, intercalados con delgados niveles de arenisca.
			Tl ₁	Lutita y arcillolita gris verdosas, micáceas con fragmentos fósiles.
	Eoceno	Carbonera	Tc	Arenisca arcillosa poco consolidada y lutita gris verdosa finamente interestratificadas; frecuentes niveles carbonáceos.
Mirador			Tm	Arenisca arcillosa con intercalación esporádica de capas de lutita arenosa y arcillolita con concreciones ferruginosas.

1.1.6. Geomorfología.

Hace referencia a las formas del relieve tanto estructural como superficial y estudia su origen y evaluación.

La evolución Geomorfológica del área de esta región se remonta al plioceno, período en el cual hubo un acentuado proceso erosivo en la cordillera oriental Colombiana, acompañada

de fuertes levantamientos y plegamientos, el material desprendido por el citado proceso fue transportado y posteriormente depositado en la gran depresión del Casanare.

La pérdida del material y su correspondiente deposición, dio origen, primero a una superficie de denudación, seguida de una acumulación, las cuales marcaron el inicio de la evolución Geomorfológica de esta región. Posteriormente la acción moderadora de diferentes agentes dio como resultado los distintos paisajes que hoy se observan en el Municipio de Támara, los cuales son: Montaña 75%, Lomerío 20% y Valle 5%.

El relieve presenta transiciones de muy fuerte al oeste a moderado y suave a medida que se avanza hacia el este. Los ríos mayores presentan perfiles de equilibrio relativamente suaves, mientras que los tributarios muestran aún características de inmadurez, con perfiles empinados y erosión y profundización de valle como característica dinámica dominante. La morfología, en consecuencia, es de moderada en las partes medias de los cauces mayores a abrupta en los nacimientos de las redes hidrográficas.

La directriz regional de drenaje mayor es N— S en los ríos Pauto y Bayagua que enmarcan el área, generando directrices subordinadas SW y ESE respectivamente. En la vertiente occidental el drenaje está controlado por la estructura y la litología, cuya dirección coincide con la del drenaje. En la vertiente oriental el drenaje es consecuente, controlado por pendientes iniciales y por el buzamiento de las capas, disponiéndose perpendicularmente al rumbo de las mismas.

Los valles de las corrientes en el área presentan características de torrentes de gran dinámica erosiva, con pobre o casi ningún desarrollo de acumulaciones de aluviales potentes, representadas en ellos por zonas de depósito transitorio de bloques y cantos de distribución esporádica, evidenciando el carácter espasmódico de algunas de las corrientes.

1.1.6.1. Unidades Agradacionales.

Comprende el conjunto de procesos geomorfológicos constructivos originados principalmente por las fuerzas de desplazamiento y por agentes móviles como el agua de escorrentía. Teniendo en cuenta el proceso geomorfológico que las ha originado, se han dividido en depósitos aluviales (U_1) y depósitos coluviales ondulados, Unidad (U_2).

La Unidad U_1 , se ubica hacia desde la Quebrada Ariporitos hasta su desembocadura el Río Ariporo. El material está conformado por bloques de areniscas de hasta 2.5 m, de diámetro bien redondeados; embebidos en matriz arenolimosas.

La Unidad U_2 esta ubicada en las Veredas Piedrancha, Alto Grande, La Fragua, Parte baja de la Vereda Aguablanca y está constituida por fragmentos rocosos compuestos por areniscas de hasta 50 centímetros de diámetros, pobremente sorteados y heterométricos con fragmentos de rocas angulares y subangulares, distribuidos en forma caótica.

Estas rocas se encuentran ubicadas discordadamente sobre rocas del cretáceo.

1.1.6.2. Unidades Degradacionales.

Originadas por los procesos tectónicos y están comprendidos dentro de las unidades genéticas de relieve como montañoso denudativo y montañoso estructural plegado y que han sido denominadas como unidades tres (U₃) y unidad cuatro (U₄) respectivamente. Desde el punto de vista litológico, estas unidades están constituidas por areniscas cuarzosas con interstratificaciones de lodolitas que conforman cornizas en la mayor parte donde se encuentran (U₄) y formas disectadas por las quebradas del sector norte que corresponden a la (U₃).

1.1.6.3. Procesos Erosivos.

– Deslizamientos.

Se evidencian cicatrices de deslizamientos en algunos sectores por donde la Falla de Guaicaramo tiene conducción. En la parte alta de del Sector Ariporitos los deslizamientos están actualmente cubiertos de vegetación baja, que favorece la estabilidad de los materiales en cada uno de los sectores.

– Calvas de Erosión.

Se presentan en el sector de Cascajal y en la Parte alta de la Microcuenca los Ariporitos.

– Erosión Difusa (Regueras).

Este fenómeno se observa principalmente sobre gran parte de la unidad geomorfológica U₁, y en la unidad U₄, especialmente en las zonas adyacentes a las quebradas.

– Erosión Laminar

Se presenta en gran parte del territorio, su efecto se incrementa por acción de las quemas que después de éstas dejan al descubierto las rocas y los materiales que conforman los depósitos.

– Acción Antrópica.

Se ubican aquí las quemas, la deforestación y los cultivos; es importante recalcar que las quemas producen un efecto negativo, ya que facilita la acción de los procesos erosivos, los cuales se intensifican especialmente como consecuencia del agua de escorrentía, que al encontrar la roca al descubrimiento la altera de manera mas intensa y en la zona de

depósitos arrastran los materiales finos dejando sueltos los cantos y bloques que pueden ser susceptibles al arrastre.

La deforestación observada en las partes altas dejan desprotegidas las cabeceras de algunas quebradas, que traen consigo la disminución de sus caudales. El establecimiento de conucos e implantación de cultivos de ladera mal realizados exponen los suelos al efecto de las agentes meteóricas y a la gravedad, facilitando su desaparición o deterioro por erosión.

1.1.6.4. Paisaje de Montaña.

Es el resultado de una intensa actividad tectónica que al actuar sobre rocas sedimentarias consolidadas, dio origen a diferentes tipos de relieve, entre los cuales se destacan cuestras, lomas y mesas.

Este paisaje montañoso forma parte de la cordillera oriental andina y fue allí donde se originó todo el material que sirvió de relleno a la depresión de Casanare y Arauca.

Actualmente este paisaje está afectado en algunas áreas, las cuales presentan movimientos en masa debido a inestabilidad producto de la elevada pendiente, tala de bosque y abundante precipitación. Este fenómeno causa pérdidas materiales y humanas y de igual manera taponan vías comunicando esta amplia región carente de infraestructura vial.

Generalmente los movimientos en masa son acelerados por la actividad humana, mediante la tala y quema de bosque, y por el pastoreo de ganado que forma escalones llamados pata de vaca. Otro agente modelador del paisaje es el volcamiento en las riveras de ríos y quebradas.

Representa aproximadamente el 75% del territorio, se ubica en altitudes que varía de 600 a 3.000 m.s.n.m., abarcando los cuatro pisos térmicos, como resultado de una intensa actividad tectónica que actuando sobre rocas sedimentarias consolidadas, originó diferentes tipos de relieve, destacándose topografías onduladas (Lomas y Mesas) con mediana pendiente (12 a 15%), topografías quebradas (cuestras, filos y vegas), de alta pendiente (20 a 25 %) y hog backs, escarpes que pueden estar entre 50 y 75% o más pendiente.

1.1.6.5. Paisaje de Lomerío.

Este paisaje es el resultado de una fuerte erosión, que actuando sobre una superficie, que inicialmente fue plana, se levantó por efectos tectónicos, dando como origen a una superficie disectada en formas alargadas, en donde las cimas están a un mismo nivel y desarrolladas principalmente sobre materiales arcillosos.



FOTO No. 2. RELIEVE CARACTERISTICO DEL MUNICIPIO DE TAMARA

Su relieve es de lomas y mesas ligeramente onduladas con pendientes de 3 a 12% con grado ligero de erosión a erosión severa. Está localizado al pie del sistema d montañas, contiguo a la planicie (Valles), en altitudes que no exceden los 600 m.s.n.m. y representan el 20% del territorio del municipio.

1.1.6.6. Paisaje de Valle.

Son paisaje de superficie alargada, generalmente angosta, labrados por la incisión de corrientes hídricas que descienden de la cordillera, adquiriendo morfologías diferentes constituidas por abanicos, terrazas pedregosas, estos paisajes se encuentran principalmente entre 250 y 650 m.s.n.m. y conforman el 5% del territorio del municipio, cabe anotar que este paisaje está presente en diferentes alturas encontrándose hasta los 3.000 m.s.n.m..

1.1.6.7. Paisaje de Piedemonte.

Se halla al pié del sistema montañoso y sus materiales constitutivos son producto de la denudación de aquél. Este paisaje ha sido y es en la actualidad, activamente retrabajado por todos los causas que descienden de la cordillera y es aquí donde se deposita la mayor parte de los sedimentos gruesos que las corrientes hídricas arrastran de las partes altas de h montaña, especialmente durante las épocas de mayor precipitación, dando origen a las geoformas que al nivel de tipo de relieve reciben los nombres de glacis coluvial y de explayamientos, los agentes modeladores del paisaje son los escurrimientos difuso y concentrado.

1.2. SUELOS.

Para los estudios del medio físico con fines de planificación de uso del territorio, el suelo se interpreta como:

- Soporte de las actividades del hombre dirigidas al aprovechamiento de su potencial productivo (cultivos agrícolas, regadíos etc.).
- Soporte de todas las infraestructuras construidas por el hombre.
- Fuente de materiales para actividades del hombre.
- Receptor de impactos (erosión, compactación, contaminación, etc.).



FOTO No.3. VISTA GENERAL DE LA SABANA DE CASCAJAL, UNA LINDA PLANICIE A 1.800 MTS DE ALTURA.

Un aspecto importante para la economía de una región, su progreso, desarrollo y estabilidad económica, depende de la capacidad de sus tierras para producir bienes de consumo.

La respuesta a estas expectativas, depende en gran parte de las características propias de sus suelos y de la manera como se explotan. Por tal motivo al programar su uso agrícola, pecuario y forestal, se deben establecer políticas que tengan como objetivo fundamental obtener altos rendimientos con mínimo deterioro edáfico y ambiental.

Desde el punto de vista de la capacidad de uso, los suelos del municipio de Támara están clasificados según los estudios realizados por el IGAC, en el año de 1.993 basados en la clasificación americana de suelos, el conocimiento de los suelos es un aspecto importante para la aplicación de cualquier política de desarrollo, encaminada a optimizar el recurso, la determinación de la información necesaria de su calidad y capacidad, se reflejará en logros de desarrollo regional.

En relación con los objetivos planeados en las políticas municipales, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Támara, propende la búsqueda de maximizar y optimizar el uso de recurso suelo y de otros factores ambientales, para que de acuerdo a sus características físicas, químicas, geológicas y morfológicas, conseguir el aumento del nivel de desarrollo del sector agropecuario, determinando planes para cada uno de los grupos o unidades con similar condición de explotación. Como resultado de la aplicación de esta filosofía ambiental en los planes de Ordenamiento, los resultados obtenidos serán obtener el desarrollo de las comunidades dentro del marco de sostenibilidad y conservación ambiental.

Los aspectos más relevantes que caracterizan los suelos de Támara son los siguientes: Copilados de la Biblioteca IGAC, 1993 y el estudio socioeconómico de Támara 1994.

1.2.1. Condiciones Agrológicas.

Con el objeto de optimar el uso del recurso suelo, y alcanzar las políticas de desarrollo dentro del uso racional, es necesario conocer la capacidad o aptitud de uso, adelante se describe la clasificación de la escuela Americana adapta por el IGAC en 1.993, éste sistema consta de ocho clases que van desde la serie I a la VIII y en el municipio encontramos las categorías de VI al VIII, descritas así:

1.2.1.1. CLASE VI.

Estas tierras presentan limitaciones severas que las hacen generalmente inadecuadas para un gran número de cultivos; su uso se reduce a pastos, bosques, cultivos especiales multiestrata o vida silvestre. De acuerdo con la intensidad y clase de limitaciones dentro de la clase VI se presentan las siguientes subclases:

1.2.1.1.1.SUBCLASE VI Se.

Tierras onduladas o fuertemente quebradas con pendientes hasta del 50%, limitadas por baja y muy baja fertilidad, niveles tóxicos de Aluminio intercambiables, alta susceptibilidad a la erosión y pendientes pronunciadas. Con barreras vivas, construcción de trinchos, control de malezas, fertilización y enclavamiento se deben dedicar a cultivos de pasto de corte, Plátano, Café y bosques Protector – Productor, con controles fitosanitarios.

- **Fase VMCd1.**

Suelos desarrollados en relieves quebrados, con pendientes de 12-25%, afectados por erosión hídrica laminar ligera; están utilizados principalmente en pastos y rastrojos.

- **Fase VMAd1.**

Suelos desarrollados en relieve quebrado con pendientes de 12-25% y erosión hídrica laminar ligera. Están utilizados en pastos y rastrojos.

Cubren las veredas de Santa Helena, parte norte de San Pedro, la Laja, La Victoria, Guaseque, parte de la Palma, Chaparral y Cuneque, Teislandia y Campo Hermoso.

1.2.1.1.2. SUBCLASE VI S1.

Tierras planas a ligeramente onduladas, con pendientes hasta del 7%, limitadas por baja y muy baja fertilidad, niveles tóxicos de Aluminio intercambiable. Con prácticas de fertilización, encalamiento, control de malezas, rotación de potreros, control de malezas y controles fitosanitarios, se pueden dedicar a pastos (Brachiaria, Puntero y Gordura), especies frutales y bosque productor con especies en lo posible nativas. Algunas áreas se pueden utilizar también en cultivos de maíz, frijol, yuca, plátano, hortalizas y frutales.

- **Fase PMBa1.**

Suelos desarrollados en pendientes menores del 3%, afectados por erosión ligera. Están utilizados en pastos mejorados, naturales y rastrojos.

- **Fase VLAd2.**

Suelos desarrollados en relieves quebrados, con pendientes de 12-25%, con erosión moderada y están utilizados en pastos y rastrojos.

- **Fase VVAb.**

Suelos desarrollados en relieve ligeramente ondulado, con pendientes del 3-7%; están utilizados en pastos, rastrojos y cultivos de subsistencia.

- **Fase VVBb.**

Suelos desarrollados en relieve ligeramente ondulado, con pendientes de 3-7%; están utilizados en pastos y rastrojos.

- **Fase VVCa.**

Suelos desarrollados en relieve plano, con pendientes menores del 3%, están utilizados en pastos y cultivos de subsistencia.

- **Fase VVCb.**

Suelos desarrollados en relieve ligeramente ondulado, con pendientes del 3-7% y erosión hídrica ligera; están utilizadas en rastrojo y pastos.

1.2.1.2. CLASE VII.

Esta clase de tierras tienen limitaciones muy severas que las hacen inapropiadas para uso agrícola y reducen su uso fundamentalmente a pastos, a bosques y al desarrollo de la vida

silvestre. Estas limitaciones tienen relación directa con la poca profundidad efectiva, baja a muy baja fertilidad, abundante pedregosidad y/o alta susceptibilidad a la erosión.

1.2.1.2.1. SUBCLASE VII se.

Tierras fuertemente quebradas a escarpadas, con pendientes hasta del 75%, alta susceptibilidad a la erosión; limitadas por baja y muy baja fertilidad y reacción fuertemente ácida. Evitando la tala y quema indiscriminada, se pueden dedicar a bosque protector productor con especies maderables nativas.

- **Fase KMAf1**

Suelos desarrollados en pendientes fuertes (50-75%) con erosión hídrica laminar ligera; aptos para el desarrollo de programas forestales con especies nativas y/o conservación de vegetación natural.

- **Fase PMCe1.**

Suelos desarrollados en pendientes fuertemente quebradas de 25-50%,. Erosión ligera, están utilizados en pastos y vegetación natural.

- **Fase PMCd.**

Suelos desarrollados en pendientes de 12-25%, utilizados principalmente en pastos.

- **Fase VMBe2.**

Suelos desarrollados con pendientes fuertes del 25-50% y erosión hídrica laminar moderada, utilizados en rastrojos y pastos.

- **Fase VMBf2.**

Suelos desarrollados en relieve escarpado, con pendientes del 50-75% y erosión hídrica laminar moderada y movimientos en masa, están utilizados principalmente en rastrojo.

- **Fase PMCe2.**

Suelos desarrollados en relieve fuertemente quebrado, con pendientes mayores del 50%, erosión hídrica laminar moderada y derrumbes, están utilizadas en rastrojos principalmente.

1.2.1.2.2. SUBCLASE VII sec.

Tierras quebradas a fuertemente quebradas con pendientes hasta del 50%, limitadas por baja y por muy baja fertilidad, reacción muy fuertemente ácida, alta susceptibilidad a la erosión, y déficit de humedad. Son útiles para pastos naturales y vegetación arbórea, con fertilización, siembras en franjas, cultivos de nivel y construcción de trincheras, se pueden dedicar algunas áreas a pastos de corte y bosque protector productor si se cuenta con riego. Además se deben hacer aplicaciones fraccionadas de fertilizantes compuestos y de cal.

- **Fase VMAe1.**

Suelos desarrollados en pendientes fuertemente quebradas de 25-50% y erosión hídrica ligera. Están utilizados en pastos y bosques naturales.

- **Fase VMAe2.**

Suelos desarrollados en pendientes fuertes del 25-50% y erosión hídrica moderada y movimientos en masa, están utilizados principalmente en rastrojos y pastos.

- **Fase VLAe1.**

Suelos desarrollados en relieve fuertemente quebrado con pendientes de 25-50%, tienen erosión hídrica laminar ligera y están utilizados en pastos, rastrojos y bosques nativos.

- **Fase VLAe2.**

Suelos desarrollados en relieve fuertemente quebrado con pendientes de 25-50%, tienen erosión moderada y están utilizados en rastrojos y pastos naturales.

- **Fase VLDa1.**

Suelos desarrollados en relieve plano, con pendientes menores al 3% y erosión ligera, están utilizados en pastos y rastrojos.

- **Fase VLDb1.**

Suelos desarrollados en relieve ligeramente ondulado, con pendientes de 3-7% y erosión ligera; están utilizados en pastos y rastrojos.

1.2.1.3. CLASE VIII.

Tierras planas a muy escarpadas, limitadas por una o más de las siguientes causas: Temperaturas bajas, pendientes muy fuertes, erosión severa, alta susceptibilidad a

inundaciones y encharcamientos. Son útiles para el desarrollo de la flora y fauna silvestre, reservorios de agua y parques naturales.

- **Fase EMBe1.**

Suelos desarrollados en pendientes de 25-50%, afectadas por erosión ligera, tienen vegetación natural sectorizada.

- **Fase PMAg2.**

Suelos ubicados en superficies escarpadas, afectados por erosión hídrica laminar moderada, están utilizados en rastrojos y tienen pendientes mayores del 75%.

- **Fase VAEg2.**

Suelos desarrollados en relieves muy escarpados con pendientes mayores del 75% y erosión hídrica moderada.

- **Fase VLAf2.**

Suelos desarrollados en relieve escarpado, con pendientes de 50-75% tienen erosión moderada y están utilizados en rastrojos.

- **Fase VLAf2.**

Suelos desarrollados en relieve escarpado, con pendientes del 50-75% tienen erosión moderada y están utilizados en rastrojos.

- **Fase VLCf4.**

Su relieve es fuertemente quebrado, con pendientes del 25-50%, presentan una alta erosión, utilizados en rastrojos y se caracterizan porque los procesos erosivos han desnudado casi la totalidad del suelo.

1.2.2. CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA.

1.2.2.1. Propiedades De Los Suelos.

1.2.2.1.1. Propiedades Químicas.

Las propiedades químicas de los suelos permiten evaluar la capacidad que éstos tienen para suministrar los elementos indispensables en la nutrición vegetal. Los diferentes análisis permiten hacer sugerencias relacionadas con la adición de fertilizantes y correctivos a cada una de las unidades de suelos de acuerdo a su vocación o aptitud de uso particular. Las principales características químicas son:

Tabla 8: PROPIEDADES QUIMICAS DE LOS SUELOS		
ITEM	UNIDAD MEDIDA	CARACTERISTICAS
Carbón Orgánico C.O.	% 0 - 100	<ul style="list-style-type: none"> • Permite evaluar el contenido de M.O. • Altos contenidos en climas fríos a muy fríos con niveles hasta de 8.9%. En estas áreas se encuentran suelos orgánicos bordeando pequeñas lagunas. • El contenido de M.O. decrece con el aumento de la T°, por esto los suelos presentes en el municipio presentan contenidos bajos de C.O., con excepción de suelos de vegas y valles de los ríos. • Se recomienda la adición de M.O. para mejorar la estructura, disponibilidad de nutrientes y el intercambio de bases.
Capacidad de Intercambio Catiónico C.I.C.	% 0-100	<ul style="list-style-type: none"> • El 62% de los suelos tienen baja C.I.C.. • La baja C.I.C., se debe al bajo contenido de M.O, al dominio de material Caolinita y a las texturas arenosas. • Los suelos de alta C.I.C. se localizan en las partes altas de la cordillera, en climas frío y muy frío y sectores planos con alto contenido e M.O. • La baja C.I.C. (menos de meq/100 g), son altamente propensos a severos procesos de lixiviación. • Para mejorar la C.I.C., se recomienda adicionar Cal.
Escala 0-14		<ul style="list-style-type: none"> • Fuertemente ácidos por los bajos contenidos de bases y altos contenidos de Aluminio, mayores de 60%. • Varía de un 3.7 hasta 6.7. dependiendo la altitud. • En clima frío el 100% son extremadamente ácidos, mientras en clima cálido varía de 3.7 hasta 6.6 y más. • La acción antrópica aumenta la acidez de los suelos. • La fuerte acidez se debe al reemplazo de iones básicos por iones de Al y Fe, debido al lavado por alta precipitación.
Fósforo	ppm	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos en la mayoría de los suelos, < 15 ppm. • La falta de P se debe a la pobreza del material parental. • Las labores agrícolas favorecen la presencia de P en los suelos.

1.2.2.1.2. Propiedades Físicas.

El conjunto de propiedades físicas promueven o retardan el desarrollo de la vegetación y orienta la forma de explotación del suelo. Las principales características físicas son:

Tabla 9: PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS SUELOS		
ITEM	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
Color	Color o Tonos	<ul style="list-style-type: none"> • Esta relacionado con el clima y el drenaje. • Suelos bien drenados de climas fríos y muy fríos presentan colores oscuros, mientras que los de climas cálidos presentan colores mas claros, llegando a amarillos y rojizos. • La variación de colores se debe a al cantidad de materia orgánica y a los procesos de oxidación de materiales ricos en hierro.
Textura	% Arenas, Limos y Arcillas	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa la distribución porcentual de arenas, limos y arcillas. • La variación porcentual de un componente depende del material parental del cual proviene. • En el sistema montañoso los suelos derivados de areniscas presentan texturas arenosas y arenoso francas. • Los suelos derivados de materiales aluviales antiguos y recientes presentan texturas gruesas. • Los suelos arenosos tienen baja retención de humedad y son susceptibles a la pérdida de minerales por lixiviación. • Los suelos arcillosos retienen la humedad, son poco permeables, susceptibles a encharcamientos y se agrietan durante la época seca.
Estructura	Blocosa, Angular, y otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Indica el estado de agregación de los materiales del suelo. • Se presentan estructuras blocosa subangular débil a moderadamente desarrollada en la mayoría de los suelos en los diferentes paisajes. • Estructura blocosa subangular con diferentes grados de desarrollo en suelos de texturas franco finas y arcillosas finas a muy finas. • Estos suelos son susceptibles a la degradación estructural. • Se recomienda incorporación de abonos verdes y cal.
Consis-	Grado de	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa en grados e tensión superficial y cohesión. • Se define en tres estados: húmedo, seco y mojado. • Esta propiedad es importante par determinar el contenido mínimo de humedad que debe tener un suelo para alcanzar las

tencia	tensión superficial	condiciones óptimas de manejo. <ul style="list-style-type: none"> • La consistencia en seco puede ser dura o suelta, en mojado pegajosa y plástica y en húmedo firma o friable. • La mayoría poseen consistencia friable, ligeramente pegajosos y ligeramente pegajosos y no pegajosos.
Densidad Real y Aparente	gr/cc	<ul style="list-style-type: none"> • La densidad real varía entre 2.25 y 2.69 gr/cc, normal para suelos minerales. • La densidad aparente de los suelos orgánicos es mas baja y los valores están entre 1.28 y 1.65 gr/cc. Los suelos de piedemonte tienen densidades de 1.65 gr/cc y los de montaña de 1.28 gr/cc.
Porosidad	% de Poros y Micropor.	<ul style="list-style-type: none"> • Hace referencia a los espacios vacíos que poseen los suelos. • Valores cercanos al 50% indican buena porosidad. • En general la porosidad de los suelos está entre 33% y 49%. • Los microporos son los responsables del movimiento del agua y los macroporos intervienen en la difusión del aire.

1.2.3. DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE SUELO.

Tabla 10: DESCRIPCION DE UNIDADES DE SUELO							
ASOCIACION	SUELOS	ALTITUD	T°	PRECIPITACION	CONT.. M.O.	FERTILIDAD	UBICACIÓN EN EL M/PIO
KMA	Lithic Trophents Typic Dystropepts Afloramientos Rocosos	2000 a 3600	12 a 18°C	Mayor a 2500 mm anuales	Moderado	Baja a Muy Baja	Noroccidente en Límites con Boyacá
PMA	Lithic Trophents	1000 a 2000	18 a 24°C	Mayor a 2500 mm anuales	Alto	Muy Baja Fertilidad	V/das Mesas, Florida, Agua Blanca, Guayabal, Lagunas, Garzas, Aripitos
PMB	Oxic Dystropepts Typic Trophents	1000 a 2000	18 a 24°C	Mayor a 2500 mm anuales	Medio	Baja	Sector Aripitos, Cascajal y Piedrancha
PMC	Typic Dystropepts Lithic Trophents	1000 a 2000	18 a 24°C	2000 a 4000 mm	Alto	Baja a Muy Baja	Veredas Centro Sur, Mesas, Garzas y Sto Domingo.
VMA	Typic Dystropepts Typic Trophents	500 a 1000	Mayor a 24°C	Cerca A 2500 mm	Medio	Baja a Muy Baja	Sector Centro en Veredas La Palma, Une, Costa del Rio Pauto y Sur en Garzas, Norte en Aripito
		Menor	Mayor	Mayor a		Baja a	Sector

VAE	Typic Ustorthents	De 500 m.	a 26°C	2500 mm anuales	Bajo.	Muy Baja	Nororiental límites con Paz de Ariporo, Hato Corozal y Sácama
VLA	Ustic Dystropepts Typic Ustorthents	Menor De 500 m.	Mayor a 26°C	Mayor a 2500 mm anuales	Bajo	Baja a Muy Baja	Sector Oriental en Bujío, Llano de Pérez, Sector sur en el Tablón; Barronegro, Teislandia y Costa del Rio Ariporo
VLD	Ustoxic Dystropepts	Cerca a 500 m.	Mayor a 24°C	Mayor a 2500 mm anuales	Bajo	Muy Baja Fertilidad	Sector oriental colindante al Cerro Zamaricote y Vdas Bujío, Quebradahonda
EMB	Typic Cryorthents Lithic Cryumbrepts Afloramientos Rocosos	Mas De 3600	Menor De 10°C		Alta	Baja Fertilidad	Noroccidente en límites con Boyacá
VVB	Fluventic Dystropepts Typic Tropofluvents	500 a 1000	Mayor a 24°C	Mayor a 2500 mm anuales	Muy Bajos	Muy Baja Fertilidad	Costa del Rio Ariporo sur y Tenecito
PMC	Typic Dystropepts Typic Troporthents	1000 a 2000	18 a 24°C	2000 a 4000 mm	Modera do y Altos	Baja a Muy Baja	Veredas centro sur, Ariporotos, Mesas, Lagunas

1.2.4. USO POTENCIAL DEL SUELO.

Los diferentes tipos de suelo del municipio de Támara han sido fuertemente intervenidos por el hombre, el estrecho vínculo existente entre las Unidades Ambientales (Andina, Subandina y Piedemonte), los tipos de clima (P-MH, F-MH, M-MH), las zonas de vida (bmh-MB, bhh-PM, bh-T), el tipo de paisaje (Montaña, Altiplanicie, Lomerío y Valle), han determinado tres tipos de ecosistemas marcados pero altamente interdependientes entre sí, Támara al igual que los demás municipios Casanareños ubicados sobre las estribaciones de la cordillera Oriental, tienen una importancia estratégica ambiental de mucho peso, son los responsables de una gran biodiversidad y de que en sus territorios nazcan los principales ríos de la Orinoquía.

En el municipio de Támara se encontraron las clases VI, VII y VIII, calificando los suelos con serias limitaciones para su uso agrícola, pero esta clasificación es de la escuela Americana, en donde la acción del medio ambiente y las prácticas agrícolas son distintas a las nuestras. Esta aseveración, es reforzada con en el cuadro de caracterización del mencionado estudio, en el cual, nos acerca más detalladamente, a cada uno de los diferentes

suelos. Taxonómicamente, se aprecia que hay muchas coincidencias en los suelos, las cuales son: baja fertilidad a muy baja fertilidad; ácidos a extremadamente ácidos; medianamente profundos a superficiales; pendientes quebradas a muy escarpadas; y erosión ligera a moderada.

Estas características determinan unos suelos altamente susceptibles a deteriorarse en forma natural y más por la acción antrópica, al destruirse ecosistemas de alta fragilidad, que repercute por su gran importancia en la unidad ambiental de sabana, predominante en el departamento de Casanare y la Orinoquía Colombiana, debido a la dependencia del recurso Hídrico y Genético que encuentra el nacimiento y regulación de caudales de su ciclo, realizadas en las Unidades Ambientales Andina y Subandina, presentes en gran porcentaje en el área municipal.

La mecanización de los suelos es una acción que difícilmente se pueda extender a lo largo del municipio, por el alto contenido de piedra en los suelos, esto favorece un poco a los suelos ya que los cultivos se trabajan de forma manual y las diferentes labores se realizan de la misma forma.

Los suelos son aptos para la producción de numerosas especies, pero los sistemas a utilizar deben ser muy estrictos en cuanto al manejo del suelo y productos químicos.

1.2.5. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.

En el municipio de Támara se presentan numerosos conflictos de uso de suelo, debido a la baja fertilidad de los mismos, a las prácticas culturales de la actividad agropecuaria (como la tala y quema) y al deterioro ambiental que estas causan.

Aunque los suelos son aptos para implementar sistemas forestales, la actividad cafetera resulta una alternativa adecuada y un sistema de producción que puede beneficiar tanto a productores como al medio ambiente.

Además, son consideradas áreas de conflicto aquellas zonas en donde se realiza un sobreuso, las que son utilizadas en sistemas que tienden a ser insostenibles y aquellas que por su importancia ambiental sean utilizadas en labores distintas a las del interés general ya que deterioran el suelo y las aguas sin permitir la reposición del recurso. Por lo general se trata de suelos dedicados a la ganadería con sobrepastoreo y áreas intensamente cultivadas como por ejemplo las utilizadas en la producción de arroz.

El caso más relevante es la siembra de los denominados “Conucos”, ya explicados anteriormente y los cuales causan un gran deterioro sobre los suelos; esta práctica es utilizada en varios municipios de esta zona del departamento y tiene una gran acogida dentro del nuestro. Los esfuerzos en la erradicación de este sistema de producción han sido mínimos y le corresponde a la UMATA, ONG Cabildo Verde y Corporinoquía tomar

medidas al respecto y orientar a los productores del área rural en las nuevas técnicas de cultivo y protección ambiental.

TABLA 11: CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

USO DEL SUELO	APTITUD DE USO DEL SUELO		
	Aptos Uso Agrop.	Limitados Uso Agrop	No Aptos Uso Agrop
Cultivos	SC	2	1
Bosque	2	3	SC
Rastrojo	2	2	1
Bosque Alto Escarpado	2	3	SC
Páramo	1	3	SC

1.2.6. USO ACTUAL DEL SUELO.

La actividad de uso y ocupación del suelo en el municipio de Támara se centra en el sector agropecuario, las actividades principales son la producción Café bajo sombrío y cultivos de subsistencia como Plátano, Yuca, Caña y Hortalizas y otros de menor importancia con un 15 %, la zona de bosque secundario menos intervenido representada en un 25 % del área municipal, esta amenazada constantemente por la potrerización del mismo para la actividad ganadera, nuevos colonos y por ser suelos descansados; y el área restante se encuentra en rastrojos y pastizales, dedicados al pastoreo extensivo de bovinos de cría y ceba. El bosque natural también se encuentra amenazado por los fenómenos descritos anteriormente.

Las zonas de vegetación abundan en sitios apartados de los centros urbanos, región sur-occidental de Río Pauto, región norte del Río Ariporo y una parte de las microcuencas del Río Bayagua, Quebrada La Ceiba y Río Tenecito.

Las zonas escarpadas con mínima vegetación protectora están en el sudoeste del municipio, Piedrancha, Filo Chinchorros, Sabana de Cascajal, Mesas, Cerro Zamaricote, Loma de los Venados y parte de Paramito.

El área municipal utilizada en actividades agropecuarias es de 47.919 Ha según el Censo Agropecuario de 1.998; las cuales se encuentran distribuidas así:

- Café : 1.463,5 Ha
- Plátano : 455,0 Ha
- Maíz : 555,0 Ha
- Yuca : 225,0 Ha
- Caña : 260,5 Ha
- Pastos : 44.960,0 Ha

1.3. UNIDADES AMBIENTALES.

Por la localización geográfica, que se encuentra enmarcada de la vertiente de los Andes Orientales y por sus diferencias de altitud que van desde los 350 a los 3.000 m.s.n.m., se distinguen tres (3) unidades Ambientales, Plan de Desarrollo de Casanare 1994, “El Ascenso al Llano”.

1.3.1. Unidad Andina.

Localizada entre los 2.400 y 3.600 m.s.n.m, 1.000 mm de precipitación anual, de 6 a 15°C de temperatura, caracterizado por pertenecer al clima frío y estar habitado por muy escasa población. Su importancia radica en que es reservorio de agua en conjunto con los páramos Boyacences que alimentan las principales cuencas hidrográficas de la Orinoquía.

1.3.2. Unidad Subandina.

Está entre las cotas de altura de 1.000 y 2.400 m.s.n.m, con temperaturas medias de 16 a 22°C, precipitaciones de 1.000 a 4.000 mm /año. Se diferencia del área anterior, por la presencia de deformaciones boscosas y pendientes menos fuertes, cumple una función reguladora del recurso hídrico al igual que la unidad anterior.

1.3.3. Unidad de Transición o Piedemonte Llanero.

Es una unidad adyacente a las anteriores, y comprende entre los 200 y 1.000 m.s.n.m., con temperaturas mayores de 22°C, caracterizada por formaciones montuosas y onduladas, y soporta precipitaciones entre 3.000 y 3.500 mm / año. Esta zona de transición separa fito y zoogeográficamente a las vertientes Andina y La Orinoquía, comportándose en cierta medida como un banco encargado de aportar semillas para el mantenimiento de la formación básica de sabana, lo mismo como área de refugio, protección y hábitat Orinocence y Andina.

1.4. TIPOS DE CLIMA.

Agustín Codazzi (IGAC), determinó en 1.977, mediante una adaptación del sistema Holdrige, que maneja variables de altitud, temperatura y precipitación se encontró los siguientes tipos de clima:

1.4.1. Clima de Páramo Muy Húmedo (P-Mh).

Localizado en la vertiente Andina, por encima de los 3.000 m.s.n.m., con promedio de temperatura de 6 a 12°C, y precipitaciones de 2.000 a 4.000 mm/año. Cubre una extensión aproximada de 79 Km².

1.4.2. Clima Frío y Muy Húmedo (F-Mh).

Localizada en la zona montañosa (unidad Andina) con altura de 2.000 a 3.000 m.s.n.m. Corresponde a la temperatura de 12 a 18 °C y precipitaciones promedio de 2.000 a 4.000 mm/año, con una extensión aproximada de 249 Km².

1.4.3. Clima Medio y Muy Húmedo (M -Mh).

El cual se encuentra en la unidad subandina en una franja altitudinal de 1.000 a 2.000 m.s.n.m, con promedios de temperatura de 18 a 24 °C y precipitaciones 2.000 a 4.000 mm/año, cubre un área de 457 Km² aproximadamente.

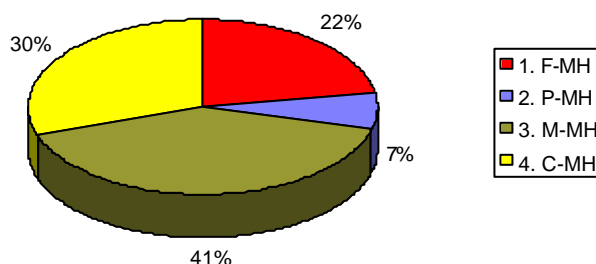
1.4.4. Clima Cálido y Húmedo (C-H).

Ubicado en la zona de transición o Piedemonte en franjas altitudinales menores de 1.000 m.s.n.m., tiene una precipitación promedio anual de 2.000 a 4.000 mm/año, y una extensión aproximada de 339 Km².

1.5. ZONAS DE VIDA O FORMACIONES VEGETALES.

La clasificación de las zonas de vida o formaciones vegetales es de vital importancia, puesto que cada una de ellas presenta características ambientales específicas, que permiten a los micro y macro organismos, animales y vegetales, agruparse en ecosistemas, obteniendo su máximo desarrollo y proporcionando al medio natural condiciones optimas de la cadena biótica.

GRAFICA 4. TIPOS DE CLIMA EN EL MUNICIPIO DE TAMARA



Según el estudio de suelos de Casanare 1.993, de acuerdo a la metodología Holdrige y el Plan Ambiental de Támara 1.996, en el municipio se encuentra las siguientes zonas de vida con su respectiva vegetación.

1.5.1. Bosque muy Húmedo Montano Bajo (Bmh-Mb).

Corresponde A La unidad andina clima frío muy húmedo (F-MH) y Páramo muy Húmedo (P-MH), presenta una vegetación natural que ha sido poco intervenida y las especies más representativas son:

Tabla 12: Especies Características del Bosque muy Húmedo Montano Bajo.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Encenillo	Weimania Sp		X		Leña y Curtiembre
Sietecueros	Tibochina lepidota			X	Adorno
Yarumo	cecropia sp		X		Canal de Agua
Laurel	Persea seriosea		X		Leña y Maderable
Chilco	Bachis Sp			X	Leña
Guaque	Clusia Sp			X	Leña
Carbonero	Befaria oestruans	X			Sombrío
Roble	Quercus humboltii			X	Maderable
Trompeto	Eupatorium Sp		X		Leña
Granizo	Hedyosmun globratum		X		Leña

1.5.2. Bosque muy Húmedo Premontano (Bhm-Pm).

Característico de la unidad subandina, clima medio muy húmedo (M-MH), en donde la vegetación nativa está siendo destruida mediante la tala de madera, principalmente en aquellas áreas de fácil acceso estableciendo cultivos de café aprovechando el sobrio, maíz, yuca, frijol, hortalizas y pastos en general, estos son cultivos de subsistencia pastoreo extensivo.

La escasa vegetación nativa que aún queda está compuesta principalmente por:

Tabla 13: Especies Características Bosque muy Húmedo Premontano.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Palo de Cruz	Borwneo Sp	X			Leña, Cucharas y Cabos
Corneto	Iriertia corneto			X	Leña y Sombrío
Guamo	Inga Sp	X			Sombrío y Leña
Cachicamo	Calophyllum Sp			X	Medicinal
Yarumo	Cecropia Sp		X		Canal de Aguas
Cañafistula	Cassia raticulata			X	Maderable
Higuerillo	Ricinus comunis		X		
Arbol Loco	Monyanoa Sp		X		Cataplasmas

1.5.3. Bosque Húmedo Tropical (Bh-T).

Pertenece a la unidad de transición o pie de monte llanero, posee un clima cálido húmedo (C-H), y en donde coexisten por acción antrópica formaciones vegetales de tipo herbáceo y arbustivo. En la vegetación herbácea predominan las siguientes gramíneas:

Tabla 14: Especies Características Bosque Húmedo Tropical.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Paja Peluda	Trachipogon vestutis	X			Bareques y Adobes
Paja de Sabana	Escheria histella	X			Aperos
Rabo de Zorro	Andropogon bicornis		X		Medicinal
Guaratara	Axonopus purpusi			X	Construcción de Trapiches

Existen algunos cordones de vegetación arbustiva, denominada bosque de galería, distribuida a lo largo de ríos, caños y quebradas, compuesta por:

Tabla 15: Especies Características Bosque Húmedo Tropical.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Tuno	Miconia minor	X			Maderable
Guaimaro	Brosimum Sp	X			Madera y Leña
Nacedero	Trichantera gigantea	X			Parales
Olla de Mono	Lecythis minor			X	
Palma de Cumare	Astrocarium chabira	X			Alimentación Animal
Palma mil Pesos	Tessenia polyarpa			X	
Palma de Moriche	Maurilia minor	X			Cerca, pepa chicha

1.6. FLORA Y FAUNA.

Teniendo presente el proceso de evolución del suelo del municipio se deduce que hubo una época en que su superficie escarpada por acción de los procesos de glaciación y posteriormente erosión, generada por el lavado de los terrenos al descongelarse las aguas, convirtiendo los suelos en muy ácido, poco profundos y de baja fertilidad, sin embargo se desconoce como surgieron las especies de plantas y animales; pero lo que si se afirma, es que a la llegada de los Españoles la región poseía una espesa y exuberante vegetación, como presencia de una muy variada y elevada población animal, lo mismo que la existencia de tribus indígenas como los Salivas, Achaguas y UWAs, que convivieron en perfecta armonía con el medio sin transformar su equilibrio ecológico.

1.6.1. Flora.

Actualmente y a pesar de los procesos antrópicos que vienen afectando la región con la correspondiente desaparición de muchas especies, que han sido explotadas para diferentes

usos (postes, leña, horcones, construcción, bancos de aserrío, etc.), Támara todavía exhibe una amplia gama de vegetación que se reproduce con facilidad en la parte montañosa.

1.6.1.1. Clasificación de las Unidades de Vegetación.

1.6.1.1.1. Bosque Andino.

Ocupa una franja de las laderas del sistema montañoso, ubicado entre los 2400 a 3.600 m.s.n.m., se caracteriza por ser de relieve escarpado, presentando una vegetación arbórea de hojas relativamente pequeñas; su retrato epífico es generalmente exuberante y con cobertura en parte de la ramas y troncos de musgos y algunas bromeliáceas. Esta biomasa, está constituida por las siguientes especies:

Tabla 16: Especies Características del Bosque Andino

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Chusque	Chusque sp	X			Trojas
Guaque	Clusia sp		X		
Carbonero	Befaria aestuans		X		Leña y Sombrío
Cerezo de Monte	Cassia tormentosa		X		
Helecho	Polypodium lanceolatum	X			Cama y Marrano
Olivo	Myrica pubescens			X	Medicinal
Aliso	Alnus jorullensis			X	Maderable
Trompeto	Bocconia fritencens		X		
Chilco	Eupatorium sp		X		Leña
Granizo	Edyosmum glabratum		X		

1.6.1.1.2. Bosque Subandino.

Cubre una franja de las faldas de la cordillera oriental, ubicada entre los 1.000 y 2.400 m.s.n.m., de caracteriza por la presencia de algunas especies con raíces estribos y menor cantidad de palmas grandes, lianas y epífitas leñosas que en la selva tropical. En la actualidad, esta formación vegetal está siendo intervenida por el hombre, con la tala y quema indiscriminada, ocasionando la extinción de valiosa especies maderables.

Forman parte de este grupo, entre otras especies:

Tabla 17: Especies Características del Bosque Subandino

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Palo de Cruz	Brownea oriza	X			
Corneto	Iriartia corneto			X	
Tórtolo	Dydimopanas morototoni		X		Leña
Guamo	Inga sp	X			Alimentación

Cachicamo	Colophyllum sp			X	
Mano de Tigre	Oreopanax sp		X		
Aguacatillo	Persea caerulea	X			Leña
Yarumo	Cecropia sp		X		
Cañofistula	Cassia reticulata		X		
Higuerrillo	Ricinus comunis		X		Aceite Lamparas
Arbol Loco	Monatnoa sp		X		Leña, Madera y Viento

1.6.1.1.3. Bosque Tropical.

Se desarrolla en una franja de terreno que está por debajo de los 1.000 m.s.n.m., ocupa sectores de valles, pie de monte, lomerío, altiplanicie y parte baja del sistema montañoso. La mayor cobertura vegetal, ha sido destruida por acción antrópica y en consecuencia coexisten tanto formaciones arbóreas como arbustiva y herbáceas. Las pequeñas manchas boscosas que aún quedan, son fieles testigos de lo que fue la frondosa vegetación selvática tropical, constituida por árboles de diferentes tamaños, en donde los más corpulentos pueden alcanzar alturas que sobrepasan los 30 metros y diámetros mayores del metro. El sotobosque está constituido por numerosos arbustos, bejucos leñosos y plántulas herbáceas, también hay gran profusión de epífitas. En general las especies que comúnmente se encuentran son:

Tabla 18: Especies Características del Bosque Tropical.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Balso	Ochroma sp	X			Maderable
Cedro Macho	Guarica aligera		X		Maderable
Canalete	Cordia alliodora		X		Maderable
Arenillo	Hura crepitans			X	Leña
Chingale	Jaacaranda sp		X		Cucharas
Cucharo	Clusi sp			X	Sombra
Guayacán Polvillo	Bulnesia arborea			X	Madera y Sombra
Punta Lanza	Visminia baccifera	X			Madera
Clavellino	Acacia sp	X			
Palma Real	Attalea regia	X			Aceite Comestible
Palma Seje	Jessenia batuna		X		Techos
Palma de Vino	Scleelia sp		X		Sombrío

En áreas taladas principalmente de pie de monte y lomerío, crece una vegetación arbustiva representada por:

Tabla 19: Especies Características del Bosque Tropical

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Bejuco Chaparro	Tetracera sessiliflora	X			Chaparro
Alcornoque	Bowdichia virgiloides			X	Sombrío

Chaparro Sabanero	Curatella americana			X	Sombrío
Saeta	Trachypogon ligularis			X	
Cabeza de Indio	Bulbostylis lanata			X	
Paja de Sabana	Scleria histella	X			Techos

La vegetación herbácea es dominante en la altiplanicie, en donde predominan las gramíneas:

Tabla 20: Otras Especies Características del Bosque Tropical

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Paja Peluda	Trachypogon vestitus	X			
Paja de Sabana	Scleria histella	X			
Rabo de Zorro	Andropogon bicornis		X		
Cabeza de Indio	Bulbostylis lanat	X			

Buena parte de la planicie y pie de monte, se ha pradizado con pastos mejorados como Bachiaria (*Brachiaria decumbens*), Puntero (*Hyparrhermia rufa*) y Gordura (*Melinis minutiflora*), favoreciendo así el desarrollo de la ganadería.

1.6.1.2. Clasificación de la Flora según su uso.

De acuerdo a la información validada con la comunidad en el Plan Ambiental de Támara, 1.996 y el estudio socioeconómico del municipio 1.994, se estableció la existencia de las siguientes especies vegetales y los usos respectivos que la población le da cada una de ellas.

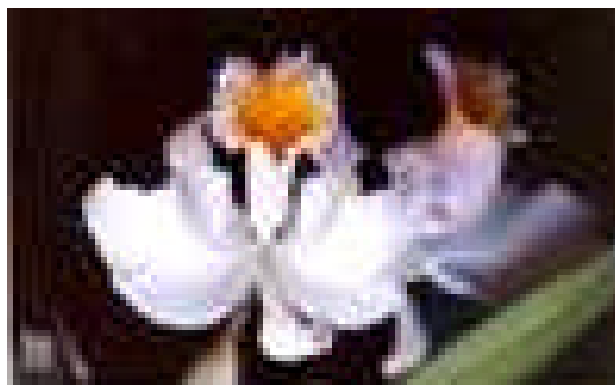


FOTO No 4. UNA GRAN DIVERSIDAD EN FLORA Y FAUNA CARACTERIZAN AL MUNICIPIO DE TAMARA.

1.6.1.2.1. Árboles Maderables.

Tabla 21: Principales Árboles Maderables

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Cedro	Guaca oligera		X		Maderable

Ceibo	Ceiba Sp		X		Nacedero de Agua
Comino	Ocotea sp		X		Maderable
Abacoco	Brosimum bolivarensis	X			Maderable
Flor Amarillo	Allophylum Sp			X	Maderable
Gallinazo	Pentagonia Sp		X		Maderable
Guadua	Guadua angostiflora	X			Construcción, Nacedero
Laurel	Ocotea sp			X	
Pardllo	Platymiscium sp			X	
Polvillo	Bulnesi arborea			X	
Trompillo	Guare sp			X	Maderable
Tuno Negro	Miconia sp	X			Maderable

1.6.1.2.2. Arboles para Cerca.

Tabla 22: Principales Arboles para Cerca

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO		USOS	
		ABUNDANTE	MEDIO		ESCASO
Cachicamo	Calophyllum sp			X	
Caracolí	Anacardium excelsun			X	Sombrío
Cañaguate	Tabebuia sp			X	Maderable
Guamo	Inga sp	X			
Guayacán	Bulnesia arborea			X	
Hobo	Spondias mombin		X		Arbol frutal y Sombrío
Matarratón	Glicicidia sp		X		Cerca, Sombrío y Madera
Mora	Chlorphora sp			X	

1.6.1.2.3. Arboles para Leña.

Tabla 23: Principales Arboles para Leña

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Carbonero	Licania sp		X		
Encenillo	Weimania sp	X			Leña y Curtir Cuero
Guamo	Inga sp	X			
Guayacán	Bulnesia arborea			X	Maderable
Guarataro	Vitex orinocensis			X	Maderable
Punta Lanza	Vismia baccifera	X			Maderable

1.6.1.2.4. Arboles de Crecimiento Rápido.

Tabla 24: Principales Arboles de Crecimiento Rápido

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Balzo	Ochroma lagopus	X			Maderable
Cámbulo	Crytina sp		X		

Caña Fistula	Cassia reticula		X		
Guadua	Guadua angutifolia	X			Cerca, Construcción
Guamo	Inga sp		X		
Matarratón	Gliricidia saspium		X		Alimentación Animal
Nacedero	Trichantera gigantea	X			Alimentación Animal
Palma Real	Attalea regia	X			
Palma de Corozo	Scheelea sp		X		
Punta Lanza	Vismia baccifera	X			

1.6.1.3. Localización de Relictos Boscosos.

La zona sur del municipio presenta este tipo de vegetación, las veredas de la Zuquía, Santo Domingo, las Isabeles y Guacamayas; la zona nor-oriental comprendida por el sector de Barronegro y el Cerro Zamaricote; asimismo la zona norte en el sector del Ariporo y Paramito de donde se toma el agua del acueducto municipal son los lugares donde se localizan los relictos boscosos mas importantes.

1.6.1.3.1. Acciones de Manejo.

Los sectores de Ariporitos y Paramito, son los lugares en donde planes de conservación del sistema montañoso deben centrarse con base en la reforestación y educación ambiental ya que son sitios estratégicos debido a la toma del agua para el acueducto municipal.

1.6.2. Fauna.

Al igual que la flora el municipio tiene un abundante y variado recurso, desfavorecido ampliamente con la destrucción de sus ecosistemas naturales boscosos, intervenidos por la acción antrópica, poniendo en peligro de extinción todas las especies.

Su diversidad e importancia ecológica, alimenticia, ornamental, biológica, constituye un recurso invaluable, él diagnostico Socioeconómico de 1.994, el Plan ambiental 1.996 y el Plan de Desarrollo 1.996 - 2.000, contienen una valiosa información que estableció los siguientes grupos faunísticos.

1.6.2.1. Mamíferos.

Tabla 25: Mamíferos más Representativos

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Picure	Dasyprocta fuliginosa			X	Alimentación
Venado	Mazama americana			X	Alimentación
Armadillo	Dasyus <u>kappleri</u>			X	Alimentación
Lapa	Agouti paca			X	Alimentación
Zorro	Eira barbara		X		Cacería
Chiguiro	Hydrochaeris			X	Alimentación

	hydrochaeris				
Zaino	Tayassu pecari			X	
Ardilla	Sciurus grabatesis		X		Comercio
Mico	Cebus apella			X	Mascota
Oso Melero	Tamandua tetradactyla			X	Cacería
Oso Hormiguero	Myrmecophaga tridactyla			X	Cacería
Tigrillo	Felis wiedi			X	Cacería
Vampiro Común	Demodus rotundus	X			

1.6.2.2. Aves.

Tabla 26: Aves más Representativas

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Arrendajo	Caicus cela		X		Decoración
Guacharaca	Ortalis ruficauda	X			Decoración
Guacháro	Stedormis caripensis		X		
Perdíz	Colinus cristatus			X	
Loro	Pionus menstruos			X	Decoración
Pava	Dromococcyx phasianellus		X		Decoración
Toches	Icterus nigrogularis		X		
Azulejos	Thrapis episcopus		X		Decoración
Gonzalaos	Icterus metae		X		
Aguila	Micrastur semitorquatus			X	Cacería
Zamuro	Cercibis oxicerca				
Garrapatero	Mivago chimachina		X		
Garza Blanca moñuda	Egretta thula thula		X		
Alcaraván	Vanellus chillensis			X	
Perico	Forques cospiliatus		X		Comercio
Guacamaya	Ara macao			X	Comercio

1.6.2.3. Reptiles.

Tabla 27: Reptiles más representativos

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Güio	Boa constrictor			X	Cacería
Coral	Micrurus sp		X		Cacería
Cuatro Narices	Bothoopyx atrox		X		Cacería
Tigra	Spilotes publatatus		X		Cacería
Verrugosa	achesis muta		X		Cacería
Cazadora	Pseustes sp		X		Cacería
Babilla	Caiman crocodilus			X	Alimentación
Iguana	Iguana iguana			X	Alimentación

Lagartija	Omenidophorus lemniscatus		X		Cacería
Mapana	Crotalus durissus			X	Cacería

1.6.2.4. Peces.

Tabla 28: Peces más Representativos

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			USOS
		ABUNDANTE	MEDIO	ESCASO	
Cachama	Colossoma sp		X		Alimentación
Roncho	Ancistrus triradiatus		X		Alimentación
Saltador	Phochilodus marique		X		Alimentación
Dorada	Brachyplatystoma sp			X	Alimentación
Doncella	Sosumbmichthys planiceps			X	Alimentación
Plato Malo	Serrasalmus sp		X		Alimentación
Bocachico	Prochilodus sp			X	Alimentación
Guabina	Hoplias malabaricus			X	Alimentación
Anguila	Symbranchus marmoratus		X		Alimentación
Bagre	Sorobium sp		X		Alimentación
Mojarra	Aequidens sp		X		Alimentación

1.6.3. Tráfico Ilegal de Especies.

El comercio de animales silvestres del municipio es bastante común, especies como Ardillas, Picures, Cachicamo, Lapa, Monos Araguatos, Monos Maiceros, Arrendajos, Mirlas, Pico de Plata, Venados, Chiguiros y Turpiales se ven afectadas con esta actividad. Las especies mas cazadas son los Venados, Cerdos de Monte, Picures, Coteros y Pavas. Las veredas La Picacha, Fragua, La Victoria, San Pedro, Sector Ariporo, Santo Domingo, Bujío y el Cerro Zamaricote son los lugares en donde esta práctica es mas frecuente.

Durante todo el año se realiza esta actividad aunque la época de verano es la de mayor captura, las principales vías de extracción son Yopal, Paz de Ariporo y el Camino Real a Chita y los principales centros de acopio son Yopal, Sogamoso y Santafé de Bogotá. El Chiguiro es una especie particularmente cazada y comercializada dentro del municipio, Támara se ha convertido en un centro de alto consumo y comercialización de la especie sin que hasta el momento se lleven a cabo acciones tendientes a frenar esta práctica ilegal. Las áreas de abundancia son: Sector Ariporo, Garzas, Santo Domingo, Barronegro, Florida, San Cayetano, Eccehomo y las especies mas diezmadas y amenazadas son Monos Araguatos, Monos Maiceros, Ardillas, Venados, Picures, Lapa, Cachicamo y Osos.

Las especies con mayor potencial para producción sostenible son Peces, Lapa, Chiguiro y Babillas, en veredas como La Zuquía, El Tablón de Támara, Quebradahonda, Cruz Verde, El Bujío, Llano de Pérez y Teislandia.

1.6.3.1. Usos Locales.

1.6.3.1.1. Mascotas.

Las principales especies utilizadas como mascotas son los Monos Araguatos, Micos Maiceros, Ardillas, Venados, Mirlas y Turpiales.

1.6.3.1.2. Alimentación.

Las principales especies utilizadas como alimentación son Cachicamo, Lapa, Venado, Chiguiro, Picure y Peces.

Cabe resaltar que todas las especies tienen explotación comercial.

1.7. COMPONENTE AMBIENTAL MUNICIPAL.

La ordenación del territorio se configura como un proceso racional de toma de decisiones que, a través del conocimiento de las condiciones ambientales, económicas y sociales informa las decisiones y las actuaciones futuras.

Los principios ambientales del ordenamiento territorial exigen el reconocimiento de las peculiaridades del medio natural y del medio social. La dimensión ambiental del ordenamiento territorial se fundamenta en entender y analizar el medio natural en términos de su relación con las actividades humanas. En este sentido, el medio natural es fuente de recursos, soporte de actividades y receptor de residuos.

La incorporación de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial se concreta entonces, en utilizar los recursos naturales por debajo de su capacidad de renovación, distribuir las actividades en el territorio de acuerdo con su capacidad de acogida y practicar tales actividades de tal manera que la emisión de contaminantes sea inferior a la capacidad de asimilación del medio natural y dado que en el Municipio la utilización del suelo actualmente es a libre manera y sin ningún concepto técnico tanto en lo urbano como en lo rural. En el sector rural los pobladores utilizan las prácticas culturales que ellos consideren necesarias o tradicionalmente usadas y en los sectores urbanos no se cumple con ninguna norma urbanística y cada quién construye con sus propios diseños y en el sector que desee, sin el mínimo respeto por la arquitectura republicana y normas de planeación.

OBJETIVOS.

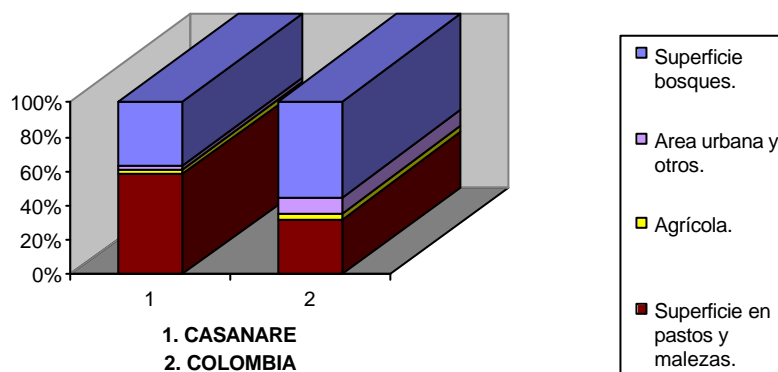
- Inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- La delimitación de los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que existe sobre ella.
- El señalamiento de los espacios sujetos a un régimen especial de protección, conservación o mejoramiento de su base natural.
- El equipamiento del territorio con el propósito de habitarlo para lograr un desarrollo sostenible y sustentable.
- La protección de las zonas de ocupación contra los fenómenos de carácter natural que puedan afectarlas.
- La conservación del paisaje y el entorno de la población Tamareña.
- Control de las actividades contaminantes.

1.7.1. Síntesis Ambiental.

La síntesis ambiental del territorio es el proceso mediante el cual se definen las unidades homogéneas de síntesis ambiental, las cuales contienen todas las potencialidades, cualidades y limitaciones que representan el patrimonio natural municipal. Igualmente, integra la problemática de las incompatibilidades e impactos originados por el uso y ocupación del territorio.

GRAFICA 5. APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN CASANARE Y COLOMBIA.



FUENTE: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “PARA TRABAJAR POR CASANARE”.

1.7.2. Diagnóstico Ambiental.

Muchos de los ecosistemas presentes en el Municipio de Támara por tener ciclos cerrados de alta fragilidad, y al ser alterados por el uso irracional de los recursos naturales, les han sobrevenido una degradación que en muchos casos es de difícil recuperación. Esta situación puede apreciarse en sectores de piedemonte, altiplanicie, lomerío y sistema montañoso, en donde la mayor parte de la flora y fauna está desapareciendo para dar paso a cultivos de subsistencia y pastos. Así, especies animales tales como: Pique, Venado, Armadillo, Osos, Pava, y Chiguiros, están en vía de extinción debido a la cacería indiscriminada que se ha realizado por parte de los pobladores. La misma tendencia a la depredación se presenta con los recursos pesqueros, pues no se respetan las tallas mínimas, ni las épocas de veda, contribuyendo al deterioro de la pesca artesanal.

Por otra parte, la amplia vegetación que existía en la región ha ido desapareciendo en forma continuada y sin ningún control por procesos antrópicos, como la sobre - explotación de bosques para diferentes usos (leña, postes, horcones, construcción, bancos de madera para comercializar etc.), labores culturales en los cultivos, explotación pecuaria, colonización de nuevas tierras, que causan contaminación, deforestación y erosión de los suelos y que si se tiene en cuenta la topografía del Municipio, el área afectada, conlleva a la disminución del recurso hídrico de todo el territorio en época de verano y en invierno produciendo inundaciones y avalanchas.

Por otro lado, se calcula que cada dueño de finca utiliza en promedio 0.5 Has/año para la siembra de cultivos de pancoger. Tomando 600 predios existentes en el Municipio, representa un deterioro anual del bosque equivalente a 300 Has.

De la misma forma y como el área para el pastoreo de animales se incrementa anualmente en 2.5% (plan ambiental 1997), y se tienen actualmente 16.691 Has en pastos artificiales (UMATA Censo Agropecuario Municipal 1998), entonces el bosque derribado para ser convertido en pradera alcanzaría 389,75 Has/año.

Si sumamos la tala de bosques por todas estas actividades que realiza tanto el extractor de madera (54 Has), como el agricultor (300 Has) y el ganadero (389,75 Has), nos representa un área total anual de 743,75 Has de ecosistemas alterados.

Conociendo el área actual en bosque que posee el Municipio (33,720 Has), podemos concluir que si se continúa este proceso en forma gradual y continua, solo alcanzará para ser explotada el área boscosa durante 45,34 años aproximadamente, es decir para el año 2.042 el Municipio de Támara no contará con reserva forestal y por consiguiente recurso hídrico y toda la cadena biótica que de él se desprende.

Cabe anotar que el municipio tiene grandes capacidades para desarrollar sistemas de producción y extracción en donde el medio ambiente no sufra perturbaciones considerables, los diferentes pisos térmicos y la gran cantidad de recursos hídricos permitirían establecer sistemas productivos intensivos en reducidas áreas e implementar al mismo tiempo,

sistemas forestales protectores-productores, sistemas silvopastoriles y cultivos multiestrato apoyado todo esto en la producción tecnificada de café, que como ya sabemos es la base de la economía local; De otro lado el desarrollo de los cascos urbanos tendría la característica en la cual los impactos ambientales que trae los procesos de urbanismo serían mínimos como consecuencia de una acertada política de construcción y planeación municipal.

Las zonas de vegetación abundan en sitios apartados de los centros urbanos de Ten, Tablón de Támara y Támara (Región Sur Occidental del Río Pauto, Región Norte del Río Ariporo y una parte de las microcuencas del Río Bayagua, Quebrada la Ceiba y Río Tenecito), y cerca a estos centros urbanos los terrenos son dedicados al cultivo del café (Aprox.) 1600 Has, que además disfrutan de vegetación utilizada como sombrío), y diversas actividades ganaderas.

Las zonas de pastizales, una parte de ella es explotada comercialmente como pastos de pradera en áreas bajas y medias de las cuencas del Río Pauto, Ariporo y de las microcuencas. Es frecuente que las zonas de pradera estén intercaladas con las zonas de cultivo; es normal encontrar que un propietario de finca ha destinado una parte de ella para pastos y otra para cultivos de rastrojo y en forma más escasa para bosque de reserva agrícola forestal. Actualmente hay bosque virgen en la región del Ariporo, Barronegro y Zulia, existe abundante bosque protector en las áreas destinadas al cultivo del café.

Las zonas escarpadas con mínima vegetación protectora son el sudeste del municipio, Piedrancha, Filo Chinchorros, Sabana de Cascajal, Mesas, Cerro Zamaricote, Loma de los Venados y parte de Paramito. Por demás algunas áreas son destinadas a praderas, aunque los propietarios de finca tengan el buen hábito de dejar árboles en los potreros, los que después son destinados a la construcción de cercos.

Vemos de esta manera que no hay un patrón establecido de utilización de suelo entre los habitantes rurales, las actividades desarrolladas dependen de la tradición familiar, gusto por actividades específicas o por alguna situación económica particular.

1.7.3. Areas de Especial Significancia Ambiental.

Son lugares que merecen ser protegidos y conservados por su biodiversidad. Se orientan al mantenimiento de aquellos recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y/o paisajes valiosos, bien por su estado de conservación, bien por la relevancia de su naturaleza dentro del sistema territorial.

1.7.3.1. Parques Nacionales Naturales.

1.7.3.1.1. Reserva Natural Cerro Zamaricote.

Ordenanza No. 002 del 4 de marzo de 1.998. de la Asamblea Departamental de Casanare por medio del cual se declara el cerro Zamaricote como área de Reserva Forestal y Natural.

- **Localización.**

El cerro Zamaricote se encuentra ubicado en el Departamento de Casanare, jurisdicción de los municipios de Paz de Ariporo, Pore y Támara, en la región del pie de monte llanero de la cordillera oriental. Zamaricote es una pequeña serranía, con una extensión aproximada de 8.600 has y con influencia de 14.600 ha aisladas del sistema montañoso de la cordillera oriental, “constituyéndose en la única estrella hídrica independiente de la red fluvial del sistema andino en el Casanare”.

- **Clima.**

El cerro se encuentra entre los 600 y 1.200 m.s.n.m. ubicándolo en un clima cálido y húmedo, con una precipitación promedio anual de 2.000 a 4.000 mm y una temperatura media mensual de 26°C. A pesar de que presenta en general un clima húmedo, no se debe olvidar la presencia dentro del mismo cerro de microclimas en donde el déficit de agua durante la estación seca es crítico para plantas y animales como también para los campesinos y ganaderos de la zona. La temperatura tiene una media anual de 19.7°C a 33.6°C y una humedad real del 75%, con una variación del 54% al 69%.

El cerro se encuentra ubicado principalmente, en la zona de bosque húmedo tropical (Bh-T), (Holdrige, L.E.). Coexisten allí, formaciones herbáceas y arbustivas como también vegetación boscosa denominada bosque de galería, distribuida a lo largo de los ríos, quebradas y caños.

- **Topografía.**

En general es abrupta, con pendientes entre el 12% y 75% y en las partes mas altas se presentan pendientes de mas del 75%. La zona del cerro Zamaricote está conformada por ondulaciones y pequeñas llanuras adyacentes a los valles de inundación de los ríos en las partes bajas y en la parte alta del cerro se encuentra conformada por elevaciones y farallones, con pendientes del 100% e incluso mayores.

- **Geología.**

Predominan materiales de tipo sedimentario del **cretáceo** y **terciario**, con presencia de materiales lutíticos y arcillosos, los que le dan inestabilidad causando movimientos en masa constantes principalmente en épocas de invierno. Adicionalmente, estos procesos se están incrementando por la construcción de obras de infraestructura vial, malas prácticas agrícolas y pecuarias, procesos de tala y quema y otros procesos de extracción.

- **Geomorfología.**

Debido a los diferentes procesos geológicos que originaron plegamientos, levantamientos y que modelaron lo que hoy conocemos como paisajes de montaña, valle, lomerío, altiplanicie y en los sectores adyacentes a los ríos paisajes de altiplanicie; el cerro Zamaricote presenta todos los anteriores paisajes. Ver: Plan de Manejo Ambiental del Cerro Zamaricote. (G.E.M., Ecopetrol. Corporinoquía, Gobernación de Casanare).

1.7.3.2. Areas Restringidas.

1.7.3.2.1. Resguardo Indígena de Barronegro.

- **Localización.**

El resguardo indígena de Barronegro está localizado en la parte nororiental del municipio en límites con los municipios de Sácama, Hato Corozal y Támara, tiene una extensión de 7.800 Has con una influencia de otras 12.000 Has, siendo una de las reservas naturales más importantes del municipio.

- **Clima.**

El resguardo se encuentra entre los 900 y 1.300 m.s.n.m. ubicándolo en un clima medio y húmedo, con una precipitación promedio anual de 2.000 a 4.000 mm y una temperatura media mensual de 26°C.

Se encuentra bañado por los ríos Casanare y Tenecito y quebradas como Cizareque y La Guaraque.

- **Topografía.**

Su relieve es variado, presenta pendientes fuertes casi del 50% y zonas de valle en la parte baja del resguardo aunque en su mayoría presenta ondulaciones medias. Presenta una exuberante vegetación dada la política de conservación que poseen las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional.

- **Geomorfología.**

El resguardo presenta los diferentes paisajes geomorfológicos como son de montaña, valle, piedemonte y lomerío en todos los sectores.

* Ver: Plan de Vida Indígena Reguardo Barronegro - Chaparral. ORIC. Secretaría de Gobierno Departamental, Oficina de Asuntos Indígenas.

1.7.3.3. Areas de Conservación.

1.7.3.3.1. Zonas de Desarrollo y Reserva Turística.

- **Aguas Calientes.**

Localizado en la Vereda Garzas, límite entre los Municipios de Támara y Nunchía; se llega por la carretera Cruz Verde y la Victoria, dista a 3 horas a caballo o 4 horas a pié. Se caracteriza por las aguas termales medicinales y gran riqueza en flora y fauna.

- **Aposentos.**

Riqueza ambiental y paisajística, dista a 30 minutos en carro y posteriormente una hora a pié o caballo. Es límite natural de los municipios de Nunchía, Támara y Pore caracterizado porque se encuentra el estrecho del río Pauto y en verano se forman posos naturales utilizados como balnearios.

- **Hacienda Santa Rita.**

Localizada en la Vereda La Fragua dista a 20 minutos en carro o 1 hora a pié, es una finca cafetera que pertenece al Vicariato Apostólico y fue construida para trasladar el Seminario Menor San José de Támara en los años 1.954 y 1.955. Fue utilizada para retiros espirituales, posee explotaciones pecuarias y agrícolas de importancia además de recursos ambientales y paisajísticos de interés.

- **Cerro de Santa Bárbara.**

Localizado en la parte suburbana del municipio, dista a 10 minutos del casco urbano, su acceso es a pie, es un importante mirador de donde se puede observar la llanura y la montaña; ha sido utilizado para las peregrinaciones por la virgen de Santa Bárbara. Valioso por el recurso paisajístico y ambiental. Actualmente cursa un proyecto para recuperar el cerro como atractivo turístico.

1.7.3.4. Ecosistemas Estratégicos.

- **Cuenca Quebrada los Ariporitos.**

Tiene una extensión aproximada de 8 Km²., actualmente proporciona el recurso hídrico para el acueducto municipal del casco urbano de Támara. La preservación de esta cuenca es

de vital importancia para el municipio pues garantizará el abastecimiento de agua para las próximas generaciones y evitará gastos de mantenimiento y manejo del acueducto, actualmente se encuentra en funcionamiento un vivero en la zona con el fin de propagar especies vegetales nativas y reforestar las áreas mas intervenidas con el fin de preservar y conservar los recursos naturales.

La descripción física de paisaje y el manejo ambiental de esta cuenca se encuentra especificado en el documento de plan de manejo de la cuenca de los Ariporitos por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía CORPORINOQUIA, que se encuentra en la secretaría de planeación municipal.

* Ver: Plan de Manejo Ambiental Microcuenca de los Ariporitos. Corporinoquía. Secretaría de Planeación Municipal.



FOTO No 5. VISTA A LA LLANURA DESDE EL CERRO DE SAN ANTONIO

- **Microcuenca Quebrada La Vinagrera.**

Actualmente se encuentra en diseño la construcción del acueducto de la inspección de policía El Tablón de Támara, esta quebrada servirá de acuerdo al diseño, para suministrar el recurso hídrico de dicha obra, tendrá una extensión de 14 Km y su preservación es de vital importancia para cumplir con los objetivos propuestos.

- **Microcuenca Quebrada El Toldadero.**

Localizada en la parte nororiental del municipio, esta quebrada servirá para abastecer de recurso hídrico para el proyecto de acueducto en la inspección de policía de Teislandia que tendrá una longitud de 11.5 Km y prestará servicio a aproximadamente 110 usuarios. Igualmente su preservación es de vital importancia para cumplir con dicho objetivo.

- **Quebrada La Flauta.**

Localizada al Nor-oriental del municipio, la quebrada La Flauta sirve a la vereda Cizareque para abastecer de agua a unas 12 Familias y la Escuela rural, vierte sus aguas al Río Ariporo después de recorrer una distancia de 10 Km, este acueducto veredal se puede ampliar a las veredas de Une y Chaparral.

De su conservación depende la protección y el cuidado de la inversión que adelantó el municipio en esta área y el abastecimiento constante del recurso hídrico a la población que de ella se sirve.

- **Quebrada La Cabuya.**

Localizada al nor-occidente del casco urbano, la quebrada La Cabuya sirve para proveer al acueducto de la vereda Guayabal, nace en el cerro Alto Grande y desemboca en la quebrada la Celosa y esta a su vez al Río Pauto, tiene un recorrido de 5 Km aproximadamente y de este acueducto se benefician 25 familias, la escuela de la vereda Guayabal y el puesto de Salud de administración del municipio. Su conservación y recuperación es de vital importancia para la comunidad y el municipio.

- **Cuenca del Río Pauto.**

Gran arteria fluvial del departamento de Casanare, nace en la cordillera oriental, su recorrido es de 250 Km aproximadamente, actualmente sobre su cuenca y la de sus afluentes se desarrolla una intensa actividad agrícola que da lugar a una fuerte deforestación y a la disminución de su caudal; recibe afluentes de quebradas como la Buitrera, San Pedro, Lejía, Celosa, Llorona, Bayagua y Agua Blanca entre otras. De él se sirven los municipios de Támara, Pore, Trinidad, San Luis de Palenque y Nunchía y en ninguno de ellos se realizan planes y actividades que conduzcan a la recuperación del mismo.

- **Cuenca del Río Ariporo.**

Nace en los límites de los municipios de Sácama y Támara, este río tiene un recorrido de 280 Km, del se sirven los municipios de Támara, Paz de Ariporo, sus principales afluentes son los ríos Tenecito, Aricaporo y Chire como también las quebradas Nieblín, Potosí, Salitre, Salitrera y Ariporitos, además de numerosos caños y cañadas. A lo largo de su recorrido se realizan diversas actividades agropecuarias trayendo con esto la disminución de sus reservas naturales poniendo en peligro la vida del mismo y la de su área de influencia. Se requiere de planes de recuperación y conservación de esta importante arteria fluvial de la Orinoquía colombiana.

1.7.4. Areas de Riesgo Natural.

Son aquellas áreas que representan riesgo por actividad sísmica, volcánica y/o estabilidad de suelos. La determinación del grado de riesgo es el resultado de relacionar las amenazas naturales y antrópicas con la vulnerabilidad de los habitantes expuestos, o que signifiquen algún grado de riesgo para la infraestructura y los recursos naturales. En la práctica, se traduce a áreas con limitaciones de uso. El riesgo se clasifica por el nivel de amenaza, probabilidad de ocurrencia y frecuencia del evento.

1.7.4.1. Riesgo por Flujos.

La alta pluviosidad que se registra en el paisaje montañoso, el manejo irracional que se le ha dado al bosque, las fuertes pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los agentes responsables de los movimientos en masa, especialmente deslizamientos y derrumbes, los cuales en la mayoría de los casos causan pérdidas materiales, ya sea arrasando áreas de cultivos, viviendas o taponando vías de comunicación tanto vehiculares o caminos de herradura.

Las prácticas agrícolas inapropiadas como la tala y quema, el sobrelaboreo y la tala de bosque nativo han acelerado los procesos erosivos y han expuesto los suelos a un constante proceso de degradación.

Así, la parte centro y norte del municipio en los últimos períodos invernales ha sufrido avalanchas y flujos torrenciales en diferentes veredas, puentes sobre los Ríos Ariporo (vereda Las Delicias) y Pauto (vereda Tabloncito); y las Quebradas La Mochilera (veredas La Palma y Guaseque), quebrada Agua Blanca (vereda Agua Blanca La Florida) y caminos de herradura (veredas La Picacha, Fragua, Piedrancha, Agua Blanca, Cuneque, Guaseque, La Florida y El sector del Ariporo) han sido destruidos por las diferentes avalanchas. De otra parte Viviendas de la vereda Altogrande, Fragua, Cuneque, Guaseque y La Picacha, para un total de 50 familias damnificadas, a las cuales mediante un proyecto se está gestionando recursos para otorgar subsidios de vivienda con la respectiva reubicación de los predios.

De otra parte, las pérdidas económicas se ven representadas en los diferentes cultivos arrasados, entre los cuales las plantaciones de Café, Caña y Plátano son las mas importantes, mas de 120 familias de las veredas Picacha, Altogrande, Piedrancha, Aguablanca, Florida, Fragua, Cuneque, Guaseque y las del sector Ariporo fueron afectadas por este fenómeno natural, sin que se haya podido brindar una ayuda efectiva en este sentido.

1.7.4.2. Riesgo por Contaminación Ambiental.

1.7.4.2.1. Aguas Negras del Casco Urbano.

El depósito de excretas del casco urbano y los centros poblados se realiza de forma directa a las diferentes quebradas que se encuentran al rededor de los mismos, causando un grave problema ambiental y sanitario a las comunidades que habitan o se sirven de ellas.

El problema más grave es la quebrada La Quiser de la vereda Primavera, allí se vierte las aguas negras del casco urbano de Támara, además los residuos de detergentes y productos químicos aumentan el grado de contaminación sin que se adelanten acciones para remediar este hecho.

El alcantarillado cubre el 70% de la población, los demás habitantes utilizan el sistema de letrina o depósito al aire libre en donde la proliferación de olores y moscas es notable afectando a los vecinos y a la población infantil a contraer enfermedades de diferente tipo.

1.7.4.2.2. Basuras.

El depósito de basuras se realiza en una fuerte pendiente a campo abierto que no cumple con las normas técnicas y el manejo del mismo no es el adecuado. La ubicación del “botadero” es en predios de la Granja Municipal, localizada sobre la vía Támara – Cruz Verde – La Victoria.

El municipio presta el servicio de recolección de basuras sin ningún costo; cada día son mas los habitantes que acuden a este servicio, aunque algunos arrojan las basuras en sitios públicos, solares o lotes cercanos al casco urbano, convirtiéndose en focos de infección y proliferación de moscas y olores causados por la desintegración y putrefacción de las mismas. El servicio de recolección no es el mas adecuado, el personal que lo realiza no cuenta con la protección adecuada (máscara, guantes e indumentaria) y el vehículo utilizado (volqueta) no es el indicado para esta labor.

1.7.4.2.3. Matadero.

El matadero es uno de los principales focos de contaminación en el municipio, las instalaciones son inadecuadas y se encuentran en un pésimo estado, el sacrificio se realiza sin ningún control y el depósito de excretas y sangre se hace a desagües que pasan cerca del mismo, contaminándolos y afectan a la población que se sirve de ellos en épocas de verano.

Las nuevas instalaciones no han entrado en servicio y ellas presentan problemas de orden técnico y sanitario, no cuenta con una planta de tratamiento de aguas ni con los equipos para el manejo en canal, los esfuerzos del municipio y del departamento se concentrarán en la puesta en funcionamiento de estas instalaciones previa reparación y adecuación de las instalaciones en mención.

1.7.4.3. Areas Sensibles a Incendios Forestales.

1.7.4.3.1. Tala y Quema de Bosques para Potrerización.

La tala y quema de bosques naturales para el establecimientos de los denominados “conucos” y posteriormente praderas para ganadería, es una práctica altamente perturbadora del medio ambiente ya que disminuye las reservas forestales, erosiona los suelos y ayuda a disminuir el recurso hídrico de los ríos y quebradas del territorio municipal y regional. Esto, ayudado por la alta pluviosidad, el manejo irracional del suelo, las pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los principales agentes responsables de las avalanchas, causando pérdidas económicas y la incomunicación de varios sectores por el daño en los caminos.

Le extracción de madera sin ninguna renovación de los bosques y la utilización de la leña para consumo doméstico, son prácticas que causan que cerca de 600 ha sean destruidas anualmente y que poco a poco acabarán con los ecosistemas municipales que son de gran importancia para la región de la Orinoquía.

Cabe anotar que todo el municipio se encuentra en este tipo de amenaza, ya que el fenómeno de potrerización se incrementa notablemente a través del tiempo. La parte Norte (veredas de El Bujío, Llano de Pérez, El Zulia, El Ariporo, Las Delicias, Teislandia, Campo Hermoso y la Guaraque) y la parte Sur (veredas Quebrada Honda, El Tablón de Támara y La Zuzuía), son aquellas en las que estas actividades son mas marcadas, pero últimamente las áreas cafeteras se están convirtiendo en potreros para cría y ceba de ganado trayendo este problema a las zonas aledañas al casco urbano.

1.7.5. Identificación Preliminar de Amenazas y Vulnerabilidades.

Dentro de la identificación de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos no se han evaluado los estudios de impacto ambiental y la determinación precisa de los diferentes factores que causan una amenaza , riesgo o vulnerabilidad; entonces cabe decir que la evaluación adolece de precisiones que nos lleve a determinar con exactitud el nivel de vulnerabilidad o de riesgo de la población, pero es una aproximación real de los fenómenos y las zonas a las que hay que evaluar y formular un Plan de Manejo y los diferentes mapas de riesgos.

1.7.5.1. Identificación de Amenazas.

Amenaza, factor que al manifestarse produce daños y alteraciones al normal medio de vida, su desempeño y desarrollo.

Evento; manifestación de la amenaza.

Amenazas Artificiales; Explosiones, Colapso Estructural, Escapes o Derrames, Descargas Eléctricas, Accidentes, Incendios, Contaminación, Epidemias, Conflictos Sociales Agudos.

1.7.5.1.1. Elementos de Caracterización de la Amenaza.

TABLA 29. ELEMENTOS DE CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA		
A	Factor Detonante	Lo que provoca o inicia la amenaza
B	Probabilidad	Grado de susceptibilidad para que ocurra un evento
C	Area Afectable	Descripción y medida del área que es o que pueda ser afectada
D	Duración	Tiempo que dura o puede durar un evento
E	Frecuencia	Número de veces que se presentan Eventos del mismo tipo dentro de un lapso de tiempo
F	Recurrencia	Tiempo transcurrido entre dos eventos por el mismo tipo de amenaza
G	Evolución	Como se comportan la amenaza y el evento
H	Dirección/Avance	Ruta por la que se desarrolla o puede desarrollar un evento
I	Fuerza/Velocidad	Recorrido del evento en términos de espacio avanzado dentro de una medida en el tiempo.
J	Factores de Aumento o Disminución	Que factores aumentan o disminuyen la Amenaza o el Evento y como influyen en su desarrollo
K	Amenaza Derivada o Paralela	Que otras amenazas son originadas por el evento y/o que otras se desarrollan típicamente
L	Otras Características.	Observaciones de cómo se presenta la amenaza o se desarrolla el evento en otros aspectos.

1.7.5.2. Identificación de Vulnerabilidades.

Vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad que posee un elemento que esté expuesto, para ser dañado o afectado por una o varias amenazas, cuando estas se lleguen a manifestar. La Población, Areas, Elementos y Sistemas Expuestos, están o viven en el área de manifestación o posible influencia de la amenaza y pueden ser afectados, su pérdida o daño significan una grave alteración al normal desarrollo del sistema de vida en la zona y/o aumenta su vulnerabilidad.

El Grado de Exposición se determina de acuerdo al tipo y clase de elementos y acciones de los que se disponga o no, para resistir o reaccionar a los efectos de una amenaza.

1.7.5.2.1. Elementos de Caracterización de las Vulnerabilidades

TABLA 30. ELEMENTOS DE CARACTERIZACION DE LAS VULNERABILIDADES			
No	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Población	Por Familias	Describir el tipo de población
2	Recursos Naturales	Area / Longitud Area / Cantidad	Ej. Lagos o Esteros / Ej. Ríos, Bosques, Suelos / Especies
3 a 6	Medios de Producción	Según el tipo y modo de medida	Describir tipos, importancia y principales características
7	Vivienda	Por Unidades	Describir sus características
8	Edificaciones Vitales	Según el tipo y modo de medida	Ej. Hospital, Plaza de Mercado, Terminal de Transporte, Matadero, Escuela, Estaciones de Servicio.
9	Vías / Puentes	Unidad / Longitud	Describir tipos, importancia y principales características.
10	Infraestructura	Según el tipo y modo de medida	Ej. Red de Acueducto, Alcantarillado, Eléctrica, Centros de Acopio.

TABLA 31: PRINCIPALES AMENAZAS NATURALES Y ANTROPICAS EN EL MUNICIPIO DE TAMARA					
EVENTO	LOCALIZACIÓN (Uni. Paisaje y /o sitio)	FRECUENCIA DE OCURRENCIA	PERSONAS AFECTADAS	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIDAS DE ACCIÓN
Desprendimientos y desplomes	Parte alta del sistema montañoso, en las veredas la Fragua, Guaseque, Cuneque, Alto Grande	N.D	60 Familias	Ninguna	Gestionar ayudas para reubicación de familias afectadas
Insalubridad	Riesgo por desechos sólidos y líquidos en los sectores de las quebradas quizer y yere y el Botadero en la Vía Cruz Verde - La Victoria.	N.D	Familias de la Vereda Cruz Verde	Ninguna	Estudios y Diseños del sistema de tratamiento de residuos sólidos y líquidos
Incendios	Laderas y escarpes principalmente en las zonas de cultivos para limpiar potreros	Mínimo una vez al año. Cada vez mas frecuente y en mayores áreas	Todo el municipio	Ninguna	Activación comité de emergencias. Control directo por personas de la Administración.
Sismos	Todo el municipio, según datos nacionales, está en grado de sismicidad alto	N.D	N.D	Ninguna	Ningun.
Fuente: UMATA, P.O.T 1.999					

TABLA 32: IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE LA ATMÓSFERA Y EL AIRE

Fuentes de Emisión	Emisiones Atmosféricas	Partículas en Suspensión y/o Gases	Ruido	Perturbación Ciudadana	Olores	Conflicto por Localización S/N	Lugar Afectado
Parque automotor	N	N	B	B	N	N	Ninguno
Planta de tratamiento de agua residual	ND	Gases, M	ND	No	Si, A	N	Sector Centro en la Vereda Cruz Verde
Industria Cafetera	Si, B	-----	-----	-----	ND	N	Casco Urbano
Ind. Metálicas y de Construcción	Si, M	ND	Si, B	N	S, B	N	Casco Urbano
Agroquímicos y Concentrados	Si, B	ND	ND	N	ND	N	Localizado en la Zona Cafetera
Actividad Agrícola	ND	ND	N	N	Si, B	N	Área Rural
Actividad Pecuaria con Sacrificio de Bobinos	NP	ND	No	Si, ND	Si, A	S	Area Suburbana
Establecimientos nocturnos o Restaurantes	NP	N	Si, M	Si, M	Si, B	N	Casco Urbano
Incendios Forestales	NP	Si, A	N	N	Si, M	N	Area de influencia del incendio. Es temporal

Fuente de Datos: UMATA; Plan Ambiental del Municipio de Támara

Grados de Afectación: A= Alta; M= Media; B= Baja; N= Ninguna; ND= No Determinado; NP= No Presenta

Cuadro No 1. Estudio de suelos del Casanare 1.993

PAISAJE	CLIMA	TIPO DE RELIEVE	TIOLOGÍA Y ORIGEN	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL RELIEVE	UNIDADES Y TAXONOMÍA	
Montaña	Extremadamente frío y muy frío pluvial.	Hog backs y superficies de aplanamiento.		Relieve quebrado a escarpado con afloramientos rocosos sectorizados y abundantes lagunas pequeñas.	Asociación Typic Cryorthents Lythic Crymbrepts Afloramientos rocosos	
	Frío y muy húmedo.	Hog backs y Escarpes	Areniscas arcillolitas y lutitas del Cretáceo.	Relieve escarpado, con presencia de movimientos en masa y afloramientos rocosos sectorizados.	Asociación Lithic Troporthents Typic Distropepts Afloramiento rocosos.	
	Medio y muy Húmedo	Hog backs y Escarpes	Areniscas y arcillolitas de cretáceo.	Relieve escarpado y muy escarpado ; tiene movimientos en masa y afloramientos rocosos sectorizados.	Consociación Lithic Troporthents	
			Mesas	Aluvial heterométrico con matriz del cuaternario antiguo.	Relieve plano a ondulado ; erosión ligera y moderada, presencia de cárcavas y sofusión sectorizada.	Asociación Oxi Distropepts Typic Troporthents
			Filas y Vegas	Lulitas e intercalaciones de areniscas del cretáceo.	Relieve quebrado a escarpado, erosión ligera y moderada, movimientos en masa sectorizados y pedregosidad generalizada.	Asociación Typic Dystropepts Typic Troprthents.
	Cálido y Húmedo	Filas y Vegas	Lulitas e intercalaciones de areniscas del cretáceo.	Relieve ondulado a escarpado, erosión ligera y moderada, presencia de movimientos en masa sectorizados, pedregosidad generalizada.	Asociación Typic Dystropepts Tyoic Troprthenpts	
Hog backs		Areniscas e inclusiones de lutitas del cretáceo.	Relieve fuertemente quebrado a muy escarpado, con afloramientos rocosos, movimientos en masa y erosión ligera a severa.	Consolidación Lithic Troporthents		
Altiplanicie	Cálido y Húmedo	Escarpes	Aluvial heterótrica con matriz gruesa del Cuaternario antiguo.	Relieve fuertemente quebrado muy escarpado, con diferentes grados de erosión y abundantes pedregosidad.	Consolidación Typic Ustosthents	
Lomerío	Cálido y Húmedo	Lomas	Arcillolitas y areniscas del terciario e inclusiones de aluvial heterométrico del cuaternario antiguo.	Relieve quebrado a escarpado con diferentes grados de erosión.	Consolidación Typic Ustropepts Typic Ustosthents	
		Mesas	Aluvial heterométrico con matriz gruesa del cuaternario antiguo.	Relieve plano a ligeramente ondulado ; muy susceptible a procesos erosivos ; tiene sectores pedregosos.	Consociación miscelaneo erosionada.	
Valle	Cálido y Medio Húmedo	Abanico Terraza	Coluvial heterométrico con matriz gruesa.	Relieve ligeramente ondulado, con abundante pedregosidad.	Consociación Ustoxic Dystropepts.	
	Cálido y Húmedo	Terrazas	Aluvial heterométrica con matriz gruesa.	Relieve Plano a ligeramente ondulado con pedregosidad sectorizada e inundaciones ocasionales. Relieve plano a ligeramente ondulado con abundante pedregosidad e inundaciones ocasionales.	Asociación Fluentic Dystropepts Typic Tropofluvents Asociación Typic Tropofluvents Tropic Fluvoquents	

NUMERO DE PERFIL	%	PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE SUELO		SIMBOLO	SIGNIFICADO
		COMUNES	PARTICULARES		
C-11 PB-12	45 35 20	Bien drenados, superficiales, franco gruesos, extremadamente ácidos de baja fertilidad.	El primero tiene abundante piedra y el segundo roca coherente superficial.	EMBe1	CLIMAS E= Extremadamente frío y muy frío pluvial.
A-88 C-12	40 35 20	Bien drenados y extremadamente a fuertes ácidos.	El primer suelo es superficial, de textura franca gruesa y muy baja fertilidad, el segundo es moderadamente profundo, fino y de baja fertilidad.	KMAf1	K= Frío y muy húmedo. P= Medio y muy Húmedo V= Cálido y Húmedo.
C-72	80	Bien drenados, francos gruesos, muy superficiales fuerte a extremadamente ácidos y de muy baja fertilidad.		PMAf2 PMAg1 PMAg2	PAISAJE A= Altiplanicie L= Lomerío
C-17 C-18	45 35	Bien drenados, muy fuertemente ácidos y de baja fertilidad.	Los primeros son francos gruesos y moderadamente profundos. Los segundos francos finos y muy superficiales.	PMBa PMBb2, PMBc1 PMBc2	M= Montaña P= Piedemonte R= Planicie V= Valle
C-19, C-50 C-71	50 35	Bien drenados, francos finos y franco gruesos y muy fuertemente ácidos.	Los primeros son moderadamente profundos. Los segundos son superficiales y de muy baja fertilidad.	PMCd, PMCd1 PMCd2	PENDIENTE a= Plano
C-84, C-41 C-83	55 30	Bien drenados y muy fuertemente ácidos.	Los primeros son profundos, de texturas finas y baja fertilidad. Los segundos son muy superficiales, franco gruesos y de muy baja fertilidad.	CMAAd1, VMAd2 VMAe1, VMAe2	b= Ligeramente Plano c= Ondulado d= Quebrado e= Fuertemente quebrado
C-35	80	Bien drenados, muy superficiales, franco gruesos, muy fuertemente ácidos y de muy baja fertilidad.		VMBe2 VMBf2 VMBg2	f= Escarpado g= Muy escarpado
C-77	90	Excepcionalmente drenados muy superficiales, arenosos francos y muy baja fertilidad.		VMEg2	EROSION 1= Ligera 2= Moderada
C-22 C-51 C-95	50 35	Bien drenados y muy fuertemente ácidos.	Los primeros son muy superficiales a moderadamente profundos, franco gruesos y de muy baja fertilidad. Los segundos son francos finos y muy superficiales y de baja calidad.	VLAAd1, VLAd2 VLAe1, VLAe2 VLAf2	3= Severa 4= Muy severa
	90			VLCf4, VLC, VLCa1	OTROS X= Pedregosidad
C-24 C-94	80	Bien drenados profundos, muy gruesos, muy fuertemente ácidos y de muy baja fertilidad.		VLDa1 VLDb1	y= Escarceos
C-16 C-68 C-15	50 35	Bien drenados, muy fuertemente ácidos y de baja muy baja fertilidad.	Los primeros son francos gruesos y muy superficiales. Los segundos son francos y moderadamente profundos.	VVAb VVAb1 VVAb2	
C-97 C-93	45 35	amente ácidos y de muy baja fertilidad.		VVBb	
C-14 C-92	55 35	Superficiales, francos gruesos, muy fuertemente ácidos.	Los primeros son bien drenados y de fertilidad moderada. Los segundos son mal drenados y de muy baja fertilidad.	VVCa VVCb1	

CAPITULO 2. SINTESIS ECONOMICA

INTRODUCCION

La capacidad productiva de una localidad está determinada por factores sociales, culturales, físicos y políticos. En un municipio como Támara donde el 80% de la población es rural, la actividad agropecuaria toma una importancia de primer nivel, pero está condicionada por la acción política y administrativa, la capacidad de gestión y prestación de servicios como asistencia técnica, programas de apoyo y fomento al sector agropecuario y al sistema de comercio de bienes y servicios.

LA SINTESIS ECONOMICA está sujeta a las dinámicas y fluctuaciones del mercado internacional y nacional, por ello, los programas municipales deben estar encaminados hacia ese nuevo modelo económico, teniendo en cuenta que es una difícil época, entre otras cosas por el bajo nivel tecnológico y la falta de competitividad del sector agropecuario, el cual repercute profundamente en las zonas urbanas trayendo problemas sociales como desempleo, violencia y hurtos principalmente; sin embargo, es solamente una situación y no un obstáculo que deteriore la estructura social, por el contrario, debe tomarse como un nuevo reto y oportunidad para que las administraciones locales se vean comprometidas en el desarrollo de un nuevo esquema que garantice la estabilidad económica y por ende social de sus habitantes, quienes serán los gestores de su propio desarrollo.

Por esto la recuperación del aparato productivo debe realizarse en las áreas mas afectadas y vulnerables, vinculando a toda la población con un compromiso administrativo y con acciones rápidas y efectivas por parte de las dependencias, en especial, del ente administrativo encargado, UMATA, para la recuperación del sector.

SINTESIS ECONOMICA

La economía del Municipio de Támara está basada en la Producción Agropecuaria propia de las explotaciones ubicadas en zonas montañosas.

El cultivo de Café se constituye como la actividad central en torno a la cual gira la economía Municipal, y que está siendo complementada con la producción extensiva de ganado de cría y ceba.

De otra parte, productos de consumo o pancoger como la yuca, el maíz, el plátano y la caña tradicional al igual que las especies menores como los cerdos, cachamas, ovinos y caprinos se constituyen en la base de una economía de subsistencia ya que el volumen cosechado es utilizado para satisfacer los requerimientos familiares y los escasos excedentes se comercializan principalmente en la zona urbana.

En lo que a actividades urbanas respecta, el comercio de bienes y servicios esta determinado por la demanda de artículos básicos de la canasta familiar, productos agrícolas no producidos en la región, insumos agropecuarios, materiales de construcción, textiles, muebles, electrodomésticos y mano de obra calificada, este sector es importante por cuanto permite el flujo de efectivo y crea fuentes de ingreso y empleo distintas al sector primario de la economía.

Existe un sector económico que ha tomado auge inusitado durante los últimos años como es el de la construcción como consecuencia directa de los programas de mejoramiento de vivienda, Acueducto y Saneamiento Básico financiados por la Nación, el Departamento y el propio Municipio. De igual manera la apertura y/o mejoramiento de las vías de penetración y los proyectos financiados con las regalías petroleras han llevado a este sector a ocupar un lugar importante en la economía del Municipio.

En el ámbito industrial tan solo existe una empresa de economía solidaria que se encuentra dedicada a comercializar café pergamino y café molido en baja escala.

2.1. SECTOR AGROPECUARIO

Al evaluar la actividad Agrícola y Ganadera de Támara debemos tener en cuenta las diversas variables que caracterizan la zona y su producción.

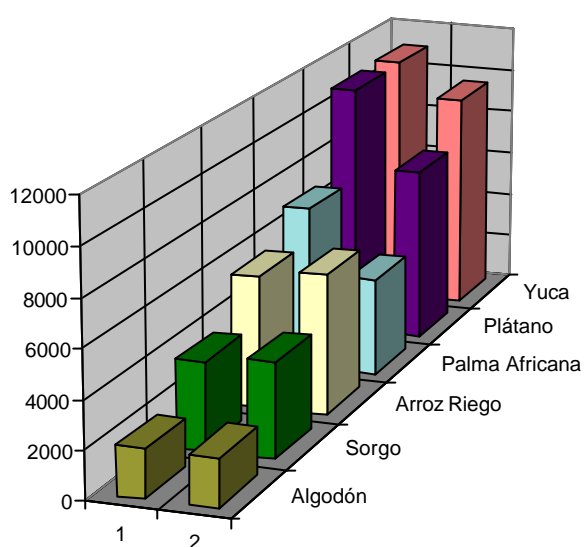
En el estudio del sector Agropecuario se hace especial énfasis en las características ambientales, geológicas, geomórficas y agrológicas ya descritas en el subsistema Físico - Biótico y existentes en el territorio. Las tendencias y posibilidades reales de Desarrollo Agropecuario y el ordenamiento territorial del sector se dictarán a partir de este sector.

En el análisis de lo local es necesario conocer la situación actual del sector Agropecuario a nivel Nacional, Departamental y Regional, con el objeto de establecer las posibilidades reales de solución de la problemática, teniendo en cuenta los principios de coordinación, sostenibilidad y productividad para la implementación de las políticas y estrategias que permitan lograr una economía más competitiva, sostenible, que genere desarrollo y de acuerdo a un Plan de Ordenamiento Territorial.

2.1.1. Sector Agropecuario a Nivel Nacional.

Colombia se ha visto enfrentada a las oportunidades y amenazas que ofrece el nuevo escenario Internacional, basado en un modelo de apertura económica y alta competitividad de los productores y de los productos utilizando los subsidios Estatales y mecanismos de protección de la producción como instrumentos de agresividad comercial que permita el monopolio de los mercados y garantiza estabilidad de los productores. Sin embargo el país no se encuentra preparado para este reto debido a factores de diversa índole que han sido generados principalmente por la carencia permanente de políticas y estrategias serias y adecuadas que permitan un desarrollo rural sostenible y un rápido y constante crecimiento del sector. Desde el inicio de la apertura económica las áreas sembradas en diversos cultivos en el país se ha reducido considerablemente y el renglón de importaciones se ha incrementado en más del 300%, especialmente en productos como trigo, maíz, cebada, soya y sorgo. Esto quiere decir que la apertura económica se realizó de una forma desproporcionada al sector agropecuario nacional; el cual, tiene serios limitantes en los campos técnicos y tecnológicos y serias diferencias estructurales comparándolo con países como Estados Unidos y los de la Comunidad Económica Europea y también con algunos países del área Suramericana como Argentina, Brasil y Chile. Los altos costos de producción, el alto riesgo de inversión en el sector agropecuario, las dificultades de financiación, el alto costo del dinero en Colombia, la eliminación de subsidios, baja calidad de la infraestructura en la parte rural, el bajo nivel tecnológico, la violencia generalizada y la inestabilidad de los precios internacionales son las causas más importantes y los obstáculos que debe vencer el país para sacar de la profunda crisis al sector agropecuario y ponerlo al nivel de la comunidad internacional. Colombia y sus regiones han demostrado que especializando la producción se pueden tener rendimientos superiores a escala mundial en producción y calidad como es el caso de la Soya en el Valle del Cauca, Flores en la Sabana de Bogotá y Arroz en el Tolima; asimismo, la actividad ganadera ha sido uno de los renglones que más ha contribuido al desarrollo económico del país, pero la baja competencia nacional en el mercado internacional es debida a la baja calidad del producto final, la declaratoria del país con Aftosa, los altos costos de producción, el sistema de propiedad y tenencia de la tierra y al sistema de explotación como la ganadería extensiva, no permite la exportación de carne en canal o ganado en pie a países vecinos; pero el sector ganadero ha sido el receptor de las áreas que el sector agrario ha dejado por los efectos antes expuestos.

GRAFICA 6. RENDIMIENTOS PROMEDIOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CASANARE Y COLOMBIA.



1. CASANARE
2. COLOMBIA

FUENTE: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "PARA TRABAJAR POR CASANARE".

Se estima que el 26% de la población Colombiana habita en áreas rurales y el 83% de los productores son propietarios de predios con tamaño inferior a diez (10) Hectáreas, lo cual demuestra que la distribución de la propiedad rural de país se caracteriza por una gran desigualdad e inequidad y crea una informalidad en la tenencia de la tierra que afecta ante todo a los pequeños productores.

La pobreza rural de los campesinos esta asociada en forma directa con la inequidad social, la falta de oportunidades productivas, los bajos ingresos, el precario acceso a los recursos productivos (tierra, financiación, tecnología apropiada y capacidad técnica y empresarial), la baja cobertura de los servicios de salud, educación y seguridad social, la baja e inadecuada asistencia técnica y a los altos índices de violencia generada por los grupos armados y la delincuencia común que conllevan a una baja competitividad y a masivos procesos de migración de la población rural hacia los centros urbanos y zonas de colonización.

Al referirnos a la economía generada por el café es importante anotar que los precios internacionales resultan demasiado fluctuantes sin permitir contar con una base suficiente que garantice la estabilidad del precio interno lo cual produce inestabilidad de estos sectores que no logran un desarrollo y un crecimiento permanente.

2.1.2. Sector Agropecuario a Nivel Regional.

En general la Región de la Orinoquía ha desarrollado un poder de localización creciente en actividades de producción de materias primas (palma africana y solla) y de alimentos de consumo directo como Arroz, Plátano y Frutas.

La economía regional se encuentra limitada estructuralmente al ser una producción especializada en la generación de bienes primarios.

Hasta los inicios de los años 90 el Departamento del META aportaba el 2% de PIB Nacional y el resto de los Departamentos el 4% de PIB. Sin embargo en la actualidad el índice de crecimiento del Departamento de Casanare es alto debido al aumento de área sembrada en agricultura comercial (arroz, soya, palma africana) especialmente en los ejes de Villanueva- Yopal- Pore, Yopal- Maní- Orocué y Yopal- San Luis de Palenque.

Las ventajas comparativas se constatan en las condiciones geográficas favorables, la disponibilidad de recursos relativamente baratos y el bajo nivel de renta del suelo en comparación con otras regiones del País.

Así mismo el sector ganadero ha mantenido su importancia y participación dentro del PIB, incluso con una tendencia a mejorar la calidad del ganado que llega a los centros de consumo.

Así, para 1994 la región de la Orinoquía aportaba el 64% del ganado que se consume en Bogotá, llegando a ser el aporte de un 67% para 1997.

2.1.3. Sector Agropecuario a Nivel Departamental.

En los últimos años la estructura productiva agropecuaria registra tendencias a la modernización de los sistemas de producción como consecuencia de la ampliación del mercado Nacional y a la necesidad de adecuar la producción agropecuaria a las exigencias de la industrialización.

En tan solo una década la economía Departamental creció en un 500% gracias al incremento en las áreas de agricultura comercial como el arroz en el Municipios como Aguazul, Pore, Maní, San Luis, Trinidad, Paz de Aripuro y Villanueva y la palma Africana especialmente en Villanueva.

El arroz, la Palma Africana, el Plátano, la Yuca y el Algodón representaron mas del 75% del valor total de la producción departamental. Dentro de los transitorios, la producción de arroz creció rápidamente, a partir de la segunda mitad de la década del 80 hasta 1995, estimulada por el mejoramiento de los precios en los últimos años, por la disponibilidad de tierras aptas y por el soporte de la industria molinera establecida en el departamento. La

producción de algodón se redujo en la presente década a niveles que fluctúan entre 1.300 y 2.300 toneladas anuales. La producción de maíz tradicional ha venido bajando y la de maíz tecnificado y sorgo es poco significativa.

La producción de palma africana ha venido aumentando en la presente década como resultado del esfuerzo en la plantación que iniciara desde el comienzo del pasado decenio. La producción de plátano, que sobrepasaba las 110.000 toneladas al año a comienzos de la década, ha venido bajando y se sitúa entre 60.000 y 40.000 toneladas.

En síntesis, únicamente la palma y en menor medida el arroz, muestran un crecimiento dinámico y persistente. No obstante, varios de estos cultivos presentan condiciones adecuadas y ventajas comparativas para su producción en el departamento, y tres de ellos - plátano, yuca y palma- registran rendimientos significativamente superiores al promedio nacional.

En las zonas del piedemonte y sabanas cercanas a la marginal del llano y las vías Departamentales, la Ganadería ha manifestado cambios ostensibles en la forma de producción, se ha incrementado el área sembrada en pastos artificiales lo que ha llevado a un aumento en el número cabezas de Ganado cebado y a una ganadería incipiente de bovinos de leche, ya que no se tiene una conciencia y cultura lechera, a nivel departamental las regiones tendrían un gran potencial para desarrollar modelos productivos como los de la costa Atlántica Colombiana que es la abastecedora del mas del 60% de la leche que se consume en el interior del país.

De la misma manera se ha desarrollado un mejoramiento de las condiciones técnicas y genéticas que se traduce en una disminución de la Ganadería tipo extensivo sin disminución del número de cabezas.

La ampliación de la infraestructura vial, la expansión de la frontera agrícola y la generación de una cantidad considerable de recursos provenientes de las regalías del petróleo, hace necesario realizar una planificación acertada para fortalecer y consolidar un desarrollo sostenible del sector Agropecuario.

2.1.4. Sector Agropecuario A Nivel Municipal.

El sector Agropecuario ocupa una posición preponderante en la vida económica y social del Municipio, pues aproximadamente, el 80% de las familias, derivan de él sus ingresos, aportándole también una baja capacidad laboral, reflejando de esta forma una economía de subsistencia, por cuanto los ingresos provenientes de sus actividades, son empleados en gran parte a satisfacer sus necesidades básicas familiares, generando muy bajos márgenes de ahorro y que generalmente no son invertidos en la zona. Tomando como base el desarrollo económico municipal al sector agropecuario, cabe anotar que este renglón es tecnológicamente bajo, con poca inversión de los gremios y asociaciones de orden nacional,

departamental y municipal y que la producción no está orientada a cubrir mercados regionales, se genera de esta forma un conflicto social de gran magnitud, porque el casco urbano no consume la poca producción del sector rural. Exceptuando la producción cafetera en donde la Cooperativa de Caficultores de Támara comercializa la producción local los demás productos necesitan una organización del mismo carácter para lograr que el municipio se convierta en abastecedor de productos y bienes de consumo a los municipios de llanura ya que las condiciones climáticas de la zona le permitiría cumplir con estos objetivos.

Este tipo de economía tiene como base el cultivo del Café y la explotación de ganado de cría y ceba principalmente. Aunque se desarrollan otras actividades que algunos consideran marginales por su baja significancia en cuanto a producción y productividad se refiere, como es el caso de los cultivos de maíz, plátano, yuca y caña tradicional supliendo las necesidades familiares y son poco o nada comercializables; sinembargo, es necesario aclarar que aunque estos cultivos tengan internamente la caracterización anterior, son una forma de economía campesina que aportan a su desarrollo integral y por ende al desarrollo económico regional, pero necesitan de un estímulo a la producción por parte de las diferentes autoridades para sacar de la pobreza a un importante número de familias.

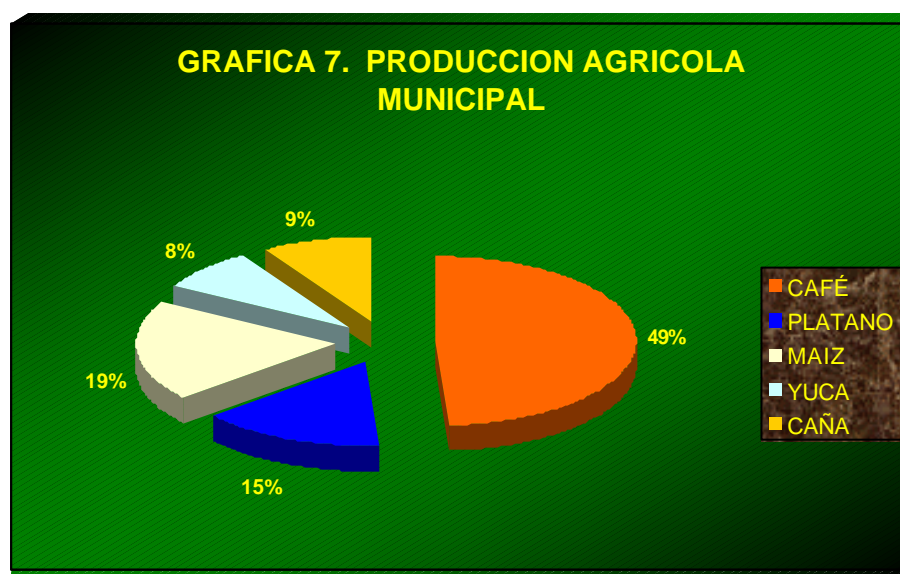
La conservación del medio natural, es una preocupación importante, puesto que en esta región se localizan los nacaderos y microcuencas de afluentes que proporcionan el recurso hídrico a los Ríos Pauto y Ariporo, vitales en el desarrollo agropecuario de la sabana casanareña y que están siendo atacados por la población al talar los bosques protectores para realizar actividades agrícolas y ganaderas, esto es producto de actividades inconstantes de producción, típico de regiones pobres y población marginal.

2.1.4.1. Actividad Agrícola.

La actividad agrícola desarrollada en el territorio municipal, se caracteriza por ser una producción propia de las zonas montañosas colombianas de clima medio, basándose principalmente en el cultivo del Café y en la siembra de productos tradicionales de consumo y pancoger, entre los que figuran en orden de importancia: Plátano, maíz, yuca, caña de azúcar respectivamente; los cuales se cultivan en los denominados “conucos” localizados en los suelos de vega de los ríos Pauto y Ariporo. Estos conucos, son fundamentalmente el producto de la tala de una hectárea de monte, que posteriormente se quema para regar la semilla y ser cosechados; proceso efectuado durante dos o tres veces, para luego, dar paso a la siembra de pastos artificiales cuando éstos están seguidos de potreros, o en su defecto, les dejan crecer rastrojo para volver a utilizarlos posteriormente, práctica poco recomendable en suelos de montaña porque es altamente perjudicial para los suelos, el agua y el medio ambiente.

Las variaciones en los pisos térmicos del Municipio y las propiedades físico - químicas de algunos de sus suelos, permite a los campesinos cultivar en muy pequeña escala y para su

manutención algunas hortalizas (zanahoria, acelga, repollo, lechuga, coliflor, cilantro, habichuela, pepino, tomate, pimentón, ahuyama, etc.); leguminosas (frijol guandul); y frutas (naranja, limón, toronja, mandarina, guanábana, guayaba, mango, aguacate, papaya, lulo, maracuyá, tomate de árbol, etc.), que potencialmente serían productos de alta producción y comercialización dejándole a productores locales ganancias y un cambio de mentalidad además de diversificar la producción agrícola importante o básica de cada unidad familiar.



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

2.1.4.1.1. Cultivo del Café (*Coffea arábica*).

Es el cultivo representativo y base económica de Támara, pero debido a la falta de renovación de las plantaciones existentes, enfermedades, falta de incentivos a la producción, asistencia técnica, precios inestables y al no incremento de las áreas de cultivo, la producción global municipal ha disminuido considerablemente. El café se cultiva con sombrío y libre crecimiento prevaleciendo la especie Arábica con las variedades Típica, Colombia y Caturra, caracterizándose por su alta calidad y exquisito sabor.

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AÑO 1998

Area plantada en Has	1463,5
Area en producción	1450
Rendimiento Kg/ Ha	200*
Precio de venta por Kg	\$2.500

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA.

* Debido a las condiciones físico químicas del suelo, al manejo tecnológico y a condiciones ambientales, la producción de café varía de un año al otro; para 1997 el promedio de producción fue de 330 Kg/Ha.

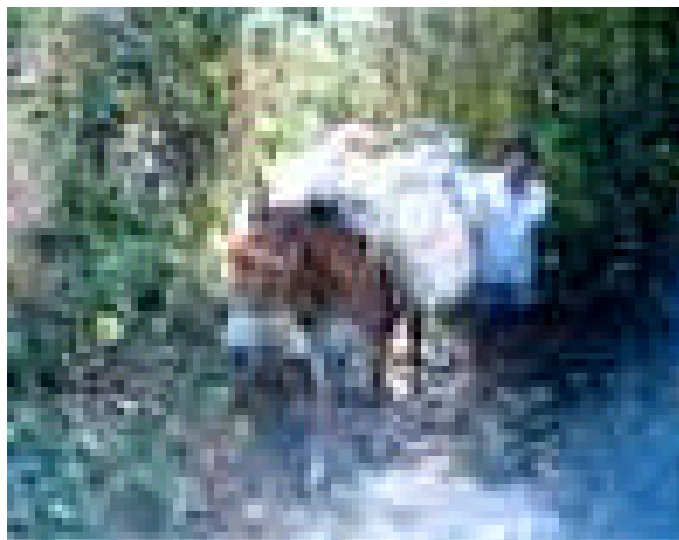


FOTO No 5. TRANSPORTE DE PRODUCTOS DEL AREA RURAL A LA URBANA.

Como se puede apreciar, tanto la producción como la productividad son excesivamente bajas si se comparan con los promedios nacionales.

Se realiza una sola cosecha “grande” durante el año, entre los meses de octubre a enero. La recolección de los frutos presenta grandes inconvenientes puesto que la gran mayoría de las plantas alcanzan alturas considerables, realizándose mediante el método de “Ordeño” o “Raspado”, donde no se puede hacer selección del grano y en el que se recogen frutos maduros, sobremaduros y verdes en un solo pase, perdiendo calidad el producto.

Las labores de mantenimiento se realizan posterior a la recolección del grano. No se efectúa zoqueo o renovación del cultivo y las resiembras se hacen tomando del suelo las “chapolas” que van naciendo, de tal forma que no existe una selección de semillas y tampoco se utilizan variedades nuevas y tecnologías apropiadas.

El proceso de beneficio es realizado en forma inadecuada, pues se efectúa de acuerdo a la tradición y con equipos que presentan desgaste por su uso incidiendo en la calidad del grano. Como se anotó anteriormente, la cosecha coincide con la época de verano en donde existe una gran disminución del recurso hídrico en el territorio, obligando a los productores a efectuar el lavado de grano directamente en las quebradas que conservan el caudal, incidiendo desfavorablemente en la contaminación de las mismas.

TABLA 33: PRINCIPALES VEREDAS PRODUCTORAS DE CAFÉ.

VEREDA	No. FAMILIAS	AREA SEMBRADA (Ha)
Guaseque	50	222
Cruz Verde	48	111.5

Ecce- Homo	41	80.5
Picacha	31	75.5
La Palma	26	73.5
Guayabal	32	61
Ceibo	16	61

Fuente: Censo Agropecuario Municipal 1998 UMATA.

En el Municipio de Támara se encuentran 1133 familias en la zona rural, según SISBEN al 24 de enero de 1997 de las cuales 399 familias se dedican al cultivo del café, lo cual significa que el 35,22% aproximadamente están dedicadas a esta actividad.

Tabla 34: Algunas Características de la Producción de Café.

No. Product	Costos/ha	Variedades Utilizadas	Produc Kg./ha	Precios de Venta / Kg
399	Insumos: \$ 900.000	Arábigo porte alto 70% Caturra 10% Variedad Colombia 20%	400	3.000 P.S.T.F.
	M.O: 45 jornales \$ 450.000		700	3.300 Pilado
	Asistencia Técnica: Gratuita UMATA		1100	2.500 pilado 2ª
	Administración: \$ 120.000			
	TOTAL: \$ 1'470.000			

- TECNOLOGIA UTILIZADA

- ARABIGA

Explotación tradicional, distancias 3 X 2, sombrío no regulado, dos plantas por sitio, no se hace preselección de almácigo, no se fertiliza, se realiza una deshierba por año, la recolección se realiza sin terminar el periodo de maduración de las 2 inflorescencias.

- CATURRA

Se siembra al triángulo, a través de la pendiente, 1,60 X 1,50 m, 1 árbol por sitio, se realiza fertilización y deshierbe.

- VARIEDAD COLOMBIA

Proceso técnico completo desde periodo de germinación hasta el sitio definitivo. Se siembra al triángulo sobre pendiente; curvas de nivel con pendiente superior a 30°; se fertiliza completamente, se realizan prácticas de plateo, deshierbe y recolección del fruto maduro.



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

2.1.4.1.2. Cultivo del Plátano (*Musa paradisiaca*).

Este producto permanente, es cultivado para consumo familiar y sus excedentes son comercializados en pequeña escala en la cabecera Municipal. Se cosechan variedades de Dominico y Dominico Hartón principalmente, asociados con cultivos de café para aprovechar el sombrío que los primeros proporcionan.

El plátano es básico para la alimentación de la población, pero a pesar de su importancia este se produce en forma tradicional, sin ningún tipo de manejo técnico, proliferación de plagas y enfermedades, que repercuten en una baja producción y productividad.

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD.

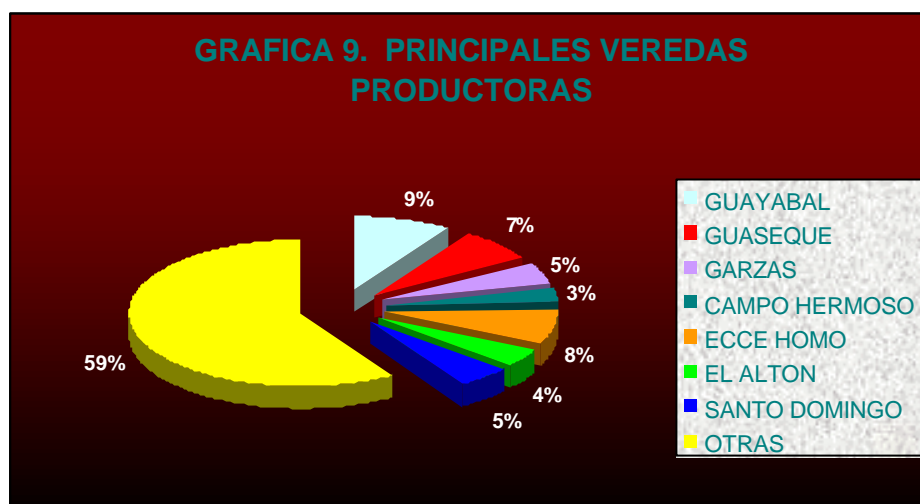
Area plantada en Has	455
Area en producción	400
Rendimiento Kg/ Ha	6000

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA.

TABLA 35: PRINCIPALES VEREDAS PRODUCTORAS DE PLATANO

VEREDA	No. FAMILIAS	AREA SEMBRADA
Guayabal	30	42
Santa Helena	15	37
Guaseque	41	33
Fragua	10	27
Santo Domingo	26	22
Campo Hermoso	17	15

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Tabla 36: Algunas Características de la Producción de Plátano.

No. Product	Costos/ha	Variedades Utilizadas	Produc Kg / ha	Precios de Venta / Kg
	Insumos: \$ 500.000		15.000 kg de fruto verde =	\$ 4.000
	M.O: 30 jornales = \$ 300.000	Dominico Hartón = 10%	2500 racimos de 6 Kg. c/u.	Racimo
	Asistencia Técnica: Gratuita UMATA	Banano = 30%		
	Administración: \$ 80.000	Tres Filos = 30%		
	TOTAL: \$ 880.000	Otros = 10%		
		Hartón = 20%		

- **TECNOLOGIA UTILIZADA**

Explotación tradicional, siembra asociada con maíz y yuca, una yema por sitio una vez que el maíz haya germinado.

2.1.4.1.3. Cultivo del Maíz (*Zea mays*).

El maíz producto transitorio de pancoger, se cultiva en forma tradicional en las zonas del clima cálido y en suelos de vega de los ríos Pauto, Ariporo y sus afluentes. Su producción está dada por las variedades de criollo (cristal blanco), Harinoso Amarillo y los híbridos Caribe 1008 y 1112 e ICA V109, empleándose para consumo familiar y alimentación de animales, especialmente aves y porcinos.

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

Area plantada en Has 555
 Area en producción 500
 Rendimiento Kg/ Ha 1250

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA.

El rendimiento obtenido a escala municipal, es bajo comparado con el promedio departamental, que registra un índice de 1643,3 Kg/Ha; sin embargo, en el último año se observa un incremento tanto en el rendimiento como en la producción, debido a la introducción de algunas variedades mejoradas, a la aplicación de técnicas de manejo del cultivo, condiciones climáticas, logrando disminuir los costos de producción y que junto a un mejor precio de venta alcanzado gracias a la ampliación de los mercados y al aumento en la demanda, repercutió en aumento del rendimiento y rentabilidad para el año 1998.

TABLA 37: PRINCIPALES VEREDAS PRODUCTORAS DE MAÍZ.

VEREDAS	No. FAMILIAS	AREA SEMBRADA
Guaseque	32	32.5
Teislandia	12	32.5
Guayabal	28	26
Campo Hermoso	14	23.5
Ecce- Homo	37	22.5

Fuente: Censo Agropecuario Municipal 1998 UMATA.



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Tabla 38: Algunas Características de la Producción de Maíz.

No. Product	Costos/ha	Variedades Utilizadas	Produc Kg/ha	Precios de Venta / Kg
Insumos:	\$ 45.000	Amarillo Nativo Harinoso = 60%	80 sacos de maíz tusa =	\$ 800
M.O: 33 jornales =	\$ 330.000	Blanco Nativo Harinoso = 15%	26 bultos de grano seco	
Asistencia Técnica: Gratuita UMATA		Mejorado ICA = 25%		
Administración:	\$ 80.000			
TOTAL:	\$ 455.000			

- **TECNOLOGIA UTILIZADA**

Explotación tradicional con sistema de tala y quema. Siembra a distancia de 1,5 X 1,5 m asociado con frijol guandul.

2.1.4.1.4. Cultivo de Yuca.

Es otro producto anual de pancoger, cultivado en forma tradicional en asocio con frijol, plátano y maíz principalmente. Se cosechan variedades Chiroza, Llanera, Armenia y actualmente se piensa introducir la Ica-Catumare, de mayor producción y calidad. Se utiliza para la alimentación humana y animal (cerdos y aves) principalmente.

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

Area plantada en Has	225
Area en producción	200
Rendimiento Kg/ Ha	6200
Producción Total Ton.	1240

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA.

TABLA 39: PRINCIPALES VEREDAS PRODUCTORAS DE YUCA.

VEREDAS	No. FAMILIAS	AREA SEMBRADA
Guayabal	22	14.5
Guaseque	18	10.5
Cruz Verde	18	10.5
Bujio	11	10.5
Brisas del Pauto	9	8,5



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Tabla 40: Algunas Características de la Producción de Yuca.

No. Product	Costos/ha	Variedades Utilizadas	Produc Kg / ha	Precios de Venta / Kg
	Insumos: \$ 200.000	Variedad Criolla Nativa:		

M.O: 25 jornales	\$ 250.000	Garrapata / Yema Huevo =	12.500	
Asistencia Técnica: Gratuita UMATA		80%		\$ 500
Administración:	\$ 80.000	Armenia =	20%	
TOTAL:	\$ 530.000			

- **TECNOLOGIA UTILIZADA**

Explotación tradicional, con sistema de tala, quema, siembra y deshierbe, asociado con maíz y yuca en los denominados conucos.

2.1.4.1.5. Cultivo de la Caña.

Es un cultivo de producción permanente en la población tamareña, se emplea para producir “melao” para el consumo familiar el cual es utilizado tradicionalmente en las labores agropecuarias. Su transformación se realiza en las fincas donde existen trapiches de tracción animal, moliendo la caña para extraer el jugo y luego mediante calentamiento obtener el melao, cuyos excedentes son comercializados entre los vecinos por botellas o garrafas. Se cultiva la variedad criolla con rendimientos muy bajos, por lo que se está implementando la introducción de variedades de mayor producción.

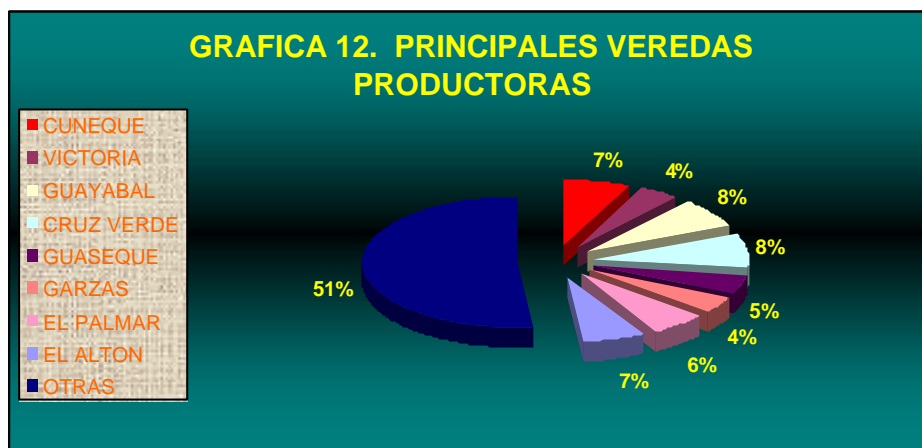
PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

Area plantada en Has	260.5
Area en producción	240
Rendimiento Kg/ Ha	3300
Producción Total Ton.	792

Fuente: Censo Agropecuario Municipal UMATA.

TABLA 41: PRINCIPALES VEREDAS PRODUCTORAS DE CAÑA.

VEREDAS	No. FAMILIAS	AREA SEMBRADA
Cruz Verde	18	22
Guayabal	20	19.5
Cuneque	13	18
Palmar	15	15
Guaseque	19	12.5
Victoria	8	11
Llano de Pérez	8	7



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Tabla 42: Algunas Características del Cultivo de Caña.

No. Product	Costos/ha	Variedades Utilizadas	Produc dulce Kg / ha	Precios de Venta / Kg
Insumos:	\$ 216.000	POJ Regional = 90%	1r cte = 1200	\$ 1.200 Kg. de Miel de caña
M.O: 24 jornales =	\$ 240.000	Sudafricana	2° corte = 700	
Asistencia Técnica:	Gratuita UMATA	Puertorriqueña = 10%	3r corte = 300	
Administración:	\$ 80.000	República Dominicana		
TOTAL:	\$ 536.000			

2.1.4.1.6. Pastos.

De acuerdo a datos obtenidos en el Censo Agropecuario Municipal, existen en el territorio aproximadamente 44.960 hectáreas en pastizales, de las cuales 16.691 hectáreas son praderas aptas para la ganadería, cultivadas en pastos artificiales, buscando así mejorar la producción pecuaria.

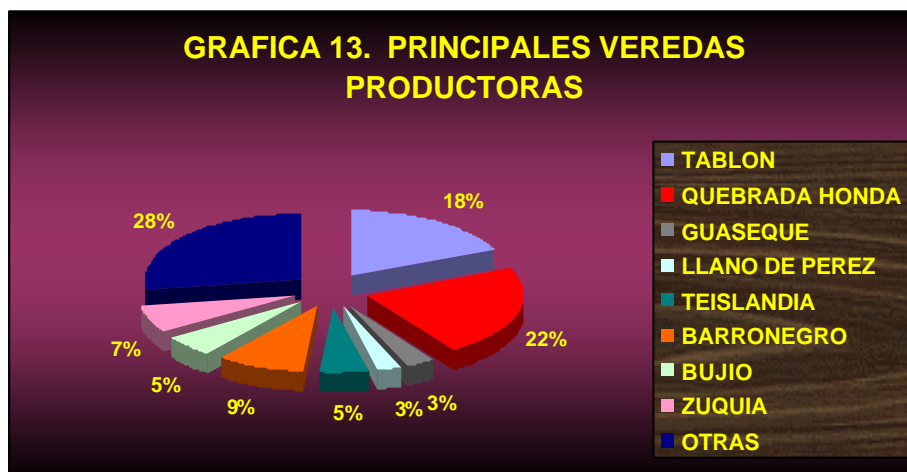
Entre los pastos artificiales más importantes se encuentran: Brachiaria 6.536 ha. (Brachiaria decumbens), Puntero 3.348 ha (Hyparrhenia rufa) y Sabana utilizable 6.807 ha. Las restantes 28.269 hectáreas, son pasturas nativas que tienen poca importancia en la explotación ganadera, encontrándose en mayor proporción la paja llanera.

TABLA 43: PRINCIPALES VEREDAS CON PRODUCCION DE PASTOS.

VEREDA	AREA SEMBRADA	sp. PREDOMINANTE
Quebradahonda	3728 Ha	Brachiaria
Tablón	3066	Sabana
Barronegro	1518	Sabana
Zuquía	1085	Brachiaria
Teislandia	833	Brachiaria
Bujío	889	Brachiaria

Llano de Pérez	427	Sabana
Campo Hermoso	453	Brachiaria
Ecce- Homo	369	Sabana
Cuneque	321	Brachiaria

FUENTE: Censo Agropecuario Municipal 1998 UMATA.



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

2.1.4.2. Actividad Pecuaria.

La explotación ganadera de cría y ceba es la principal actividad pecuaria que se desarrolla en el territorio municipal; sin embargo, en algunos predios y en pequeña escala se explotan las especies menores (ovinos, porcinos, Aves y Peces), para consumo familiar. Por otra parte cada familia campesina posee algunos equinos para labores de trabajo (carga o montura).

2.1.4.2.1. Explotación Ganadera.

Teniendo en cuenta que la actividad ganadera de Támara no tiene un tamaño significativo dentro del contexto pecuario departamental, ésta sí representa un renglón de importancia económica a escala municipal puesto que es el complemento de la producción cafetera y base del sustento de la población.

Las explotaciones ganaderas de cría generalmente se ubican alrededor del casco urbano, en zona montañosa con pendientes menores del 12%, y las de ceba a lo largo del territorio.

Para producción de leche se utiliza principalmente el ganado de cría, de razas cebú mestizas y cuyo producto es consumido directamente, o se procesa obteniendo algunos derivados lácteos como queso y mantequilla.

Por otra parte, del municipio sale hacia mercados de Bogotá gran cantidad de ganado gordo que no ha podido ser cuantificado, debido a que los problemas de orden público y la salida de ganados por el Municipio de Paz de Ariporo, imposibilitan ejercer control, perdiéndose de esta forma algunos recursos que por impuesto de movilización entrarían a la Administración.

El sacrificio de bovinos para consumo en el casco urbano, se realiza los días domingos, miércoles y viernes, con una cantidad promedio semanal de 13 cabezas y peso aproximado de 280 a 300 Kilogramos. Generalmente son vacas de desecho, con problemas reproductivos no aptas para la explotación.

Teniendo en cuenta que el rendimiento en canal de este tipo de animales sacrificados es del 48% aproximadamente y la población urbana es de 1.081 habitantes, se calcula el consumo per cápita anual:

Sacrificio semanal de bovinos	:	13 animales
Número de animales sacrificados por año:		676 animales
Peso promedio animal al sacrificio:		290 Kilogramos
Kilogramos de carne por año:		196.040 Kilogramos
Rendimiento por año:		94.099,2 Kilogramos
Población urbana:		1.081 Habitantes
Consumo per cápita por año:		87.084 Kilogramos
Consumo per cápita por día:		0,288 Kilogramos

2.1.4.2.1.1. Población bovina.

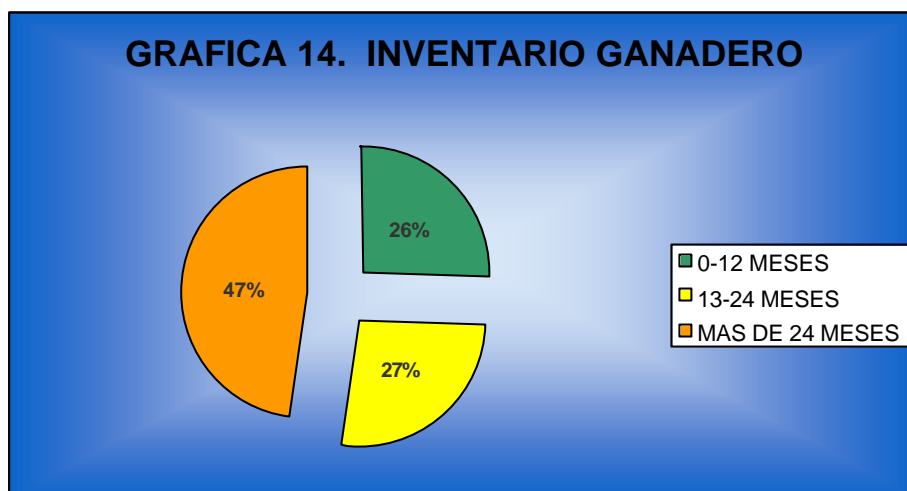
La información existente de la población bovina en el Municipio, es variada y depende de la fuente utilizada para el reporte, sin embargo se ha tomado el Censo Agropecuario Municipal 1998 UMATA, y la campaña de vacunación antiaftosa para obtener las estadísticas.

La población bovina en el Municipio consta de aproximadamente 15.988 reses que en su mayoría corresponden al cruce de ganado cebú con criollo y otras razas de Bos Taurus, el mayor porcentaje de estos semovientes corresponde a animales de carne y doble propósito siendo la lechería especializada un sector aún sin explotar.

TABLA 44: INVENTARIO GANADERO

SEXO	CERO A 12 MESES	13 A 24 M	MAS DE 24 MESES
Machos	2.460	2.750	1.291
Hembras	1.640	1.500	6.347
TOTAL	4.100	4.250	7.638

FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Si tenemos en cuenta que la población bovina en el Departamento de Casanare asciende a 1.900.000 cabezas, podemos determinar que la población bovina en Támara tan solo representa el 0,83% del total, lo cual hace que este renglón no sea representativo dentro del contexto Departamental.

- **Parámetros Productivos y Reproductivos del Ganado.**

El comportamiento productivo de las explotaciones está relacionado directamente con las condiciones agrológicas de los suelos y la tecnología aplicada a la actividad ganadera.

Algunos de los problemas más frecuentes que se presentan son generados por la baja utilización de las tecnologías de prevención sanitaria como son la fiebre aftosa, el carbón sintomático y la mastitis que provoca la pérdida de muchas hembras para la producción de leche las cuales deben ser sacrificadas.

El aspecto nutricional es un factor determinante ya que no se da un manejo adecuado a los potreros y las especies de pastos tienen muy bajo nivel de proteína, no se acostumbra suministrar sales mineralizadas ni complementos alimenticios que llenen los requerimientos nutricionales presentándose bajos pesos al nacimiento, amplio intervalo entre partos, baja tasa de concepción y bajo peso al sacrificio.

Al igual que para otras regiones del piedemonte llanero se han evaluado los siguientes parámetros:

VARIABLE	PARAMETRO
Preñez	60%
Natalidad	65%
Mortalidad	
* En crías	6%
* En levante	4%
* Adultos	2%
Edad al primer servicio	32 meses
Intervalo entre partos	15 meses
Vida útil	8 partos
Edad machos al sacrificio	38 meses
Peso de machos al sacrificio	480 Kilos

En cuanto a los registros promedio de producción de leche diaria cada semiente produce 3 litros vaca - día, si tenemos en cuenta que existen en todo el territorio aproximadamente 1500 vacas en ordeño, podemos decir que la producción promedio diaria es de 4500 litros, que son utilizados en un 95% para el consumo propio y la elaboración de subproductos. A pesar de este volumen la comercialización resulta casi imposible por cuanto las vías de acceso no permiten el flujo necesario de este producto para su comercialización y/o transformación.

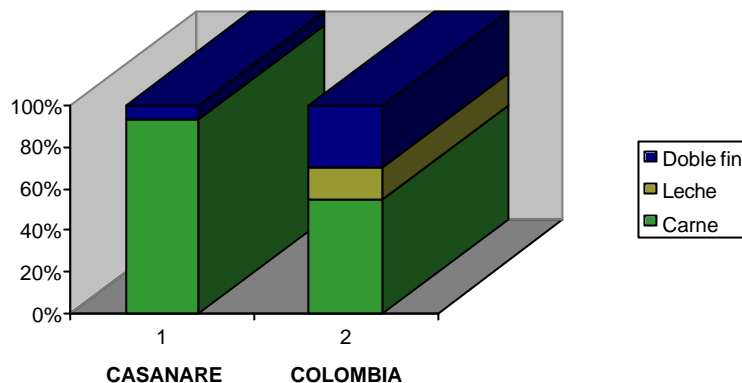
Es notable que existen 502 explotaciones que poseen menos de 10 Hectáreas, las cuales están complementadas con cultivos y que representan el 60% de los productores.

Un 70% de las explotaciones mayores de 50 hectáreas están representadas en sabanas naturales y con sistemas de producción de cría extensiva donde la capacidad de carga es de 0.3 UGG.

TABLA 45: DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

RANGO	No. EXPLOTACIONES
0-3 Has	194
3-10 Has	308
10-50 Has	263
Mayor de 50	72

GRAFICA 15. COMPOSICION DEL HATO BOBINO EN CASANARE Y COLOMBIA.



FUENTE: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "PARA TRABAJAR POR CASANARE"

2.1.4.2.2. Explotación de Especies Menores.

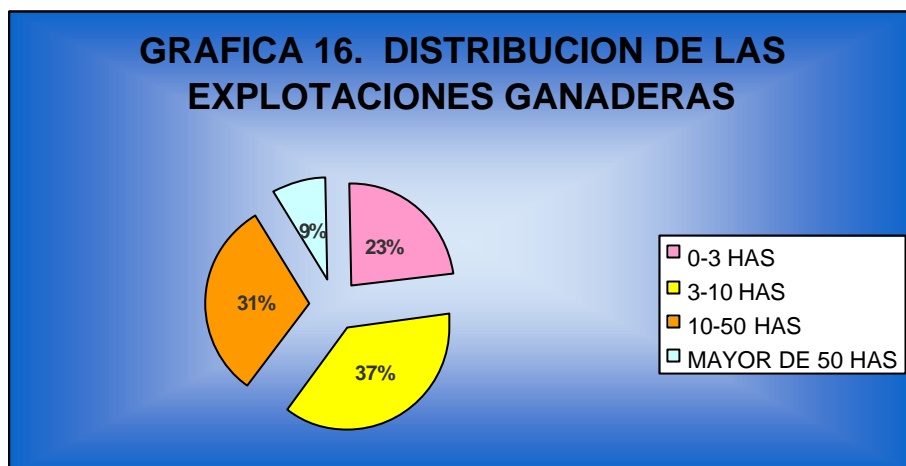
La explotación porcina y avícola, son las más importantes a nivel municipal, pues se calcula que alrededor del 50% de las familias tienen por lo menos un cerdo de raza mestiza en su casa o finca, al cual cuidan con los desperdicios del hogar, plátano, yuca o maíz. La producción de gallinas de postura y pollos de engorde se hace en forma doméstica, proporcionando el mismo tipo de alimentación, conformando estas especies el sustento de las familias Tamareñas y constituyéndose como elementos culturales de la idiosincrasia de la población.

Le siguen en importancia los ovinos- caprinos y los peces, cuya producción es escasa para los primeros y para los segundos hasta ahora se está implementando con la construcción de estanques rudimentarios, siembra de alevinos y un manejo técnico deficiente. La alimentación se hace con base a concentrado, hoja de yuca, bore, guayaba y se espera cosechar en los próximos meses, con peso promedio de 400-600 gramos.

Como se puede ver, las especies menores no han tenido una buena labor de fomento y menos aún una verdadera asistencia técnica por parte de los organismos encargados de ello, como alternativas de producción y desarrollo sectorial.

2.1.4.2.2.1. Explotación Equina.

La cría de equinos (caballos, mulas, asnos), no se realiza como explotación económica, pues las familias generalmente tienen pocos ejemplares que utilizan para la ejecución de labores (carga, montura).



FUENTE: CENSO AGROPECUARIO MUNICIPAL. UMATA 1.998.

Los equinos constituyen un elemento de la idiosincrasia tamareña, ya que hasta hace algunos años el transporte intermunicipal se realizó con equinos solamente; los productos que entraban o salían del municipio eran transportados a lomo de mula. Actualmente se utiliza para el transporte interveredal y con la cabecera municipal, debido al mal estado de las vías que existen a escala municipal.

2.1.4.3. Explotación Maderera.

La explotación maderera en Támara es bastante considerable, se produce aproximadamente 676 toneladas de madera aserrada al año, que son comercializadas en los mercados de Yopal y el centro del país. Para obtener esta cantidad, se estima que deben ser talados (aserrados) alrededor de 1.532 árboles de más de 30 años de formación y que por cada árbol derribado, destruyen cerca de 400 metros cuadrados de vegetación arbórea ubicada alrededor del árbol, sin que las personas dedicadas a esta actividad tengan en cuenta programas de reforestación, para la conservación de este recurso en el futuro.

2.1.4.3.1. Bosques, Rastrojo y Territorio Escarpado.

Las zonas de vegetación boscosa abundan en territorios apartados de los centros de Ten, Tablón y Centro urbano de Támara, región sur-occidental del río Pauto, región Norte de Río Ariporo; parte de la Microcuenca del río Bayagua, quebrada Ceiba y río Tenecito, las cuales son áreas dedicadas al cultivo del café y disfrutan de vegetación arbórea utilizada como sombrío.

Actualmente existe bosque virgen en la región del Ariporo, Barronegro y Zulia, y bosque protector en las áreas dedicadas al cultivo del café, el cual podría sufrir gran deterioro en el momento que los caficultores se propusieran tecnificar los cultivos, debido a que tendrían

que derribar gran parte del bosque al implementar prácticas culturales. Por otra parte, la alta extracción maderera y las quemadas generadas por los campesinos, hace que las zonas boscosas sufran gran denudación en forma continua y progresiva.

Las zonas escarpadas con mínima vegetación, se encuentran al sur - oeste del Municipio, Piedrancha, filo chinchorros, sabanas de cascajal, mesas, cerro Zamaricote, loma de los venados, parte de paramito (Cuneque) y algunas áreas destinadas a praderas.

2.1.4.4. Comercialización.

El territorio Tamareño por su muy baja producción carece de infraestructura de apoyo a la comercialización; sin embargo en lo que respecta al café la Cooperativa de Caficultores desempeña un papel muy importante en este aspecto, ya que le sirve al Fondo Nacional del Café como agente intermediario, brindando canales de mercadeo del producto, estableciendo servicios de acopio, transporte y procesamiento del grano. Posee una amplia bodega donde almacena el producto que le compra a los agricultores locales, para posteriormente despachar el café pergamino (de alta calidad), a la Federación con sede en Bogotá, vía troncal del llano - Carretera del Cusiana- Troncal del Norte, que une a Támara-Yopal-Pajarito-Sogamoso-Tunja-Bogotá.

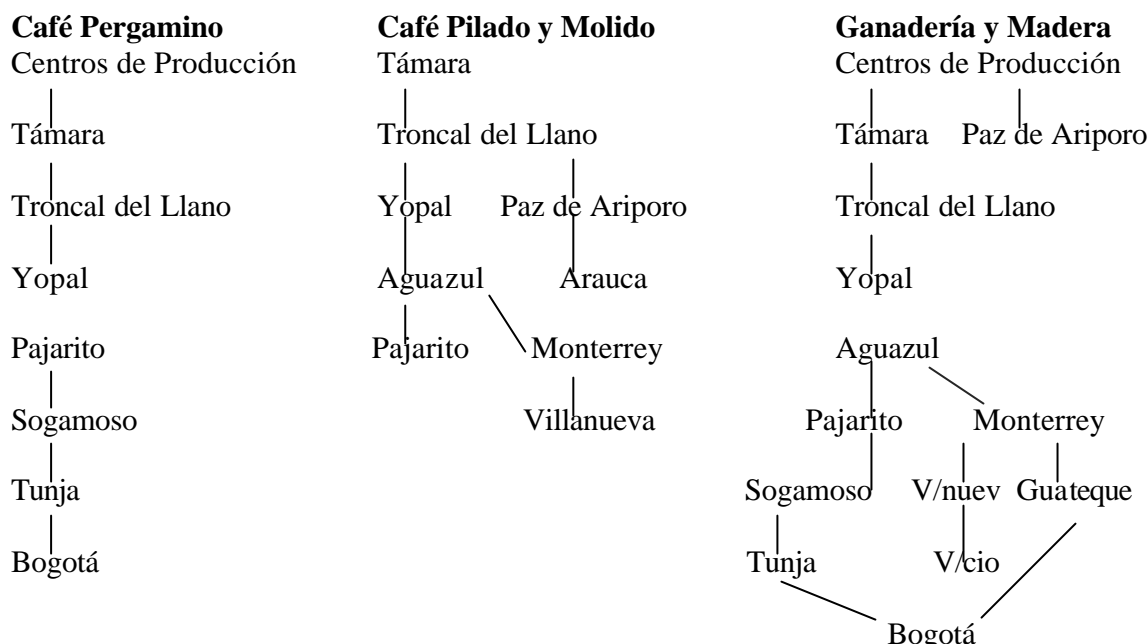
El café pilado (de menor calidad), y molido (industrializado por la Cooperativa), abastece los Municipios de Paz de Ariporo, Yopal, Aguazul, Monterrey, Villanueva y Pajarito en el Departamento de Casanare y parte del Departamento de Arauca.

En los demás renglones económicos se presenta una situación bastante compleja al nivel de mercado, ya que debido a la baja oferta de productos no aparecen comerciantes para realizar una demanda efectiva, y por falta de mercado para los productos, los agricultores no producen. Esta complejidad obedece a la deficiencia de incentivos de producción en la implementación de las políticas económicas Municipales y Departamentales, aunque las nuevas administraciones estén apoyando el desarrollo de la infraestructura vial en el ámbito regional, con mantenimiento y apertura de vías secundarias y terciarias.

Sin embargo, es necesario crear modelos apropiados de producción campesina, modernizando los sistemas productivos, incentivando la comercialización, a fin de obtener un desarrollo económico que mejore las condiciones de vida de sus moradores.

En cuanto al comercio de bienes y servicios, existen establecimientos que proveen a los habitantes los productos de primera necesidad, los cuales son importados de otros centros, pagando un impuesto a la administración Municipal y aportan movimientos de efectivo en sus transacciones generando una mayor actividad en los demás renglones económicos.

FLUJOS VIALES DE COMERCIALIZACION



2.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

2.2.1. A Nivel Local.

La forma organizativa con que cuentan los pequeños productores del Municipio es el Concejo Municipal de Desarrollo Rural que no ha funcionado desde su conformación, y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), las cuales han sido conformadas en cumplimiento de las disposiciones legales existentes. Los productores de café están organizados mediante la Cooperativa de Caficultores de Támara Ltda, la cual interviene en la comercialización del grano y prestación de servicio.

2.2.1.1. Cooperativa de Caficultores de Támara Ltda.

Esta asociación cooperativa fue creada en el año de 1971 y actualmente está conformada por 573 socios de los cuales 443 son activos.

Su objeto social es promover y mejorar en forma permanente las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, en cuanto estos estén vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción de café, proporcionándoles servicios de ahorro cafetero, mercadeo del grano, abastecimiento de productos de consumo familiar, asistencia técnica para el cultivo y fomento de la actividad cooperativa.

Tiene una estructura administrativa ajustada a la Normatividad legal y acorde a las necesidades de la zona; sin embargo ha faltado mayor dinamismo y participación de los asociados en la coadministración y control de la misma.

2.3. SUBSECTOR MANUFACTURERO.

El Municipio no cuenta con un desarrollo importante en esta área, pero existen algunas unidades de transformación de materias primas que puede ser el principio del florecimiento de la industria, como son algunas panaderías, una microempresa de confección y la industria del café Tamareño.

2.3.1. Microempresas.

El inicio de la microempresa fue orientado por la iniciativa de la Administración Municipal, mediante proyecto que se concretó el 2 de abril de 1993, con la puesta en marcha de la microempresa de prendas de vestir compuesta por un grupo de señoras que laboran en forma comunitaria algunas horas al día, dependiendo de sus actividades hogareñas. La financiación depende de los aportes de los afiliados y las utilidades que genera la comercialización de sus productos elaborados (uniformes para colegios especialmente). Es una microempresa que ha venido trabajando bien, gracias a las buenas relaciones entre sus afiliados y el canal de distribución con los Colegios existentes en el Municipio.

Como se observa, el desarrollo microempresario de Támara es incipiente, pues su baja operatividad en cuanto a producción y generación de empleo, está limitado por falta de capacitación, equipos y un mercado donde la producción puede ser comercializada. Es de anotar que con un apoyo local administrativo y financiero por parte del Municipio y/o Departamento hacia este sector, podría mejorar las condiciones de vida de una gran parte de la población, canalizando las actividades productivas que actualmente están estancadas, como es el caso de los productos de pancoger, los cuales al encontrar nuevas alternativas de transformación y canales de comercialización, incentivarían su producción con el consecuente desarrollo agrícola.

2.4. SUBSECTOR INDUSTRIAL.

2.4.1. Industria del Café.

La Cooperativa de Caficultores de Támara inició en el año 1971 la industrialización del Café Tamareño, procesando el café pilado por los agricultores. Este café también conocido como pepón o pacilla (aquel que no clasifica por la calidad como pergamino seco para ser vendido a la Federación), es comprado a los caficultores y tostado, molido y empacado mediante equipos que la Cooperativa posee (máquina tostadora, molino industrial y sellador de bolsas plásticas). El producto obtenido es bien apetecido por los consumidores,

logrando actualmente tener un mercado cercano al 40% del Departamento de Casanare y un 10% en Arauca, gracias a su alta calidad y rico aroma.

La Cooperativa pretende ampliar el mercado hacia otros territorios, pero desgraciadamente la baja producción de café en la región, la falta de recursos de la Cooperativa para promoción y búsqueda de nuevos mercados, ha hecho que este objetivo no pueda ser alcanzado por el momento. La comercialización de café por parte de la cooperativa durante los últimos 7 años es la siguiente:

Tabla46: Compras de Café Pergamino. Cooperativa de Caficultores de Támara - Casanare.

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
	Kg	Kg	Kg	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.
TOTAL	455.913	381.983	323.283	386.094	435.319	437.953	305.744

Tabla 47: Compras de Café Pilado. Cooperativa de Caficultores de Támara - Casanare.

	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998
	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.
TOTAL	57.844	64.950	63.945	61.180	93.121

2.5. SUBSECTOR COMERCIO.

En la cabecera urbana existen aproximadamente 70 establecimientos de comercio, especializados en la distribución de diferentes bienes (productos agrícolas, víveres, rancho, licores, insumos agropecuarios, vestido, drogas, etc., que se caracterizan por ser en un 60% pequeños establecimientos y un 40% de tamaño medio. No está organizado como gremio, ni posee cámara de comercio, pero tiene representación ante el Concejo y la Alcaldía. Actualmente el comercio Tamareño presenta crisis en sus ventas debido al descenso en los ingresos de la población; pues como se ha observado, ellos provienen de la explotación del café cuya producción año tras año está disminuyendo, provocando descenso de la calidad de vida de la población y sin que hasta el momento se implementen programas de apoyo en el mejoramiento de este renglón básico para el desarrollo de otras actividades económicas.

2.6. SUBSECTOR TURISMO.

El Municipio no posee grado alguno de desarrollo turístico, aunque potencialmente podría explotar aspectos arquitectónicos y socioculturales de desarrollo urbanístico. De la misma forma su posición geográfica en los aspectos climáticos y de topografía, conforma un lugar único que muchas personas quisieran observar. Por otra parte, sus aguas termales, caminos de herradura, las aguas del Río Pauto, reliquias religiosas, Reguardo Indígena, etc., captarían interés para el desarrollo de este sector; sin embargo, se debe tener en cuenta que

implementar esta actividad requiere del mejoramiento de vías, servicios hoteleros, transporte, promoción etc.

2.7. CRECIMIENTO ECONÓMICO.

El crecimiento económico del municipio de Támara ha tenido desde la última década una caída de grandes proporciones debido a la disminución de la producción cafetera, a la falta de renovación de las plantaciones existentes, a los bajos niveles tecnológicos, a la inestabilidad de los precios en el ámbito nacional e internacional y a un marcado aumento en la presencia de grupos al margen de la ley en todo el Departamento y la Región. La producción agropecuaria municipal se caracteriza por ser de economía campesina de subsistencia y los empleos ofrecidos por este sector están limitados a ocupar a la población familiar. Los pocos excedentes presentados en el núcleo familiar se destinan a satisfacer los bienes fundamentales de consumo de la canasta familiar, sin que esta sea realmente cubierta y es por este motivo que los niveles de desnutrición en especial del área rural sean tan marcados sobre todo en la población infantil.

Los bajos niveles de comercialización y la baja demanda de bienes de consumo por parte del municipio hacen necesaria la conformación de Empresas Solidarias y Comunitarias, Cooperativas y centros de acopio en diferentes puntos estratégicos el sector rural; para dar un ejemplo de esto, la producción de café es comercializada por la Cooperativa de Caficultores Local, ofreciendo un buen servicio a los diferentes usuarios locales aunque la producción ha bajado en mas de 700 Kg/Ha en los últimos 12 años.

La crisis fiscal de la Nación, el Departamento y los Municipios ha contribuido a aumentar la pobreza de los diferentes municipios y en especial del nuestro, porque no contamos con la presencia de otros sectores de la economía que puedan ofrecer alternativas reales de empleo y seguridad social, aunque cabe destacar que pese a los esfuerzos realizados por la Administración Municipal los niveles de pobreza aumentan.

2.8. INNOVACION TECNOLOGICA.

En materia de innovación tecnológica el municipio por intermedio de la UMATA está proporcionando y estableciendo unidades de producción con material genético mejorado en el área agrícola y pecuaria (café, caña, porcinos, pollos y equinos y próximamente plátano) y brindando asistencia técnica a productores con el ánimo de incrementar los niveles productivos y llevar al municipio a niveles nacionales, el sector cooperativo ha mejorado la parte de comercialización y empaque de su planta industrial y el sector de confecciones sigue trabajando a escala local con la dotación de uniformes escolares y deportivos a los diferentes colegios del área urbana. En el sector de la construcción el municipio con la adquisición de maquinaria ha logrado mejorar la infraestructura vial y la recuperación de caminos, escuelas, acueducto y alcantarillado.

TABLA 48: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR TIPOS

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	CAT. ESTAB	ACTIV COM	DIRECCION
	ALMACEN SAN VICENTE EL SOMBRERO TELECOM			CENTRO LA PLAZUELA CENTRO
ALMACENES DE ROPAS	VARIIDADES CRISTIAN	PRIMERA	COMERCIO	CENTRO
ALMACENES DE ROPAS	LOS CENTAUROS	SEGUNDA	COMERCIO	CENTRO
CANTINAS	EL PORVENIR	PRIMERA	SERVICIOS	PIEDRITAS
CANTINAS	LOS ROSALES	PRIMERA	SERVICIOS	CENTRO
CANTINAS		PRIMERA	SERVICIOS	CENTRO
CANTINAS	LAS BUCANAS	PRIMERA	SERVICIOS	CENTRO
CANTINAS CON BILLARES	BILLARES CONDORITO	EXTRA	SERVICIOS	CENTRO
CANTINAS CON BILLARES	SOLO RUMBA	EXTRA	SERVICIOS	CENTRO
CANTINAS CON BILLARES	BILLARES LA OFICINA	EXTRA	SERVICIOS	CENTRO
DROGUERIAS	DROGAS GLORIA	UNICA	COMERCIO	CENTRO
HOTELES	HOTEL GRANO DE ORO	PRIMERA	SERVICIOS	CENTRO
MISCELANEAS	NUEVO DIA	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	FTAS.VIVS.VERD CENTRAL	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	EL GRAN CHAPARRAL	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	COMERCIAL NAYI	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	SUPERVIVERES LA TRECE	UNICA	COMERCIO	PIEDRITAS
MISCELANEAS	MISCELANEA CHALO	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	TIENDA CUATRO ESQUINAS	UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	ALMACEN JOHANA	UNICA	COMERCIO	GUANEQUE
MISCELANEAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
MISCELANEAS	ALMACEN LORENA	UNICA	COMERCIO	CENTRO
PANADERIAS Y CAFETERIAS	PANADERIA SANTA HELENA	UNICA	SERVICIOS	PIEDRITAS
PANADERIAS Y CAFETERIAS	PANADERIA CENTRAL	UNICA	SERVICIOS	CENTRO
RESIDENCIAS Y PENSIONES	RESIDENCIAS COSTA RICA	UNICA	SERVICIOS	CENTRO
RESIDENCIAS Y PENSIONES	HOTEL CASANARE	UNICA	SERVICIOS	CENTRO
TALLERES DE ORNAMENTACION	TALLER DE ORNAMENTACION	UNICA	SERVICIOS	PIEDRITAS

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR TIPOS				
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	CAT. ESTAB	ACTIV COM	DIRECCION
TIENDAS	HELADERIA SAN LUIS	UNICA	COMERCIO	SAN JOSE
TIENDAS	EL SUR	UNICA	COMERCIO	GUANEQUE
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	LA PLAZUELA
TIENDAS	LOS ANGELES	UNICA	COMERCIO	CENTRO
TIENDAS	EL ODIO	UNICA	COMERCIO	LA PLAZUELA
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	EL TABLON
TIENDAS	ASADERO	UNICA	COMERCIO	CENTRO
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	PIEDRITAS
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
TIENDAS	DON MARIO	UNICA	COMERCIO	CENTRO
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
TIENDAS		UNICA	COMERCIO	CENTRO
TRANSPORTE DE PASAJEROS	AGENCIA FLOTA SUGAMUXI	UNICA	SERVICIOS	PIEDRITAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS	AGENCIA COTRARIPORO	UNICA	SERVICIOS	POIEDRITAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS	AGENCIA COOCATRANS	UNICA	SERVICIOS	PIEDRITAS
VIVERES RANCHO Y LICORES	VARIEDADES CAROLINA	SEGUNDA	COMERCIO	EL TABLON
VIVERES RANCHO Y LICORES	SUPERMERCADO CASANARE	SEGUNDA	COMERCIO	CENTRO
VIVERES RANCHO Y LICORES	ALMACEN VIVIANA	PRIMERA	COMERCIO	CENTRO
	NEGOCIO CANCELADO			

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE TAMARA.

CAPITULO 3. SINTESIS SOCIAL

INTRODUCCION

El SUBSISTEMA SOCIAL es el conjunto de factores que conforman a la sociedad, los cuales interactúan entre sí y su medio ambiente y afectan de una u otra forma a las comunidades y a los individuos en particular. Cualquier sistema social debe propender por su mantenimiento y constante desarrollo buscando un equilibrio que garantice el bienestar de la población sobre la base de la equidad y la activa participación ciudadana. Los elementos culturales que identifican a una región con su poblador, la recreación y sus competentes escenarios, una buena oferta educativa y de salud, contribuyen a estabilizar la demanda de bienestar que exigen las gentes del nuevo día.

En este proceso, los entes territoriales entran a jugar un papel fundamental en la estructura del estado y la sociedad al ser responsables tanto Departamentos como Municipios en la prestación de bienes y servicios, construcción de obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria de acuerdo a la misión y características de cada uno, apoyado en las nuevas políticas de desarrollo del Gobierno central.

El propósito del Plan de Ordenamiento en el área social es formular estrategias y proyectos de acuerdo con este nuevo modelo para analizar e integrar de forma ordenada las necesidades de la comunidad con el Plan de Inversión Local dentro de una Ley Ambiental previamente establecida para hacer un buen uso de los recursos naturales otorgándole estabilidad al sistema y a la organización social y cultural.

3. SINTESIS SOCIAL.

3.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

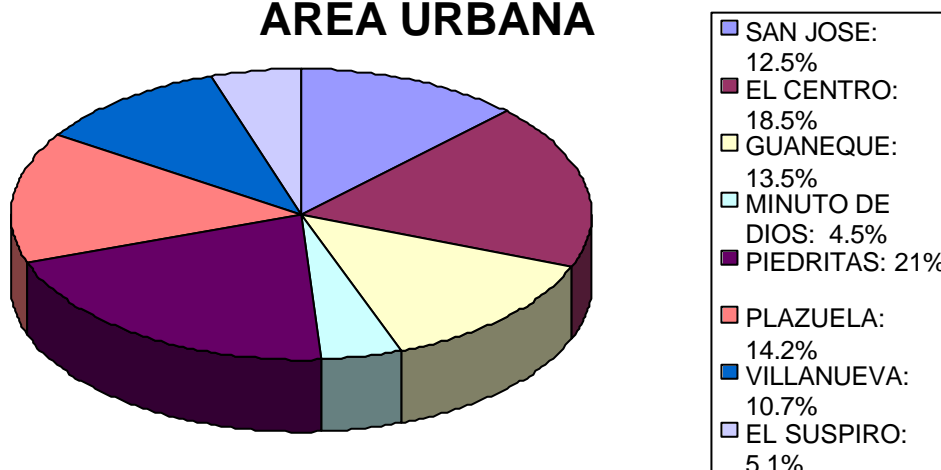
3.1.1. Datos de Población.

- **Total de La Población**

En el Municipio de Támara según las estadísticas del **SISBEN** (1.998), la población total del municipio que se encuentra afiliada es de 7.187 personas distribuidas así:

En el área urbana: 16.7%
En el área rural: 83.3%

**GRAFICA 17. POBLACION SISBEN
AREA URBANA**

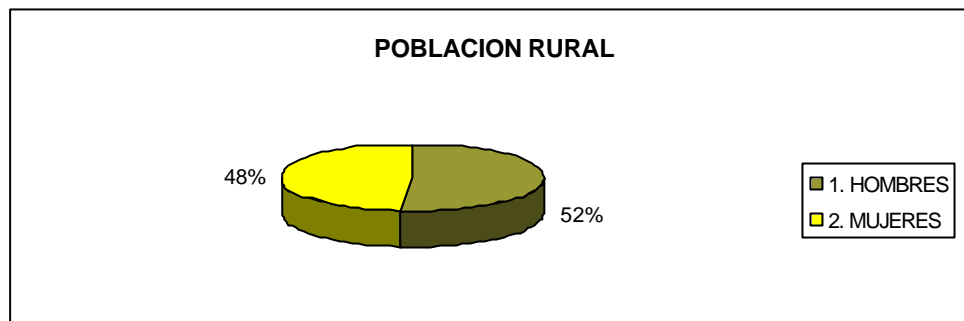


- **Rangos de Edad**

Población Vulnerable

NIÑOS : De 1 a 5 años de edad: 20.9%
ANCIANOS : De 60 años en adelante: 8%

GRAFICA 18.



- **Población Adulta en Capacidad de Trabajar**

Personas en capacidad de Trabajar: tenemos en 41.6% hombres y mujeres entre 14 y 60 años de edad.

- **Población Estudiantil.**

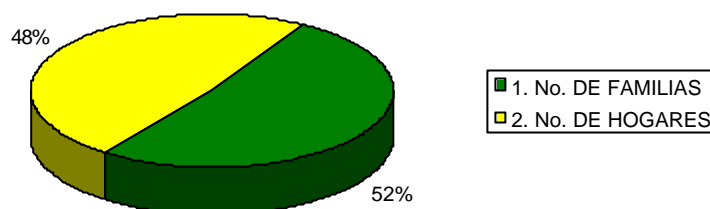
La población estudiantil es del 29.5%, reúne a niños y jóvenes de 4 - 18 años los cuales cursan los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional. Cabe anotar que en el área rural los jóvenes que estudian, también desempeñan trabajos en las casas.

- **Población Flotante.**

El **SISBEN** no cuenta con información referente a la población flotante ya que en su mayoría son empleados afiliados a servicios médicos particulares, EPS o entidades de Medicina Prepagada que no aparecen relacionadas en el SISBEN, ellos pertenecen principalmente a los sectores de:

- Construcción: contratistas, maestros y algunos obreros, etc.
- Educación: educadores.
- Profesionales de diferentes áreas: salud, servicios profesionales administrativos y particulares.

GRAFICA 19. FAMILIAS Y HOGARES DEL MUNICIPIO DE TAMARA EN EL AREA RURAL



FUENTE: SISBEN-TAMARA

- **Tasa de Crecimiento Poblacional.**

Tabla 49: Tasa de Crecimiento Poblacional.

CENSO	TOTAL			CABECERA			RESTO		
	TOTAL	HOMB	MUJER	TOTAL	HOMB	MUJER	TOTAL	HOMB	MUJER
1.993	6396	3317	3079	1110	531	579	5286	2786	2500
1.998*	7.187	3717	3470	1198	603	595	5989	3114	2875

* POBLACION SISBEN.

La tasa de crecimiento poblacional es de 2.2% anual.

3.1.2. Migración.

Hasta el momento no se ha establecido un porcentaje real de migración, ya que este fenómeno no se presenta en forma definitiva, es decir, la población vuelve después de un tiempo y ocupa su territorio de acuerdo a factores de tipo económico como cosechas y ayudas que prestan los diferentes programas de la administración u otras entidades como entrega de alimentos y materiales para construcción, para lo cual se desplazan temporalmente y luego vuelven a sus lugares de habitación permanente.

El factor que en los últimos tiempos moviliza a la mayoría de pobladores, es la violencia, de la cual no se tiene estadísticas precisas, ya que en casi todos los casos las familias que fueron amenazadas abandonaron el territorio sin dejar un informe oficial a las autoridades competentes, sin embargo, con la mediación de la Cruz Roja Internacional y la Personería Municipal se ha logrado la evacuación y reubicación de algunas personas que fueron amenazadas y que sus datos se mantienen en reserva.

La mayor migración se da en el área rural hacia el casco urbano y otros municipios de acuerdo a la ubicación de la vereda, una posible razón podría ser que los productos agrícolas no se pueden comercializar puesto que sus precios no son competitivos en el

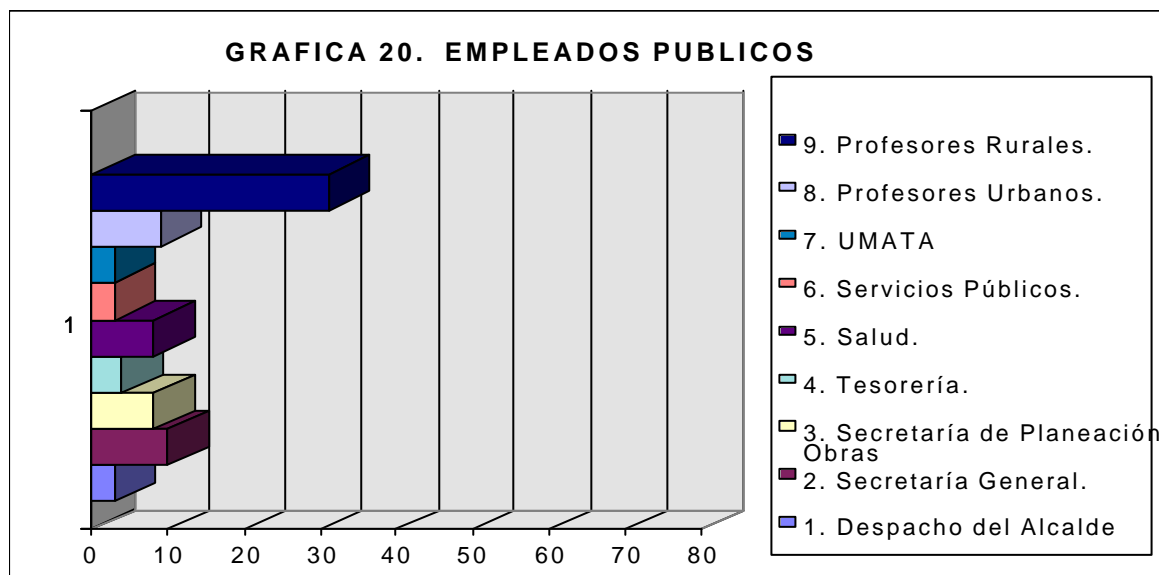
municipio y los costos de producción son menores en otros lugares, tanto así que los principales abastecedores del mercado de víveres vienen del interior del país y los de verduras y frutas llegan de Sogamoso con intermediarios de Yopal. Esto tiene como consecuencia que el campesino deje sus actividades y se dirija a los cascos urbanos donde las únicas fuentes de empleo son la Alcaldía Municipal y la Cooperativa de Caficultores en el caso de Támara, cuyas plazas laborales ya están copadas, de aquí que el campesino salga hacia otros Municipios en busca de oportunidades.

En el caso de los cuatro sectores de conformación informal que aparecen anotados en el Subsistema Político-Administrativo, el fenómeno se da de la siguiente manera:

- Sector No 1, excepto los pobladores del Resguardo indígena, la migración se realiza hacia los municipios de Paz de Ariporo, Sácama y algunos a Tame.
- Sector No 2, (El Palmar), se dirige a Chita y Támara principalmente.
- Sector No 3, (Santo Domingo), se desplaza hacia Nunchía y Paya.
- Sector No 4, (Centro), básicamente se dirige a engrosar la población del casco urbano municipal. Otros habitantes del centro que tienen mejores posibilidades se han ido ubicando en la capital departamental.

3.1.3. Empleo.

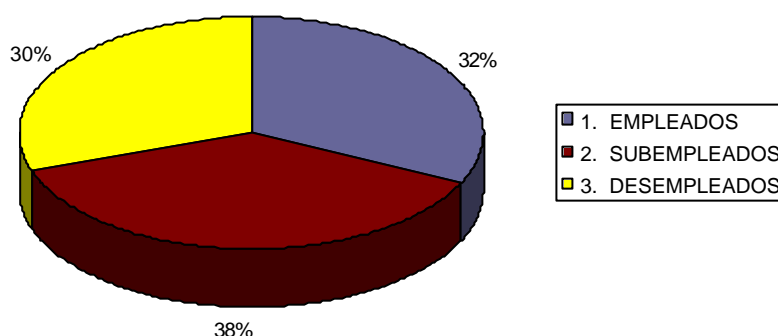
De acuerdo con las estadísticas del SISBEN, el 41.6 % de la población en capacidad de trabajar y son aquellas personas comprendidas entre los 15-60 años.



El alto índice de desempleo que tiene este momento el municipio obliga a la población a dedicarse a actividades varias, jornales, trabajos esporádicos en construcción y ventas ocasionales de productos de toda índole.

El índice de desempleo es superior al 30%, lo mismo que el de subempleo. Estos datos se lograron mediante un muestreo a 40 familias del casco urbano, tomando como base el número de personas en edad de trabajar (14 - 60 años) y aquellas que se encuentran trabajando.

GRAFICA 21. EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TAMARA



Los sectores del comercio que más emplean a la población tamareña son los almacenes de víveres y las tiendas; del sector institucional, el centro de salud es la que mas oferta laboral ofrece con un total de 22 plazas.

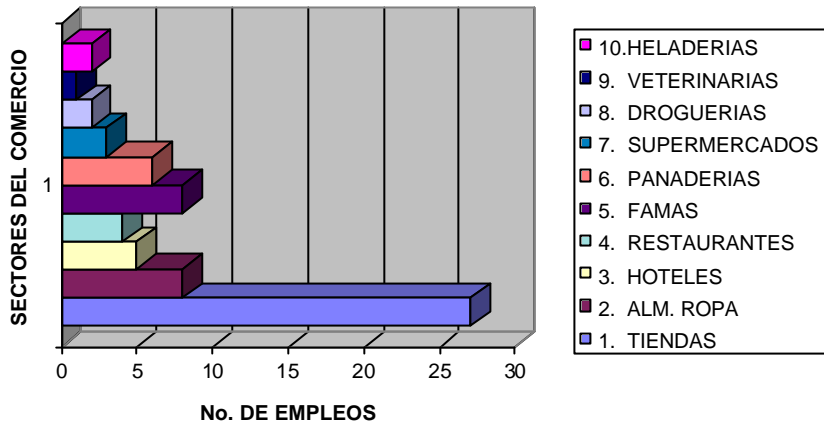
3.2. PARTICIPACION COMUNITARIA.

En el municipio existen varios entes que de una u otra forma ejercen el principio fundamental de participación ciudadana, contemplada en el art. 27 de nuestra Constitución Política.

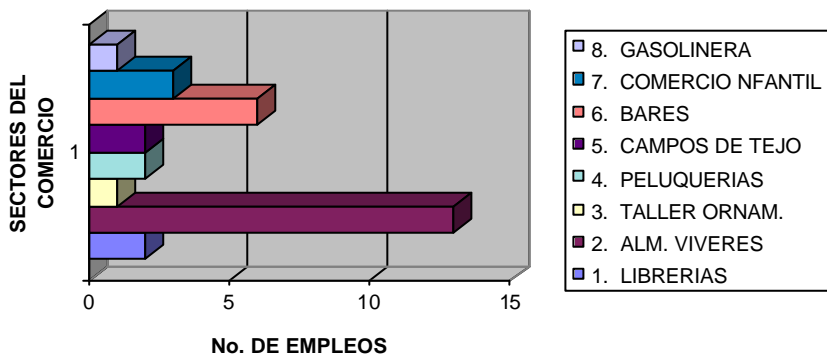
3.2.1. Formas de Participación

- Juntas de Acción Comunal:
 - Asociación de juntas municipales.
 - Asociación Riveras del Ariporo.
- Asociaciones:
 - MANAR

GRAFICA 22. EMPLEOS OFRECIDOS POR ALGUNOS SECTORES DEL COMERCIO

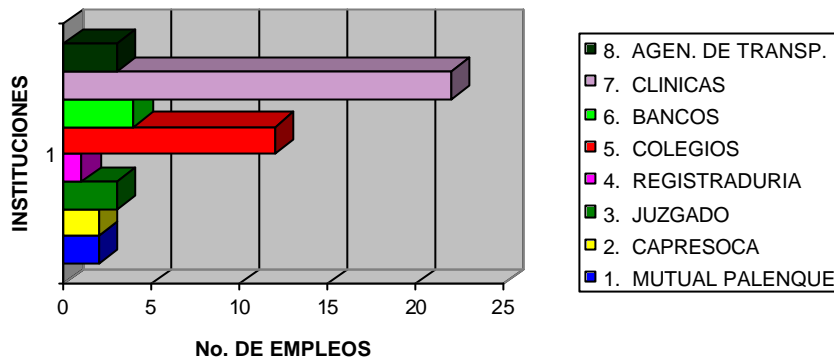


GRAFICA 23. EMPLEOS OFRECIDOS POR ALGUNOS SECTORES DEL COMERCIO



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION TAMARA

GRAFICA 24. EMPLEOS OFRECIDOS POR EL SECTOR INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION TAMARA.

- Mujer Rural
 - Mujer Cabeza de Hogar
 - Junta Administradora de Programas del ICBF.
- Concejo Territorial de Planeación Municipal.
- Comités:
 - Ganaderos
 - Comité de Atención y prevención de desastres.
- ONG – Cabildo Verde.
- Veedurías Ciudadanas en contratación y salud.

3.2.1.1. Juntas de Acción Comunal.

El municipio de Támara está dividido en 46 veredas y dos inspecciones de policía, existen 46 juntas de acción comunal legalmente constituidas en el sector rural, quedando 2 veredas donde sus juntas aún no tienen personería jurídica; en el sector urbano existen 7 barrios de los cuales están legalmente constituidas 6 de ellas.

Estas juntas cuentan con el apoyo de la promotora de desarrollo comunitario delegada por el departamento quien desarrolla labores de:

- Capacitación a las juntas de acción comunal y asociaciones sobre liderazgo, identificación de necesidades en cada vereda o sector, preparación de proyectos e información de como y donde se deben gestionar dichos proyectos.
- Difusión de los mecanismos de participación ciudadana y veedurías.

- **Funciones de las Juntas de Acción Comunal.**

- Representa jurídicamente a las Comunidades.
- Servir de mediadora en los conflictos que se presenten entre las comunidades.
- Participar en nombre de las comunidades que le eligieron ante los entes Municipales, Departamentales y Nacionales.
- Ser ente fiscalizador de todas las obras que se realicen dentro de la comunidad.
- Prestación de servicios sin ánimo de lucro.
- Contratar a nombre de las comunidades.
- Velar por el buen funcionamiento de las comunidades en general detectando las necesidades y brindando posibles soluciones comunitarias.
- Elegir sus delegados para que en su nombre participen en las deliberaciones y decisiones.
- Solicitar la asesoría que considere necesaria para su organización o para la elección de sus dignatarios.
- Ordenar gastos y celebrar en la cuantía asignada.

- **Asociación Municipal de Juntas.**

Creada con personería jurídica No 157 de Diciembre 16 de 1992 a la cual están asociadas 29 juntas de acción comunal, sin ánimo de lucro cuyas finalidades son:

- Representar a las juntas de acción comunal ante las autoridades del municipio, comunas o Inspecciones.
- Promover, coordinar o ejecutar campañas de capacitación para sus afiliadas en materia de acción comunal y en los planes y programas que sean de interés común.
- Servir de mediadora en los conflictos que se presenten entre las juntas de su territorio.
- Realizar el plan general de desarrollo de las juntas afiliadas.

**TABLA 50: JUNTAS DE ACCION COMUNAL.
MUNICIPIO DE TAMARA - CASANARE.**

JAC.	VEREDA	PERSONERIA JURIDICA	FECHA DE EXP.
Insp. TABLON DE TAMARA	Tablón de Támara	002199	Sep. 01. 1977
LA ZUQUIA	La Zuquíá	03962	Dic. 22. 1981
SECTOR ARIPORO.	El Palmar	0561	Mar. 18. 1982
	Las Delicias	029	Abr. 27. 1992
	Agua Blanca	0111	Oct. 01. 1972
	Las Mesas	00189	Jun. 24. 1993
	El Zulia	080	Ene 17.1986
	La Florida	004413	Dic. 19.1984
	San Cayetano	02293	Jul. 08. 1986

SECTOR. Insp. de TEISLANDIA.	Campo Hermoso	5725	Nov. 29. 1990
	Corocito	8888888888888888	
	La Guaraque	00649	Mar 28. 1984
	Llano de Perez	002751	Sep. 22. 1981
	Cizareque	003956	Dic. 22. 1981
SECTOR PAUTO.	Guayabal	00472	Mar 07. 1978
	Brisas del Pauto	006	Jul. 08. 1994
	Villa del Rosario	0118	Oct. 01. 1992
	Lagunas	0112	Oct. 01. 1992
	Santo Domingo	0109	Oct. 01. 1992
	Tabloncito	0008	Ene 13. 1984
	Eccehomo	000052	Ene 21. 1983
	Garzas	0007	Ene 13. 1984
	El Altón	1029	Mar 23. 1990
SECTOR CENTRO	Alto Grande	5662	Dic. 12. 1988
	Bujío	5728	Nov. 29. 1990
	Chitacote	00245	Feb. 20. 1978
	Cuneque	5158	May. 09. 1989
	Cruz Verde	000572	Mar 17. 1978
	Chaparral	6789	Dic. 31. 1990
	La Laja	000178	Feb. 13. 1972
	El Ceibo	3231	Jul. 04. 1989
	La Fragua	000312	Feb. 21. 1978
	La Guchuva	894	Mar 21. 1990
	Guacamayas	4772	Nov. 04. 1988
	Guaseque	0348	Feb. 24. 1978
	Las Isabeles	0006	Ene 13. 1984
	La Picacha	000805	Abr. 05 1984
	La Palma	00332	Feb. 23. 1982
	Quebrada Honda	002292	Jul. 08. 1986
	Santa Helena	002706	Sep. 15. 1978
	San Pedro	00574	Mar 17. 1978
	Une	003961	Dic. 22. 1981
	La Victoria	00038	Ene. 17. 1984
	Primavera	0110	Oct. 01. 1992
	Piedrancha	0199	Jul. 19. 1993
	Loma Redonda	0200	Jul. 19. 1993
SECTOR URBANO	B. Viillanueva	00257	Ago 05. 1994
	B. San José	5557	Dic. 07. 1998
	B. El Centro	0504	Jul. 03. 1963
	B. Estación	010	Dic. 02. 1991
	B. La Plazuela	3145	Ago. 24. 1988
	B. Guaneque	1211	Jul. 19. 1991

3.2.1.2. Asociaciones.

- **Asociación Riveras del Ariporo.**

Fue creada con Personería Jurídica No. 063 de septiembre 11 de 1996. Esta asociación está conformada por ocho veredas de la zona nororiental del municipio: Bujío. Cizareque, Llano de Pérez, Campo Hermoso, La Guaraque, Teislandia, Chitacote y El Zulia. Tiene como finalidad fortalecer a las juntas independientes para obtener mayores beneficios que sean de interés general.

La asociación ha abandonado sus funciones desde el segundo semestre de 1998 debido al desinterés y la apatía general de los dirigentes y la falta de apoyo de la administración municipal. Ha ejercido funciones de veeduría y conciliación.

3.2.1.2.1. Asociación de Mujeres

La Constitución Política Colombiana en sus artículos 40,42,43 y 53 establece el derecho de la mujer a tener una adecuada y efectiva participación en los niveles decisorios de la administración pública, igualdad de derechos y oportunidades con el hombre, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

La misma Constitución en la ley 82/93 fijó las áreas sociales en que se deberá concentrar el apoyo a la mujer cabeza de familia de bajos ingresos y precisó, entre otras responsabilidades, las de favorecer en los programas de educación, salud, vivienda, desarrollo económico y apoyarlas para la creación y fortalecimiento de sus organizaciones. Es función de los municipios promover la participación comunitaria art. 311.

Para garantizar el cumplimiento de la misión municipal respecto de la mujer es necesaria la continuidad de una política que dinamice cambios culturales de relaciones entre hombres y mujeres, reconociendo la participación y capacitación de la mujer en los procesos de desarrollo, buscando mejorar las condiciones de las mujeres especialmente las pobres y cabezas de familia; logrando así mayores oportunidades en la actividad económica, política y cultural.

- **Asociación Mujeres Tamareñas “EL MANAR”**

Creada el 18 de noviembre de 1996 con personería jurídica 107.con el objetivo de: Organizar, rescatar y promover los valores de la mujer Tamareña.

- **Finalidades.**

- * Difundir y fomentar la importancia del trabajo colectivo implementándolo en la práctica.

- * Prestar la ayuda necesaria a la mujer para que se valore, autoestime y desarrolle sus aptitudes y habilidades.
- * Buscar y apoyar los medios que faciliten y promuevan una capacitación para el campo laboral que abran estancias socioeconómicas mejorando su nivel de vida y el de sus familias.
- * Propender por que los trabajos realizados unan a la comunidad y contribuyan al progreso de la misma.

Esta asociación ha recibido capacitación en: relaciones humanas, liderazgo, deberes y derechos de la organización e inducción sobre la elaboración de proyectos. Cursos sobre panadería, modistería, confitería, manualidades, artesanías, galpones. El desarrollo de programas se ha visto recompensado en el área de panadería con el montaje de una pequeña empresa comunitaria, cuenta con hornos y la mano de obra corre por cuenta de las asociadas.

- **Asociación Mujer Rural.**

La actual política de Equidad y Participación de las mujeres en las labores productivas dentro y fuera de su hogar ha llevado a definir políticas y programas que buscan el desarrollo integral de las mujeres y hombres del campo colombiano. Con ello se busca proporcionar a las mujeres los medios para que se conviertan en las líderes de los procesos de modernización del campo.

La ASOCIACIÓN MUJER RURAL DE TAMARA fue creada mediante personería jurídica 587 del. 28 de abril de 1998. De carácter social, sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales, con residencia en el sector rural.

- **Asociación Mujer Jefe de Hogar del Municipio de Támara.**

Con personería jurídica No. 1008 de diciembre 11 de 1998. De carácter social, sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales (mujer jefe de hogar); cuyo objetivo es la promoción, organización estímulo y rescate de valores de la mujer.

- **Fines.**

- Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, comprometiéndola en la búsqueda de soluciones; difundiendo el trabajo colectivo.
- Propender por que los trabajos que realiza la mujer en la comunidad contribuyan al progreso de la misma, impulsando la educación, la cultura popular, la enseñanza y la integración comunitaria.
- Elaborar proyectos que se consideren necesarios para la capacitación y desarrollo de la mujer.

3.2.1.3. JUNTA ADMINISTRADORA DE PROGRAMAS DEL I.C.B.F.

- **Asociación de Padres Beneficiarios de Hogares de Bienestar Familiar.**

Creado mediante resolución No 988 de agosto de 1995. Dirigida por una junta cuyas funciones son las de administrar los recursos de la asociación, hacer de voceros de los afiliados, supervisar el funcionamiento de los hogares comunitarios.

3.2.1.4. CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL (CTPM).

Fue creado por acuerdo No98-004-CM de febrero 13 de 1998, para cumplir orgánicamente las funciones de seguimiento, y evaluación tanto de los programas de gobierno y de los presupuestos, verificando la eficiencia de la inversión pública en función del plan estratégico de desarrollo. Este Concejo fue conformado de manera abierta y participativa con las comunidades y bajo voluntad política del alcalde entrante (1998-2000), quien dio libre paso a la conformación del mismo; para ello se tuvo en cuenta a los representantes de sectores y organizaciones interesadas que enviaron sus correspondientes ternas y así dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 340 de la Constitución Nacional.

3.2.1.5. Comités.

Otros entes de participación ciudadana que se mantiene vigentes son: comité de productores de leche, comité de ganaderos, comité de atención y prevención de desastres, el comité de productores d leche y el de ganaderos, desarrolla actividades coordinadamente con la UMATA.

- **El Comité Local para Prevención y Atención de Desastres.**

Fue creado mediante Decreto 95-017-D.A. de julio 11 de 1995 teniendo un desempeño poco efectivo pues solo se reúne cuando se presentan eventos que lo ameritan, más no desarrolla un plan de prevención o contingencia.

- **Comité de Cafeteros**

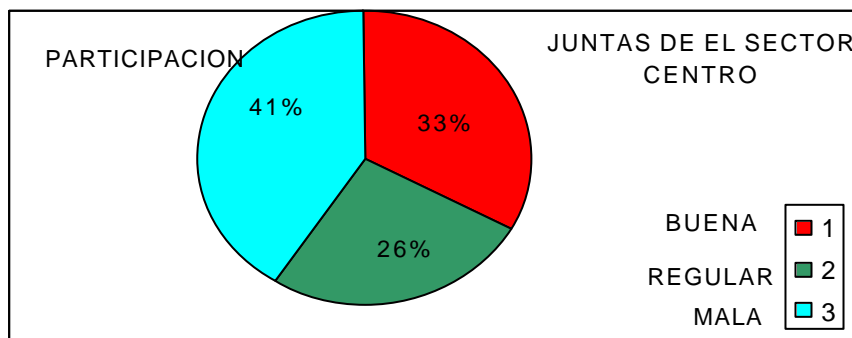
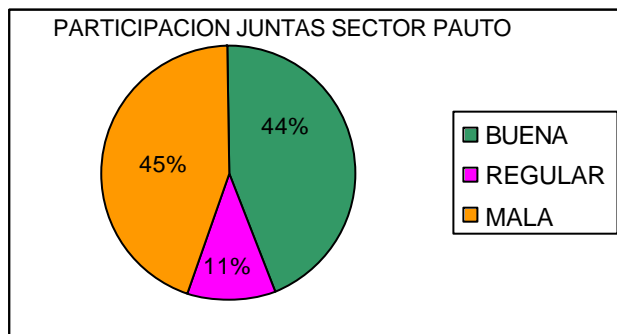
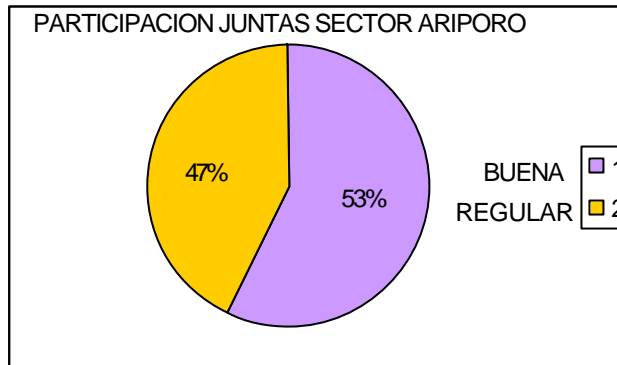
3.2.1.6. ONG. Cabildo Verde.

Integrado por 11 personas entre docentes, funcionarios, estudiantes y comunidad.

J.A.C	ESTADO ACTUAL	DIFICULTADES	LOGROS
INSPECCIÓN DEL TABLÓN DE TÁMARA	Después de superar dificultades de carácter administrativo con la junta saliente se esta logrando que ésta realice su labor como ente veedor de las obras y actividades realizadas por la administración municipal, aunque falta apoyo de los habitantes en las diferentes eventos que la junta realiza.	<ul style="list-style-type: none"> - La poca capacitación recibida impide el buen desempeño de sus funciones. - Renuencia de la gente a ser parte de la junta. 	
VEREDA LA ZUQUIA	Esta desempeñando una buena labor de liderazgo, participación y control como organismo veedor, logrando la unión de la comunidad en torno a la solución de actividades que requieren del trabajo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> - No tienen la capacitación necesaria que ellos desean para pasar proyectos que benefician a la vereda. 	
SECTOR ARIPORO	El 57% de las veredas del sector han desarrollado una buena labor de participación y veeduría ciudadana, consiguiendo que se cambien proyectos que no consideran prioritarios por otros, superando un poco el distanciamiento que existía entre comunidad, juntas y Administración municipal. El 43 % restante ha tenido dificultades en el desarrollo de su labor por falta de solidaridad y convivencia ciudadana, considerando su labor como regular.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación. - Incumplimiento de los integrantes de la junta a las reuniones programadas. - Carencia de liderazgo. - Poco deseo de progreso a nivel comunidad. 	Construcción de un aula escolar (veredas Mesas y Florida), integración con la comunidad (San Cayetano), restaurante escolar, construcción de un comedor escolar y arreglo del cercado de la escuela (vereda la Florida).
SECTOR INSPECCION DE TEISLANDIA	Realiza funciones de veeduría sobre las obras que se realizan en la Inspección, cuenta con algunos líderes con iniciativa pero por falta de entendimiento con la comunidad y distancias con la cabecera municipal no han logrado realizar un buen papel dentro de ella.	<ul style="list-style-type: none"> - Distancias. - Influencia política del municipio de Paz de Ariporo y Sacama - Costos de desplazamiento. - Poco entendimiento entre la comunidad. Existencia de falsos líderes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda para los docentes. - Vigilancia de proyectos comunitarios. - Carretera Togue la Curuche.
SECTOR PAUTO	Este sector a pesar de su ubicación, grandes distancias y el estado regular de las vías en época de invierno, el 44% de las juntas de Acción Comunal ha desarrollado un trabajo de participación y liderazgo dentro de las comunidades, logrando	<ul style="list-style-type: none"> - Distancias - Iletismo - Falta de interés de la comunidad - Falta de presencia del Estado. - Poca credibilidad. 	Se ha ejercido la función de veedurías en las veredas donde se ha realizado el mejoramiento de vivienda y el arreglo de caminos

	<p>la integración de quienes allí habitan. El 45% no han logrado cumplir con las funciones como organismo de participación, control y liderazgo estando actualmente en pugna con la comunidad o entre sus miembros; el 11% corresponde a las juntas que tratan de participar pero por desconocimiento de los mecanismos de participación no han logrado beneficios a nivel comunidad.</p>	de herradura.
SECTOR CENTRO	<p>El 26% de las veredas de este sector muestran poco entendimiento entre los integrantes de la junta y las comunidades, poco deseo de progreso, carencia de liderazgo y capacitación. El 33% de estas veredas del sector centro ha realizado una labor aceptable, logrando que proyectos planteados por ellos o por la administración municipal lleguen a feliz término. El 41% de las juntas no ha tenido eco dentro de las comunidades, por problemas de entendimiento, tiempo, falta de liderazgo de los elegidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de sentido de convivencia ciudadana. - Poca presencia Administrativa - Irresponsabilidad por parte de los miembros de la junta - Poca interés por progresar - Falta de capacitación. 	<p>Construcción de un aula escolar, puente colgante sobre la quebrada la Picacha y dotación de una mini-biblioteca escolar (vereda la Fragua); arreglo de institución educativa (vereda el Ceibo), integración de la comunidad (Quebrada Honda) y la Guchuva), la elaboración de proyectos (bujio), arreglo de caminos y trabajos comunitarios (Chaparral y Cuneque), asistencia a reuniones a nivel vereda y municipio (la Victoria), limpieza de caminos en forma comunitaria (Cruz Verde).</p>
SECTOR URBANO		

GRAFICAS 25, 26 Y 27. NIVEL Y CALIDAD DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS J.A.C. POR SECTORES DE VEREDAS.



- **Lineamentos.**

- Recuperación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas.
- Capacitación en la sensibilización en la educación ambiental.
- Conservación y reestructuración en el mantenimiento de reservas forestales.

3.2.1.7. Veedurías Ciudadanas.

La alcaldía y la personería municipal han buscado que la comunidad ejerza un control social sobre la administración municipal en lo que respecta a sus actividades y programas, por esto desde el 14 de enero de 1998 a través de la personería municipal se adoptó el mecanismo de participación ciudadana de la VEEDURIA CIUDADANA.

Para esto se oficio a los presidentes de las juntas de acción comunal con el fin de que hicieran las veces de veedores de su respectiva vereda, pues quien mejor que ellos como líderes y representantes de la comunidad para vigilar, controlar y fiscalizar las obras, actividades y programas que reciban y provengan del municipio, el departamento o la nación.

Para diciembre de 1998 se dio inicio a la veeduría ciudadana en el sector salud, se busca así que las empresas prestadoras de salud cumplan con lo establecido en los contratos suscritos con el Municipio, en especial a lo referente al suministro de drogas, campañas de prevención y promoción, seguimiento a la calidad del servicio e informe bimestral de novedades.

Para el 11 de noviembre de 1998, la Personería Municipal programó una reunión en el salón “casa hogar” de este municipio con el fin de elegir y organizar la veeduría integral, en la misma los asistentes, dividiendo al Municipio por sectores, eligieron 10 representantes para el comité de la veeduría integral que tendrá como funciones:

- * Apreciar y verificar el Programa de Gobierno del Alcalde, y comprobar que sé este desarrollando en correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal.
- * Establecer si los contratos de Municipio, Departamento y nación se estén ejecutando, conociendo su valor objeto y duración.
- * Verificar y promover que la Administración Municipal le este dando cumplimiento a la constitución y la ley en lo que respecta a montos de inversión social, de conformidad con lo establecido en la ley 60 de 1993.
- * Verificar las acciones nacionales, departamentales y municipales para incentivar y promover los sectores productivos en el territorio municipal.

La Alcaldía Municipal buscando la participación de la comunidad y teniendo en cuenta que en el mes de noviembre de 1.998 se aprueba por parte del Concejo Municipal, el presupuesto para la vigencia fiscal 1999, ofició a las Juntas de Acción Comunal con el fin

de establecer sus necesidades y con esta información presentar el proyecto de acuerdo del presupuesto para 1.999.

El accionar de las juntas de acción comunal es muy restringido ya que en la mayoría de los casos se limita a conseguir un auxilio para trabajos veredales, como el mantenimiento de la escuela que es donde generalmente se limita su accionar, o en contratos para arreglo de caminos de herradura o vías carreteables.

La colaboración de la ciudadanía es muy precaria pues consideran que la responsabilidad esta en manos de las juntas, no existiendo una concientización sobre los valores y la problemática de su comunidad.

Las juntas carecen de una infraestructura que les permita realizar o llevar a cabo trabajos colectivos que tengan por objeto el bienestar social.

La solidaridad de la población se ve obstaculizada por diversos factores como: distancias, lugares de difícil acceso por mal estado de los caminos, carencia de medios de transporte y puentes, apatía al cambio, cultura individualista que impide el desarrollo de acciones en forma colectiva.

La falta de medios de comunicación en el sector rural (Radio, Televisión, medios escritos) impiden que las comunidades menos favorecidas se vean involucrada en una nueva dinámica cultural, económica y de desarrollo que los con lleve al progreso de sus comunidades.

La capacitación que se ha brindado a las juntas de acción comunal no ha sido lo suficientemente efectiva, ni recurrente para llegar a los diferentes niveles de conocimiento que posee cada miembro de la junta y el apoyo gubernamental se limita a acciones esporádicas sin tener en cuenta el principio de permanencia.

En todos los sectores del municipio se ve que la labor de la junta gira en torno a la del educador, presentando un trabajo mancomunado y solidario en aquellos lugares donde el docente desempeña su labor con liderazgo, capacidad y deseo de ayudar a las comunidades; caso contrario en veredas donde no hay una buena relación comunidad – docente ya sea por falta de capacitación para estos últimos sobre el rol que juegan dentro de las comunidades y el desconocimiento de que todo proyecto pedagógico debe desarrollarse con la participación de las personas que viven en la vereda; generando conflictos, poca credibilidad y acciones individuales.

La participación de las asociaciones es limitada ya que no se ha podido brindar una efectiva y permanente capacitación a las asociadas, teniendo en cuenta que son mujeres con dificultades de diferente índole que van desde el iletrismo hasta la pobreza absoluta.

Es por ello que la asesoría de estas asociaciones rurales sobre el funcionamiento de las mismas esta en el ente administrativo municipal por intermedio de la oficina de acción social y la UMATA, contando con limitantes como la falta de recursos económicos que permitan a la alcaldía brindar el apoyo decidido a sus afiliadas.

No hay una concientización sobre la importancia de los valores y principios fundamentales del trabajo que desarrollan dentro de una comunidad, cual es los alcance que puede tener como ciudadano u organización en las decisiones municipales y gubernamentales.

3.3. RECREACION Y DEPORTE

3.3.1. Casco Urbano.

Para la vigencia 1998, la Personería Municipal solicitó la creación de un rubro llamado FORMACION DEL MENOR TAMAREÑO, con los dineros conseguidos se remodeló y arreglo el parque infantil y se creo la Biblioteca Infantil.

Desde marzo de 1998 la Biblioteca viene funcionando formando y recreando la niñez tamareña, realizando diferentes actividades, como la Celebración del Día Internacional del Niño, fiesta de integración, concursos de canto, copla y baile.



FOTO No 7. PARQUE INFANTIL DE TAMARA.

Con el apoyo de la Administración, la oficina de Acción Social ha venido organizando en la temporada de fin de año las Vacaciones Recreativas para los niños del área urbana y rural en donde participan de una sana diversión que ofrece al mismo tiempo aprendizaje y le da la oportunidad a algunos jóvenes Tamareños de vincularse temporalmente al equipo de la alcaldía en la organización y ejecución de dicha actividad.

Existe una cancha de fútbol sin las medidas reglamentarias y en regular estado, donde se organiza para este año el campeonato Municipal de fútbol este escenario es de propiedad del Vicariato Apostólico del Casanare.

En el Colegio Seminario Menor San José y la Concentración Horacio Perdomo existen canchas de uso mixto para baloncesto y microfútbol en buen estado y sin iluminación. Para 1999 se organizaron dos campeonatos de fútbol y microfútbol.

Se están construyendo filtros de drenaje para la nueva cancha de fútbol ubicada en lo que será el polideportivo municipal, así mismo, se está construyendo el coliseo cubierto donde quedarán cimentadas las bases de lo que será el nuevo deporte y la recreación tamareña.

Para los mayores la única forma de recrearse que existe son los paseos al río las festividades decembrinas y los encuentros municipales de coleo y para los Hombres el Billar.

Para la recreación y el deporte el Municipio no cuenta con escenarios deportivos, los existentes pertenecen a las instituciones educativas. En harás de mejorar esta situación se implemento la construcción del Coliseo Cubierto de Támara y la cancha de fútbol en el Polideportivo. Además para la práctica del deporte del coleo se construyó de una manga de coleo que entró en servicio el mes de diciembre de 1.998, para la construcción de esta obra se contó con la colaboración de todos los habitantes del municipio que desinteresadamente



FOTO No 8. PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL DE "COLEO"..

acudieron y sin contrato ayudaron para este fin, existe una pequeña corraleja construida en madera acerrada en condiciones aceptables que hace también de plaza de toros, la cual es utilizada cada año en las fiestas tradicionales que se celebran cada año en la época de diciembre.

3.3.2. Area Rural.

El campesino en general dedica el día a sus labores agrícolas y hogareñas disponiendo de los días miércoles y domingo para dirigirse al pueblo a abastecerse de los productos de primera necesidad aprovechándolos para su diversión. No existe forma alguna de recreación en el área rural. Para el año de 1.999 se dio comienzo al programa de construcción de parques infantiles para las escuelas rurales, la meta de este programa es el cubrimiento de estos escenarios recreativos para todas las escuelas en el presente año.

Un alto porcentaje de las escuelas veredales cuenta con canchas de fútbol improvisadas por las diferentes juntas de acción comunal, única forma como en el área rural se practica el Deporte. Mediante acuerdo Municipal No.95-015 C.M se creó el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, hasta el momento no se ha puesto en práctica este acuerdo municipal.

3.4. SECTOR EDUCATIVO.

3.4.1. Establecimientos Educativos.

Entendemos por Institución Educativa el entorno o medio ambiente, propicio a ser ejemplo de un desarrollo de escala humana y además como espacio propio de socialización creativa y amable en el aprendizaje, es quizás el elemento básico del currículo para una educación a nivel del Plan de Ordenamiento Territorial es decir con mirada proyectiva.

En el municipio de Támara hay 52 establecimientos educativos de los cuales 49 pertenecen al área rural y 3 al perímetro urbano. Todos los establecimientos rurales brindan hasta el ciclo de primaria con excepción del Tablón de Támara en donde existe un Colegio que ofrece la Educación básica (1ª a 9º) grado.

En lo urbano existe el Seminario Menor San José cuya misión es la orientación sacerdotal y la modalidad académica. El Seminario Menor San José, viene implementando desde hace varios años el programa de educación desescolarizada y en 1.997 se graduó la primera promoción de estudiantes adultos.

El Colegio Nacional de la Presentación ofrece modalidad en Promoción Social exclusivo para la formación de la mujer casanareña. Los dos prestigiosos colegios son los más antiguos del Departamento y cuentan con internados para los jóvenes y las jóvenes con una capacidad para albergar entre 60 - 80 estudiantes cada año.

El Colegio Horacio Perdomo, ubicado también en lo urbano. Ofrece dos grados del ciclo de preescolar: Un prekinder y uno de transición, además el ciclo de primaria completo. El establecimiento puede albergar hasta 300 estudiantes actualmente.

3.4.1.1. Situación Actual de los Establecimientos.

- **Vivienda Docente.**

Encontramos que muchas escuelas no tienen vivienda para el docente y en la mayoría de ellas es necesario y urgente construir la vivienda y así poderle brindar comodidad durante la estadía del educador en el establecimiento educativo.

Las instituciones que se encuentran en ésta situación son ocho, 11 escuelas tienen vivienda para docente pero se encuentran en regular estado, para siete escuelas se hace necesario se termine la construcción pues hace falta cocina o alcoba.

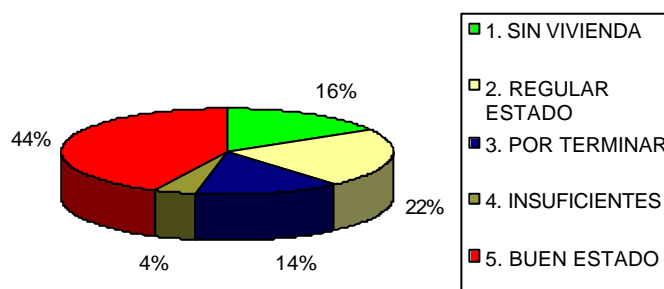
En establecimientos educativos con gran número de estudiantes como es el caso del Colegio del Tablón de Támara y la escuela rural de Eccehomo hace falta adecuar la vivienda, pues la infraestructura existente no es suficiente para cubrir la demanda.

- **Salones de Clase.**

Según diagnóstico realizado encontramos que 25 escuelas rurales en lo concerniente a las aulas presentan problemas de techos, paredes o pisos, por lo cual es necesario hacer reparaciones a tiempo evitando un mayor deterioro y por lo tanto mayores costos hacia el futuro.

GRAFICA 28.

VIVIENDA DOCENTE EN EL AREA RURAL



- **Servicio de Acueducto.**

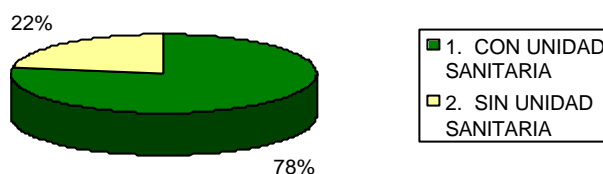
Cuarenta y un establecimientos educativos a escala rural no tienen el servicio de agua, para lo cual los docentes solicitan la dotación de manguera necesaria para suministrar el líquido a las escuelas, por gravedad, por bombeo o provisión de manantiales y aljibes entre otros. Este programa se puede desarrollar en varias etapas.

- **Unidades Sanitarias.**

De los 52 establecimientos educativos a escala rural del municipio, once no poseen unidad sanitaria y la mayoría de ellas por carencia de agua no están en funcionamiento, razón suficiente para la construcción de acueductos escolares para que las unidades que en el momento no sirven, sean reparadas y presten el servicio a los estudiantes.

GRAFICA 29.

UNIDADES SANITARIAS ESCOLARES DEL AREA RURAL

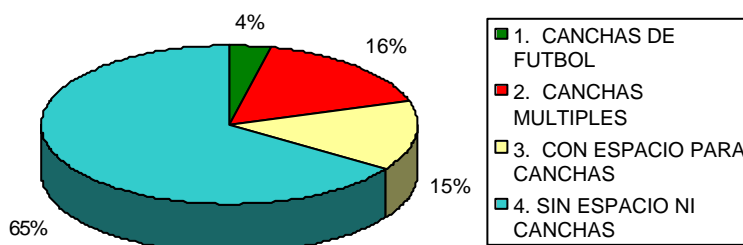


- **Campos Deportivos.**

Actualmente el municipio de Támara cuenta con 55 establecimientos educativos de los cuales solo 19 tienen espacios recreativos distribuidos así: 2 canchas de fútbol, 9 canchas múltiples y 8 espacios adaptados para cancha de microfútbol. Los 36 restantes son planteles que escasamente cuentan con un patio muy pequeño e incómodo para las prácticas recreativas y deportivas. Para ampliar los espacios mencionados se necesita hacer explanaciones en los lotes escolares.

GRAFICA 30.

CAMPOS DEPORTIVOS EN CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES



Cabe anotar que los implementos deportivos y recreativos son escasos y en ocasiones no se cuenta ni siquiera con un balón para que los niños se recreen sanamente.

3.4.2. Los Educandos.

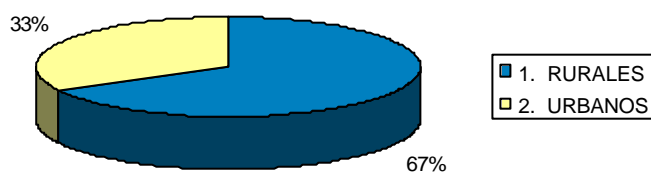
El educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

El número total de estudiantes de Támara matriculados en 1.998 es de 1.866, de los cuales 1.254 pertenecen a las escuelas rurales y 612 a los planteles urbanos. La anterior matrícula se distribuye por grados así: En preescolar 60, en primero 499, en segundo 258, en tercero 241, en cuarto 192 y en quinto 186.

Los educandos del ciclo de secundaria se distribuyen de la siguiente forma: Para sexto 107, séptimo 95 Octavo 91 y Noveno 55.

GRAFICA 31.

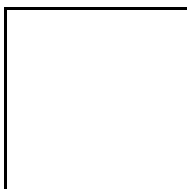
POBLACION ESTUDIANTIL 1.998



Al realizar la adición se obtiene como resultado un total de 1.436 estudiantes matriculados en el nivel de la educación básica primaria, 348 estudiantes matriculados en secundaria, y la educación media vocacional la conforman 82 alumnos, 37 en el grado décimo y 45 en el grado undécimo.

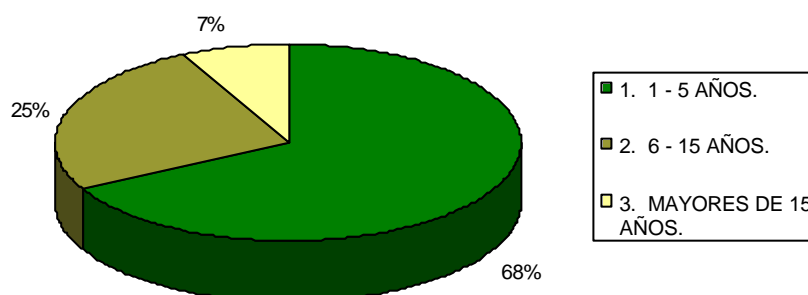
La distribución por ciclos educativos muestra, que el municipio tiene un menor porcentaje de estudiantes en secundaria y media. La población en edad escolar que está fuera del sistema educativo asciende a 1.297 personas, de las cuales 941 tienen edades que oscilan entre uno (1) y cinco (5) años y 356 en edades entre los seis (6) y los quince (15) años y 104 son mayores de quince (15) años.

GRAFICA 32.



GRAFICA 33.

POBLACION EN EDAD ESCOLAR POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO



De manera que la cobertura de preescolar es dramáticamente baja. La población desescolarizada en edad de cursar la primaria es de 456 personas. La cobertura en secundaria es modesta y la media vocacional es deficiente. Lo que se observa a primera vista es que en la medida que se asciende de grado disminuye el número de estudiantes matriculados.

Es predominante la matricula en la zona rural a pesar de las dificultades de acceso las grandes distancias para llegar a las instituciones, el bajo nivel de ingreso de las familias, la situación de orden público, la utilización de mano de obra infantil son factores que inciden en los reducidos niveles de cobertura del municipio y a ello también se agrega que la baja calidad educativa también afecta la cobertura.

Los educandos matriculados en el bachillerato desescolarizado son 104 este programa se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados.

La educación para adultos tiene como objeto adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

3.4.3. Los Educadores.

El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

De los 122 docentes que laboran en Támara, un 71% de ellos trabaja en el área rural, lo que demuestra que la ubicación de los educadores es marcadamente rural, y solo el 29 % es urbano.

En la jurisdicción solo existen 5 directivos docentes amparados con Acto Administrativo, 4 urbanos y uno (1) rural.

Teniendo en cuenta los nominadores, el personal docente se distribuye así: 23 educadores son de nómina municipal y 63 son departamentales, en esta cifra se incluyen los Nacionalizados y 36 pertenecen a la nómina Nacional que administra el Vicariato Apostólico de Casanare.

La formación de los docentes es aún muy deficiente. Un reducido porcentaje del 6.6% tiene postgrado. El 2.4% Tecnólogos. El 30% son Licenciados, el 28% bachilleres pedagógicos y el 33% son profesores bachilleres académicos o no bachilleres.

El título exigido para ejercer la docencia es de bachiller pedagógico, de Licenciado en educación o Postgrado en educación. En el mismo orden esos títulos habilitan al educador para escalafonarse en los grados uno, siete y mínimo en grado ocho u otros grados mayores acorde con la experiencia. Teniendo en cuenta el Escalafón Nacional Docente, un 33% de los educadores de Támara no tienen grado en el Escalafón. El 1.6% están en grado 14 y la mayor cifra porcentual de los docentes, comparada con los demás grados es del 32 % en el grado uno del Escalafón Nacional.

Los anteriores porcentajes nos indican que se deben buscar estrategias para la implementación de postgrados. Desarrollar programas o realizar convenios para la profesionalización docente y brindar cursos de capacitación válidos para ascenso en el escalafón que tiendan al mejoramiento del servicio educativo.

El pago del personal docente y los aportes para los sistemas de seguridad social, del mismo personal se sufraga con parte del 30% que por Ley 60 de 1993 se le asigna a educación.

3.4.4. Mobiliario.

Las escuelas poseen pupitres unipersonales, bipersonales y trapezoidales, estos últimos han sido suministrados en cumplimiento del Plan de Universalización de la educación primaria. En el momento los planteles rurales cuentan con 1.441 pupitres para brindar 1.978 de cupos, pero si se piensa con proyección existe una necesidad grande de mobiliario, en la parte que corresponda a los programas y estrategias se precisará el número de muebles que se requieran con urgencia.

3.4.5. Equipamiento.

Es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje utilizar nuevas técnicas y métodos, pero también y primordialmente se hace necesario tener algunos equipos para dinamizar los procesos. Las escuelas rurales que poseen grabadoras son 22, máquinas de escribir 5 y sólo 7 planteles educativos son propietarios de televisores.

3.4.6. Población Desescolarizada.

En este contexto entiéndase la que está fuera del sistema educativo. Con participación de las Juntas de Acción Comunal y padres de familia, los educadores levantan un censo a 26 de Octubre de 1998. Se registran los niños de 1 año y hasta 5 años para calcular los estudiantes potenciales hacia un inmediato y mediano futuro; así pues entre 1 - 5 años hay 941 niños y de 13 o más años hay 356 entre 6-15 años y 104 adolescentes y jóvenes.

3.5. SECTOR SALUD.

3.5.1. Morbilidad

Identificar las causas principales de morbilidad municipal, es decir saber de qué se está enfermando la población, nos permite enfocar las prioridades de los programas de salud que deberán implementarse así como detectar los puntos débiles de las anteriores y actuales estrategias de salud que tenemos.

Al realizar el estudio correspondiente a la morbilidad en el municipio de Támara durante el período de 1995 a 1997 se puede observar (cuadro 1) que las principales entidades que nos afectan coinciden con la problemática general de salud a nivel nacional, observándose que las principales causas patológicas son en rasgos generales:

- Enfermedades de los dientes
- Infecciones respiratorias agudas.
- Parasitismo intestinal.
- Enfermedades de la piel.

- Enfermedad diarreica aguda.

Revisando los datos obtenidos de motivos de consulta médica durante el mes de junio de 1999 con una consulta de medicina general de 507 pacientes (cuadro 2) encontramos que las principales enfermedades son:

- Parasitismo intestinal
- Enfermedades de la piel.
- Infecciones respiratorias.
- Control embarazo.
- Control planificación familiar.
- Infecciones urinarias.
- Control hipertensión arterial.
- Heridas y traumas accidentales.
- Desnutrición.
- Control de crecimiento y desarrollo.
- Enfermedad diarreica aguda.

Al analizar estos datos podemos observar un importante aumento de consulta en programas especiales de prevención como son control prenatal, planificación familiar, hipertensión, crecimiento y desarrollo, lo cual incide directamente en la disminución de consulta por enfermedades diarreicas y complicaciones y secuelas de patologías delicadas como la hipertensión arterial, así como el lograr captar pacientes con desnutrición crónica para poder insertarlos en programas especiales de recuperación. En cuanto a las infecciones respiratorias agudas cabe aclarar que este grupo de patologías incluye la principal causa de consulta a escala mundial, el resfriado común o gripa.

Con base en estos resultados podemos concluir que la implementación de los programas realizados durante lo corrido de 1999 han sido un éxito y nos permite generar las pautas para su respectivo mejoramiento en pro del bienestar general y la salud de la población tamareña.

También es importante mencionar que los resultados podrían ser aún más satisfactorios si se tuviese mas personal médico y odontológico, pues en la actualidad solo se cuenta con un médico general y un odontólogo para una población aproximada de 8500 habitantes recordando que se debería tener de planta como mínimo tres médicos y dos odontólogos.

3.5.2. Mortalidad

Los índices de mortalidad se calculan principalmente con base en causas naturales y violentas.

Causas naturales:

- Hombre 45 años por Cáncer Hepático.
- Hombre 75 años por Accidente Ofídico.
- Hombre 15 años por Deshidratación grado IV.
- Mujer 12 años por Broncoaspiración.
- Mujer 06 meses por Desnutrición Crónica.

Causas violentas:

- Ocho hombres adultos por heridas de proyectil de arma de fuego.
- Dos hombres por heridas con arma cortopunzante.
- Un hombre adulto por Trauma cráneo encefálico severo.
- Una mujer adulta por heridas de proyectil de arma de fuego.
- Total muertes registradas primer semestre de 1999: 17.
- Total muertes naturales: 05.
- Total muertes violentas: 12.

Indices de mortalidad:

$$\frac{\text{Muertos menores de un año (1)}}{\text{Población Total (8500)}} \times 1000 = 0,11$$

Muertos de 1 a 04 años = 0

$$\frac{\text{Muertos de 5 a 14 años (1)}}{8500} \times 1000 = 0,11$$

$$\frac{\text{Muertos de 15 a 44 años (11)}}{8500} \times 1000 = 1,29$$

$$\frac{\text{Muertos de 45 a 59 años (1)}}{8500} \times 1000 = 0,11$$

$$\frac{\text{Muertos mayores de 60 años (1)}}{8500} \times 1000 = 0,11$$

$$\frac{\text{Muertes masculinas (14)}}{8500} \times 1000 = 1,64$$

$$\frac{\text{Muertes femeninas (3)}}{8500} \times 1000 = 0,35$$

$$\frac{\text{Muertes naturales (5)}}{8500} \times 1000 = 0,58$$

$$\frac{\text{Muertes violentas accidentales (1)}}{8500} \times 1000 = 0,11$$

$$\frac{\text{Muertes por homicidio (11)}}{8500} \times 1000 = 1,29$$

Porcentajes de muerte por sexo:

Masculino:

Femenino:

Causa natural

3 = 21.42%

#2 = 66.66%

Causa violenta

11 = 78.57%

#1 = 33.33%

14 = 100.0%

3 = 100.0%

Muertes violentas masculinas 11 = 91.66%

Muertes violentas femeninas 01 = 08.33%

Muertes totales masculinas 14 = 82.35

Muertes totales femeninas 03 = 17.64%

3.5.3. Estado Nutricional de los Grupos Vulnerables

El estado nutricional de la población general es un importante índice pronóstico del nivel de morbilidad y grado de desarrollo social por lo tanto es indispensable su valoración para así poder identificar problemas y lograr solucionarlos por etapas de corto, mediano y largo plazo.

Los principales grupos vulnerables son la población infantil y las mujeres gestantes, siendo mayor el riesgo en la medida que dos factores determinantes vayan aumentando, son estos la edad y la pobreza.

En esta institución se ha ido implementando un sistema de captación de pacientes de riesgo nutricional, y seguimiento de su nivel de salud por medio del programa de crecimiento y desarrollo. Para el establecimiento de este programa se comenzó con una promoción y divulgación de la importancia y beneficios del cumplimiento de este iniciando con la población infantil que se acerca al Centro de Salud por consulta médica y con los niños nacidos en el hospital, teniendo gran acogida por parte de la población general, la misma que se ha ido encargando de llevar la información de mayor relevancia del programa a las zonas rurales más distantes del municipio.

Posteriormente en coordinación con la Primera Dama Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se logró la consecución de un alimento en polvo de alto valor nutricional (bienestarina), para ser distribuido en la población infantil desnutrida y en las mujeres en embarazo y con riesgo nutricional. La posibilidad de obtener este alimento de reconocido valor nutricional en forma gratuita se convirtió en un factor determinante para aumentar la captación de pacientes en riesgo nutricional y potencialmente desnutridos.

Con base en la información recopilada se encontró que la población infantil que se encuentra más comprometida a escala nutricional es la comprendida en el grupo etario de 1 a 5 años, lo cual está explicado por una serie de variables como son:

- La lactancia materna, la cual es un importantísimo soporte nutricional, se cumple hasta una edad promedio de 10 meses.
- Los principales nutrientes, proteínicos, vitamínicos y minerales requeridos para un adecuado proceso de desarrollo físico no pueden ser obtenidos de la dieta rica en almidones y grasas a la cual tiene acceso esta población.
- Este grupo etario por su pobre sistema inmunitario, se ve constantemente atacado por diferentes entidades patológicas que comprometen su estado nutricional como son la Enfermedad Diarreica Aguda y las Infecciones Respiratorias.
- La mayor proporción de individuos pertenecientes a este grupo etario se encuentran viviendo en zonas rurales alejadas de un servicio continuado de salud y bienestar general el cual solo se presta a escala urbana.

- Por lo general las familias se ven constituidas por un gran número de hijos siendo el promedio de seis a escala rural, lo cual incide directamente en una pauperización de la alimentación.
- El pobre índice de educación influye en el hecho de no tener una adecuada información sobre la prevención de enfermedades por medio del cumplimiento de los esquemas de vacunación, y las medidas mínimas necesarias para el manejo de los alimentos.
- En algunos núcleos familiares se presentan casos de menores trabajadores, principalmente en la agricultura.
- Por las necesidades laborales y el contorno social que envuelve a los padres de familias de muy escasos recursos económicos, se encuentra un elevado índice de abandono social y maltrato hacia el menor, tanto así que hemos registrado una muerte de una niña de seis meses de edad con diagnóstico de insuficiencia renal aguda secundaria a Desnutrición Crónica.

El siguiente grupo etario de población infantil (6 a 12 años), también se ve afectado por la desnutrición, haciendo la salvedad que en este grupo el sistema natural de adaptabilidad medioambiental está plenamente establecido lo cual disminuye en cierto grado la severidad del problema en cuanto afección directa sobre el estado de salud, pero así mismo lo agrava en cuanto a la posibilidad de reversibilidad y corrección del mismo.

La otra gran población perjudicada por el paupérrimo estado general nutricional es el de las mujeres en gestación, en la cual se reúnen tres factores principales como son:

- Embarazo en menores de edad.
- Multiparidad.
- Escasos recursos económicos.

Con estos tres grandes grupos de población vulnerable para Desnutrición, se ha hecho énfasis para captación y tratamiento del problema desde el punto de vista médico, quedando pendiente el mejoramiento de las oportunidades sociales por parte de la gestión de la Alcaldía Municipal. En seis meses de implementación eficiente del programa a partir de enero de 1999 el proceso de recuperación nutricional ha dado resultados principalmente en la población menor de cinco años y en mujeres embarazadas. Aun así cabe reconocer que falta un gran terreno por recorrer hasta la obtención final de la meta planteada en mi administración, la erradicación de la Desnutrición.

3.5.4. Factores de Riesgo Para la Salud

Los factores de riesgo para la salud son aquellos que en alguna medida pueden afectar la salud negativamente y que son determinables por su predisibilidad, siendo de impacto individual y masivo.

De acuerdo a los resultados de morbi-mortalidad ya expuestos, y a las características geográficas del municipio, se determina que los principales factores de riesgo son:

La pobre educación a la población en cuanto a enfermedades previsibles como son las Infecciones Respiratorias Agudas (I.R.A.) y la Enfermedad Diarreica Aguda (E.D.A.), ya que la implementación de programas encaminados a la educación de la población en la prevención de estas patologías ha demostrado un impacto positivo que incide directamente en la disminución estadística de estas enfermedades y las complicaciones que pudieren generar.

La Desnutrición, como enfermedad y como factor de riesgo de otras enfermedades, está causada principalmente por la paupérrima nutrición a la que tiene acceso la población rural, esto es debido a que las condiciones económicas que poseen los habitantes de la zona rural son en su mayoría insuficiente, constituyéndolos en un gran grupo con Necesidades Básicas Insatisfechas.

El S.G.S.S.S., pese a ser por ley, de cobertura total para la población, en realidad cubre solo el 50%, debido principalmente a los altos costos que representa la afiliación de la totalidad de la población al régimen de seguridad en salud los cuales el municipio aún no están en capacidad de sufragar.

El orden público que vive nuestro municipio, por encontrarse en medio de dos bandos al margen de la ley, como son el paramilitarismo y la guerrilla, lo convierten en un área en el que la violencia es la principal causa de mortalidad.

Támara posee una ubicación geográfica que le confieren riqueza en variedad de climas, siendo la característica principal el clima cálido-templado, con constantes lluvias y humedad, así como la flora y fauna típica de una zona tropical. Por todo esto las enfermedades que se manejan en este Centro de Salud, en gran medida, están supeditadas a las entidades propias de esta condición climática y a las endémicas de riesgo del trópico.

En este tópico se incluyen enfermedades como el dengue, la malaria, fiebre amarilla, varicela, cólera, encefalitis equina, tripanosomiasis o Chagas y leishmaniasis.

La educación sexual hasta el momento había sido baja, por lo cual el índice de enfermedades transmitidas sexualmente era alto, lo cual unido al hecho de ser una población cerrada con esporádicas inmigraciones masivas, dispara el índice de E.T.S.

La ausencia de un adecuado matadero en el cual los numerosos matarifes de la región se vean obligados a trabajar, influye gravemente en la salud, por cuanto no se puede realizar un satisfactorio control de la calidad de la carne que se expende, así como tampoco del manejo final de los respectivos desechos. Esto finalmente causa enfermedades como las I.R.A., E.D.A., cisticercosis, toxoplasmosis, rabia humana y animal, y facilita la

proliferación de vectores de otras patologías graves como el dengue hemorrágico y la malaria.

El acueducto con el que cuenta en la actualidad el municipio aun no es completamente apto, por lo cual se facilita la proliferación de enfermedades como E.D.A y parasitismo intestinal. El agua no es potable, pues desacuerdo a los estudios que hemos realizado, se concluye que hay una gran proporción de residuos fecales humanos en el agua que llega por el acueducto a las viviendas.

El alcantarillado es otro factor de riesgo, por cuanto en el municipio no existe un adecuado manejo de los desechos líquidos y sólidos.

El basurero municipal está mal ubicado, pues está muy cercano a la zona urbana, así como que además se encuentra en contacto con vías fluviales y permanece gran parte del tiempo al aire libre. Todo esto constituye un gravísimo problema de salubridad.

La inversión, por parte del Estado, en los programas de prevención y promoción, no es suficiente para abarcar en forma completa, veraz y satisfactoria a toda la población, sin dejar de mencionar que el dinero destinado para tal fin por año, generalmente llega tarde, lo cual indica que las actividades que debieran realizarse en el transcurso de un año, solo se puedan hacer por uno o dos meses.

Otro importante factor de riesgo, es que solo existe un médico para una población que requiere por lo menos tres, lo cual finalmente lleva a una deficiente cobertura a escala urbana, sin mencionar que a escala rural, no es posible realizar visitas médicas periódicas por los pocos recursos económicos destinados para el sector salud.

3.5.5. Recursos Como Oferta en Salud

3.5.5.1. Cabecera Municipal

- **Recursos Físicos**

Se cuenta con la infraestructura correspondiente al Centro de Salud San Miguel la cual consta de una sala de Urgencias dotada con electrocardiógrafo y desfibrilador así como las drogas de principal relevancia en el tratamiento del paciente crítico urgente y el manejo del paciente de urgencias ambulatorias.

Sala de partos con la dotación mínima necesaria para atender partos de primer nivel, con una incubadora neonatal.

Dos consultorios médicos completos, un consultorio odontológico, un laboratorio clínico de primer nivel, un consultorio de enfermería, dos salas de hospitalización con capacidad para ocho pacientes, y una sala de parto y ginecología con capacidad para tres pacientes.

Así mismo se cuenta con oficinas para Saneamiento Ambiental, Enfermedades Transmitidas por Vectores y Vacunación, lo cual constituye un importante pilar en el campo de la promoción y prevención y el control epidemiológico de situaciones que pudiesen afectar la salud de la comunidad; una farmacia dotada con las medicaciones esenciales para cubrir las necesidades de los pacientes intrahospitalarios y el manejo de programas de salud como son planificación familiar, hipertensión arterial, crecimiento y desarrollo, tuberculosis y control prenatal; una ambulancia en aceptable estado para el traslado de pacientes críticos a segundo nivel.

- **Recurso Humano**

La planta de personal en el momento consta principalmente de:

Un Médico de planta quien cubre el área administrativa del Centro de Salud, el diseño e implementación de los programas de prevención y promoción tanto del área urbana como rural, la vigilancia epidemiológica de la región, la prevención de desastres y la atención médica general para toda la población del municipio, constituyéndose en un solo médico para ocho mil quinientos habitantes aproximadamente.

Un odontólogo en S.S.O.,
Una enfermera en S.S.O.,
Una bacterióloga en S.S.O.,
Cuatro auxiliares de enfermería,
Una auxiliar de laboratorio,
Una auxiliar de odontología,
Dos celadores,
Dos aseadoras,
Una almacenista,
Una secretaria,
Una facturadora,
Un técnico en Salud comunitaria y vacunación,
Un técnico en Saneamiento ambiental,
Un técnico en E.T.V.
Un conductor.

3.5.5.2. Area Rural

- **Recursos Físicos**

En el ámbito rural, contamos con cinco puestos de salud ubicados en las veredas de Tablón de Támara, Ariporo, Guayabal, Teislandá y Barronegro, los cuales están manejados por los promotores de salud de las correspondientes veredas. Se debe aclarar que aunque la planta física es adecuada, la dotación es mínima e insuficiente, con excepción del puesto del Tablón y el de Barronegro, éste último fue dotado por la población indígena de la localidad.

En la vereda de Ecce-homo se encuentra una construcción parcial del puesto de salud.

Las demás veredas se hallan sin una planta física construida para la Salud, por lo cual los promotores ejercen su función en sus respectivos hogares, sin dejar de mencionar que ellos deben permanecer la mayor parte de su tiempo laboral, en recorrido constante por la vereda.

- **Recurso Humano**

En el momento contamos con once promotores en salud encargados de captar pacientes de riesgo, promocionar la salud, prevenir la enfermedad, apoyar en los programas de vacunación, y solucionar las urgencias que puedan presentarse en el área rural aplicando los primeros auxilios antes de su remisión al centro de salud. Estos promotores están distribuidos en las 19 veredas en forma tal que haya un adecuado cubrimiento del área rural. Cumplen un horario hábil laboral de cinco días a la semana con disponibilidad completa en el cual deben desplazarse continuamente en el área de su vereda correspondiente para así asegurar que se lleve el servicio casa a casa.

El único inconveniente presentado en cuanto a los promotores de salud es el de que su capacitación ha sido muy pobre en comparación a su responsabilidad, y aunque se han ido diseñando charlas y talleres para subsanar este punto débil, se ha llegado a la conclusión de que la gran mayoría de los promotores son ineptos para el trabajo, por lo cual está pendiente la convocatoria para renovar esta planta de personal y así mejorar el servicio y cobertura del área rural.

En el ámbito rural se encuentran parteras (20), personal empírico adiestrado en la atención de partos, a quienes se les ha realizado un curso de capacitación y actualización en cuanto a la atención del parto, atención neonatal básica inmediata y manejo primario de las principales complicaciones perinatales; para lo cual además se les ha implementado con un maletín adecuado para esta función.

3.5.6. Formas de Acceder al Servicio

Para acceder al servicio médico (urgencias, consulta externa, y hospitalización), enfermería y odontología, el paciente debe formar parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lo cual puede recurrir a E.P.S. como son Capresoca contributivo y subsidiado, I.S.S. contributivo, Mutuopalenque subsidiado y SISBEN, principalmente.

De la población total municipal estimada para 1999, es decir 8500 habitantes:

- 1456 se encuentran afiliados a Capresoca subsidiado,
- 150 a Capresoca contributivo,
- 1100 a Mutuopalenque subsidiado,
- 250 a FERSALUD contributivo,
- 23 a SALUDCOOP,
- 68 a CAJASALUD,
- 79 a I.S.S.,
- 12 a Unimec contributivo,
- 9 a Humana Vivir contributivo.

Esto nos daría un total de 3147 personas afiliadas al S.G.S.S.S. y una población de 5353 vinculados al sistema de SISBEN.

En el ámbito urbano se calcula que la población vinculada al SISBEN es menor del cinco por ciento, siendo la mayoría de ellos pertenecientes al nivel II, lo cual nos indica que 95% de la población urbana tiene acceso a alguna forma de seguridad.

A escala rural la cobertura principal del S.G.S.S.S. está dada por Capresoca subsidiado y Mutuopalenque subsidiado, siendo aún insuficiente puesto que la población que aún permanece vinculada al SISBEN es alrededor de 4800 personas.

El servicio de la salud se presta en dos modalidades básicas: intrahospitalario y extramural. A nivel intrahospitalario se venden los servicios integrales de medicina general, enfermería, odontología, vacunación, bacteriología, hospitalización, traslado de pacientes críticos a segundo nivel, actividades de promoción y prevención, farmacia; para lo cual se cuenta con horario de 8 AM a 12 m y 2 pm a 6 pm en días hábiles, y de atención permanente para la atención médica y odontológica de urgencias.

En el ámbito extramural se desarrollan actividades principalmente de promoción y prevención, control epidemiológico de enfermedades infecto-contagiosas y transmitidas por vectores (como son malaria, dengue, Chagas, etc.), vacunación humana según el Programa Ampliado de Inmunización a escala urbano y rural, y saneamiento general, que incluye control del manejo y depósito final de desechos sólidos y líquidos, condiciones generales de la calidad del agua del acueducto, estado y funcionamiento del matadero municipal, control de los manipuladores de alimentos, control de hematófagos, vigilancia y tratamiento de accidentes rábicos humanos y animales, control de la calidad de los alimentos en expendios públicos y en productoras de insumos para consumo humano como es el caso de la tostadora de café, y finalmente vacunación animal, y demás emergencias sanitarias que pudiesen presentarse.

3.5.7. Facturación

El Centro de Salud San Miguel de Támara, al ser constituido en una I.P.S. dependiente de la Secretaria de Salud de Casanare de acuerdo a los lineamientos enmarcados en la ley 100 de Salud, se transforma en una institución vendedora de servicios en relación con la salud, pese a no ser una Empresa Social del Estado, la productividad será primordialmente medida por la facturación de los servicios, lo que a su vez se constituye en el pronóstico de supervivencia de la institución en el campo competitivo de las Instituciones Prestadoras de Servicios.

Por ello a partir de enero de 1999 se ha ido implementando un sistema de facturación eficiente y veraz que pueda asegurar el rendimiento económico de la institución.

En mayo de 1998 se facturó \$5.300.127.ºº por los servicios de odontología, medicina, hospitalización, farmacia y bacteriología, y teniendo en cuenta que la nómina de empleados de esa época era \$6.200.000ºº, nos deja un saldo negativo de \$899.873.ºº.

En mayo de 1999, pese a que la atención general ha sido similar y que este año se presentó un cese parcial de actividades por un paro nacional, el total facturado de este mes fue de \$16.615.710.ºº lo que deja un superávit de mas de \$10.000.000.ºº.

Esta cifra cobra aun más importancia al comparar con municipios como Paz de Ariporo el cual atiende una población cuatro veces mayor que la nuestra y su facturación promedio mensual es de tan solo \$20.000.000.ºº.

Por ello se determina que esta I.P.S. es una empresa rentable y autosuficiente.

3.5.8. Conclusión

La conclusión general que se obtiene del diagnóstico de la salud en el municipio de Támara, esta basada principalmente en tres aspectos importantes como son:

- Enfermedades a las que está expuesta la población, lo cual incluye la prevención y manejo de los factores de riesgo y el control adecuado y oportuno de la enfermedad.
- Los medios con los que cuenta el Centro de Salud para responder a las necesidades.
- La solución a corto, mediano y largo plazo de los problemas encontrados.

Partiendo de estas tres importantes premisas, sabemos que en la actualidad, los principales agentes etiológicos causantes de la morbilidad general en el municipio, están plenamente identificados, por lo cual el proceso de promoción, prevención y control, debe estar encaminado enfáticamente a estas enfermedades. Las estadísticas obtenidas en el primer semestre de 1999 en comparación a los resultados epidemiológicos de años anteriores, nos evidencian que la población si responde y colabora con los llamados y campañas de salud,

lo cual quiere decir que es importantísimo aprovechar la voluntad de la población para llevar la salud al cien por cien de la población.

Así mismo, sabemos sin lugar a dudas, que la principal causa de mortalidad es la violencia, la cual en este municipio está enmarcada principalmente por dos grupos subversivos. Su solución, lamentablemente esta supeditada al destino nacional general.

La otra causa importante de mortalidad es realmente sorprendente, pues se trata de Desnutrición y Deshidratación. Esto nos lleva a pensar que los programas de prevención de estas enfermedades han sido deficientes, y esto es debido a la pobre cobertura a escala rural que hasta el momento han tenido, por ello es importantísimo el hacer énfasis en la ampliación de esta.

El sistema de captación de pacientes con desnutrición implementado en este año, es efectivo, y permite la disminución paulatina de esta importante factor de riesgo de morbi-mortalidad, solo necesita el apoyo tanto de la Secretaría de Salud como de la Alcaldía Municipal para su mejoramiento y aumento de cobertura, principalmente a nivel rural.

Es preciso mencionar que la causa de la desnutrición crónica infantil no solamente es causada por la ignorancia de la gente y a la incapacidad para acceder a los servicios de salud, sino que en gran proporción es debida a los muy escasos recursos económicos con los que cuenta un gran número de personas y familias, principalmente en el área rural, por lo cual la solución de este problema debe incluir un plan de desarrollo y generación de empleos que permitan que todas las familias mejoren sus ingresos económicos y así facilitar la obtención de una adecuada alimentación.

En el mejoramiento de las condiciones de vida del sector rural, se debe incluir un programa avanzado para la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato, y disminuir el número de menores trabajadores.

No dejar de lado el aporte de bienestar a toda la población infantil y madres en gestación con riesgo de desnutrición, la creación de este programa ha sido un éxito y la llave para la captación de los pacientes en riesgo.

En cuanto a la cobertura de los programas de prevención y promoción en el área rural, se debe ampliar para garantizar la llegada a toda la población, por ello es importante generar un mecanismo de difusión de la información más eficiente, siendo el más aconsejable, la creación de una emisora municipal, que además permitiría informar a la población de la importancia y formas de inscribirse a programas de vital importancia como son el Control Prenatal y la Planificación Familiar, siendo este último una causa de la problemática general, por cuanto genera un aumento en la explosión demográfica y en la disminución de ingresos familiares.

Trabajar y gestionar con ahínco en la obtención de un completo situado fiscal e ingresos corrientes de la nación, que permitan la afiliación del 100% de la población al S.G.S.S.S. para así garantizar el servicio de la salud a todo el municipio.

También es importante asegurarle al municipio, que los dineros destinados a los programas de promoción y prevención, lleguen a tiempo para la adecuada implementación de estos.

Aumentar el trabajo de prevención de las enfermedades tropicales de principal riesgo para nuestro municipio, creando los mecanismos y medios necesarios para disminuir a cero el índice de enfermedades como la malaria y el dengue.

Esto además incluye el mejoramiento de las instalaciones del matadero municipal, el acueducto, y el basurero.

A nivel intrahospitalario, son varios los objetivos de mejoramiento que se deben cumplir, siendo el principal a corto plazo, el incremento de la planta de personal médico a por lo menos tres médicos en servicio permanente por turnos, dos odontólogos y seis auxiliares de enfermería.

Mejorar la selección y preparación de las personas que ocuparán los puestos de promotores de salud, así como aumentar el número a quince como mínimo, distribuidos en las veredas del municipio.

Mejorar la infraestructura del centro de salud, aumentando su planta física para ampliar la capacidad de hospitalización y crear una sala de cirugía que permita solucionar los problemas quirúrgicos programables de mayor incidencia.

Es importante también, el mejorar las vías de acceso de la zona rural al casco urbano, mediante la construcción de carreteras y puentes, que eviten que las condiciones climáticas puedan afectar el acceso de los pacientes de la zona rural al centro de salud.

Finalmente, y con base a los datos obtenidos por mi gestión al nivel de facturación, se concluye la factibilidad de crear una E.P.S. de características de MutuoTámara, lo cual aumentaría los recursos económicos para la salud, facilitando el cubrimiento en salud para el cien por cien de la población y la transformación del Centro de Salud en una Empresa Social del Estado autosostenible y con éxito económico asegurado.

3.6. ZONIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

3.6.1. Cabecera Municipal.

Támara, lugar de valor histórico y simbólico del Departamento de Casanare, representa parte importante de la historia de la región. Sus edificaciones, su historia hacen parte de la

memoria urbana e los habitantes, la iglesia, las edificaciones educativas y religiosas, su tipología urbano-arquitectónica, han marcado con gran énfasis la simbología del asentamiento. Estos aspectos nos permitirían hablar de Támara como un POBLADO HISTORICO, el cual ha conformado un lugar e características paisajísticas y contextuales homogéneas, que confiere identidad a los habitantes.

La expansión del asentamiento es bastante lenta y se viene dando sobre las zonas nor-oriental y sur-oriental, crecimiento condicionado por las características topográficas. Se evidencian algunas tendencias de crecimiento de vivienda, sobre los ejes que comunican a Támara con sus veredas (Santa Helena, La Victoria y Cruz Verde) y sobre el eje que va al Tablón y comunica al municipio con Yopal.

Así, el asentamiento está adosado a 4 cerros: Santa Bárbara, San Vicente, El Piojo, San Antonio, elemento importante para resaltar, pues es un sello de urbanismo hispánico, dando lugar a un tejido uniforme en el cual resalta la iglesia, edificación del siglo XVII, la cual, junto con sus cuatro cerros, constituyen hitos y símbolos de la población.

Así, el ordenamiento del territorio en el asentamiento urbano, guarda los principios del origen de la ciudad latinoamericana, modelada por un esquema único de organización espacial, el de la cuadrícula de calles y manzanas, traduciéndose en una forma urbana que respondió a las características geográficas y a la cultura de sus habitantes, produciendo una respuesta propia al lugar, de características populares.

Es un conjunto poblacional que tiene mas de 370 años de historia. Su arquitectura es de tipo hispánica, con casa construidas en su mayoría en tapia pisada, cubiertas en teja de barro, ventanas, balcones y puertas en madera pintadas de color verde y zócalos en la fachada generalmente blanca o color café. En los últimos años se han hecho intervenciones en fachadas (puertas metálicas y ventanas, suspensión de balcones etc.), cubiertas (teja de zinc y asbesto cemento) afectando la imagen urbana y la conservación de su estilo arquitectónico sin que se preste ningún tipo de atención frente a este hecho.

Según resultados estadísticos realizados en el último año (1998), la Cabecera tiene un total de trescientas y un (301) viviendas de las cuales el 89% se encuentran ocupadas y el restante desocupadas. La clasificación estratigráfica social corresponde a tres estratos por ser un asentamiento poblacional menor de 3000 habitantes, los actuales estudios arrojaron los siguientes resultados:

- Estrato 1, 48.31%
- Estrato 2, 50.19%
- Estrato 3, 1.5%

El listado contiene estadísticas globales, que incluyen al Centro Poblado del Tablón de Támara y la Cabecera municipal. Los datos presentados corresponden a los predios

ocupados únicamente, los predios desocupados no entran a formar parte de los porcentajes. Al nivel municipal, las características de la vivienda son las siguientes:



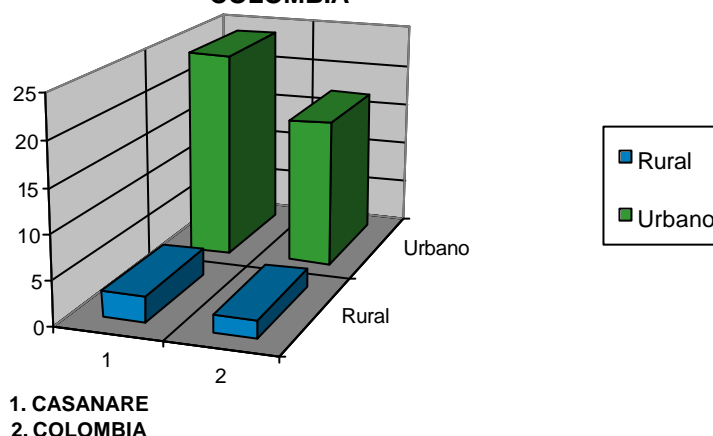
FOTO No. 9 PARQUE PRINCIPAL, AL FONDO EL COLEGIO NACIONAL DE LA PRESENTACION.

TABLA 51: DATOS GLOBALES DE VIVIENDA			
ITEM	CARACTERISTICA	DATOS	% TOTAL
Uso de Vivienda	Habitacional Solamente	251	85
	Vivienda con negocio	45	15
	Vivienda en Finca	0	0
Estado de la Vivienda	Viviendas Ocupadas	262	89
	Viviendas Desocupadas	34	11
Material Predominante Paredes	Tabla Zinc Caña Guadua	5	2
	Baque Tapia Adobe	158	53
	Bloque Ladrillo Madera	99	33
Material Predominante Techos	Palma Paja Zinc	139	47
	Teja Cemento Barro	104	35
	Cielo Raso Plancha	19	6
Material Predominante Pisos	Tierra o Tablones	52	18
	Cemento	200	68
	Baldosa Vinilo Madera	10	3
Material Predominante Ventanas	Rejilla Anjeo No Hay	100	34
	Madera	124	42
	Vidrio	38	13

Material de la Puerta Principal	Guadua Tabla Esterilla	33	11
	Madera Pulida	151	51
	Lámina Hierro-Madera	78	26
Estado de la Vivienda	Deteriorada	242	82
	No Deteriorada	20	7
Vía de Acceso a la Vivienda	Sendero o Camino	35	12
	Vehicular sin Pavimentar	150	51
	Vehicular Pavimentada	77	26

FUENTE: ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TÁMARA. 1.998.

GRAFICA 34. DEFICIT DE VIVIENDA EN CASANARE Y COLOMBIA



FUENTE: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "PARA TRABAJAR POR CASANARE".

A nivel departamental existe un déficit de vivienda de 29.277 unidades, 18.373 en las áreas urbanas y 10.904 en el área rural, incluyendo las que requieren de mejoramiento. El déficit de vivienda en el departamento se distribuye de la siguiente manera:

Para la vivienda nueva, en el área urbana 7.633 unidades, representadas en el 26% del total de soluciones, y en el área rural 1.152, o el 4% del total de soluciones.

Para mejoramiento de vivienda y entorno, en el área urbana 10.740 soluciones, o el 36% del total, y en las zonas rurales 9.752 soluciones, el 34% del total.

3.6.1.1. Servicios Públicos Domiciliarios.

3.6.1.1.1. Alcantarillado.

Desde su fundación, el Municipio cuenta con una red de alcantarillado, la cual fue construida con un sistema de canales de piedra que posteriormente fueron reemplazados por

tubería, este servicio tiene un cubrimiento del 55% de la población, los restantes lo hacen por sistema de pozos sépticos o a campo abierto. El sistema de alcantarillado no posee ningún tipo de tratamiento para las aguas residuales, las aguas servidas son evacuadas directamente a las quebradas la Quiser y la Chilaca.

Los diferentes análisis Físico-Químico y bacteriológico realizados al alcantarillado arrojan los siguientes resultados:

Tabla 52: Análisis Físico-Químico y Bacteriológico del Alcantarillado Municipal.

Parámetro	Máximo Admisible Decreto 1594/19084	Análisis Estudio 1996	Análisis Contraloría		Control de calidad. Art. 22.
			Aguas Arriba	Aguas Abajo	
Potencial de Hidrógeno (pH)	5 – 9	6.0	7.9	7.0	*
Material Flotante	Ausente	Presente	Ausente	Presente	*
Sólidos suspendidos: Domésticos e Industriales.	Remoción ≥ 50% en carga	348	3	3	*
DBO	Remoción ≥ 80% en carga	*	2	2	*
DQO		*	4	4	*
COLIFORMES TOTALES	20000 microorg/100 ml	21x10 ⁵	23	23	*
COLIFORMES FECALES	2000 microorg/100 ml	21x10 ⁵	23	23	*
Fósforo Total		*	0.07	0.07	*
Nitritos	1	3.89	0.02	0.00	*
Hierro Total.	5	3.11	0.06	0.10	*

* No se realiza.

FUENTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE. 1.998.

3.6.1.1.2. Acueducto.

La población cuenta con sistema de Acueducto, con bocatoma en la quebrada los Ariporitos a 22 Km de la Cabecera Municipal y una línea de conducción con tubería de 6", posee cinco (5) cámaras de quiebre a lo largo de su recorrido y tres desarenadores. Este acueducto fue inaugurado en el año de 1.997 cubriendo el 100% de la población y un servicio eficiente aún en época de verano. Algunos habitantes se abastecen mediante los sistemas de pozos profundos, algibes y pozos veraneros, especialmente en la zona suburbana conocida como El Suspiro.

La red domiciliaria está esparcida a lo largo de las vías y poseen un diámetro de 2" principalmente.

La demanda hídrica del municipio es promedio de 4.539 m³ mensuales, aumentando en época de verano ya que en épocas de invierno se tiene por costumbre recoger el agua lluvia para los diversos consumos domésticos.

El consumo histórico desde el funcionamiento del acueducto tomado de la Secretaría de Planeación Municipal es el siguiente:

- Consumo Promedio Mensual: 4.539 m³.
- Consumo Promedio por Habitante Mensual: 29.33 m³.
- Consumo Promedio por Predio Mensual: 101.18 m³.

Los diferentes análisis Físico-Químico y bacteriológico realizados al acueducto arrojan los siguientes resultados:

Tabla 53: Análisis Físico-Químico y Bacteriológico del Acueducto Municipal.

Parámetro	Máximo Admisible Decreto 1594/1984	Análisis Estudio 1996	Análisis Contraloría	Control de calidad. Art. 22
Color	= 15	8	120	*
Turbiedad	< 5 UNT	1.6	1.5	*
Potencial de Hidrógeno (pH)	6.5 – 9.0	6.5	7.7	*
Nitritos	0.1 NO ₂	0.00	0.00	*
Cloruros	250 mg/lit Cl ⁻	1.5	0.00	*
Sulfatos	250 SO ₄ ⁼	1.8	0.00	*
Hierro Total	0.3 mg/lit	0.05	0.95	*
Dureza Total	160 CaCO ₃	18	24	*
Cloro residual	0.2 – 1 mg/lit	1.5	*	*
Coliformes Totales **	< 2 microorg / 100ml	93 x 10 ³	23	*
Coliformes Escherichia Coli **	Negativo	Positivo	Positivo	

* No se Realiza

** Se utilizó el Método de tubos múltiples de fermentación “aceptable hasta el año. 2000”.

FUENTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE. 1.998.

3.6.1.1.3. Energía Eléctrica.

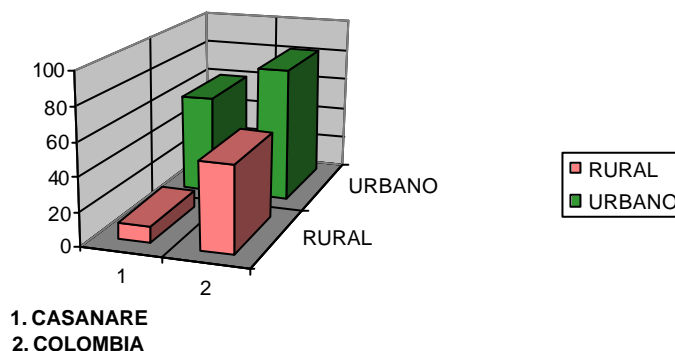
El sistema de suministro de energía se realiza por interconexión nacional, prestado por la Electrificadora de Boyacá, a través de una líneas de 34.5 Kv. , en longitud de 30 km. Desde el Municipio de Pore, pasando por la inspección del Tablón de Támara hasta la Cabecera Municipal, con estación principal en el Municipio de Paz de Ariporo y sub-estación en el Polideportivo de Támara. Este servicio es deficiente con permanentes interrupciones diarias, perjudicando a las Instituciones como a la comunidad en general, cobijando el 80% de la población.

El acceso al servicio se hace directamente a la Electrificadora de Boyacá asumiendo el usuario los costos por conexión, contador y suministro del fluido eléctrico, la línea domiciliaria es de 110 Kw. El municipio cuenta con la instalación principal y la red de postes y cajas de inspección.



FOTO No 10. VISTA DEL PARQUE DESDE EL CERRO DE SANTA BARBARA

GRAFICA 35. VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA EN CASANARE Y COLOMBIA



FUENTE: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "PARA TRABAJAR POR CASANARE".

3.6.1.1.4. Telecomunicaciones.

- **Telefonía.**

El servicio telefónico es prestado a través de cabinas y teléfonos monederos (dos) de larga distancia y 138 líneas residenciales. La estación repetidora se encuentra localizada en la

Cabecera Municipal, Cerro de San Antonio, para Trinidad, Orocué, Puerto Gaitán, Pore y Támara; enviando la señal a la repetidora del Cardon en Boyacá; todo por el sistema vía microondas. El control se realiza mediante una oficina de Telecom dentro de la Cabecera, debidamente dotada de los equipos.



FOTO No 11. INSTALACIONES DE TELECOM – TAMARA

- **Televisión y Radiodifusión.**

En 1995 se instaló el nuevo equipo de recepción de señal de Televisión Nacional en el cerro Santa Barbara; actualmente se reciben los canales Nacionales y siete canales Internacionales; señal recibida por tres antenas parabólicas. Este sistema es Administrado por la Alcaldía Municipal, cobijando el 60% de la población, el servicio de señal es aceptable presentando permanentemente fallas en los canales recibidos.

La estación de radio municipal es un proyecto que la administración local considera prioritario para el desarrollo municipal, pero la falta de recursos para la instalación de la misma ha retrasado la puesta en marcha del mismo. Este proyecto servirá de apoyo a todas las dependencias de la administración municipal y a la población en general para difundir las diferentes acciones que emprendan los diferentes actores municipales.

3.6.1.1.5. Aseo Municipal.

En cuanto a la recolección de basuras se presta un servicio aceptable, representando una cobertura del 90%, que se traducen en 7 Ton semanales, depositados en un precario relleno sanitario ubicado en predios de la Granja Municipal a 1 Km. en la parte Suroriental de la Cabecera en la vía Támara - Cruz Verde - La Victoria.

TABLA 54: SISTEMA MUNICIPAL DE ASEO PÚBLICO

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
SISTEMA DE RECOLECCIÓN 1 Volqueta - 3 Operarios	Producción (Ton/día)	1	ND
	Frecuencia	2 veces/semana	N
SISTEMA DE TRATAMIENTO	Reciclaje	No	Desechos mínimos Biodegradable
No hay sistema de tratamiento	Compostaje	No	Si
sólo estudios preliminares	Incineración	No	Si
SISTEMA DE DISPOSICIÓN	Relleno	No	No
	Botadero	Vía Cruz Verde	Incineración
BALANCE	Producción per cápita	5.8 Kg / semana	
	Oferta	100%	
	Demanda	Cubierta en el Area Urbana	
TARIFA	Residencia	Porcentaje del servicio de Acueducto	
	Comercial	Porcentaje del servicio de Acueducto	
	Industrial	Porcentaje del servicio de Acueducto	

Fuente: Administración Municipal. 1999

El vehículo utilizado (volqueta) no es el apropiado para esta labor y el personal que realiza la recolección no está protegido con los elementos mínimos (guantes, careta y overol). Este servicio se presta dos días a la semana (lunes y viernes) en las horas de la mañana.

Las calles son barridas por contrato de la administración con grupos de señoras del municipio los mismos días de la recolección domiciliaria, debido a que los pobladores arrojan desperdicios a las calles y es constante la presencia de estiércol en las calles los días de mercado.



FOTO No 12. ANTENAS DE TELECOM EN EL CERRO SAN ANTONIO

3.6.1.2. Equipamientos Colectivos.

3.6.1.2.1. Palacio Municipal.

Localizado en el marco del parque principal contiguo a la Iglesia, el Palacio Municipal no cuenta con las instalaciones suficientes para la ubicación del personal que labora en esta, presentándose por lo anterior un hacinamiento en sus diferentes dependencias, se encuentran estudios y diseños para la ampliación del palacio municipal pero por falta de recursos económicos no se ha iniciado su construcción.

3.6.1.2.2. Plaza de Mercado.

El municipio cuenta con una plaza de mercado construida en el año de 1992, dotada de veinte (20) locales, actualmente las instalaciones se encuentran totalmente deterioradas y abandonadas; esto a consecuencia de la cultura e idiosincrasia del pueblo por rehusar usarlas, la mala ubicación y la falta de decisión para exigir que vendedores y compradores se ubiquen allí. Actualmente se encuentra en proyecto la rehabilitación de sus instalaciones y el paquete normativo para la utilización de la misma. Cuenta con todos los servicios públicos y locales especiales para el expendio de carnes, zona de aparcamiento de automóviles y animales, zona de comidas y corredores de desplazamiento de compradores y vendedores.



FOTO No 13. PARQUE PRINCIPAL, AL FONDO EDIFICIO ALCALDIA MUNICIPAL

3.6.1.2.3. Matadero Municipal.

En la actualidad no se cuenta con un Matadero Municipal, las instalaciones son provisionales que no cumplen con los requerimientos sanitarios ni la Infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento del mismo. Las nuevas y modernas instalaciones se empezaron a construir en el año de 1997, para su inauguración hace falta la construcción de la planta de tratamiento y la parte mecánica para el proceso en línea. Tienen una capacidad de sacrificio de 15 animales diarios, cuenta con zonas de corrales y zonas de trabajo para el personal especializado.

3.6.1.2.4. Iglesias.

La iglesia católica tiene su templo en el parque principal, se encuentra en buenas condiciones ya que se esta remodelando, la población es católica en su mayoría aunque también la iglesia cristiana está presente con su sede al frente del Centro de Salud San Miguel.

TABLA 55: PRINCIPALES ELEMENTOS DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO

	Plaza de Mercado	Templos	Cementerio	Parque Infantil	Coliseo Cubierto	Salon Comunal
Capacidad Inst.	No está en F/to	3	1	2	75%	1
Capacidad	23 puestos	Insuficiente	Suficiente	25 niños	1.500 personas	80 personas
Capacidad Req	40 Puestos	Ampliación	NO	200	1.500 personas	250

Localización	Calle 3 No. 4 - 03	I. Cat.Parque Principal. I. Crist. Frente a Hospital. I. Pent Entrada al Casco Urb	Area Suburbana	Marco de la Plaza	Barrio Plazuela	Marco de la Plaza
Estado planta física	Inapropiada para tal fin	Buena pero insuficiente	Buena	Regular	En Construcción	Regular
Calidad del servicio	ND	Buena	Bueno	Regular	ND	Regular

Fuente: Administración Municipal. 1999

3.6.1.2.5. Salón Comunal.

En la parte superior del Juzgado Promiscuo, actualmente se encuentra destinado como depósito de materiales y almacén de la Alcaldía y no cumple con la función para lo que fue construido como es la celebración de actos culturales y sociales. Sus instalaciones se encuentran deterioradas. Existe un proyecto dentro del plan de Recuperación Histórica y Cultural del Municipio de Támara de convertirlo en la Casa de la Cultura, para lo cual tendría que ser remodelado y acondicionado para tal fin.

3.6.1.2.6. Concejo Municipal.

La sede del honorable Concejo Municipal es una casa ubicada en un costado del parque principal y de propiedad del municipio, esta en muy buenas condiciones y es un sitio acogedor, abierto para el público y lugar de importantes debates. La construcción es de tapia pisada y la cubierta en teja de barro, en su interior los pisos son de madera y posee el único balcón original de toda la manzana.

3.6.1.2.7. Granja Municipal.

La sede de la granja municipal se encuentra a 2 Km del casco urbano en la Vereda Cruz Verde, tiene subutilizadas estaciones porcícolas, conejeras, galpones y viveros como también el área para cultivos. Se encuentra a borde de la carretera Támara – Cruz Verde.

Como podemos ver se han hecho grandes inversiones en dicho espacio y es de vital importancia poner en funcionamiento dicha sede.

Actualmente se desarrolla el programa de mejoramiento equino y se dispone del servicio de monta con un caballo adquirido por la administración en uno de los mejores criaderos de Caballos de Paso Fino y Trocha del país. De otra parte el programa de aves de corral tiene como objeto abastecer al internado municipal y servir de modelo productivo a los productores locales; en el área porcina la introducción de razas mejoradas de cerdos esta encaminada a suplir las necesidades alimenticias de los pobladores rurales locales.

3.6.1.2.8. Internado Municipal.

Obra de reciente construcción la cual brinda hospedaje y alimentación a jóvenes Tamareños de escasos recursos económicos del área rural que se educan en los colegios del área urbana. Está localizado junto al juzgado municipal a media cuadra del parque principal.

3.6.1.3. Servicios Públicos Sociales.

3.6.1.3.1. Biblioteca Infantil.

Resultado de la acción de la personería municipal mediante el programa “Formación del Menor Tamareño”, entró en servicio a comienzos del año 1.998 y es una valiosa ayuda en el campo educativo, recreativo y de recuperación de valores municipales, funciona en un local de la Cooperativa de Caficultores de Támara en el parque principal.

3.6.1.3.2. Parque Infantil.

Entró en funcionamiento en el año de 1.994 y remodelado por gestión de la Personería Municipal en su programa “Formación del Menor Tamareño”, situado en el parque principal contiguo al palacio municipal. Es un sitio de sano esparcimiento para la niñez y la juventud y el único lugar de estas características al interior del casco urbano, cuenta con un conjunto de columpios, una rueda, unos pasamanos y un rodadero. De igual forma el programa de parques infantiles en el área rural ha tenido una gran aceptación dentro de la comunidad tamareña, este programa es liderado por la Personería de Támara y la Alcaldía Municipal.

3.6.1.3.3. Vehículos y Maquinaria.

Actualmente el municipio cuenta con un campero para servicio del Alcalde, una volqueta que presta servicios varios como recolección de basura, transporte de materiales para obras públicas, transporte de animales para la UMATA, un bulldozer que es utilizado para el mantenimiento de carreteras y caminos junto a una retroexcavadora adquirida recientemente para tal fin y se esta tramitando la compra de un tractor para el fomento de los programas del sector agropecuario.

3.6.1.4. Malla Vial.

3.6.1.4.1. Malla Vial Urbana.

Las vías del casco urbano son de predominio Vehicular, donde su característica es el empedramiento, el 50% de estas se encuentran en mal estado. Actualmente de compone de ocho (8) calles y siete (7) carreras principales.

- **Calles.**

La calle principal es la Calle 6a, que es la entrada al casco urbano y donde se desarrolla la actividad comercial mas fuerte e importante, se encuentra en buen estado en el marco del parque principal, de ahí en adelante presenta un deterioro avanzado hasta la entrada del municipio; otras calles alternas son la 5a y la 7a, lugares de actividad comercial y de servicios de menor importancia, se encuentran en mal estado y la característica principal es el desempedramiento y el crecimiento de grama en algunos sectores de las mismas; el principal uso es el residencial.

TABLA 56: VIAS DEL SECTOR URBANO				
VÍAS URBANAS	CARACTERÍSTICAS			
TRAMOS	MATERIAL	OBRAS DE ARTE	MANTENIMIENTO	ESTADO
CALLES				
Calle 3	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 4	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 4	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 5	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 6	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 7	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 8	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Calle 1	Empedrado	Si	No	Malo
Calle 2	Empedrado	Si	No	Malo
CARRERAS				
Carrera 1	Afirmado	No	No	Malo
Carrera 2	Afirmado	No	No	Malo
Carrera 3	Empedrado	Si	No	Regular
Carrera 4	Empedrado	Si	Cada 3 Años	Regular
Carrera 5	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular
Carrera 6	Empedrado	Si	Cada 3 Años	Regular
Carrera 7	Empedrado	Si	Cada 2 Años	Regular

Las demás desarrollan actividades residenciales y se encuentran en regular estado, presentando deterioro en andenes y los empedrados.

- **Carreras.**

La malla vial municipal cuenta con siete (7) carreras, dentro de las cuales la 4ª es la mas importante ya que atraviesa a lo ancho todo el municipio, es de carácter vehicular y sobre ella se desarrollan actividades comerciales y de servicios importante; de esta parte la carretera a la vereda La Fragua y al Río Pauto. Se encuentra en regular estado desde la

Calle 2ª hasta la calle 7ª, de estas hacia la calle 1ª y la salida a la Fragua respectivamente se encuentra en pésimo estado.

Las carreras alternas son la 3ª, atraviesa el municipio de norte a sur, es peatonal entre las calles 6ª y 7ª y vehicular el resto del recorrido; desemboca a la carrera 4ª, 50 m antes de salida a la vía que conduce al Río Pauto; otras carreras son la 5ª y 6ª que desarrollan actividades residenciales en su mayoría y de comercio menor. Las demás carreras son de uso preferiblemente residencial y se encuentran en regular estado, presentando deterioro en el empedrado y los andenes.

Las vías no cuentan con un sistema de drenaje para las aguas lluvias estas corren libremente sobre ellas produciendo un constante deterioro en estas por la acción de la fuerza del agua (socavación en los empedrados).

Todas las vías del casco urbano poseen nomenclatura numérica debidamente registradas en la oficina de catastro del IGAC.

3.6.1.4.2. Malla Vial Rural.

La infraestructura de vías terrestres consiste principalmente en la existencia de seis tramos carretables y gran cantidad de caminos de herradura, muy difíciles de transitar en época de invierno.

3.6.1.4.2.1. Carreteras

TABLA 57: VIAS LOCALES Y REGIONALES

VIAS LOCALES	CARACTERÍSTICAS					
	TRAMOS	TIPO	LONGITUD (Km)	ANCHO (m)	OBRAS DE ARTE	MAN/TO
Támara - Cruz Verde - La Victoria	Afirmado	12.00	4	No	1 al Año	Bueno
Támara - La Fragua	Afirmado	6.70	5	No	1 al Año	Regular
La Togue - Curuché - Bujío - Teislandia	Afirmado	13.00	4	No	No	Malo
El Tablón - La Zuquía	Afirmado	5.00	4	No	No	Malo
VIAS REGIONALES						
Recostón - Támara						
1a Parte. Recostón - El Tablón	Pavimento	13.10	8	Si	No	Bueno
2a Parte. El Tablón - Támara	Afirmado	19.30	5	No	1 al Año	Regular

Fuente: Oficina de Planeación

Obras de ARTE: cunetas(C), alcantarillas(A), bermas(B), Taludes (T), Electrificación (E).

- **Carretera El Recostón-Támara.**

Une a la cabecera con la carretera marginal del llano, de 33.3 Km. de Longitud en afirmado. Para febrero de 1999 se entregaron 13 km. pavimentados de los cuales ya están desde el Recostón al Tablón de Támara. En época de invierno se requiere de un mantenimiento continuo ya que por causa de las lluvias se presenta el problema de paralización de tránsito automotor por efectos del taponamiento de la vía en los sitios de las bateas y el sector del Copey, merced al arrastre y poder erosivo nador de las crecientes.

- **Carretera La Aguada - Teislandia - El Degredo.**

Vía de reciente construcción, ubicada en el territorio nororiental del municipio. Pretende unir el municipio de Támara, luego de recorrer la carretera la Togue - La Curuché, con los municipios de Paz de Ariporo y Sácama con una longitud de 20 Km. entre La Aguada y El Vergel, posee afirmado en recebo y obras de arte.

- **Carretera La Togue - La Curuché – Bujío – Teislandia.**

Esta carretera esta en construcción, con una longitud aproximada de 13 Km, pero transitables en época de verano previo un mantenimiento ya que esta vía carece de obras de arte y de drenaje por lo que en época de invierno se presentan erosiones en la carretera y el tránsito se dificulta, de esta vía se benefician 10 veredas.

- **Carretera Támara - Cruz Verde - La Victoria – Aposentos.**

Carretera que está en construcción, de aproximadamente 12 km. de longitud, requiere de un mantenimiento continuo en la época de invierno ya que no cuenta con las obras de drenaje suficientes para el manejo y evacuación de aguas lluvias. Esta carretera hace parte de la vía que pretende unir a Támara con Nunchía.

- **Carretera Támara - La Fragua**

Tramo de la vía que tiene una longitud aproximada de 6.7 kilómetros y comunica la vereda de la Fragua con la cabecera municipal. Beneficia además a las veredas de la Picacha, Santa Helena, Alto Grande, Guayabal, Tabloncito, Villa del Rosario y en general a la zona sur occidente del pauto. Se construyó una batea sobre la quebrada la Mogosa y faltan por concluir un puente sobre la quebrada la Picacha y las obras de arte y la adecuación de la banca. Requiere mantenimiento permanente durante el periodo invernal.

- **Carretera Guaseque - La Palma - Cuneque - Ariporo**

Es una vía de 10 Kilómetros aproximadamente, y actualmente ya cuenta con estudios de topografía y diseños, aún no se ha iniciado su construcción. Beneficia una amplia zona cafetera y ganadera del norte del Municipio, servida únicamente por caminos de herradura.

- **Carretera Santa Helena – Tabloncito.**

Vía proyectada en el corto plazo para unir las veredas de la parte sur-occidental con el casco urbano, ya que en la actualidad solo se sirven de caminos de herradura, los cuales son de difícil tránsito en épocas de invierno.

3.6.1.4.2.2. Caminos de Herradura.

Constituye el más usado medio de comunicación e integra el territorio, tanto a nivel intraveredal e interdepartamental y de contacto con la cabecera.

Buena parte de ellos son empedrados, sin embargo en el invierno se vuelven prácticamente intransitables por efecto de derrumbes y crecimiento de los cauces de los diferentes ríos y quebradas.

A continuación se enumeran los caminos existentes:

- Támara - El palmar - Zulia - El Degredo.
- Támara - Guaseque - Cizareque - La Guaraque.
- Pore - Tablón - Támara.
- Támara - La Picacha - Piedrancha - Aguablanca - La Florida - Minas.
- Cruz Verde - Eccehomo - Santo Domingo.
- Tablón - Guacamayas - Cruz verde.
- Santa Helena - Tabloncito (potencialmente Carreteable).
- Támara - El Ceibo - La Victoria.
- San Pedro - La Fragua.
- Piedrancha - Cuneque - Guaseque.
- Teislandia - Chaparral - La Palma.
- Bujío - Llano de Pérez.
- Teislandia - Cizareque - El Zulia.
- Mesas - La Florida.
- Sogamer - Flor - La Palma.
- Quebradahonda - La Laja.
- Támara - Las Isabeles.

La característica principal de las vías y caminos municipales es el deterioro y mal estado actual, la adquisición de maquinaria pesada por parte del municipio, tiene como objetivo el arreglo y acondicionamiento de estos y servir a programas sociales y comunitarios.

TABLA 58: EMPRESAS DE TRANSPORTE			
EMPRESA	RUTAS	FRECUENCIA	EQUIPO
Coccatrans	Támara - Yopal	05:00 a.m. Y 2:00 p.m.	Buseta
Coccatrans	Yopal - Támara	06:00 a.m. Y 4:00 p.m.	Buseta
Flota Sugamuxi	Támara - Yopal	6:30 a.m. Y 1:00 p.m.	Buseta
Flota Sugamuxi	Yopal - Támara	8:00 a.m. Y 3:00 p.m.	Buseta
Cootrariporo	Paz de Ariporo – Teislandia – Paz de Ariporo	Martes – Jueves y Viernes 9:00 a.m.	Campero

Fuente: Empresas prestadoras del servicio. 1999

3.6.2. Centro Poblado de Teislandia.

Las primeras casas fueron construidas en los años cincuenta (50), aunque para aquella época ya se encontraba funcionando una escuela, estas construcciones se realizaron sin ningún tipo de planeación urbana. Los procedimientos de construcción se mezclan entre modernos y antiguos, (Cemento o Tapia Pisada y Bareque) tal vez por la situación socioeconómica de la región.

El Poblado se encuentra conformado por 30 viviendas aproximadamente, que se encuentran en su mayoría en un avanzado estado de deterioro. Los materiales utilizados en la mayoría de las construcciones son el Adobe y Tapia Pisada en las paredes, cubierta de zinc y puertas y ventanas de madera.

No cuenta con red de alcantarillado, las unidades sanitarias están equipadas con pozos sépticos o letrinas; las aguas servidas corren por acción de la gravedad, siguiendo el curso que esta le imprima, el principal vertedero es el río Ariporo que corre cerca de este poblado.

No cuenta tampoco con un sistema de Acueducto, la forma de abastecimiento se realiza por medio de mangueras independientes y aprovechamiento de aguas lluvias. En diciembre de 1996 se realizaron los estudios y diseños del nuevo acueducto que tendrá la bocatoma en la quebrada El Toldadero con una línea de conducción por gravedad en tubería de P.V.C de 11.5 Km. de longitud; beneficiando además las veredas Campo Hermoso y Llano de Pérez, con un cubrimiento de 110 usuarios.



FOTO No 14. VIVIENDA CAMPESINA DE FAMILIAS POBRES DEL AREA RURAL

Cuenta con una vía principal la misma que conduce de Paz de Ariporo - Sácama, con una capa de Sub-base en afirmado.

No hay redes eléctricas y el suministro es generado por una planta eléctrica de 15Kv. que funciona esporádicamente y que no presta el servicio desde hace seis meses aproximadamente debido a daños mecánicos.

El servicio telefónico se presta con un teléfono comunitario monedero, prestando un servicio ineficiente ya que presenta daños frecuentes dejando incomunicado a este poblado con el resto de la región.

Existe un puesto de Salud, que presta los primeros auxilios y no cuenta con ningún tipo de medicamentos, es asistido por un promotor de salud.

Los medios de recreación con que cuenta son una cancha de fútbol y una cancha múltiple ubicadas en el centro del poblado, que se encuentran en regular estado prestando un servicio aceptable a la comunidad.

La escuela del Sagrado Corazón es el responsable de impartir la educación básica primaria; se encuentra en un estado aceptable, con los mismos problemas de sanidad que el Poblado, también se destaca la construcción de la Iglesia en el centro de la plaza.

3.6.3. Centro Poblado de El Tablón de Támara.

La colonización comenzó a inicios de la década de los años 30, y se vio fortalecido cuando la aeronáutica civil decidió inaugurar el aeropuerto del Tablón de Támara en el Año 1958.

En la actualidad cuenta con 42 viviendas de estratos Uno (1) y dos (2), del estrato dos (2) representa el 0.025%, y el restante de estrato uno (1). El 80% de las viviendas se encuentran en estado de deterioro y los principales materiales utilizados en la construcción de las mismas son la tapia pisada y el adobe, teja de zinc y puertas y ventanas metálicas.

En cuanto a servicios públicos cuenta con servicio de energía y telefonía únicamente, el cubrimiento de energía es para un 72% de la población, aquí funciona una sub-estación, el servicio de telefonía cubre un 3%. No se cuenta con un servicio de teléfono comunitario, el que funcionaba fue suspendido por la Empresa Telecom por el no pago de las facturaciones.

Las vías son de carácter Vehicular sin pavimentar; en la actualidad la vía que conduce de Yopal al Río Pauto y en general con los Municipios que se entrelazan por la carretera Marginal de la Selva se encuentra pavimentada, el sector Río Pauto y Tablón de Támara se encuentra pavimentada.

Cuenta con un sistema de acueducto por bombeo que no está en funcionamiento, ya que no se dispone de los equipos necesarios para realizarlo debido al alto costo de los mismos.

En la actualidad se cuenta con los estudios para la construcción de un nuevo acueducto por gravedad por una línea de conducción en tubería PVC, de 14 Km. de longitud aproximadamente, con la bocatoma en la quebrada la Vinagrera, pero los elevados costos del mismo y la poca población beneficiada hace muy poco probable su construcción.

No cuenta con servicio de alcantarillado, pero existen estudios y diseños en la oficina de planeación, recolección de basuras, ni plaza de mercado. Las basuras se incineran en los solares de cada una de las casas.

El Puesto de Salud presta los servicios de primeros auxilios con muy pocos medicamentos e implementos, prestando un servicio deficiente.

La recreación y deporte esta a cargo de un improvisado de campo de fútbol, ubicado en las instalaciones del aeropuerto y una cancha múltiple del Instituto Básico; ente que también se ocupa de asumir la educación Secundaria hasta el noveno nivel y en la Concentración Escolar se dicta la formación Básica Primaria.

3.6.4. ZONA RURAL

El Municipio de Támara cuenta con 46 Veredas y dos Inspecciones de policía, con una población de 6500 habitantes y 1039 viviendas, con características globales de separación amplia y deterioradas; dado a que en las veredas siguen guardando el arraigo de construir las viviendas con materiales autóctonos dadas las condiciones de tradición, dificultad en el transporte y economía en los materiales, pero lo hacen sin la accesoria técnica y por ende su

mantenimiento e nulo, la administración municipal está colaborando con un subsidio representado en materiales y asesoría técnica para la construcción de las unidades sanitarias, así como el cambio de cubiertas en su mayoría en palma por teja de zinc, necesidades identificadas a través de las encuestas del **SISBEN** dentro del programa de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda rural.

De las 46 veredas cuatro de ellas cuentan con un sistema de acueducto (la Palma, La Laja, Guayabal y Cizareque). Se tienen estudios y diseños para la construcción de acueductos de las veredas Eccehomo y Tabloncito, se están realizando estudios y diseños para los acueductos de las veredas Cruz Verde y Santa Helena.

Mediante el programa de “abastos veredales” se pretende dotar a la población rural de aquellas veredas en donde se imposibilita la construcción de un acueducto por su elevado costo, de mangueras para que estos transporten independientemente el agua desde quebradas o manantiales hasta sus casas.

En la zona rural se presta el servicio telefónico administrado directamente por la comunidad mediante la modalidad de teléfonos comunitarios compartidos, organizada en las Juntas de Acción Comunal, se encuentran instaladas cuatro líneas por servicio de cabina, (Tablón de Támara, Tabloncito, Ariporo, Teislandia), de las cuales esta funcionando únicamente la de Teislandia, las demás están suspendidas por malos manejos administrativos.

Siete veredas tienen instalación de la red eléctrica (La Picacha, La Fragua, Cruz verde, La Victoria, Guaseque y La Palma), además se benefician con la red principal la vereda Quebrada Honda faltando la instalación de las líneas de media y baja tensión para dar marcha a este servicio.

Todas las veredas cuentan con una escuela de nivel básico primaria, las veredas de Guayabal y el Palmar poseen un puesto de salud en donde se prestan primeros auxilios, no cuenta con equipos ni medicamentos necesarios para prestar un servicio adecuado.

CAPITULO 4. SINTESIS POLITICA- ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

LA SINTESIS POLÍTICA-ADMINISTRATIVA es el conjunto de elementos (instituciones, sistemas normativos y de gobierno) de decisión política y administrativa que representan la estructura y el manejo del poder para dirigir y orientar la continuidad y el cambio de todos los demás subsistemas. Es el subsistema que expresa el ejercicio del poder político del estado en un territorio.

Los objetivos del subsistema son:

- a) Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.
- b) Evaluar las formas de intervención estatal (normatividad, inversión y gestión) que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.
- c) Identificar los centros de poder de las diferentes ramas del ejercicio público y su forma de intervención en el ordenamiento territorial municipal.

El Plan de Ordenamiento Territorial en una dimensión importante para la reorganización político-administrativa, no tanto para el manejo de límites jurisdiccionales, como para los conceptos, objetivos y métodos relativos a las búsquedas de racionalidad, eficiencia y el manejo estratégico o geopolítico en la ocupación y uso del territorio. Es decir, la localización territorial de las actividades de desarrollo local y las tensiones y dinámicas inherentes a ella. La mayor preponderancia para lograr la eficiencia se deriva de la mayor o menor compatibilidad entre ecosistema natural y la sociedad que ocupa y explota el suelo.

En cuanto lo político-administrativo se debe determinar cuál es la división política del territorio, definiendo los límites veredales y urbanos, los servicios sociales con que cuenta cada una de esas entidades territoriales, midiendo la cobertura de cada uno de esos servicios y su radio de influencia. Los límites deben estar referenciados a las coordenadas planas o geográficas de la red geodésica nacional, suministrada por el IGAC.

Las condicionantes anteriores se pueden considerar de vital importancia para la organización del territorio y así establecer los escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo económico y social.

En análisis de estas condicionantes, como competencia normativa, permite reglamentar los usos del suelo y dictar normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico, político y económico de la entidad territorial, permitiendo a su vez a la Administración ejecutar una política social racional en la presentación de servicios.

4.1. ENTIDADES TERRITORIALES Y ADMINISTRATIVAS CON REFERENTE TERRITORIAL.

El sector del municipio se encuentra dividido en 46 veredas y 2 inspecciones de policía, situación que dificulta el manejo administrativo toda vez que hay que atender y dar solución a la cantidad de necesidades planteadas por las diversas juntas de acción comunal. Históricamente se plantea una constante subdivisión del territorio con el solo hecho de la decisión de 5 o más familias de conformar una junta y al llenar los requisitos mínimos constituyen dicha junta debidamente aprobada. A finales de la década de los 70 el municipio contaba solamente con 20 veredas con sus juntas debidamente aprobadas.

Un ejemplo de esta situación puede ser el de la antigua vereda del Ariporo, la cual actualmente corresponde a cuatro veredas - San Cayetano, El palmar, El Zulia y Las Delicias.

Electoralmente están definidas otras inspecciones a saber: Tabloncito, La Florida y Ariporo.

El municipio de Támara se encuentra localizado en las estribaciones de la cordillera oriental a una altura sobre el nivel del mar de 1156 m con una temperatura de 22° C.

4.1.1. Limites.

Norte municipio de Sácama

Oriente con los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo y Pore.

Occidente. con el Departamento de Boyacá

Sur. con los Municipio de Nunchía y Paya.

El municipio de Támara se ubica al Nor-occidente del Departamento de Casanare. Tiene una extensión de 118.200 Ha. Geográficamente se localiza entre los 5° 50' de Latitud Norte y 72° 10' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

DEFINICION DEL LIMITE MUNICIPAL

El decreto 870 de 1.974 define los límites municipales y del departamento de Casanare así:

- **CON EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA:**

Partiendo de la intersección del filo “El Chulo” con el río Nunchía, donde concurren los municipios de Támara y Nunchía, en el límite del Departamento de Boyacá, se sigue con dirección Noreste (NE) por el divorcio de aguas hasta el Alto de la Cruz; se continúa en la misma dirección hasta el Cerro de las Lajas y por el Filo Aposentos hasta su terminación en el Río Pauto, en el sitio denominado “Aposentos”; se sigue por el Río Pauto aguas abajo,

hasta la desembocadura de la Quebrada “Guaracura”, donde concurren los territorios de Nunchía, Támara y Pore.

- CON EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO:

Partiendo del Cerro Zamaricote donde se halla el vértice geodésico “PORE 1138” y concurren los territorios de Paz de Ariporo, Pore y Támara, se sigue por el filo de la cuchilla hasta el alto Quebrada Seca y luego el nacimiento de la Quebrada Seca; se continúa por la Quebrada Seca hasta su desembocadura en la Quebrada Honda y por esta, hasta la desembocadura en el Río Ariporo; se sigue por el Río Ariporo, aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada Potosí y por esta, hasta su nacimiento en el Cerro de las Mesas. Se continúa en la dirección Norte (N) por el filo de la cuchilla hasta el Cerro Manare, donde se halla el vértice Geodésico “MANARE 1138” y concurren los territorios de Paz de Ariporo, Támara, Sácama y Hato Corozal.

- CON EL MUNICIPIO DE PORE:

Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Támara y Nunchía, se sigue por la Quebrada Guaracura hasta su nacimiento; se continúa en la dirección Noreste (NE) hasta el nacimiento de la Quebrada La Pone y luego, por la Loma Manatiga y Cerro Pan de Azúcar hasta el vértice Geodésico “PORE 1138” donde concurren los territorios de Pore, Támara y Paz de Ariporo.

- CON EL MUNICIPIO DE SACAMA:

Partiendo del Cerro Manare (vértice Geodésico “Manare 1136”) donde concurren los territorios de Sácama, Hato Corozal, Támara y Paz de Ariporo, se sigue por el filo de la cuchilla que separa las vertientes del Río Casanare y el Río Ariporo, pasando por el Alto El Masato y el Cerro El Llorón hasta el alto Aguablanca, situado en la cuchilla del mismo nombre; se continúa por la Cuchilla de Aguablanca hasta el Vértice Geodésico número 547 y de este al Cerro Vanegas, donde concurren los territorios de Sácama y Támara en el límite del Departamento de Boyacá.

Para lograr un mejor estudio de las veredas que conforman el municipio de Támara las hemos dividido en cuatro sectores como son:

1. Sector conformado por las veredas de Barronegro, Corocito, La Guaraque, Campo Hermoso, Teislandia, Llano de Pérez, Cizareque, Bujío estas veredas se caracterizan por los terrenos propios para potrerización.
2. Sector conformado por las veredas de El Zulia, Ariporo sector palmar, Las Delicias, San Cayetano, La Florida, La Mesa, La Vega, Agua Blanca.

3. Sector conformado por las veredas de Guayabal, Brisas del Pauto, el Altón, Villa del Rosario, Tabloncito, Eccehomo, Garzas. Lagunas, y Santo Domingo.
4. Sector centro integrado por las veredas de: Cruz verde, la Victoria, Ceibo, la Fragua, Quebradahonda, El Tablón, la Zuzuía, Loma Redonda las cuales son beneficiadas por vía carretable. Palma, La Laja, Cuneque, Piedrancha, Chaparral, Chitacote, Une, Florida blanca, Guaseque, Guchuva, La Primavera, Las Isabeles, Guacamayas, Alto Grande, Picacha, San Pedro y mayoría de estas están electrificadas pero no gozan del servicio porque los dueños de las fincas no han hecho las instalaciones, debido al alto costo de estas.

Cabe anotar que el manejo presupuestal de las veredas se realiza de manera independiente y las asociaciones o grupos solo se reúnen para aspectos de tipo institucional como charlas, jornadas de vacunación, prestación de servicios médicos o asistencia técnica agropecuaria.

Ultimamente se ha notado inasistencia a toda clase de actividad debido a los altos índices de violencia generada por los grupos armados y la delincuencia común.

Como política de actual Administración Municipal, se considera necesario frenar la permanente disgregación de territorios para la conformación de nuevas veredas.

Actualmente, se hace difícil dar respuesta a las necesidades y requerimientos que hacen las distintas comunidades, por el elevado número de veredas, algunas constituidas por menos de 10 viviendas. Como por ejemplo clásico se puede mostrar el hecho de tener en funcionamiento 13 escuelas con un número inferior a 12 alumnos, equivalente al 26% del total de las escuelas rurales con que cuenta el municipio, generando una inversión elevada en docentes, infraestructura física y dotación, lo que necesariamente implica un elevado indicador costo/beneficio.

Actualmente se tienen cuatro (4) sectores del territorio aspirantes a conformarse como veredas. Estos son: sector bajo de la vereda Chitacote, sector la Vega de la vereda Eccehomo, sector la Vega de la vereda Las Mesas y sector la Flor de la vereda Guaseque.

De estos cuatro, el sector la flor es el único que por su situación geográfica y la cantidad de viviendas ubicadas en él, así como el proceso de organización comunitaria que tiene, llena las condiciones para constituirse legalmente como vereda.

4.2. FORMACION DE PROVINCIAS, TERRITORIOS INDIGENAS Y ASOCIACIONES VEREDALES.

Actualmente la geografía colombiana se ha ido conformando por unidades territoriales conformadas por municipios que presentan características similares en cuanto a los aspectos económicos, culturales, geográficos y demográficos y que se conocen como

provincias. A partir de estas unidades territoriales se pretende el desarrollo integral y homogéneo de las poblaciones que las conforman, a partir de la ejecución de proyectos regionales que por sus costos de montaje y operación son inalcanzables para cada municipio.

Para el caso del departamento de Casanare, este fenómeno también se ha venido dando de una manera informal, al irse conformando asociaciones de municipios con características especiales similares. Es el caso de la Asociación de Municipio del Norte de Casanare, que después de varios intentos está en proceso de legalización, por los municipios de Sácama, La Salina, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Trinidad y Támara. Sin embargo, esta asociación sólo obedece a la ubicación de dichos municipios en el sector norte del Departamento, sin considerar características topográficas, económicas y culturales similares.

Dentro del municipio de Támara habita una comunidad indígena, con aproximadamente 420 integrantes, que conforman una familia **Uwa** dentro del territorio de los municipios de Sácama, Hato Corozal y Támara que conforman el resguardo Barronegro-Chaparral. Parte de esa comunidad, a pesar de estar ubicada dentro de los límites del municipio, dependen administrativa y económicamente de Sácama, inclusive, los giros que hace la nación de sus ingresos corrientes, llegan a Sácama. Es necesario definir oficialmente la dependencia administrativa del resguardo, bien sea a cualquiera de los tres municipios que los ocupa o, por decisión de la misma comunidad, podría plantearse como una entidad autónoma geográfica y administrativamente.

Sus problemas provienen de las diferencias culturales, en donde el seminomadismo de algunas comunidades acarrea conflictos territoriales con los colonos. Asimismo, se presenta pérdida de la cultura ancestral por la presión externa de la cultura occidental. Hay carencia de vivienda en algunos resguardos. Las viviendas presentan deficientes condiciones de saneamiento básico debido a la inadecuada disposición de excretas y la escasez de agua potable.

En el ámbito urbano se cuenta con 7 barrios debidamente legalizados: El centro, la Plazuela, Piedritas, San José, Guaneque, Villanueva y El suspiro (suburbano). Actualmente hay 43 juntas de acción comunal rurales debidamente legalizadas. A pesar del elevado número de juntas y veredas, éstas no han propuesto la conformación de asociaciones de las mismas. Sin embargo, como ya se planteó, al aplicar la propuesta de unidades de manejo, necesariamente se requiere asociar las distintas veredas que conforman cada territorio.

4.3. PROBLEMAS LIMITROFES.

La extensión aproximadamente del municipio es de 1.124 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el municipio de Sácama en 54 Km, por el sur con el municipio de Nunchía y el departamento de Boyacá (municipio de Paya y Pisba) en 49 Km, por el oriente con los

municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo y Pore en 40 Km, y por el occidente con el departamento de Boyacá (Municipios de Chita y Socotá) en 26 Km.

La línea limítrofe con el departamento de Boyacá va desde el cerro Vanegas (al norte), Hasta el río Nunchía (al sur), definida mediante las actas de fecha 4 de abril de 1972 y 17 de marzo de 1971. Actualmente se encuentra una diferencia aproximada de 220 kms cuadrados con el municipio de Chita, básicamente por definir si es la quebrada San Pedro (afirmación de chita) o la quebrada Minas (afirmación de Támara) la que delimita a los dos municipios y departamentos. En todo caso, veredas ubicadas en ese sector, como el Aguajal, es el municipio de Chita el que desde hace ya dos décadas ha hecho presencia a través de la ubicación de docentes.

Extraordinariamente se presentan conflictos limítrofes con los municipios de Nunchía, Paya, Pore, Paz de Ariporo y Sácama, explicados a continuación

Con Nunchía y Paya (Boyacá) por las veredas de Garzas y Santo Domingo; estos dos municipios han hecho presencia en el sector con programas dirigidos a la comunidad, aparentemente en aras de lograr un consenso para anexarlo este territorio a uno de ellos. Posiblemente el interés de esas dos poblaciones tiene que ver con el potencial petrolero del sector.

Con Pore y Paz de Ariporo, por un sector del cerro Zamaricote, situación que no ha trascendido. Este sector a sido declarado reserva natural.

En el caso Sácama, se centra por terrenos pertenecientes al resguardo indígena U'wa, y el hecho se define por el traslado de la escuela hacía terrenos ubicados en Sácama.

Como conclusión, se puede afirmar la imperiosa necesidad de definir los limites del municipio basados tanto en la categoría oficial del **IGAC** y las Leyes y Ordenanzas que han definido dichos limites. Una vez definidos los limites, se requiere que el municipio haga presencia a través de proyectos que den a la población la identidad de tamareño y un espíritu de pertenencia a Támara.

4.4. AMBITO POLITICO.

Desde su fundación hasta nuestros días, el municipio ha compartido el poder entre los dos partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador). El propósito del Plan de Ordenamiento Territorial es el dotar al municipio de herramientas de planeación para que el ejercicio político se desarrolle de una manera tranquila y no enfrente a la población en disputas sin sentido.

El proceso de elecciones en el municipio se desarrolla de manera intensa teniendo como resultado una alta participación y una abstención menor al 5%¹, las estadísticas indican que de los 2303 ciudadanos aptos para votar, 2199 ejercieron su derecho (resultado electoral para el año de 1997).

Con la Constitución Política de 1991, los concejales y alcaldes municipales han adquirido mayor importancia; es el caso de Támara donde poco a poco los ediles se han venido capacitando y aplicando sus conocimientos en beneficio del municipio.

4.4.1. Concejo Municipal.

El art.312 del régimen municipal dice que en cada municipio habrá una corporación elegida popularmente, el cual desempeñara funciones de carácter legislativo entre otras, como:

- La determinación de la estructura de la Administración municipal y la reglamentación de funciones de sus dependencias.
- La elección del personero municipal.
- La adopción de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social. Entre otros contemplados en el art. 313.

También dentro de las funciones de control este puede exigir informes escritos a citar a los diferentes jefes de dependencias de la alcaldía o a cualquier funcionario de ella para que en sesión ordinaria hagan declaraciones orales sobre sus funciones, actividades o programas que deban realizar dentro del municipio. (Ley 136/94 art.32).

FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Ordenar por medio de acuerdos, lo conveniente para la administración del municipio.
- Votar de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, los gastos locales.
- Imponer contribuciones para el servicio municipal, dentro de los límites señalados por la ley y las ordenanzas reglamentarias.
- Acordar lo conveniente a la mejora, la moralidad y prosperidad del municipio, respetando los derechos de los otros y las disposiciones de la constitución y las leyes.
- Determinar la estructura de la administración municipal, las funciones de las diferentes dependencias.
- Crear a iniciativa del alcalde, los establecimientos públicos, sociedades de económica mixta y empresas industriales y comerciales conforme a la ley.
- Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del municipio, con base en el proyecto presentado por el alcalde.

¹ FUENTE : Registraduría Municipal

- Autorizar a los alcaldes para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes municipales y ejercer pro t mpore, precisar funciones de las que le corresponden al Concejo.
- Debatir y ordenar los aspectos tendientes al bienestar de la comunidad municipal.
- Reglamentar las funciones y la eficiente prestaci n de los servicios a cargo del municipio.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo econ mico, industrial, social y de obras p blicas.
- Elegir personero para el periodo que fija la ley.
- Dictar las normas necesarias para el control, la preservaci n y la defensa del patrimonio ecol gico y cultural del municipio.
- Expedir el reglamento interno del Concejo
- Ordenar por medio de acuerdos lo conveniente para la administraci n del municipio
- Las dem s funciones que la ley y los reglamentos le asignen.

ACTIVIDADES

- Una de las principales actividades ha sido fijar las pol ticas para el municipio conjuntamente con el alcalde conllev ndolo al desarrollo econ mico, pol tico y social.
- Apoyar al alcalde en las decisiones tomadas, pensando siempre en el bienestar de la comunidad y sobre todo las gentes del campo mas desprotegidas
- Han gestionado recursos ante los diferentes entes de cofinanciaci n, representantes a la c mara, senado, entre otros con el fin de adquirir recursos econ micos para satisfacer algunas necesidades del municipio, especialmente en lo que tiene que ver con la construcci n de obras, de suma importancia para la comunidad tamare a.
- Apoyo a los proyectos y programas que est n estipulados dentro del programa de gobierno del alcalde municipal.

Teniendo en cuenta que es una corporaci n administrativa elegida popularmente por el periodo de tres (3) a os, integrada por no menor de siete (7) ni mas de veinti n (21) miembros, seg n lo determine la ley, de acuerdo con la poblaci n respectiva.

El Concejo del Municipio de T mara esta conformado de acuerdo a su poblaci n por nueve (9) miembros.

CAPITULO 5. SINTESIS FUNCIONAL ESPACIAL

INTRODUCCION

LA SINTESIS ESPACIAL FUNCIONAL tiene como meta visualizar las características propias de cada municipio y procurar el buen funcionamiento de las mismas. El equipamiento y la infraestructura del casco urbano y los centros poblados son la base para identificar los proyectos y planes de desarrollo y definen la función que cumple cada uno como también las relaciones funcionales de interdependencia entre ellos. De la misma manera nos expone las relaciones de oferta y demanda de los bienes y servicios a escala municipal, intermunicipal, departamental, nacional e internacional, nos clarifican los canales de comercialización de estos bienes y servicios y nos proporcionan herramientas para analizar la competitividad de la economía municipal. Así mismo, las zonas rurales en donde habita la mayor parte de la población merecen una mayor atención de las administraciones locales puesto que su desarrollo garantizará la estabilidad de los centros poblados, incentivará la economía municipal y mejorará la calidad de vida de los habitantes.

Los patrones de asentamiento municipal se han visto estancados por los fenómenos de violencia, migración y la pérdida de importancia de la actividad agropecuaria en el ámbito local; de ahí, que la participación comunitaria sea un instrumento importante en los procesos de colonización y expansión, hacen mas eficientes la prestación de los servios y aseguran la vinculación de la comunidad en asuntos públicos de carácter municipal.

SINTESIS ESPACIAL FUNCIONAL.

Lo conforman las relaciones y vínculos espaciales urbano-rurales y urbano-regionales que genera la función urbana y las relaciones sociales, productivas y administrativas.

Dentro del anterior planteamiento de la conformación del subsistema cabe destacar el grado de articulación del sector rural con la cabecera municipal y del municipio con otros centros urbanos como también las relaciones intermunicipales en cuanto a problemas comunes, complementariedad y asociatividad para proyectos especiales.

5.1. ZONIFICACION ESPACIAL DE TAMARA.

En busca de una unidad administrativa en el ámbito municipal, Támara se proyecta en 5 grandes unidades o zonas de funcionamiento espacial (UFE) regionalmente hablando, estas se determinan de acuerdo a la movilidad de la población hacia un centro urbano que prefiere por su proximidad al lugar de referencia.

Las unidades de funcionamiento espacial (UFE) identificadas en el municipio de Támara son:

1. UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL TEISLANDIA.

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| * I. De P. Teislandia | * V. Cizareque |
| * V. La Guaraque | * V. Llano de Pérez |
| * V. Bujío | |

La movilidad de este sector se realiza al Municipio de Paz de Ariporo.

2. UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL BARRONEGRO.

- | | |
|--------------------|---------------|
| * V. Barronegro | * V. Corocito |
| * V. Campo Hermoso | |

La movilidad de este sector se realiza al Municipio de Sácama. Este sector corresponde al resguardo indígena de Barronegro-Chaparral.

3. UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL EL TABLON.

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| * I. De P. Tablón de Támara | * V. La Zuquía |
| * V. Las Guacamayas | |

Con la definición de los perímetros se puede proyectar de una forma mas ordenada la inversión en diseños, programación y construcción de infraestructura, optimizando la prestación de servicios y el control de pago por parte de los usuarios.

Se determinan también las áreas de posible expansión y se determinan zonas para planes de vivienda de interés social (VIS).

5.4. SECTORIZACION DEL CASCO URBANO.

El casco urbano de Támara debe tener un diseño sectorial para poder desarrollarse, al definir su estructura, se delimitan claramente las zonas urbanas, teniendo proyectadas sus tendencias de desarrollo.

Se definen sus servicios públicos y comunitarios que respondan a las necesidades de la comunidad, así como lo proyectado a mediano y largo plazo.

La organización municipal propone una sectorización que está definida según la metodología del DANE para el casco urbano de Támara y el centro poblado El Tablón de Támara de la siguiente manera:

Tabla 59: Sectorización del Casco Urbano Támara

SECTOR	SECCION	MANZANA
0001	01	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.
	02	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13.
	03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09.
	04	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11.

Tabla 60: Sectorización del Casco Urbano del Tablón de Támara.

SECTOR	SECCION	MANZANA
0001	01	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.

Sector: es un área cartográficamente delimitada, compuestas por secciones y manzanas; lo conforman uno, dos o mas barrios o urbanizaciones, aunque se encuentran casos en que corresponde a una parte de un barrio grande o a toda una Cabecera Municipal cuando esta es pequeña.

Sección: es una agrupación entre 9 y 20 manzanas aproximadamente en las Cabeceras Municipales y Localidades o Centros Poblados.

Manzana: es la división cartográfica menor para las Cabeceras Municipales, Distritales y Localidades o Centros Poblados. Corresponde a un área delimitada por vías, calles,

carreteras, avenidas, diagonales, transversales, peatonales, caños, quebradas o ríos. Cuando no tiene trazado vial definido, aparecen delimitadas tomando en cuenta caminos o accidentes geográficos y se denominan Areas Amenazadas.

5.5. ESPACIALIZACION URBANA POR JERARQUIA VIAL.

Dentro de la estructura municipal podemos definir tres tipos de vías así:

Vía Principal: es aquella que recorre e involucra la mayor parte de los elementos organizacionales de la trama urbanística y de desarrollo.

Dentro de estas encontramos la Calle 6ª y la Carrera 4ª, que corresponden a las de mayor actividad económica y de prestación de servicios.

Vía Secundaria: es aquella que acompaña y cierra todos los ciclos viales intermedios entre las vías principales.

Dentro de estas encontramos las Calles 5ª y 7ª y las carreras 3ª y 5ª, que complementan las actividades de las principales.

Vías Complementarias: aquellas que soportan usos mínimos de comercio y actividades municipales, une a estas con vías secundarias y recorren zonas residenciales principalmente.

Entre estas encontramos las Calles 8ª, 4ª, 3ª, y 2ª; y las Carreras 2ª, 7ª y 8ª.

El desarrollo y consolidación urbanísticos se determinan por la afectación vial a que son expuestos los terrenos a urbanizar.

El grado de consolidación del desarrollo urbano, se establece en términos de su dotación de servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial, espacio público, estado de conservación de la construcción, existencia de procesos de deterioro urbano ocasionados por mezclas de usos incompatibles entre otros.

5.6. ARTICULACION INTRAMUNICIPAL.

El municipio de Támara se encuentra desarticulado con relación a la oferta y demanda de bienes de consumo y la relación de la población del área rural y urbana no es de mutua dependencia, el nivel de pobreza es alto a escala municipal, el 90% de la población es pobre y depende en su mayoría de lo que la administración municipal pueda ofrecer, la desarticulación de los centros poblados y el casco urbano con las áreas rurales es alto, las zonas urbanas no comercializan ni consumen los productos que ofrece el sector rural.

5.7. ARTICULACION REGIONAL.

Támara se encuentra desarticulado del contexto económico, político y social Departamental, la producción Cafetera le ha dado un lugar dentro de la economía regional pero la baja en la producción, la distancia a los centros de acopio Nacional y Regional, la extensa actividad ganadera de la Orinoquía y la creciente industria petrolera del Departamento, lo han apartado y marginado, pese a los esfuerzos de los dirigentes, gremios y asociaciones comunitarias.

No existe una identidad clara como región, la Asociación de Municipios del Norte de Casanare se ha creado con el fin de integrar a los municipios de esta parte del departamento pero sin considerar aspectos sociales, políticos, económicos y culturales y teniendo solo en cuenta la ubicación geográfica de los mismos, el propósito de esta asociación es reunir a la población local en objetivos comunes y poder lograr integrar al municipio con los vecinos para de esta forma formar un bloque regional en donde se pueda ofrecer una serie de bienes y servicios que caractericen a la población y los municipios que la conformen.

Los pocos vínculos y canales comerciales con que cuenta el municipio y la poca oferta de productos a escala local le resta protagonismo y oportunidades, debido a que los pocos productos locales se comercializan principalmente en las ciudades de otros departamentos especialmente en Boyacá, Cundinamarca y Meta y los bienes consumidos aquí son producidos y traídos de otras regiones del país. Esto se nota además en cuanto a la demanda de bienes y servicios de la cabecera municipal y los centros poblados tienen distinta fuente, Támara y El Tablón de Támara se abastecen de la ciudad de Yopal, Tunja, Sogamoso y Bogotá y el Centro Poblado de Teislandia se abastece principalmente de Paz de Ariporo; cada uno de ellos de forma independiente y la cadena comercial entre ellos es nula; este fenómeno se nota mas a nivel departamental debido a la marginalidad del municipio, a su poca participación en la economía regional debido a la no-participación en la producción de petróleo, base de la economía Casanareña.

TERCERA PARTE. FORMULACIÓN E.O.T.

LIBRO I. *Prospectiva Territorial*

ESQUEMA DE
**ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
TAMARA - CASANARE

CAPITULO 1. Evaluación Integral del Territorio

1. EVALUACION INTEGRAL DEL TERRITORIO

La evaluación integral del territorio es una apreciación general del uso del suelo, indica para que actividad socioeconómica o uso del suelo es mas o menos apta una determinada unidad de tierras o zona del municipio.

La aptitud se expresa como:

Apto..... A1: Cuando las cualidades de la unidad de paisaje garantizan un uso óptimo del tipo de utilización del suelo.

Moderadamente Apto..... A2: Las cualidades de la unidad de paisaje permiten un desarrollo aceptable del tipo de utilización del suelo.

Regularmente Apto..... A3: Las cualidades de la utilización de la unidad de paisaje solo permiten un desarrollo marginal del tipo de utilización del suelo.

No Apto..... A4: Las cualidades de la unidad de paisaje no permiten el desarrollo del tipo de utilización del suelo.

Los usos de suelo pueden corresponder así:

A1: Uso principal.

A3: Uso restringido.

A2: Uso complementario.

A4: Uso prohibido.

Los diferentes tipos de uso el suelo en el municipio de Támara se determinan así:

1. Protección.
2. Conservación.
3. Revegetalización.
4. Rehabilitación.
5. Agricultura con tecnología apropiada.
6. Agricultura semireconocida.
7. Pastoreo extensivo.
8. Pastoreo semiintensivo.
9. Agricultura de Alta Rentabilidad.
10. Minería.
11. Comercio.
12. Industria.
13. Servicios.
14. Recreación.
15. Turismo.
16. Turismo Ecológico
17. Residencial urbano individual.
18. Residencial urbano agropecuario.
19. Institucional
20. Las demás.

1.1. EVALUACION SUELO URBANO

1.1.1. REGLAMENTACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO URBANO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECTOR	SUB SECTOR	USOS DE SUELO			
		USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
ZONA CENTRAL CONSOLIDADA	Zona Institucional	IA 1-2	RT 3	C 1-2	Los Demas
		IR 1-2	ID 1		
		IE 1-2	Rd ABC		
	Zona Comercial	RT 1-2			Los Demas
		C 1-2	RT 1-2-3	ID 3	
		Rd ABC	ID 1-2		
Zona Residencial	Rd ABC	C 1-2	ID 1-2	Los Demas	
ZONA MIXTA 1	Zona Comercial	C 1-2-3	Rd ABC	IR 1-2	Los Demas
		ID 1-2	RT 1-2	IE 1-2	
		IA 1-2			
Zona de Vivienda	Rd ABC	C 2-3	ID 1-2	Los Demas	
ZONA MIXTA 2	Zona Comercial	C 1-2	Rd ABC	IR 1-2	Los Demas
		ID 1-2	RT 1-2	IE 1-2	
			IA 1-2	C 3	
	Zona Residencial	Rd ABC	RT 1-2-3	IR 1-2	Los Demas
			C 1-2	IE 1-2	
ZONA DE CONSOLIDACION GUANEQUE	Zona Institucional	IE 1-2-3	C 1	ID 3	Los Demas
		RT 1-2-3	ID 1-2		
		IA 1-2	Rd ABC		
	Zona Comercial	C 1-2-3	ID 3	IE 1-2-3	Los Demas
		ID 1-2	RT 1-2-3	IR 1-2	
			Rd ABC		
	Zona Residencial	Rd ABC	C 1-2	ID 3	Los Demas
			ID 1-2	IE 1-2-3	
			RT 1-2-3	IR 1-2	
			IA 1		

1.1.2. CLASIFICACION DE LOS USOS EL SUELO URBANO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TIPO DE USOS DEL SUELO	SIGLA	CLASE DE USO DEL SUELO
Institucionales Educativo y Cultural.	IE 1	Preescolar, Escuela, Salas de Lectura, Talleres Investigativos, recreativos y creativos de educación infantil, Talleres educativos de capacitación en actividades artesanales y manufacturas y educación formal y no formal, para el fortalecimiento de las artes y tradiciones locales.
	IE 2	Bachillerato hasta 300 alumnos, Institutos y Academias, Bibliotecas y Salas de Lectura, Casa de la Cultura, Museos y Galerías, centros de demostración del proceso del café, Cines, cine-taller y teatros, salas de espectáculos y conferencias.
Institucionales Administrativos	IA 1	Administración pública, Oficinas de correos, telégrafo, teléfono e información turística, Salud, centros de salud, Ancianato, Casa de Reposo, Seguridad, policía, C.A.I.
	IA 2	Centro y dispensario médico, laboratorio clínico, poliambulatorio, Oficinas públicas de gobierno, de las empresas municipales, despachos judiciales y notarías.
	IA 3	Clínicas y hospitales, Centrales telefónicas, sub-estaciones de energía..
Institucionales Religiosos	IR 1	Iglesias y capillas.
	IR 2	Centros de encuentros religiosos para seminarios, convenciones, retiros espirituales y todas aquellas actividades que fortalezcan las tradiciones religiosas
Recreativos y Turísticos	RT 1	Zonas verdes, parques infantiles, parques educativos, plazas y estancias recreativas y culturales y demás espacios y ejes de uso público, para el desarrollo de actividades colectivas y que potencien las tradiciones, historia y cultura local.
	RT 2	Hoteles, hostales, posadas, albergues y centros de hospedaje para intercambios educativos, religiosos y encuentros estudiantiles, oficinas y centros de información turística, Instalaciones y canchas deportivas, Centros recreacionales, Clubes deportivos.
	RT 3	Hoteles, hostales, posadas, albergues y centros de hospedaje para intercambios educativos, religiosos y encuentros estudiantiles, oficinas y centros de información turística, Centros recreacionales, Clubes deportivos.
Residencial	Rd A	Vivienda Unifamiliar
	Rd B	Bifamiliar.
	Rd C	Multifamiliar

FUENTE: ESTA INVESTIGACION. 2.000

CLASIFICACION DE LOS USOS EL SUELO URBANO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Comercial	C 1	Local comercial (hasta 30 m2): Tienda, panadería, droguería, cafetería y misceláneos, Peluquerías, salón de belleza, Oficinas de profesionales y consultorios anexos a la vivienda (hasta 30 m2).
	C 2	Local comercial para la venta al detal (hasta 80 m2): Víveres, licores, abarrotos, granero, cigarrería, restaurantes y cafeterías, Local comercial: artículos manufacturados: telas, confecciones, calzado, papelería, artículos de cuero, musicales, ópticos eléctricos, loza, cristal, cacharrerías, electrodomésticos y tipografías, Venta de servicios: Oficina de profesionales, agencias de viaje y aseguradoras.
	C 3	Supermercados y plazas de mercado, Bares, discotecas, billares, centros nocturnos, Actividad financiera. Sucursales y agencias bancarias, cajas de ahorro y vivienda, Depósito y/o locales para bodegas (hasta 80 m2): insumos agrícolas, ferreterías, materiales para la construcción, Parqueaderos.
Industriales	ID 1	Taller doméstico: (hasta 30 m2), taller y centro artesanal: tejidos, cestería, artesanías, cerámica, talabartería sin curtiembre, herrerías, joyería y carpintería, Sastrerías, zapaterías, modisterías, Talleres productivos de tipo artesanal para capacitación en: carpintería, ornamentación, materiales cerámicos y alfarería
	ID 2	Procesamiento de productos agrícolas y materias primas mineras: café, yuca, plátano, maíz, metalúrgicos y material de canteras y minas, (carbón, gravas y afines)
	ID 3	Explotación petrolera e industrias afines. (Petróleo, gas y afines), Explotación de minas de metales y piedras preciosas: Oro, esmeralda y demás relacionadas.

FUENTE: ESTA
INVESTIGACION. 2.000

1.2. EVALUACION SUELO RURAL

1.2.1. REGLAMENTACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO RURAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CLASES DE SUELO, ZONIFICACION Y CATEGORIAS DE USO						
CLASES DE SUELO	COLOR	ZONAS SUBZONAS	USOS DEL SUELO			
			PRINCIPAL	COMPRIO	REST/GIDO	
RURAL	PROTECCION	PR1	ZONA DE PARAMO INTERVENIDO: Areas de loma y ladera de páramo escarpado	1. 2. 4. 16.		6
		PR2	ZONA FORESTAL: Zona montañosa alta Andina escarpada	1. 2. 14.	3. 4.	6. 7.
		PR3	ZONA SILVOFORESTAL: Zona montañosa andina intervenida	1. 2. 4.	5. 6.	7
		PR4	ZONA AGROFORESTAL: Zona montañosa andina de bosque altamente intervenida o fuentes hídricas estratégicas de interés municipal.	1. 2. 4. 16.	3. 4. 14. 16.	5. 6. 7.
		PR5	ZONA AGROFORESTAL: Zona montañosa andina de bosque en clima cálido altamente	2. 4. 5.	8. 14. 16.	12
		PR6	ZONAS DE RESERVA INDIGENA: Areas de manejo especial de legislación Indígena.	Las determinadas por la Comunidad UWA		
		PR7	ZONA DE BOSQUE CALIDO: Zonas escarpadas de fuertes pendientes.	1.2. 4.	3. 5. 13. 14.	6. 9. 11.
	DESARROLLO AGRARIO	DA1	ZONA AGROPECUARIA EXTENSIVA: Zona de montaña con prácticas de manejo agropecuario de baja intensidad.	3. 4. 5. 6. 7.	8. 14. 15.	9. 11. 12.
		DA2	ZONA AGROPECUARIA SEMINTENSIVA: Zona de montaña con prácticas agropecuarias de media y alta intensidad.	5. 6. 8.	9. 11. 14. 15.	10. 12.

CLASES DE SUELO, ZONIFICACION Y CATEGORIAS DE USO							
CLASES DE SUELO		COLOR	ZONAS SUBZONAS	USOS DEL SUELO			
				P/PAL	C/TARIO	REST/GIDO	
RURAL	DESARROLLO AGRARIO	DA3	ZONA AGROPECUARIA MARGINAL: Zonas de montaña y laderas con prácticas agropecuarias de baja intensidad.	4. 6. 7.	5. 8. 9. 10. 14.	11. 12.	
		DA4	ZONA DE MANEJO INTEGRADO: Prácticas de rehabilitación y conservación integradas a Agropecuarias de baja intensidad.	3. 4. 6. 7.	5. 8. 16.	10. 11. 12.	
		DA5	ZONA AGROPECUARIA EXTENSIVA: Area de lomas y laderas del piso bajo andino con prácticas de baja y media intensidad y posterior desarrollo tecnológico.	4. 5. 7.	6. 7. 8. 9.	10.. 12.	
		DA6	ZONA AGROPECUARIA EXTENSIVA: Areas de lomas de clima cálido con prácticas agropecuarias de media y alta intensidad.	5. 7. 8.	4. 6. 14.	9. 10. 11. 12	
		DA7	ZONA AGROPECUARIA SEMINTENSIVA: Areas de valle de clima cálido con prácticas agropecuarias de media y baja intensidad.	5. 7. 8.	6. 9. 10. 12.	14. 15.	
		DA8	ZONA AGROPECUARIA INTENSIVA: Areas que por ubicación a centros de consumo y acopio pueden desarrollar sistemas agropecuarios intensivos.	5. 6. 7. 8. 9. 11.	12. 16.	10	
		DA9	ZONA AGROPECUARIA EXTENSIVA: Zonas de montaña de clima cálido con prácticas de conservación, rehabilitación integradas a prácticas agropecuarias de baja intensidad.	3. 4. 6. 7.	5. 8 .	9. 10. 14. 16.	
		MANEJO ESPECIAL	ME1	ZONAS ESTRATEGICAS: Ecosistemas de importancia por riqueza hídrica y paisajística.	2. 3. 4. 5.	14. 16.	10
			ME2	RONDAS DE RIO Y CUERPOS DE AGUA: Aquellos como zona de protección a los cuencas hidrográficas de interés municipal.	2. 3. 4. 5.	6. 7. 14. 16.	10. 11. 12.

1.2.2. EVALUACION INTEGRAL DE LA APTITUD DEL TERRITORIO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TIPOS DE LA UTILIZACION DEL TERRITORIO TUTS.									
ZONIFIC.	1	2	3	4	5	6	7	8	USO RECOMEND.
PR1	A1	A2	N	N	N	N	A2	A3	A1 - A2
PR2	A1	A2	N	A3	N	N	A2	A3	A1 - A2
PR3	A1	A1	A3	A3	N	N	A2	A2	A1 - A2
PR4	A1	A1	N	A3	N	N	A1	A3	A1 - A2
PR5	A1	A1	N	A2	A4	N	A2	A3	A1 - A2
PR6	A1	A1	N	A2	N	N	A2	A3	A1 - A2
PR7	A1	A2	A3	A4	N	N	A2	A3	A1 - A2
DA1	A2	A2	A4	A2	N	A3	A3	A3	A2
DA2	A2	A2	A3	A1	A3	A3	A2	A3	A1 - A2
DA3	A2	A2	A3	A2	A3	A3	A3	A3	A2
DA4	A2	A2	A3	A2	A3	N	A3	A3	A1 - A2
DA5	A2	A2	A3	A2	A3	A3	A2	A3	A2
DA6	A2	A2	A3	A2	A3	N	A3	A3	A2
DA7	A2	A2	A4	A2	A3	N	A2	A2	A2
DA8	A2	A2	A3	A1	A2	A2	A2	A2	A1 - A2
DA9	A2	A2	A3	A2	A3	A3	A2	A3	A2
ME1	A1	A1	A3	A2	A3	A3	A2	A3	A1 - A2
ME2	A1	A1	A4	A2	A3	A3	A2	A3	A1 - A2

FUENTE: Esta Investigación. 2.000.

TUTS

- | | | |
|---------------------|-----------------------|--------------------|
| 1 Protección | 4 Agropecuaria | 7 Servicios |
| 2 Forestal | 5 Industrial | 8 Vivienda |
| 3 Minería | 6 Comercial | |

1.2.3. ZONIFICACION ECOLOGICA DEL PAISAJE
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SIGLA	PAISAJE / CLIMA / USO	CARACTERISTICAS
ZP 1	Montaña - Clima Medio - Pastos	Areas o zonas donde el uso principal del suelo son los pastos nativos en su mayoría o mejorados o en zonas de Montaña de clima medio, destinados a ganadería de mediana y baja intensidad.
ZP 2	Valle - Clima Cálido - Pastos	Areas o zonas donde el uso principal del suelo son los pastos ya sean mejorados o nativos en zonas planas de climas cálido.
ZP 3	Montaña - Clima Cálido - Pastos	Areas donde el uso principal del suelo son los pastos ya sean mejorados o nativos y se destinan al prácticas de ceba y ganadería semiextensiva, en zonas de clima cálido.
ZP 4	Lomerío - Clima Cálido - Pastos	Areas donde el uso principal del suelo son los pastos ya sean mejorados o nativos(Predominan) y se destinan al prácticas de cría y levante de bobinos.
ZC 1	Lomerío - Clima Cálido - Cultivos	Zonas de cultivos en clima cálido donde predominan el Plátano, Maíz y Yuca, son producciones de pancoger y comercialización de baja rentabilidad.
ZC 2	Montaña - Clima Cálido - Cultivos	Areas de cultivos en clima cálido en zonas de montaña donde predominan el Plátano, Maíz y Yuca combinados con algunas especies frutales, son producciones de economía campesina de baja rentabilidad.
ZC 3	Valle - Clima Cálido - Cultivos	Areas de cultivos en clima cálido en zonas de valle donde predominan el Plátano, Maíz y Yuca combinados con algunas especies frutales, son producciones de economía campesina de autoconsumo y comercialización de baja rentabilidad.
ZC 4	Montaña - Clima Medio - Cultivos	Areas de cultivos en clima medio y zona montañosas donde predomina la producción comercial de Café combinada con la producción artesanal de Maiz, Plátano, Caña y Yuca.
ZR 1	Lomerío - Clima Cálido - Rastrojo	Areas de clima cálido donde se realizaron actividades agropecuarias y por mala utilización del suelo y tala indiscriminada de bosque tienden a ser inadecuadas para usos agropecuarios.
ZR2	Valle - Clima Cálido - Rastrojo	Areas de clima cálido y zonas de valle donde se realizaron actividades agropecuarias y por mala utilización del suelo y tala indiscriminada de bosque tienden a ser inadecuadas para usos agropecuarios.
ZR3	Montaña - Clima Medio - Rastrojo	Areas Montañosas de clima medio donde se remplazó el bosque por actividades agropecuarias como el café y posteriormente a pastoreo de baja intensidad.

SIGLA	PAISAJE / CLIMA / USO	CARACTERISTICAS
ZR4	Montaña - Clima Cálido - Rastrojo	Areas Montañosas de clima cálido donde se remplazó el bosque por actividades agropecuarias como el pastoreo y posteriormente cultivos de baja intensidad y tienden a ser pradizados para actividades pecuarias.
ZB 1	Montaña - Clima Cálido - Bosque	Areas Montañosas de clima cálido donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZB 2	Valle - Clima Cálido - Bosque	Areas de Valle en clima cálido donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZB 3	Lomerío - Clima Cálido - Bosque	Areas de lomerío donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZB 4	Montaña - Clima Medio - Bosque	Areas Montañosas de clima medio donde se remplazó el bosque por actividades agropecuarias como el café y posteriormente a pastoreo de baja intensidad.
ZB 5	Altiplanicie - Clima Cálido - Bosque	Areas de Altiplanicie en el sector nor-oriental del Municipio donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZB 6	Montaña - Clima Frío - Bosque	Areas de Montaña de clima frío al Nor-occidente del Municipio en límites con el departamento de Boyacá donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZE 1	Montaña - Clima Extremadamente Frío - Escarpado	Areas de montaña con clima extremadamente frío típico de páramo localizados al Nor-occidente del municipio en límites con el departamento de Boyacá donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.
ZE 2	Montaña - Clima Frío - Escarpado	Areas de Montaña de clima frío al Nor-occidente del Municipio en límites con el departamento de Boyacá donde el uso principal de la tierra es el bosque ya sea intervenido o no pero que aún conserva una importante vegetación nativa.

FUENTE: ESTA INVESTIGACION 2.000.

CAPITULO 2. Diseño de Escenarios

2. DISEÑO DE ESCENARIOS

La prospectiva territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de una manera futurista, es decir, pensando como es, como puede ser y como queremos que sea nuestro Territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y planes escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta información sobre las variables claves o aspectos más importantes que determinan el desarrollo territorial y se determinan de la siguiente manera:

- **Escenario Tendencial.**

Se determina mediante las proyecciones del comportamiento a través del tiempo de la variable analizada, teniendo en cuenta además otras variables o situaciones que inciden o afectan la variable en cuestión.

- **Escenarios Alternativos.**

Corresponden a diversas posibilidades de desarrollo territorial de acuerdo con los igualmente diversos intereses sectoriales, gremiales o de los diferentes actores sociales.

Estos se obtienen a partir de las situaciones hipotéticas, metas o aspiraciones que cada grupo o sector pretende. De esta manera se pueden tener escenarios para los sectores de administración pública, productivo, social y ambiental.

- **Escenarios Concertados.**

El escenario concertado es el mismo escenario deseado, producto del mayor consenso entre los actores sociales.

2.1. EVALUACION MATRICIAL DE VARIABLES

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1. MATRIZ DE VARIABLES CLAVE

VARIABLE	MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA								
VARIABLE	Aire	Vegetación.	Fisiografía	Agua	Suelo	Medio Amb	Ecosit. E.	Agric	Ganad
Aire	0	3	2	1	2	2	2	1	1
Vegetación	2	0	3	3	3	3	3	1	2
Fisiografía	2	3	0	3	3	3	3	3	3
Agua	2	3	3	0	3	3	3	3	2
Suelo	2	3	2	2	0	2	2	2	2
Medio Ambiente	2	3	3	3	2	0	3	2	1
Ecosistemas Estratégicos	2	3	3	3	2	3	0	2	2
Agricultura	2	2	3	2	2	2	2	0	2
Ganadería	2	2	3	2	2	2	2	3	0
Industria y Comercio	1	1	1	2	1	0	2	3	2
Minería	2	3	3	2	2	3	2	1	1
Comercialización	0	1	1	0	0	0	1	3	2
Sector Cooperativo	0	1	0	1	1	1	1	3	1
Vivienda	0	1	1	2	1	2	3	1	1
Servicios Sociales	0	0	1	2	0	1	2	1	1
Demografía	0	2	2	2	0	2	2	2	2
Educación	0	2	0	2	0	2	2	2	2
Equipamientos Colectivos	0	0	0	1	0	1	1	1	1
Población	2	3	2	3	2	2	2	2	2
Empleo	0	2	0	1	0	1	1	2	2
Participación Social	0	0	1	0	1	1	2	1	2
Vías y Transporte	0	2	2	1	2	2	2	2	2
Servicios Domiciliarios	0	2	2	3	1	3	3	1	1
Administración M/pal	1	1	0	2	2	2	2	2	2
Limites	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Territorios Indígenas	2	3	2	3	3	3	3	2	2
Integración Subregional	0	1	1	2	1	1	3	1	1
Integración Infraregional	0	1	1	2	1	1	1	2	2
Suelo Urbano	0	1	0	3	2	2	2	1	0
Zonificación Espacial	1	0	2	1	1	0	2	0	1
Zonificación Urbana	0	0	0	1	2	0	1	0	0
TOTAL	25	49	45	56	42	50	60	50	45

MATRIZ DE VARIABLES CLAVE

VARIABLE	MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA							
VARIABLE	Ind y Com	Minería	Comercializ	Sec Coop	Vivienda	Serv. Soc	Demografía	Educ
Aire	1	1	0	1	1	0	2	1
Vegetación	2	3	1	2	1	1	2	2
Fisiografía	1	3	2	1	2	1	3	2
Agua	2	2	1	1	2	3	3	2
Suelo	2	3	2	1	1	1	2	2
Medio Ambiente	2	3	1	1	1	1	2	2
Ecosistemas Estratégicos	1	3	1	1	1	2	2	2
Agricultura	3	1	3	3	1	2	2	2
Ganadería	3	1	3	3	1	1	2	2
Industria y Comercio	0	3	3	3	1	2	3	0
Minería	3	0	3	0	1	1	2	2
Comercialización	3	3	0	2	2	2	2	0
Sector Cooperativo	2	1	2	0	1	2	2	2
Vivienda	1	2	1	2	0	1	3	1
Servicios Sociales	1	1	1	2	2	0	3	2
Demografía	1	2	1	1	2	2	0	1
Educación	2	1	2	2	2	3	2	0
Equipamientos Colectivos	1	1	1	2	2	2	3	2
Población	1	2	2	2	2	3	2	3
Empleo	2	2	3	2	2	2	3	3
Participación Social	1	1	1	2	2	2	2	2
Vías y Transporte	3	2	2	2	2	2	3	2
Servicios Domiciliarios	1	1	2	2	3	2	3	1
Administración M/pal	1	1	1	1	2	3	3	3
Limites	0	0	0	0	0	1	1	0
Territorios Indígenas	1	1	0	1	1	2	2	3
Integración Subregional	2	1	2	3	0	2	2	3
Integración Infraregional	2	2	1	2	1	1	2	2
Suelo Urbano	2	0	2	1	3	2	3	1
Zonificación Espacial	0	2	2	1	3	2	2	1
Zonificación Urbana	0	0	3	1	3	2	2	1
TOTAL	47	49	49	48	48	53	70	52

MATRIZ DE VARIABLES CLAVE

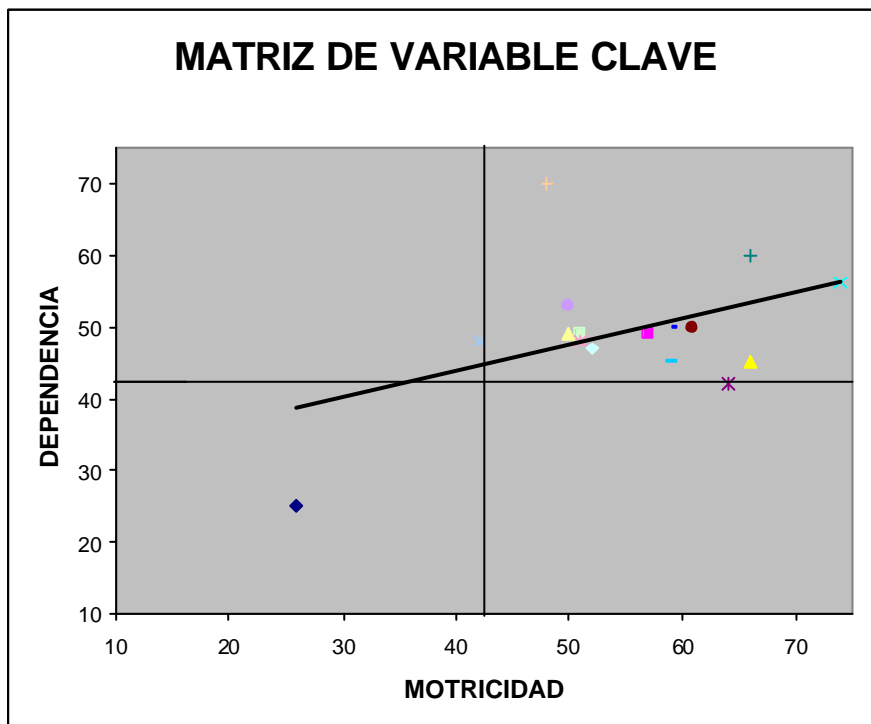
VARIABLE	MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA							
VARIABLE	Equip Colec	Poblac	Empleo	Partic Soc	Vías y Trans	Serv Domic	Adm M/pal	Limit
Aire	0	0	1	0	1	1	0	0
Vegetación	1	2	1	0	2	2	1	2
Fisiografía	1	2	1	2	3	2	0	3
Agua	2	3	1	1	2	3	3	3
Suelo	2	2	1	1	2	2	3	3
Medio Ambiente	1	3	1	2	2	2	2	0
Ecosistemas Estratégicos	2	3	1	2	3	3	3	0
Agricultura	1	3	2	1	2	0	2	1
Ganadería	1	3	2	1	2	0	2	1
Industria y Comercio	1	2	2	1	2	1	3	0
Minería	1	1	2	1	2	0	2	2
Comercialización	1	2	2	2	2	2	2	1
Sector Cooperativo	1	1	2	2	1	1	2	0
Vivienda	1	3	3	1	1	3	3	0
Servicios Sociales	2	2	1	3	1	1	3	2
Demografía	2	2	3	1	2	2	1	0
Educación	2	3	2	2	2	3	3	2
Equipamientos Colectivos	0	2	0	2	1	2	3	2
Población	2	0	2	2	3	3	3	1
Empleo	1	3	0	1	3	1	2	0
Participación Social	1	2	1	0	3	2	3	0
Vías y Transporte	1	2	2	1	0	1	3	2
Servicios Domiciliarios	0	3	2	3	0	0	3	2
Administración M/pal	3	3	2	3	2	3	0	3
Limites	0	0	0	0	2	0	3	0
Territorios Indígenas	2	2	1	2	2	2	3	3
Integración Subregional	0	2	1	2	3	3	3	3
Integración Infraregional	0	3	1	3	3	2	3	3
Suelo Urbano	1	2	1	1	1	2	3	0
Zonificación Espacial	1	2	0	1	3	3	3	3
Zonificación Urbana	2	2	1	2	3	2	3	3
TOTAL	36	65	42	46	61	54	73	45

MATRIZ DE VARIABLES CLAVE

VARIABLE	MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA						
VARIABLE	Ter Ind	Integ Subreg	Int Infrareg	Suelo Urb	Zon Esp	Zon Urb	TOTAL
Aire	1	0	0	1	0	0	26
Vegetación	3	3	2	1	2	0	57
Fisiografía	2	3	3	1	3	1	66
Agua	3	3	2	3	3	2	74
Suelo	3	3	2	2	3	2	64
Medio Ambiente	3	3	3	2	1	3	61
Ecosistemas Estratégicos	3	3	3	1	2	2	66
Agricultura	2	2	2	3	3	0	59
Ganadería	2	2	2	3	3	0	59
Industria y Comercio	1	2	2	3	1	2	52
Minería	1	3	1	2	1	0	51
Comercialización	2	2	2	2	2	3	50
Sector Cooperativo	1	1	3	3	0	2	42
Vivienda	2	1	1	3	2	3	51
Servicios Sociales	2	2	2	2	2	3	50
Demografía	2	1	1	1	2	2	48
Educación	2	3	2	3	2	3	62
Equipamientos Colectivos	1	1	2	3	2	3	43
Población	2	3	2	3	3	2	70
Empleo	1	3	2	2	1	2	51
Participación Social	2	1	3	2	2	1	45
Vías y Transporte	3	3	3	3	3	3	64
Servicios Domiciliarios	2	1	1	3	3	3	57
Administración M/pal	2	3	3	3	3	3	68
Limites	3	3	1	0	2	0	18
Territorios Indígenas	0	2	1	0	2	1	59
Integración Subregional	1	0	1	0	3	0	48
Integración Infraregional	1	0	0	2	2	2	49
Suelo Urbano	0	0	1	0	2	2	42
Zonificación Espacial	3	3	3	0	0	1	48
Zonificación Urbana	0	0	0	3	2	0	41
TOTAL	56	60	56	60	62	51	

VARIABLES CLAVE

		X	Y			X	P
1)	Aire	26	25	17)	Educación	62	52
2)	Vegetación	57	49	18)	Equipamientos Colectivos	43	36
3)	Fisiografía	66	45	19)	Población	70	65
4)	Agua	74	56	20)	Empleo	51	42
5)	Suelo	64	42	21)	Participación Social	45	46
6)	Medio Ambiente	61	50	22)	Vías y Transporte	64	61
7)	Ecosistemas Estratégicos	66	60	23)	Servicios Domiciliarios	57	54
8)	Agricultura	59	50	24)	Administración M/pal	68	73
9)	Ganadería	59	45	25)	Límites	18	45
10)	Industria y Comercio	52	47	26)	Territorios Indígenas	59	56
11)	Minería	51	49	27)	Integración Subregional	48	60
12)	Comercialización	50	49	28)	Integración Infraregional	49	56
13)	Sector Cooperativo	42	48	29)	Suelo Urbano	42	60
14)	Vivienda	51	48	30)	Zonificación Espacial	48	62
15)	Servicios Sociales	50	53	31)	Zonificación Urbana	41	51
16)	Demografía	48	70				



2.2. ELABORACION SINTETICA DE ESCENARIOS

2.2. TODO LO QUE PUEDE PASAR CON EL DESARROLLO TERRITORIAL

ELABORACION SINTETICA DE ESCENARIOS

DIMENSION	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
4	1	Moderado Crecimiento Institucional	Reestructuración Territorial	Unidades de Manejo Administrativo
		Alta Subdivisión Territorial	Descentralización y Autonomía Territorial	Fortalecimiento Institucional
		Escasos Recursos	Inversión por Sectores	Inversión por Sectores y Prioridades
		Intensa Disputa Política	Autonomías Indígenas	Acuerdos Políticos
		Conflictos Limítrofes entre Municipios Vecinos	Reestructuración administrativa	Administración Delegada del Resguardo UWA sin Comprometer el Espacio Físico Municipal
		Alto No. De empleados oficiales		Reestructuración administrativa
1	2	Alta Deforestación para Desarrollar Mínima Actividad agropecuaria en especial hacia la Cabecera de los ríos	Plantación de especies exóticas	Plantación de especies exóticas en zonas altamente intervenidas
		Prácticas agropecuarias inadecuadas	Revegetalización con especies nativas	Revegetalización con especies nativas
			Regeneración natural sin intervención	Prácticas forestales comerciales
			Fomento a prácticas forestales comerciales	
1	3	Disminución y contaminación de caudales por erosión causada por disminución de capa vegetal y prácticas agropecuarias inadecuadas	Protección, regulación y control del recurso	Protección, regulación y control de recursos
		Contaminación por aguas servidas del acueducto	Reglamentación, control y cobro por uso	Técnicas de protección y conservación
			Plan de Manejo de Aguas Servidas	Plan de manejo de aguas servidas del casco urbano
			Técnicas de protección y conservación.	
			El que contamina paga	
			Pago a productores de recursos ambientales	
1	4	Pérdida de fertilidad por usos inadecuados	Sobreexplotación en zonas ya utilizadas en actividades agropecuarias	Protección y conservación con tecnología apropiada
		Alta erosión por usos inadecuados	Restricción de uso	Educación ambiental
		Degradación por pérdida de cobertura vegetal	Protección y conservación con tecnología apropiada	Establecimiento de sistemas agroforestales, bosque protector-productor y sistemas agrosilvopastoriles

1	4	Aumento en sedimentación de ríos por erosión en las cuencas de los mismos	Establecimiento de sistemas agroforestales, bosque protector-productor y sistemas agrosilvopastoriles	Plan de manejo de residuos sólidos
			Educación ambiental	Declaración de zonas de protección ambiental
			Plan de manejo de residuos sólidos	
1	5	Contaminación por quemas en zonas específicas	Innovación tecnológica en prácticas agropecuarias	Innovación tecnológica en prácticas agropecuarias
		Contaminación por residuos sólidos y líquidos	Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos	Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos
		Mal uso de los recursos	Cobro por contaminación	
		Sobreexplotación de los recursos		
1	6	Sobreutilización de los recursos naturales	Educación Ambiental en todos los niveles	Educación ambiental en todos los niveles
		Sobreexplotación de las cuencas	Manejo racional de los recursos naturales	Manejo racional de los recursos naturales
		Bajo conocimiento en manejo ambiental	Cobro de sobretasa ambiental en facturación de acueduto.	
		Nula educación ambiental	El que contamina paga	
3	7	El crecimiento de la población tiende ser estable o disminuye por fenómenos de violencia o falta de oportunidades laborales.	Incentivar la producción agropecuaria	Incentivar la producción agropecuaria
		Alto No. De población desplazada.	Mejorar el sistema de comercialización y mercadeo en la zona urbana a mas regiones.	Mejorar el sistema de comercialización y mercadeo en la zona urbana a mas regiones
		Alto índice de desnutrición	Formación de Cooperativas Campesinas, Empresas Solidarias y Centros de Acopio.	Formación de Cooperativas Campesinas, Empresas Solidarias y Centros de Acopio
			Fomento a programas de Vivienda de Interés Social que hacen aumentar la población	Desarrollo urbanístico controlado para V.I.S.
			Desarrollo urbano restringido para mantener la población estable	
3	8	Poca oferta institucional	Fomento al empleo rural	Fomento a la producción agroindustrial
		Poca oferta en el sector rural	Fomento a la producción agroindustrial	Diversificación en la producción agropecuaria
		Alta demanda en época de cosecha cafetera	Diversificación en la producción agropecuaria	Apoyo e inversión en sector de la construcción
		Baja oferta del sector comercial	Apoyo e inversión en sector de la construcción	
		Baja oferta del sector industrial	Motivar a emplearse en otros municipios	

3	9	Baja calidad en la participación comunitaria	Acuerdos políticos entre las organizaciones	Acuerdos políticos entre las organizaciones
		Alto N° de organizaciones sociales	Capacitación a los organizaciones	Capacitación a los organizaciones
		Poco apoyo administrativo a las organizaciones comunitarias	Estímulo a la participación	División de funciones entre las organizaciones
		Disputas políticas entre las organizaciones	Fortalecimiento institucional de las diferentes organizaciones	
		Tendencia a la desaparición de los grupos	Desaparición de los grupos participativos	
4 y 5	10	Falta de planeación en el área de construcción	Reglamentar el perímetro urbano	Reglamentar el perímetro urbano
		Se hace necesaria la ampliación del perímetro urbano.	El perímetro urbano se puede conservar	Planear adecuadamente la ampliación del
			Planear adecuadamente la ampliación del perímetro urbano	perímetro urbano
2	11	Buena organización de la cooperativa	Incremento en la producción local de café	Creación de otras entidades cooperativas
		Respaldo del gremio cafetero	Alta variación de los precios internacionales	Apoyo a otros sectores de la producción
		Apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros	Apoyo a otros sectores de la producción	Incremento en la producción local de café
		Disminución en la producción local de café	Creación de otras entidades cooperativas	
3	12	El desarrollo urbano no guarda una tipología urbanística	Diseñar propuesta de tipología de urbanismo determinado	Diseñar propuesta de tipología de urbanismo determinado
		Alto deterioro del casco urbano	Determinar parámetros urbanísticos acordes con la historia, cultura y tradiciones	Determinar parámetros urbanísticos acordes con la historia, cultura y tradiciones
		Malas condiciones de vivienda rural	Diseñar planes y programas de V.I.S. en áreas determinadas	Diseñar planes y programas de V.I.S. en áreas determinadas
			Determinar parámetros urbanísticos generales	
			Determinar programas de libre construcción	
3 y 5	13	Deficiente sistema vial	Ampliación de la malla vial	Apertura y mantenimiento de vías estrictamente necesarias
		Deficiente comunicación interveredal e intermunicipal.	Apertura de nuevas vías	Arreglo de caminos de herradura
		Mal estado de caminos de herradura	Mejoramiento de las actuales	Mejoramiento de las actuales
		Única vía carretable de acceso al municipio en malas condiciones	Restricción a apertura de nuevas vías	

3	14	Deficit en infraestructura física en salud, cultura y deporte	Ampliación de infraestructura	Desarrollo por etapas de planes a largo plazo
		Prestigio regional en el sector educativo	Especialización según necesidades	Articulación al sistema regional
			Articulación al sistema regional	
3 y 5	15	Amplia cobertura y baja calidad de servicios públicos	Restricción al desarrollo	Desarrollo por etapas de planes maestros a largo plazo
		Baja demanda de servicios públicos domiciliarios en el área rural	Desarrollo progresivo según demanda	
			Diseño de planes maestros a largo plazo	
2	16	Disminución de producción, productividad y rentabilidad	Restricción y control de usos del suelo	Fomento de sistemas de producción con tecnología apropiada
		Bajos niveles tecnológicos	Fomento a sistemas de protección forestal	Fomento a sistemas de protección forestal
		Poco acceso a procesos productivos y fuentes de crédito	Desarrollo de nuevas tecnologías	Fomento a la asistencia técnica
		Aumento progresivo de la frontera agrícola	Fomento a la asistencia técnica	
		Baja calidad de la asistencia técnica	Disminución progresiva de actividades agrícolas	
	Auge de cultivos ilícitos			
2	17	Aumento de la producción en forma extensiva con baja tecnología	Restricción y control de usos del suelo	Fomento de sistemas de producción con tecnología apropiada
			Fomento e incremento de la producción tecnificada	Introducción de razas y pasturas mejoradas
			Mejoramiento genético de razas y pasturas	
2	18 y 19	Bajo crecimiento de la única actividad industrial de la Cooperativa de Caficultores	Creación de sistemas agroindustriales	Fomento para el establecimiento de agroindustrias, empresas solidarias, cooperativas campesinas y centros de acopio acorde con la producción local y regional
		Bajos incentivos a la formación y apertura de mercados	Creación de empresas solidarias, cooperativas campesinas y centros de acopio	
		Comercio local y desestimulado		
4 y 5	20	Poco alcance de las relaciones provinciales de asociaciones de municipios	Fortalecer integración subregional	Hacer Complementariedad
			Fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Norte de Casanare	Fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Norte de Casanare

4 y 5	20		Crear vínculos y establecer objetivos comunes entre municipios	Crear vínculos y establecer objetivos comunes entre municipios
4 y 5	21	Desintegración entre sectores de veredas	Mejor relación con las veredas afectadas o servidas por otros municipios	Construir y mejorar vías para integrar a la comunidad
		Poco acercamiento de las veredas con la vida municipal	Mejorar la integración con la cabecera M/pal	Mejor relación con las veredas afectadas o servidas por otros municipios
			Crear unidades de manejo administrativo con veredas cercanas o comunes	Mejorar la integración con la cabecera M/pal
			Trabajo individual con cada una de la veredas	Crear unidades de manejo administrativo con veredas cercanas o comunes
4 Y 5	22	Optimización de recursos de inversión	Desarticulación rural	Mejorar la integración con la cabecera M/pal
		Integración en sectores de veredas	Mejorar la integración con la cabecera M/pal	Fortalecer integración subregional
		Poco alcance de las relaciones provinciales de asociaciones de municipios	Crear vínculos y establecer objetivos comunes entre municipios	Crear vínculos y establecer objetivos comunes entre municipios
3 Y 5	23	Dependencia económica por parte de 3 municipios	Autonomía Territorial	Autonomía Territorial
		Autonomía Teritorial	Autonomía administrativa	Autonomía administrativa
		Administración delegada del resguardo	Administración delegada del resguardo sin comprometer los límites territoriales del municipio	
2	24	Baja actividad minera dentro del municipio	Apoyo a la explotación minera	Desarrollo de economías alternativas a la tradicional
		Baja explotación petrolera en el municipio.	Alto potencial petrolero	Apoyo a la explotación minera
		Bajos incentivos para la explotación minera	Desarrollo de economías alternativas a la tradicional	Apoyo a programas departamentales y nacionales

FUENTE: ESTA INVESTIGACION. 2.000.

DIMENSION

- 1 FISICO - BIOTICA
- 2 ECONOMICA
- 3 SOCIAL
- 4 POLITICA ADMINISTRATIVA
- 5 FUNCIONAL ESPACIAL

VARIABLE CLAVE

1. ADMINISTRACION
2. VEGETACION
3. AGUA
4. SUELO
5. MEDIO AMBIENTE
6. ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS
7. POBLACION
8. EMPLEO
9. PARTICIPACION SOCIAL
10. SUELO URBANO
11. SECTOR COOPERATIVO
12. VIVIENDA
13. VIAS Y TRANSPORTE
14. SERVICIOS SOCIALES
15. SERV. DOMICIL.
16. AGRICULTURA
17. GANADERIA
18. INDUSTRIA
19. COMERC. Y COMERCIAL.
20. INTEG. SUBREGIONAL
21. INTEG. INFRAMUNICIPAL
22. ZONIFIC. ESPACIAL
23. TERRIT. INDIGENAS
24. MINERIA

LIBRO II. FORMULACION:

***ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL MUNICIPAL***

CAPITULO 1. Componente General

1.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS, Y ESTRATEGIAS

1.1.1. Políticas del Esquema de Ordenamiento Territorial

POLITICAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El proceso de desarrollo territorial tendrá en su formulación los principios de: participación social, prevalencia del interés público sobre el particular, equidad, sostenibilidad, competitividad, equilibrio del desarrollo territorial, función social y ecológica de la propiedad, distribución equitativa de las cargas y beneficios, con un alto sentido de coordinación administrativa e institucional liderada por el Alcalde.

- 1.** Contribuir a la modernización del estado, descentralización y autonomía territorial.
- 2.** Alcanzar las mejores condiciones y calidad de vida de los habitantes, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales.
- 3.** Articular el accionar municipal con las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles Nacional, Departamental y Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 388/97.
- 4.** Preservar el patrimonio ecológico, histórico y cultural y búsqueda de la identidad propia del municipio.
- 5.** Desarrollar lo urbano y lo rural armónica y equilibradamente, consolidando al municipio en el contexto regional, potencializando el sector agropecuario como eje de reactivación económica.

1.1.2. Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial

OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Definir la forma y la estructura urbana, con el fin de compatibilizar el desarrollo físico y las intervenciones urbano-arquitectónicas, con las políticas culturales, sociales y económicas del Municipio, los objetivos del E.O.T. se definen de la siguiente manera:

- Hacer uso eficiente de los recursos humanos, de información y comunicación y de infraestructura.
- Orientar el desarrollo y crecimiento del municipio, potencializando las ventajas comparativas y disminuyendo los impactos negativos que el territorio posea.
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales y dictar políticas de uso y ocupación del suelo.
- Orientar el desarrollo territorial y regular su utilización y transformación.
- Establecer las relaciones funcionales urbano-rurales y urbano-regionales que garanticen la correlación espacial del Municipio con su contexto regional.
- Diseñar un crecimiento ordenado del asentamiento urbano y los centros poblados buscando las áreas de mejores condiciones.
- Garantizar áreas de uso público y una calidad y ambiente sano del entorno.
- Programar un sistema vial urbano y rural acorde y articulado a la ubicación regional, generando flujos económicos y bienestar a la población.
- Promover y generar la participación ciudadana y de la sociedad civil en los procesos de desarrollo local.
- Promover y fortalecer la integración regional mediante la consecución de objetivos comunes y puesta en marcha de la Asociación de Municipios del Norte de Casanare.
- Fortalecer institucionalmente la administración municipal con el propósito de consolidar los procesos de planificación y control.

1.1.3. Estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial

1.1.3.1. ACCIONES TERRITORIALES ESTRATEGICAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las acciones territoriales estratégicas propuestas por el **Esquema de Ordenamiento Territorial** tienden a mejorar el nivel de vida de la población, convirtiendo el sector agropecuario en un sistema productivo y sostenible, que le permita a la población mejorar sus ingresos y que aproveche de una forma racional los recursos, de manera que la vida del municipio dependa menos de la actividad pública administrativa.

La inversión pública le da prioridad a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y social; el fomento a la prestación de servicios públicos y la ampliación tanto en cobertura como en calidad del sistema educativo.

La estrategia del Esquema de Ordenamiento Territorial, se basa en la definición, concertada con la sociedad civil, de las acciones a futuro que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de la población tamareña en los cuales el gobierno municipal y departamental incentive la inversión tanto local como de otras regiones.

Siete aspectos fundamentan las estrategias de desarrollo dentro del **Esquema de Ordenamiento Territorial**. Estos son:

– **Una Mejor Calidad y Cobertura del Sector Educativo.**

El mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad tamareña constituye la prioridad básica del plan y en este aspecto la educación juega un papel fundamental, estas tendrán como horizonte el año 2008. Es el año límite para evaluar a dónde queremos llegar en los próximos 9 años, pero se iniciará de inmediato con el gobierno que preside el Licenciado Arcadio Benitez, “ Cultura, paz y desarrollo para ganar”. Se aspira que el mandatario local de respuesta como deben darla sus sucesores, a los desafíos y problemas básicos de la educación en el municipio desde luego con el apoyo de los gobiernos Departamentales y Nacional, concretando acuerdos territoriales e institucionales por la educación, consolidando equipos para intercambiar conocimientos y experiencias para así lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica para de esta forma establecer factores que favorezcan a los grupos poblacionales más vulnerables y excluidos del sistema educativo, para su acceso y permanencia en él. De otra parte se debe actualizar el conocimiento y la formación de valores acordes con las exigencias de la época, investigando e innovando en el campo de las ciencias, la tecnología y la pedagogía.

– **Fortalecimiento del Sector Social-Cultural.**

Los aspectos que enmarcan el comportamiento y funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de los mismos, son acciones que deben tener prioridad dentro de una política de

Ordenamiento Territorial. La motivación hacia la participación comunitaria, las veedurías ciudadanas, la recreación y el deporte; además el apoyo a la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad deben ser acciones de constante supervisión y apoyo. Aquí la capacitación juega un papel fundamental y la inversión en esta área debe dirigirse principalmente a la población mas pobre y a la comunidad del sector rural. Esta es una ocasión propicia para iniciar un reconocimiento integral de la noción de patrimonio y este es el conjunto de todos los bienes que hacen parte y construyen el territorio municipal; dichos bienes son el motivo y el fundamento de los planes que buscan estructurar el ordenamiento de su territorio.

El análisis poblacional es una determinante en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, puesto que la distribución espacial de la población es una información fundamental para definir las acciones que permitan prevenir y solucionar los problemas asociados a la calidad de vida.

– Fortalecimiento del Sector Institucional.

La oferta institucional, tomada como todos los productos, bienes y servicios que las administraciones prestan, debe estar acorde con los nuevos modelos de administración pública, en los cuales el gasto y la inversión deben dirigirse a los sectores que más necesita la población, (servicios públicos, vivienda, salud y educación). La dimensión política busca la práctica de un buen gobierno, de una administración pública honesta, competente, eficiente, responsable y transparente, que posibilite mejorar la gobernabilidad de las ciudades, entendida como la capacidad de producir resultados del genuino interés público, garantizando los mecanismos para una efectiva movilización social en pro de la consecución de las metas de desarrollo.

Los E.O.T., concebidos ampliamente con unos objetivos estratégicos de consecución a largo plazo, ponen de presente que ordenar el territorio es una tarea colectiva que implica compromisos, tanto de la sociedad civil como al gobierno local y sus mas diversas instancias territoriales. Su ejecución se ha de producir como producto de la concertación con los diferentes niveles de intervención.

– Aprovechamiento Eficiente y Sostenible de los Recursos Naturales.

El mejoramiento de la calidad de vida de los Tamareños y el fortalecimiento del sector económico, no son concebibles sin la utilización de prácticas que contribuyan a mejorar al medio ambiente o que por lo menos no lo destruya. La degradación de los suelos con prácticas inadecuadas de aprovechamiento; la tala y quema de bosques; el mal manejo de las cuencas y nacimientos de agua, son fenómenos que afectan profundamente a los habitantes de Támara y que anualmente cansan desastres naturales de diversa índole.

La preservación de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos deben ir dirigidos con proyectos rentables y que aseguren su renovación.

– **Recuperación del Sector Económico.**

El fortalecimiento y recuperación del sector económico debe estar dirigida a satisfacer el gusto de la población que produce los bienes y a la que los consume o demanda, en el mundo actual, en que los avances en transporte, tecnología de la producción y las comunicaciones han llevado a una creciente internacionalización de la economía, el desarrollo de un país o de una región debe estar ligado al desarrollo de los municipios y en el cual cada uno de ellos debe especializar y tecnificar la producción de bienes y servicios, aprovechando todas las ventajas comparativas que le otorga el medio y entrar en la onda de la competitividad. De hecho, una producción especializada permite que se desarrolle una serie de conocimientos, servicios e instrumentos de apoyo a la producción que contribuyen de manera definitiva a la competitividad del respectivo renglón o cadena productiva.

La especialización productiva no se contrapone con una razonable y saludable diversificación de la economía. Al lado de las principales actividades económicas es conveniente que se desarrollen otras actividades productivas o de servicios que puedan abastecer o atender segmentos de mercado posiblemente más pequeños y más rentables.

Otro aspecto importante es la comercialización, no basta que el municipio pueda producir determinados bienes, sino que es indispensable que lo pueda hacer competitivamente para surtir mercados específicos en cantidad y calidad requeridas. Además se requiere que el productor tenga la mentalidad de empresario para que inviertan en esos sistemas productivos y sean constantes en esos procesos.

– **Dotación de Infraestructura y Saneamiento Básico.**

La dotación de la infraestructura básica y el cubrimiento total de servicios públicos son puntos claves para el desarrollo municipal. El objetivo central de cualquier política de desarrollo es el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la sociedad y el municipio debe entrar en esta corriente para arraigar a la población a su territorio y desarrollar la región a la que pertenece.

– **Convivencia Ciudadana y Paz: Un Propósito de Todos.**

El propósito nacional es alcanzar la paz, el municipio tomó la bandera a escala nacional con la conformación del Concejo Municipal de Paz en desarrollo del proyecto “Támara, Municipio por la Paz”, este proyecto busca desarrollar una metodología con la cual la comunidad pueda resolver los conflictos de una forma racional y sin acudir a ningún tipo de violencia.

1.1.3.1.1. UNA MEJOR CALIDAD Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO.

Los gobernantes y la comunidad en general, deben lograr que todo habitante de Támara propenda por una autoeducación y contribuya en la formación de los demás, que no haya tamareño que no enseñe, ni tamareño que no aprenda ; lograr que la educación se valore como eje del desarrollo humano y de esta manera contribuya a la construcción de una cultura democrática, de convivencia y de respeto de los derechos humanos y a la conquista de la paz; formar actores sociales capaces de crear entre los jóvenes una cultura científica y tecnológica para que estos a su vez puedan con autonomía tomar decisiones y resolver problemas individuales y sociales en forma creativa e integrar orgánicamente a todas las instituciones y entidades existentes en el municipio para poder atender las diferentes modalidades de educación que requiera la población tamareña.

Es un propósito del Esquema de Ordenamiento Territorial, sentar las bases del desarrollo de los diferentes actores municipales y la educación es el eje fundamental para lograr los objetivos propuestos. Dentro de una política educativa dirigida a la comunidad, los aspectos de capacitación, formación de valores, programas de alfabetización y educación formal, deben estar formulados para que la población se vuelva mas productiva, mas tolerante, que ayude a la convivencia pacífica y sea un puente para alcanzar la PAZ.

PROPOSITOS GENERALES

- Que todo habitante de Támara propenda por una autoeducación y contribuya en la formación de los demás. Que no haya tamareño que no enseñe, ni tamareño que no aprenda.
- Lograr que la educación se valore como eje del desarrollo humano y de esta manera contribuya a la construcción de una cultura democrática, de convivencia y de respeto de los derechos humanos y a la conquista de la paz.
- Formar actores sociales capaces de crear entre los jóvenes una cultura científica y tecnológica para que estos a su vez puedan con autonomía tomar decisiones y resolver problemas individuales y sociales en forma creativa.
- Integrar orgánicamente a todas las instituciones y entidades existentes en el municipio para poder atender las diferentes modalidades de educación que requiera la población tamareña.

OBJETIVOS Y METAS DEL SECTOR EDUCATIVO.

Serán objetivos y metas para los nueve años siguientes:

- Concretar acuerdos territoriales e institucionales por la educación, consolidando equipos para intercambiar conocimientos y experiencias.

- Lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica.
- Actualizar el conocimiento y la formación de valores acordes con las exigencias de la época investigando e innovando en el campo de las ciencias, la tecnología y la pedagogía.
- Establecer factores que favorezcan a los grupos poblacionales más vulnerables y excluidos del sistema educativo, para su acceso y permanencia en él.
- Organizar y comprometer a las familias a los gremios económicos, a las ONGs y a las organizaciones del gobierno, existentes en este municipio para que antes de dos años podamos articular el saber con el medio social y económico y contribuir a la realización de los fines de la educación.
- Establecer programas antes de dos años para inaugurar y utilizar el Coliseo cubierto municipal como un escenario para el cine, el teatro, la recreación, el deporte y en general para el fomento de la cultura tamareña y universal en cumplimiento de los fines de la educación.
- Fundar en los próximos cinco (5) años por lo menos un colegio que brinde en el área rural la educación básica completa y de calidad y otro que ofrezca la educación media técnica, en condiciones de igualdad y eficiencia.
- Impulsar desde ya la profesionalización de los educadores hasta lograr que el 100% posea título de nivel profesional y antes de tres años inaugurar la “ Casa del Educador Tamareño” como estímulo a la dignidad del maestro para mejorar las condiciones de vida y trabajo.
- Adelantar programas de construcción, remodelación y mantenimiento de la planta física escolar, así como la dotación de ayudas tecnológicas modernas a las Instituciones Educativas.
- En cuanto a cobertura el Esquema de Ordenamiento se propone alcanzar las siguientes metas :
 - Garantizar que todos los niños de Támara entre cinco y quince años logren culminar su educación básica. Igualmente el municipio fortalecerá los internados estudiantiles para apoyar la educación media y asignará los recursos para continuar con el sostenimiento del programa bachillerato desescolarizado para las personas en situación del extraedad.
 - Conformar equipos de Instructores con participación de bachilleres y profesionales de las diferentes disciplinas para organizar programas que desarrollen educación campesina y rural alfabetización y post - alfabetización para adultos, educación para la rehabilitación social y para personas con limitaciones.
 - Disminuir el abandono escolar y la repitencia para lograr que el 90% de los niños que ingresan a primero concluyan el grado noveno en no más de nueve años de escolaridad.
 - Construir , ampliar y dotar los internados escolares para aumentar la capacidad de alojamiento y por ende incrementar la matrícula.
 - Conseguir la escolarización del 90% de los niños de seis años de tal manera que el ingreso tardío se disminuya al 10% en el área rural.

- Comprometer al actual y los dos próximos gobiernos del municipio de la ejecución y financiación del presente Plan calculando los costos del mismo año por año de conformidad con los programas de gobierno de los mandatarios locales.

Los aspectos básicos del sector educativo son:

CAPACITACIÓN.

Todas las dependencias de la administración deben estar al frente en la capacitación de la población tamareña, la capacitación se realizará en las diferentes áreas y campos municipales así:

*** Area Social.**

La capacitación se realizará para:

- Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales.
- Instituto de Recreación y Deportes.
- Asociación Municipal de Juntas.
- Asociación Riveras del Ariporo.
- Concejo Municipal de Desarrollo Rural. C.M.D.R.
- Concejo Territorial de Planeación Municipal. C.T.P.M.
- Asociación de Mujeres Tamareñas “El Manar”.
- Asociación Mujer Rural.
- Asociación Mujeres Cabeza de Hogar.
- Diferentes Comités locales.
- Microempresas.
- Población en general.

La capacitación se realizará en temas como:

- Veeduría ciudadana.
- Organización comunitaria.
- Convivencia ciudadana.
- Trabajo social comunitario.
- Formación de Microempresas.
- Arte creativo y tradición cultural. (Artesanía, modistería, arte regional, etc.)
- Desarrollo de actividades agropecuarias.

Esta capacitación y la motivación para acceder a esta, deberá realizarla la oficina de Acción Social, la Personería Municipal, UMATA, Secretaría de Planeación y Desarrollo

Comunitario e instituciones de orden Departamental y Nacional con las que se realicen convenios e involucrando a las instituciones educativas presentes en nuestro municipio.

* **Area Física y Económica.**

La capacitación se realizará para:

- Juntas de acción comunal urbanas y rurales.
- Población rural.
- Comités de ganaderos, lecheros y Productores Cafeteros.
- Población urbana con sistemas de producción agropecuaria.
- Comerciantes de productos e insumos agropecuarios.

La capacitación se realizará en temas como:

- Recursos Naturales.
- Educación Ambiental.
- Sistemas de producción agropecuarios.
- Sistemas de comercialización.
- Microempresas campesinas.
- Alternativas y diversificación de los sistemas productivos del sector agropecuario.

Esta capacitación estará a cargo de la UMATA e instituciones de orden municipal y departamental y estarán dirigidas básicamente a la población rural.

FORMACION DE LIDERES.

La formación e identificación de buenos líderes deberá ser una constante dentro de los programas de capacitación propuestos y de ellos dependerá el éxito y la continuidad de los mismos. Las personas u organizaciones con capacidad de liderazgo deberán tener trato especial y ellas serán las encargadas de comenzar los programas en los diferentes campos, los cuales servirán de satélites en educación y capacitación para la administración y guía para la población que comience con ellos.

CAPACITACION DE DOCENTES.

Es obligación de la Administración Municipal contratar docentes calificados y capacitar a aquellos que lo requieran, para que realicen mejor sus funciones. Los centros educativos necesitan educadores líderes, preparados para formar a los ciudadanos del siglo XXI. Es deber de la Administración y la Dirección de Núcleo Educativo controlar, calificar y evaluar a los docentes beneficiados con el programa, comprometerlos para seguir con el

municipio y adelantar un programa de capacitación de profesores rurales en el casco urbano con los docentes ya beneficiados.

Este programa lo adelantaría la dirección de Núcleo Educativo con colaboración de entidades de orden departamental y apoyado con convenios con las universidades presentes en el departamento.

ALFABETIZACION.

La administración municipal, los colegios del área urbana y rural, los docentes de las diferentes áreas y los estudiantes de último año tienen la obligación y el compromiso social de formar un programa de alfabetización para la población iletrada de todas las edades que habitan en nuestro municipio, asimismo la Gobernación con su programa “Punto Final al Analfabetismo”, deberá incluir al municipio en su plan de acción y es deber de la administración pedir este servicio para involucrarlos en los planes gubernamentales.

Los proyectos a desarrollar son necesidades básicas del sector educativo, de la comunidad y los entes administrativos del nivel local y departamental:

- Formar docentes para atender a las personas con limitaciones y al grupo étnico que habita en la región.
- Establecer programas de educación no formal para el fomento de microempresas a la población campesina.
- Implementar programas para combatir el marcado alcoholismo de la población tamareña.
- Establecer programas de capacitación a las asociaciones de padres de familia.
- Apoyar el programa departamental punto final al analfabetismo con el propósito de que en el municipio no haya un solo iletrado.
- Promover la realización de eventos culturales en los que se promueva el folklore llanero.
- Gestionar convenios con el departamento a fin de cofinanciar la demanda de docentes, directivos y personal administrativo.
- Constituir un comité con participación de las instituciones y entidades públicas y privadas del municipio en apoyo a los programas educativos.

- Elevar la calidad de la educación. Para cumplir con esta estrategia se requiere la formación permanente de los educadores, realizando cambios substanciales en sus concepciones y en su quehacer.
- Desarrollar proyectos pedagógicos para innovar y resolver problemas cruciales de los procesos de formación tales como: La enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, la formación en valores y para la democracia, la educación sexual, la educación ambiental, la educación artística y estética y la educación para el trabajo.
- Mejoramiento de ambientes escolares y dotación de las instituciones educativas. Esta estrategia contempla la construcción, dotación y desarrollo de ciudades educativas entendidas como centros educativos de utilización colectiva, que contarán con laboratorios de ciencias, química y física, equipos audiovisuales, informática, bibliotecas, auditorios ; polideportivos, centro de salud y restaurantes escolares. En un año el alcalde dotará de escritorios y sillas para docentes a todas las instituciones. De conformidad al diagnóstico solucionará la carencia de pupitres en un 100% a todos los planteles educativos. Igualmente dotará de una máquina de escribir portátil y la papelería necesaria para todos los establecimientos. Donará útiles escolares a los estudiantes rurales cubriendo el número total. Igualmente entregará implementos deportivos para el total de escuelas. Prestará especial atención al fortalecimiento y ampliación del servicio de restaurantes escolares. Igualmente premiará a docentes, estudiantes e instituciones que se destaquen en la realización de innovaciones, investigaciones y experiencias educativas, así como en el logro para el mejoramiento del ambiente escolar. Las entidades territoriales ofrecerán a los educadores y a las instituciones escolares el suministro de una biblioteca básica actualizada en todos los temas objeto del quehacer educativo. Igualmente se estimulará la creación de un centro de recursos teleinformáticos en todo el país para la comunicación e interacción vía telemática de educadores, alumnos, directivos, investigadores. Con esta estrategia se dará la posibilidad de compartir programas educativos y consultar bancos de información nacional y mundial con conexión a Internet ; será, una oportunidad para apoyar la conformación de grupos de discusión y a través de teleconferencias se compartan clases o seminarios de resultados académicos y gestión del servicio educativo. Esta cuarta estrategia será atendida con preferencia por los alcaldes de turno, impulsando festivales deportivos, intercambios culturales, los proyectos socialcomunitarios , organizaciones de jóvenes, consejos estudiantiles y ligas deportivas como espacios para facilitar la formación integral y el libre desarrollo de la personalidad de los niños y jóvenes.
- Expansión y diversificación de la cobertura educativa comprende los siguientes programas:
 - Brindar la Educación Básica obligatoria, identificada en el artículo 356 de la Constitución y el Artículo 19 de la Ley 115/94. Así como la diversificación de la

Educación Técnica y Tecnológica. De acuerdo con las exigencias y tendencias poblacionales del sector rural, las instituciones educativas realizarán un censo que incluya aulas, dotación, campos deportivos y educadores y con base a ello planificarán la oferta de matrícula. Teniendo en cuenta además el factor financiero, lo planificado en el PEI como resultado comunitario, los estudios socioeconómicos el componente espacial y funcional y el físico-biótico, la administración municipal concertará con la comunidad la fundación de 2 Institutos Educativos para ofrecer la educación básica con equidad y un colegio de educación media técnica, que prepare a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción.

- Así mismo fortalecerá con apoyo del presupuesto municipal a los colegios urbanos para dotación, mantenimiento, desarrollo de proyectos y en general contribuirá económicamente al cumplimiento de sus objetivos y fines.
- El municipio propiciará la formación técnica y tecnológica a través de convenios con el SENA, INEM, ITA y centros de desarrollo tecnológico y productivo o con universidades. Con respecto a estas últimas la administración municipal asignará recursos para ayudar a estudiantes de pregrados y postgrados, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la región y establecerá convenios con el ICETEX para lograr líneas de créditos, reembolsables.
- Para ofrecer el grado obligatorio de preescolar a los niños campesinos se capacitará a los docentes de manera permanente para que adquieran los conocimientos pedagógicos propios del grado y nivel. Organizará centros comunitarios de atención infantil o jardines infantiles.
- El Gobierno municipal apoyará e incentivará todos los proyectos educativos extraescolares que ofrezcan posibilidades de formación. Especial énfasis se hará en la conformación y organización del comité Educativo Interdisciplinario Municipal (CEIM) y en la ejecución de programas, proyectos, conferencias, talleres, seminarios etc. que desde esa corporación se elaboren y preparen como estrategia pedagógica de desarrollo humano y social.
- Fortalecimiento de los establecimientos educativos. En aras de modernizar la institución educativa se cumplirán las siguientes acciones:
 - Trasladar competencias a las instituciones para fortalecer su autonomía y capacidad de gestión. En el transcurso de los nueve años se le irán asignando recursos a fin de que éstas cuenten con su propio presupuesto de gastos, pero también y sobre todo para que incrementen sus ingresos. También serán dotadas de la infraestructura técnica para el cumplimiento de sus funciones y capacitará a los docentes.

Se establecerán espacios de diálogo y concertación para los diferentes miembros de la comunidad educativa permitiéndoles la participación en el gobierno escolar y en asociaciones de padres y estudiantes entre otras. Se aspira además a convertir la institución educativa en centro cultural de la comunidad y hacerla partícipe de los proyectos sociales, ambientales, deportivos, investigativos, comunitarios y culturales del lugar de influencia.

Esta estrategia incluye el pago de asesores para apoyar y asistir técnicamente a los profesores, padres y alumnos en el desarrollo del P.E.I. Como centro cultural los planteles promoverán proyectos para propiciar la convivencia social. Estos se incorporarán a un proyecto municipal por la paz que contribuya a buscar soluciones acertadas en busca de la paz y la reconciliación territorial y nacional.

La administración local no ahorrará esfuerzos en apoyar, capacitar, construir y liderar programas y acciones, que garanticen la convivencia pacífica. En el calendario se concertará con las instituciones y comunidad en general la declaratoria de un día cívico por la paz del municipio.

- Promoción de la cultura y del horizonte educativo. Se centrará en la educación artística, en la recuperación de la memoria cultural y el folclore, la promoción de la recreación y el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, la formación ciudadana, comunitaria y ambiental.
- Dignificación y profesionalización de los educadores. Para cumplir esta estrategia se propone n los siguientes programas:
 - Construcción y dotación de la casa del educador tamareño - Propósito bandera del actual mandatario municipal. Será un espacio de consulta, reflexión e investigación. Igualmente será un lugar para reuniones disertaciones y concertaciones en el que se compartan las experiencias pedagógicas y se avance en el quehacer educativo. La casa contará con los espacios adecuados que propicien bienestar integral a los educadores.
 - Los municipios en coordinación con las secretarías de educación diseñarán programas de formación actualización y profesionalización de los docentes y gestionarán los recursos ante las autoridades competentes para cumplir con este objetivo.
 - Se otorgarán premios a los tres mejores docentes del bimestre y cada tres años se condecorará a un docente por su excelencia en el ejercicio educativo.
 - De conformidad al artículo 136 de la Ley General este plan a corto plazo establecerá el 1% de los proyectos de vivienda social, para adjudicarlo a los educadores.

- La entidad territorial gestionará ante el Gobierno Nacional que se formalice con INCORA el programa especial para financiarles la adquisición de predios rurales a los educadores con el fin de facilitar el arraigo de los mismos en su zona de trabajo.

1.1.3.1.2. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL-CULTURAL.

El desarrollo social cultural del municipio de Támara ha estado acompañado por cambios en su estructura familiar, cultural debido a la emigración atraída por la expectativa petrolera de los municipios productores y el conflicto armado que se vive en todo el país.

La calidad de vida de la población se elevará en la medida en que se realice una mayor inversión social, se invierta en la ampliación de los servicios públicos, sociales e infraestructura productiva y reproductiva; acompañado todo esto de un crecimiento económico.

La inversión social se deberá realizar a través de un esfuerzo de focalizar el gasto social hacia los grupos de población mas necesitada, vulnerable y pobre y deberán estar dirigidos a encontrar la búsqueda del desarrollo humano

La equidad y la solidaridad son los objetivos para desarrollar una política económica y social y son recursos fundamentales para alcanzar la PAZ. El fortalecimiento de los valores culturales le permitirán a la población vivir en tolerancia y convivir pacíficamente y ayudará a construir una sociedad pluralista, solidaria y participante.

La participación de la comunidad y de la sociedad civil, por su parte, además de ser un mandato de la ley 388/971, constituye la base de la formulación, el seguimiento y el control de los Planes de Ordenamiento Territorial ; esto se logra cuando todos toman en sus manos los destinos del municipio y se convierten en los artífices de su propio desarrollo.

Son aspectos básicos del sector social-cultural :

RECREACION Y DEPORTES.

El funcionamiento del Instituto de Recreación y Deportes del Municipio permitirá organizar y orientar las diferentes actividades recreativas y deportivas en el municipio, permitirá a la población tamareña ocupar de la mejor forma su tiempo libre, orientará a la comunidad en educación física y formación deportiva, alejará de los vicios y el alcohol a la niñez y la juventud e integrará al municipio en torno a actividades de sano esparcimiento. Los colegios serán de gran ayuda para el éxito de los programas y la colaboración de todos los habitantes es de vital importancia.

Respaldar económica y logísticamente el Seminario Menor San José, Colegio la Presentación y la concentración Horacio Perdomo con el fin de que se forme a los estudiantes en la práctica de algún deporte buscando con esto logros en deporte intercolegiado, es una de las metas que debe buscarse.

El municipio está en la obligación de dotar de escenarios deportivos al casco urbano, los centros poblados y las veredas, organizar actividades recreativas y deportivas como campeonatos de diferentes deportes al nivel municipal y organizar equipos que lleven la bandera Tamareña en diferentes campeonatos de orden regional y departamental.

Proyectos y acciones a adelantar en esta área serían:

- Organizar anualmente campeonatos de fútbol, baloncesto, microfútbol y atletismo.
- Crear una escuela para deportistas contratando instructores de nivel.
- Realizar los juegos Interveredales
- Organizar campeonatos a nivel Departamental en lo que será el Coliseo cubierto de Támara
- Realizar las Olimpiadas Infantiles
- Implementos deportivos para todas las juntas de acción Comunal
- Retomar el acuerdo Municipal No. 95-015 C.M. Mediante el cual se creó el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE y hacer que funcione con esto la ley del Deporte permitirá que se entreguen recursos considerables que permitirán dar viabilidad a los proyectos antes mencionados.

CREDIBILIDAD.

Las acciones emprendidas por la administración municipal deben ser para beneficio de toda la comunidad, cada uno de los empleados debe cumplir con sus compromisos y funciones, este será el punto de partida para recuperar la credibilidad en la administración pública. Cada dependencia debe generar un ambiente de trabajo en el cual la atención al público y las relaciones interpersonales sean las más cordiales posibles y los programas emprendidos deben ser culminados de la mejor forma, con respeto a la población y cumpliendo con los contratos establecidos.

La secretaría de Gobierno debe encargarse de supervisar estos procesos a cada dependencia y cada jefe de departamento debe hacerlo al interior del mismo al igual que cada empleado debe hacerlo con sus compañeros.

La administración debe liderar los procesos de recuperación económica, social y cultural del municipio, optimizando la prestación de servicios a la comunidad y mejorando el sistema de contratación.

Es deber de la administración municipal informar y capacitar a la comunidad en temas referidos a manejo presupuestal, así la población sabrá que recursos le corresponde ejecutar al Alcalde, los porcentajes y los rubros que por ley debe cubrir. Para esto el Alcalde, el Secretario de Gobierno y el Secretario de Planeación deben reunir a las Juntas de Acción

Comunal y a la población en general para orientarlos sobre estos temas y evitar comentarios y falsas informaciones que tanto daño hacen a las administraciones locales.

PARTICIPACION COMUNITARIA

Involucrar por intermedio de la UMATA, Personería Municipal y la Secretaría de Planeación a la población en los procesos de desarrollo, fiscalización y control, para que sean ellos los gestores de su propio desarrollo y sean partícipes de la vida municipal. Es deber de las dependencias gestionar recursos, patrocinar a los integrantes de las juntas de acción comunal para que se vinculen a eventos de carácter departamental e implementar los programas de mujer rural en coordinación con las entidades gubernamentales (Acción Social Departamental, Secretaria de Agricultura, Bienestar Familiar, secretaria de salud, Dirección Nacional de Equidad para la Mujer) para que se cumplan los objetivos propuestos.

CULTURA.

La recuperación histórico-cultural del municipio y la puesta en marcha del Instituto Municipal de Cultura, traerá beneficios a la población tamareña, desarrollará sectores como el turismo, fortalecerá el comercio, la industria y valorizará los predios municipales. Las escuelas de formación musical, la enseñanza del folclore departamental y regional, la recopilación de su historia y la formación y recuperación de los valores locales, deben ser competencia de este Instituto bajo la supervisión del Alcalde Municipal, asimismo la construcción de la casa de la cultura y la biblioteca municipal ayudarán a cumplir los objetivos propuestos.

SENTIDO DE PERTENENCIA.

Motivar e involucrar a la población en el vivir municipal, creándoles un sentido de pertenencia real al municipio, a su cultura y valores y hacerlos de la misma forma responsables frente al destino de su localidad y evitar así la migración a otros lugares. Estas acciones deben ser de tipo económico, educativo, cultural y social. La UMATA, La Secretaría de Planeación y la Oficina de Acción Social serán los encargados de desarrollar los programas y proyectos.

Las acciones estarán dirigidas a la población tanto rural como urbana y contemplarán programas en el área económica (reactivación del sector agropecuario, comercio, microempresas e industria), social (participación, veedurías), educativo (capacitación, etc.), recreación y deporte (juegos, campeonatos y escuelas deportivas) y cultural (historia, costumbres y folclor).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El acceso a los medios masivos de comunicación (Radio, T.V., Prensa, Internet, etc.) será de gran beneficio para el municipio y apoyarán las diferentes campañas educativas, recreativas y culturales; serán una valiosa herramienta de información para los habitantes de las veredas y el casco urbano.

1.1.3.1.3. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR INSTITUCIONAL.

El fortalecimiento del sector institucional deberá aumentar el nivel de eficiencia del sector público, mejorar la capacidad de liderazgo, la capacidad de inversión, la capacidad administrativa, la vocación de servicio; donde la administración sea facilitadora y asesora de los procesos de desarrollo y en general acceder a una cultura política organizada y participante bajo un esquema de gestión centrado en la eficiente asignación de los recursos públicos a través de la asignación por proyectos.

La capacitación de los empleados, la modernización de la administración municipal y el desarrollo de una cultura institucional de servicio con excelencia deben ser los propósitos de las nuevas administraciones locales.

Las acciones del fortalecimiento de sector institucional son:

CAPACITACION, PROFESIONALIZACION DE EMPLEADOS Y ESTIMULO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

La profesionalización de la administración pública, la capacitación de los empleados, la promoción de la carrera administrativa y el estricto cumplimiento de los procesos así como el apoyo a la carrera administrativa, garantizarán una eficiente gestión. Es deber de la administración municipal y de los empleados en general, brindar oportunidades y acceder a procesos educativos para obrar con mas eficiencia y cumplir con las obligaciones que manda la ley.

RECURSOS.

Todas las dependencias de la administración municipal están en la obligación de elaborar proyectos encaminados a mejorar la infraestructura y competitividad local y traer al municipio recursos provenientes de los diferentes fondos de cofinanciación y entidades privadas para aliviar la carga municipal en obras y proyectos de ejecución local.

Mejorar la contratación administrativa e involucrar a la comunidad en los procesos de vigilancia y control es una medida democrática y participativa y mejoraría la imagen y las relaciones de la administración con la comunidad.

La Personería Municipal y el Honorable Concejo Municipal deben liderar estos procesos lo mismo que entidades de carácter departamental como la Contraloría y Procuraduría.

CONVENIOS Y VINCULOS.

Fortalecer los vínculos y establecer convenios con diferentes entidades de orden nacional, departamental, empresas privadas, O.N.Gs. y organizaciones sin ánimo de lucro para

apoyar la acción de la administración local en las áreas de capacitación, protección, control y cumplimiento de normas ambientales, sector agropecuario, administración pública y apoyo al sector social. El desarrollo de estos estará a cargo de cada una de las dependencias con la supervisión y el apoyo del Alcalde y la Secretaría de Gobierno.

La Personería Municipal juega un papel importante puesto que es la parte encargada de supervisar que cada una de las partes cumpla con lo acordado y puede establecer acciones legales para dar cumplimiento a las mismas.

LEGALIZACION DE PREDIOS MUNICIPALES.

La Secretaría de Planeación y los propietarios de los predios tanto urbanos como rurales deben adelantar acciones tendientes a la legalización de estos y así optimizar el cobro de impuestos. Asimismo, el cobro de servicios públicos y el proceso de facturación de los mismos debe realizarse de una manera eficiente y sistematizada.

UNIDADES DE MANEJO.

La sectorización del territorio municipal permitirá optimizar la inversión que se realiza en el área rural y el impacto de las obras que se realicen en ellas será mucho mayor. Esto permitirá desarrollar de una forma mas acertada el territorio municipal, integrará a las diferentes comunidades y acercará a las veredas a la vida municipal.

El Esquema de Ordenamiento Territorial planteará estas zonas de manejo y la Secretaría de Planeación las pondrá en funcionamiento.

LIMITES MUNICIPALES.

La definición de los límites traerá beneficios al municipio, impondrá obligaciones en materia de inversión y cubrimiento en áreas de salud, educación, recreación y deporte e infraestructura básica; además conoceremos el verdadero recurso natural que tenemos, el capital humano y las áreas físicas que podemos explotar.

1.1.3.1.4. APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

La preservación y el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales son elementos básicos para que los Tamareños cuenten con una mejor calidad de vida y puedan desarrollar sus actividades económicas de una forma segura y que les garantice un futuro mejor. Los recursos naturales son la base de las actividades humanas y la herramienta de trabajo de una sociedad eminentemente rural como la nuestra. La destrucción y el mal manejo de los mismos, no solo perjudican a los habitantes locales sino que repercute en la vida del departamento, la región y la nación; algunas especies de fauna y flora han visto amenazada su subsistencia ante la alta intervención de sus ecosistemas y las corrientes hídricas disminuyen su caudal por los procesos de deforestación y contaminación de sus causas o sus afluentes.

El ordenamiento del territorio, como una de las estrategias fundamentales, para alcanzar el desarrollo sustentable, aporta el camino que conduce a buscar una distribución geográfica de la población y sus actividades, de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico y biótico, todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores. El ordenamiento territorial se inscribe, dentro de las normas para planificar el presente y el futuro.

Las acciones en esta área deberán ser:

CONFORMACION DE AREAS AMBIENTALES.

La declaración urgente de áreas de protección ambiental, áreas de manejo especial, establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles, establecimiento de bosques protector-productor y la delimitación de las zonas de riesgos y amenazas naturales, son acciones que deben adelantar la UMATA y la Secretaría de Planeación junto con entidades como CORPORINOQUIA, ONG Cabildo Verde, Secretaría de Agricultura departamental y otras dependencias de orden departamental para que nos ayuden a mejorar nuestro entorno físico-biótico y a conservar nuestros recursos naturales, mejorando la producción del sector agropecuario. La educación ambiental a la población y los programas de saneamiento y recuperación de cuencas y microcuencas, son programas urgentes en nuestro municipio que además beneficiarían a todo el departamento y la región de la Orinoquía.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

Orientadas a conformar el sistema de protección ambiental municipal con el fin de preservar aquellos sitios representados por ecosistemas estratégicos, como son las áreas de las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y aquellos que por su valor paisajístico y cultural merecen ser conservados y protegidos.

1.1.3.1.5. RECUPERACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

La economía municipal debe fortalecerse aumentando los niveles productivos sin detrimento del medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida de los Tamareños no es posible si no se generan oportunidades de trabajo que permitan a la población contar con ingresos permanentes y estables. Para orientar el desarrollo económico y diversificar la economía municipal, bajo el liderazgo de la Administración Municipal y la UMATA, la comunidad debe entrar en el sistema productivo y ser parte de la solución de sus propios problemas de manera que puedan desarrollar sus propias explotaciones agropecuarias y comerciales en diversas ramas productivas y de servicios.

La titulación de tierras, la oportuna asistencia técnica y la formación de microempresas y asociaciones de productores son herramientas necesarias para lograr que los sectores productivos municipales se fortalezcan y generen desarrollo.

Las estrategias a seguir son:

REACTIVACION ECONOMICA.

La UMATA y la Secretaría de Planeación están en la obligación de formular proyectos y conseguir recursos tendientes a recuperar la economía municipal. El fortalecimiento del sector agropecuario deberá darse con la tecnificación de cultivos como Café, Plátano, Yuca, Frijol, Maíz, Caña; especies frutales como Cítricos, Maracuyá, Banano; hortalizas y el establecimiento de huertas caseras de autoconsumo ; además de especies pecuarias como Pollos, Cerdos, Peces y Conejos. La UMATA debe liderar estos procesos con programas de capacitación, extensión y asistencia técnica, debe capacitar a los productores en áreas de comercialización, agroindustria, microempresas y mercados, además, establecer vínculos con entidades de orden departamental como la Secretaría de Agricultura, empresas privadas y fundaciones que presten ayuda en el sector agropecuario para gestionar los recursos necesarios y adelantar las anteriores labores.

La vinculación del sector cooperativo municipal (Cooperativa de Caficultores de Támara), así como de los diferentes comités (Ganaderos, Lecheros) en los programas de reactivación económica, es de vital importancia pues estos serán los primeros beneficiados con el desarrollo del sector.

EMPLEO.

- Es vital reestructurar Administrativamente la UMATA con el fin de ampliar cubrimiento y servicio en las 48 veredas del Municipio.

- Buscar se incrementen y se tecnifiquen los cultivos de café y al lado de esto se diversifique teniendo en cuenta la extensión del municipio de 1124 Kms2 para únicamente 7500 habitantes, aproximadamente.
- A través del fomento de las microempresas se debe buscar generar empleo y para esto se buscara capacitación y financiación a través de la Gobernación.
- Se motivará a la población para la creación de cooperativas o que la actual amplíe sus servicios para comercializar y vender los productos que se producen en el área rural.

MEJORAMIENTO GENETICO BOBINO.

Establecer programas de mejoramiento del pié de cría municipal mediante la introducción de reproductores y programas de inseminación artificial; de otra parte mejorar por las mismas vías teniendo en cuenta las razas doble propósito con el fin de desarrollar la parte de carne y leche. Los territorios municipales son aptos para la cría y ceba de especies bobinas dadas las condiciones climáticas presentes en la zona.

MEJORAMIENTO GENETICO EQUINO.

La Administración Municipal asimismo deberá adelantar el mejoramiento genético de las especies equinas, la introducción de reproductores y los programas de inseminación artificial servirán de igual forma para adelantar estos programas. Es un gusto para el campesino poseer una bestia caballar de clase y es una herramienta de trabajo indispensable en los municipios del Departamento de Casanare.

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES MENORES.

La cría de especies menores es de vital importancia para la población rural, es una fuente de alimento rápido de excelente valor nutritivo como también son productos de primera necesidad en la canasta familiar.

La cría de Cachama, Tilapia, Pollos, Gallinas Ponedoras, Cerdos y Conejos, brindan una alternativa rentable dentro de los sistemas productivos tradicionales, en especial para los pequeños productores.

ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS EN LA DIETA ANIMAL CON ARBOLES FORRAJEROS, LEGUMINOSAS Y PRADERAS MEJORADAS.

Establecer sistemas alternativos para la alimentación bobina y equina es una alternativa económica y muy productiva para el sector ganadero, los árboles forrajeros, las leguminosas y las praderas mejoradas son elementos que garantizarán una mayor producción por área de animales y el establecimiento de árboles dentro de las praderas

ayudarán a mejorar el comportamiento del ganado y del suelo. Estos programas pueden ser adelantados por el ICA. La UMATA y otras entidades de orden departamental y nacional.

APOYO A LA PRODUCCION CAFETERA.

El café como base de la economía tamareña se constituye en el primer renglón económico a apoyar, la renovación de las plantaciones existentes y la introducción de variedades nuevas son aspectos a difundir y a motivar, la granja municipal serviría para establecer el modelo productivo y además para brindar talleres de capacitación. Aprovechando la presencia del sector Cooperativo y de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se podrían gestionar recursos para capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, este es el objetivo mas importante de este renglón de la economía municipal.

FRUTALES TAMAREÑOS PARA EL DEPARTAMENTO.

El municipio goza de diferentes pisos térmicos para la producción de frutales de diferentes climas, por esto el incentivo y apoyo a la producción de diferentes especies frutales ayudaría a mejorar el ingreso familiar campesino y los productos ofrecidos serían variados. Especies como los Cítricos, Mora, Curuba, Piña, Maracuyá, Mango entre otros, serían un verdadero aporte del municipio para el departamento, diversificarían la economía municipal y mejorarían la dieta de la población. Una adecuada asistencia técnica y apoyo de entidades de orden departamental y nacional ayudarían a cumplir con los propósitos trazados.

DESARROLLO TECNIFICADO DE PRODUCTOS TRADICIONALES.

La producción tradicional de Yuca, Plátano y Caña con bajos rendimientos es la constante en el territorio municipal, la tecnificación y mejora del material genético de estos productos como también de los sistemas de comercialización, serían un aporte valioso que la administración daría a los productores locales. Es deber de la UMATA y el sector Cooperativo local así como de entidades departamentales, brindar estímulos a estos sectores tradicionales y elevar de esta forma el ingreso familiar.

HUERTAS CASERAS DOBLE -PROPOSITO: AUTOCONSUMO Y VENTA.

El establecimiento de huertas con productos como Frijol, Lechuga, Arveja, Tomate, Pimentón, Cebolla y otro tipo de productos ayudarían a mejorar de una parte la dieta y de otra parte la economía familiar; las condiciones climáticas y los diferentes pisos térmicos de nuestro municipio, evitarían la sobreproducción de unos productos y así todos tendrían una salida al mercado mas fácil y una diversidad para el consumidor final. La UMATA debe impulsar este tipo de proyectos brindando asistencia técnica, capacitación y una huerta demostrativa en la granja municipal, con el ánimo de animar a la población y brindar un modelo de producción.

FOMENTO DEL SECTOR TURISTICO.

El plan de recuperación histórico y cultural del municipio de Támara brindará las bases para desarrollar el Turismo municipal, comprenderá acciones en la parte de infraestructura y educación ciudadana, este plan sirve de puente para adelantar las acciones de tipo económico, ya que los futuros visitantes demandarán bienes y servicios típicos de la región.

Ver : Plan de Recuperación Histórico Cultural del Municipio de Támara.

|

1.1.3.1.6. DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO.

INFRAESTRUCTURA.

El desarrollo de la infraestructura municipal deberá estar dirigida a satisfacer las necesidades básicas de la población. Los programas en recuperación vial, saneamiento básico, electrificación, construcción de escenarios deportivos, cobertura y prestación de servicios médicos, construcción de escenarios culturales y recreativos y la reconstrucción del casco urbano y los centros poblados son las acciones de primer orden.

El Alcalde y la Secretaría de Planeación son los directos responsables en la elaboración de proyectos y buscar los recursos para cofinanciar las obras, además cada dependencia debe colaborar en la elaboración de cada uno de los procesos y formular cada una de ellas programas y proyectos encaminados todos al desarrollo económico y social.

Es prioritaria la integración de los centros poblados con el casco urbano y de las veredas con la vida municipal. El nuevo Plan Turístico y de Recuperación Histórica y Cultural de Támara ayudará a realizar estas obras en corto tiempo e integrará a la población en objetivos comunes.

INFRAESTRUCTURA EN ZONA URBANA

- Al nivel de la Administración Municipal se requiere la Ampliación del Palacio debido a que las instalaciones actuales no son lo suficientemente amplias para instalar las diferentes dependencias de la Administración y por consiguiente su personal, presentándose en la actualidad hacinamiento en la mayoría de las dependencias existentes. Los estudios y diseños se encuentran realizados pero no hay el presupuesto económico para la construcción, por tal motivo se requiere tramitar y destinar recursos para dicho proyecto.
- Para la realización de actos sociales y culturales se requiere de un salón comunal, que existe pero no cumple su función, ya que necesita de una restauración y ampliación de sus instalaciones para que este preste un servicio eficiente a la comunidad.
- Determinar y definir el área central de prioridad de conservación urbana con criterios de conservación y mejoramiento de lo existente como patrimonio cultural de identidad arquitectónica.
- Continuar con la construcción de los campos deportivos: Coliseo Cubierto de Támara y Polideportivo de Támara para la práctica de la recreación y el deporte de todos los habitantes de la comunidad ya que en la actualidad no se cuenta con campos deportivos para brindar a la comunidad lugares de sano esparcimiento.

- Intervenir en el mejoramiento de la planta física y del personal docente de los establecimientos educativos de zona urbana con que cuenta el municipio con el fin de que estos puedan tener un mejor cubrimiento y poder prestar un nivel de educación a la comunidad con eficiencia.
- Seguir adelante con la construcción del Matadero Municipal, ya que para iniciar su marcha se requiere la construcción de una planta de tratamiento, la parte mecánica para el proceso en línea ya esta en construcción.
- Mejorar las condiciones de las áreas de zonas verdes y determinar espacios para tal fin en el área urbana ya que en la actualidad no hay espacios disponibles ni proyectados para cubrir las necesidades de la población.

SANEAMIENTO BASICO.

- En la zona urbana para evitar la contaminación de nuestros recursos hídricos se requiere de la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en los emisarios finales ubicados en las quebradas la Quiser y la Chilaca.
- Se requiere de la construcción del 45% del alcantarillado de aguas negras para que toda la población quede beneficiada con este servicio.
- Para el tratamiento de los residuos sólidos (basuras) se requiere de un relleno sanitario que cumpla con las normas técnicas y sanitarias ya que el que se encuentra funcionando actualmente como relleno sanitario no se le hace el mantenimiento necesario, dejando ver en la actualidad los efectos de contaminación por los malos olores que se perciben en las áreas aledañas de su ubicación.
- La cobertura del servicio de acueducto debe cubrir al 100% de la población, estas obras son de primordial atención ya que se cuenta con el 70% en la prestación del servicio.

SISTEMA VIAL.

- En cuanto al sistema vial de la zona urbana se requiere unos estudios y diseños definitivos para la construcción de las calles empedradas que garanticen una durabilidad de por lo menos 10 años de servicio. Ya que los que en los últimos años las vías que se han reconstruido no han garantizado su durabilidad de por lo menos tres años, teniendo que ser reparadas periódicamente. Junto a este proyecto se requiere también los estudios y diseños para la construcción la red de alcantarillado de aguas lluvias ya que es indispensable para ayudar en la conservación de estas vías.

- Continuar en la búsqueda de recursos para el proyecto de la rectificación y pavimentación de la vía que une a Támara con la vía de la Marginal de la selva, ya que con los recursos disponibles para su iniciación su alcance será la rectificación y pavimentación de 14 Km. aproximadamente, quedando por ejecutar 19 Km. aproximados; esta obra abrirá las puertas al progreso de nuestra población. En el desarrollo del sistema vial municipal las veredas y sus pobladores contarán con vías y caminos mas adecuados para traer y comercializar los productos agrícolas, por esto las distancias y los tiempos serán mas cortos. En la actualidad existen tres tramos carretables que facilitaran la comunicación entre la zona rural y la cabecera municipal cuya longitud aproximada es de 35 Km, pero necesitan la ejecución obras de drenaje (alcantarillas, filtros, cunetas, etc.), mejoramiento del afirmado, construcción de puentes sobre algunas quebradas, para que de esta manera las vías presten un servicio permanente a la comunidad. Los dineros deberán ser invertidos en la ejecución de una sola vía empezando por la que preste el mayor beneficio a la comunidad, cuando esta quede terminada y definitiva, continuar con la siguiente en su orden de importancia ya que se podría perder el esfuerzo y el dinero empleado en rehabilitaciones parciales.

INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA RURAL

- A escala rural se requiere la creación de unos microcentros educativos ubicados en las diferentes unidades de manejo en que se subdividido la zona rural, para prestar un mejor servicio en cuanto a instalaciones y servicios (internado, profesionalización de docentes, campos deportivos, entre otros). En donde también se construirán sus respectivos puestos de salud para prestar un servicio eficiente, con personal capacitado, equipos y dotación adecuados.
- Por la necesidad y escasez del agua en épocas de verano en la zona rural necesitan el suministro del agua para sus quehaceres domésticos, es bien sabido que hay lugares en donde es muy costoso la construcción de acueductos por la dispersión de las casas y ubicación de la fuente, en dichas zonas se puede seguir ejecutando los programas de abastos veredales que son un sistemas independientes de abasto de agua, en donde al beneficiario se le suministra la manguera y este transporta el agua desde la fuente más cercana , programa patrocinado por la Alcaldía Municipal y la Gobernación.
- Para brindar a los habitantes de la zona rural un medio básico para el transporte de la producción agrícola y la conservación de insumos, es necesario colocar atención en el mantenimiento permanente de los caminos de herradura, ya que en épocas de invierno son casi intransitables e imposibilitando la comunicación entre la zona rural y la cabecera municipal con algunos sectores veredales. Para dar solución a estos efectos es indispensable el empedramiento adecuado de los caminos, construcción de puentes peatonales sobre los diferentes ríos y quebradas que en invierno presentan grandes

crecientes imposibilitando el paso y afectando la economía de los agricultores de la zona rural y el riesgo de la pérdida de vidas humanas como lo ha sucedido en muchos casos.

- Por el índice de pobreza tan elevado en la zona rural, se requiere ejecutar proyectos para el mejoramiento de vivienda de nuestros campesinos para que estos tengan derecho a vivir dignamente.
- Se pretende hacer un centro recreacional que contratará entre otras cosas con cabañas, hoteles, escenarios deportivos, piscinas, este diseño con maqueta y planos reposa en la Alcaldía Municipal, esta proyección a 8 - 9 años, será la mejor forma de recrear a la población del casco urbano y el área rural. Para el área rural se deben organizar festivales artísticos y construir un salón de cine o de ser posible un teatro. Esto es posible con el establecimiento y puesta en marcha del proyecto de Recuperación Histórica y Cultural del municipio.

SALUD.

La comunidad Tamareña debe gozar de un eficiente sistema de salud, dados los convenios que realiza la administración en este sentido. Ciudadanos sanos y saludables pueden prestar un mejor servicio en su labor diaria y contribuye de una mejor forma al desarrollo local y regional.

El apoyo al régimen subsidiado de salud y la actualización en los pagos a las diferentes entidades con las que se tiene convenios como también la exigencia y el rigor con el cual se supervisen estos, dependerán el éxito de los mismos.

La administración municipal debe obligar a las E.P.S. con las que firma convenios a traer personal médico y paramédico para atender en el municipio a los usuarios locales y de la misma forma deberá actualizar los pagos a esas entidades para que la población se vea beneficiada con los servicios. La atención a la población rural y el suministro de medicamentos debe ser de estricto cumplimiento y estará bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación y de la Secretaría de Gobierno.

La programación de jornadas de salud a escala urbana y rural debe ser coordinadas entre las diferentes entidades y el Centro de Salud San Miguel.

La descentralización del sector salud le permitirá al centro local mejorar la prestación de servicios y de la misma forma hacer mas eficiente sus gastos. La adecuación de las instalaciones del centro de salud y la ampliación de sus servicios es responsabilidad de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Salud departamental, mediante la elaboración de un proyecto para tal fin y una buena gestión administrativa, este centro asistencial podrá brindar la atención que la población Tamareña requiere.

1.1.3.1.7. CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ: UN PROPÓSITO DE TODOS.

La elaboración de una metodología que le permita a la población resolver los conflictos de una forma en la cual no se utilice ningún tipo de violencia, es el propósito de la administración local y la mejor forma de garantizar el futuro del municipio, el proyecto “Támara, Municipio por la Paz”, es pionero en el país, es el primer Concejo Municipal de Paz y el punto de partida para que la convivencia ciudadana sea la forma de desarrollar la sociedad y le permita al Municipio y el Departamento alcanzar la Paz.

1.1.3.1.2. ESTRATEGIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- La Administración ofrecerá una adecuada oferta de servicios para garantizar el desarrollo municipal y potencializar el desarrollo regional.
- La administración dará continuidad al proceso de planeación y desarrollo territorial.
- La administración concretará las potencialidades, limitantes y conflictos determinando las ventajas comparativas del uso del suelo urbano y rural.
- Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y actividades sociales y económicas que incidan sobre el modelo de aptitudes del territorio.
- Priorizar la ocupación de las áreas de expansión, promoviendo los usos de destinación por vocación.
- Articulación Urbano-Regional, complementando la malla vial existente, con el fin de estructurar y consolidar al municipio en el contexto regional.
- Consolidar al poblado mediante diferentes acciones al nivel de su estructura y edificaciones, con miras a recuperar una imagen urbana que se esta perdiendo día a día, frenando los procesos de transformación que se vienen dando.
- Articulación Urbano-Rural, a través de la red de los caminos de herradura y los caminos carreteables con el fin de integrar a las veredas a la vida municipal.
- Estrategia de la dimensión ambiental, incorporando el medio ambiente al desarrollo municipal y revalorando los recursos ambientales como patrimonio colectivo, ecológico y histórico y cultural del municipio.
- Desarrollo económico alternativo mediante la generación de actividades productivas, a partir del mejoramiento urbano, el aprovechamiento de los valores existentes y el rescate de la historia y la cultura del municipio de Támara.
- La educación ambiental como un eje de desarrollo, generará un proceso en el cual la población velará por un medio ambiente sano y corregirá las malas conductas que lo afectan.

1.2. CONTENIDO ESTRUCTURAL

1.2.1. EL TERRITORIO MUNICIPAL

1.2.1.1. Articulación del Entorno Regional.

El municipio de Támara se encuentra ubicado al Nor-occidente del Departamento de Casanare en la Vertiente oriental de la cordillera oriental, tiene una extensión de 118.200 Ha. Geográficamente se localiza entre los 5° 50' de Latitud Norte y 72° 10' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Incluye áreas planas hasta montañosa y su rango de variación altitudinal va desde los 350 m.s.n.m. en el Tablón, hasta 3000 en promedio en la parte alta del Municipio, teniendo territorio desde la parte montañosa hasta la zona de piedemonte, correspondiente a la región de la Orinoquía.

Támara se encuentra bajo la jurisdicción del Concejo Regional de Planificación Económica y Social CORPES ORINOQUIA, al que pertenecen los departamentos de Arauca, Casanare, Mete, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

El Municipio de Támara, en cuanto al manejo de recursos naturales, acatará las directrices emanadas de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía CORPORINOQUIA.

El municipio de Támara acatará y respetará las decisiones de la comunidad indígena y el territorio que estos ocupan de acuerdo al Plan de Vida de los pueblos indígenas del Casanare y en especial la etnia U'WA que tiene asiento en el territorio municipal.

1.2.1.2. Articulación en el Contexto Departamental.

El municipio de Támara de acuerdo a las directrices de subregionalización del departamento se encuentra en el Nororiente del Departamento de Casanare y todas sus acciones, planes, programas y proyectos deberán estar orientados en el desarrollo de la subregión.

1.2.1.2.1. Jurisdicción Territorial Municipal.

1.2.1.2.1.1. Límites.

El decreto 870 de 1.974 define los límites municipales así:

- CON EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA:

Partiendo de la intersección del filo “El Chulo” con el río Nunchía, donde concurren los municipios de Támara y Nunchía, en el límite del Departamento de Boyacá, se sigue con dirección Noreste (NE) por el divorcio de aguas hasta el Alto de la Cruz; se continúa en la

misma dirección hasta el Cerro de las Lajas y por el Filo Aposentos hasta su terminación en el Río Pauto, en el sitio denominado “Aposentos”; se sigue por el Río Pauto aguas abajo, hasta la desembocadura de la Quebrada “Guaracura”, donde concurren los territorios de Nunchía, Támara y Pore.

- **CON EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO:**

Partiendo del Cerro Zamaricote donde se halla el vértice geodésico “PORE 1138” y concurren los territorios de Paz de Ariporo, Pore y Támara, se sigue por el filo de la cuchilla hasta el alto Quebrada Seca y luego el nacimiento de la Quebrada Seca; se continúa por la Quebrada Seca hasta su desembocadura en la Quebrada Honda y por esta, hasta la desembocadura en el Río Ariporo; se sigue por el Río Ariporo, aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada Potosí y por esta, hasta su nacimiento en el Cerro de las Mesas. Se continúa en la dirección Norte (N) por el filo de la cuchilla hasta el Cerro Manare, donde se halla el vértice Geodésico “MANARE 1138” y concurren los territorios de Paz de Ariporo, Támara, Sácama y Hato Corozal.

- **CON EL MUNICIPIO DE PORE:**

Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Támara y Nunchía, se sigue por la Quebrada Guaracura hasta su nacimiento; se continúa en la dirección Noreste (NE) hasta el nacimiento de la Quebrada La Pone y luego, por la Loma Manatiga y Cerro Pan de Azúcar hasta el vértice Geodésico “PORE 1138” donde concurren los territorios de Pore, Támara y Paz de Ariporo.

- **CON EL MUNICIPIO DE SACAMA:**

Partiendo del Cerro Manare (vértice Geodésico “Manare 1136”) donde concurren los territorios de Sácama, Hato Corozal, Támara y Paz de Ariporo, se sigue por el filo de la cuchilla que separa las vertientes del Río Casanare y el Río Ariporo, pasando por el Alto El Masato y el Cerro El Llorón hasta el alto Aguablanca, situado en la cuchilla del mismo nombre; se continúa por la Cuchilla de Aguablanca hasta el Vértice Geodésico número 547 y de este al Cerro Vanegas, donde concurren los territorios de Sácama y Támara en el límite del Departamento de Boyacá.

1.2.1.2.1.2. División Veredal.

La organización y división del territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano o cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana), y sector rural comprendido por dos inspecciones de policía como son El Tablón de Támara y Teislandia y 46 veredas reunidas en las denominadas Unidades de Manejo Administrativo y de Servicios así:

1. Unidad de Manejo Támara (Cabecera Municipal)

V. La Picacha	V. Piedráncha
V. Guaseque	V. Loma Redonda
V. La Victoria	V. La Fragua
V. Santa Helena	V. El Ceibo
V. Cruz Verde	V. La Guchuva
V. San Pedro	V. La Laja
V. La Primavera	V. Quebrada Honda
V. Las Isabeles	V. Alto Grande
V. La Flor**	

2. Unidad de Manejo Tabloncito

V. Tabloncito	V. Garzas
V. Lagunas	V. Eccehomo
V. Santo Domingo	

3. Unidad de Manejo Guayabal

V. Guayabal	V. Villa del Rosario
V. El Altón	V. Brisas del Pauto

4. Unidad de Manejo La Palma

V. La Palma	V. Chaparral
V. Cuneque	V. Une
V. Chitacote	

5. Unidad de Manejo El Ariporo

V. Las Delicias	V. El Zulia
V. San Cayetano	V. El Palmar

6. Unidad de Manejo Teislandia

Insp. de Policía Teislandia	V. El Bujío
V. Campo Hermoso	V. Cizareque
V. La Guaraque	V. Llano de Pérez

7. Unidad de Manejo La Florida

V. La Florida	V. Aguablanca
V. Las Mesas	V. El Aguajal**

8. Unidad de Manejo El Tablón

Insp. de Policía El Tablón de Támara	V. La Zuquía
V. Guacamayas	

9. Unidad de Manejo Barronegro

V. Corocito

V. Barronegro

NOTA: Esta última unidad corresponde a la comunidad indígena de Barronegro, cuyo manejo tiene características especiales.

** Por medio del Esquema de Ordenamiento Territorial, se conforman estas nuevas Veredas.

1.2.1.3. Clasificación y Zonificación General Del Territorio

1.2.1.3.1. Clasificación del Suelo Urbano

El suelo del Municipio de Támara se clasifica de la siguiente manera:

- Suelo Urbano
- Suelo de Expansión Urbana
- Suelo Suburbano
- Suelo Rural

1.2.1.3.1.1. Suelo Urbano.

1.2.1.3.1.1.1. Perímetro Urbano de la Cabecera Municipal.

Conformado por el área consolidada de la cabecera municipal y delimitado por el perímetro urbano o de servicios públicos en el Plano Zonificación Urbana.

La zona urbana de la Cabecera Municipal de Támara será la comprendida dentro del perímetro que se describe a continuación:

Al Norte, partiendo desde el punto veinte (20) metros arriba de donde converge el camino que conduce a la Vereda La Picacha y la Carretera que va a La Fragua; hacia el Sur línea recta al sitio de entrada a la Finca El Carmen, de propiedad del Vicariato; siguiendo hacia el Oriente, línea a nivel hasta encontrar el camino que conduce a la Vereda Guaseque; de este punto línea recta hasta el sitio donde converge la vía que conduce a la Marginal del Llano y el carreteable que va al Cerro de San Antonio. Desde la Arenera, línea recta donde converge la quebrada Doña Juana con el camino que conduce a la Vereda Las Isabeles; desde este sitio línea recta hasta la casa de la finca Senderito; siguiendo desde este punto, en línea recta hasta cuarenta Metros más hacia el Occidente del sitio de la esquina sur del Cementerio con la carretera a la Vereda Cruz Verde; desde este punto en dirección Norte, dejando una faja de 20 Metros, por la carretera a la Vereda Cruz Verde hasta el sitio El Chorro.

Desde El Chorro, hacia el Norte, línea recta al sitio de desvío del camino que conduce a la Vereda de Alto Grande hacia el pozo Los Curos y desde ahí, línea recta hasta el punto de partida de esta demarcación o sea veinte metros arriba del pozo donde converge el camino hacia la Vereda de La Picacha con la carretera que va a la Vereda de La Fragua.

1.2.1.3.1.1.1. Suelo de Expansión Urbana.

Definido por las áreas de expansión urbana en el largo plazo, señaladas en el Plano Perímetro Urbano. La zona note, la cual muestra una tendencia de desarrollo de vivienda de manera dispersa y aún no consolidada, se plantea que la expansión de esta área sea en el largo plazo.

Se determinan dentro de esta categoría los centros poblados de las veredas de El Tablón de Támara y Teislandia.

1.2.1.3.1.2. Perímetro Urbano de El Tablón de Támara.

La zona urbana del Tablón de Támara será la comprendida dentro del perímetro formado por una circunferencia con quinientos (500) metros de radio y cuyo centro es el edificio de la Inspección de Policía de El Tablón.

Constituye zona urbana del Tablón de Támara, además de la anteriormente descrita, el área que en la actualidad es de propiedad de la Aerocivil en la cual funciona el Aeropuerto, la cual no será susceptible de construcción con fines de vivienda.

1.2.1.3.1.3. Perímetro Urbano de Teislandia.

La zona urbana de Teislandia será la comprendida dentro del perímetro formado por una circunferencia con radio de quinientos (500) metros y cuyo centro es el punto central de la zona destinada para Parque Central y que en la actualidad le llaman la Cancha.

1.2.1.3.1.2. Suelo Suburbano.

Constituido por las áreas del entorno de la cabecera municipal, el sistema orográfico municipal conformado por el Cerro Santa Bárbara, Cerro San Antonio, Cerro El Piojo y Cerro San Vicente, y demás zonas que conforman el área colindante a la cabecera municipal. Son aquellas ubicadas por fuera del perímetro urbano, y que sin ser áreas de expansión urbana y dentro del suelo rural mezclan los usos y las formas de vida del campo y la ciudad.

1.2.1.3.1.3. Suelo Rural.

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas y lo constituyen los que están por fuera de las categorías anteriores.

Dentro del suelo rural se encuentran las veredas agrupadas en las Unidades de Manejo con excepción de la Cabecera Municipal y los centros poblados.

1.2.1.3.1.4. Areas con Régimen Territorial Especial.

1.2.1.3.1.4.1. Territorios Indígenas.

Correspondiente al Resguardo Indígena de Barronegro – Chaparral, tienen asiento en territorios tamareños en la zona Nororiental en límites con el Municipio de Hato Corozal y Sácama. El manejo administrativo del Resguardo Indígena corresponde al Municipio de Sácama, coadministrando los recursos que el gobierno central gira para estas comunidades. El Municipio de Támara acoge a la formulación del Plan de Vida del Resguardo Indígena de Barronegro-Chaparral en los territorios de su jurisdicción.

Le corresponde a los Municipios, Gobernación de Casanare y al INCORA la delimitación y alinderamiento del resguardo y definir el régimen administrativo al que será sometido.

1.2.1.3.1.4.2. Cerro Zamaricote

Se declara el Cerro Zamaricote área con régimen territorial especial por ser declarado por la Asamblea Departamental Reserva Natural y Forestal según la Ordenanza No. 002 de marzo de 1.998, el uso, manejo, utilización y ocupación del suelo está definido en el Plan de Manejo Ambiental del Cerro Zamaricote y los procesos de extracción y producción serán determinados y controlados por las respectivas autoridades ambientales.

1.2.1.3.2. Delimitación de las Areas de Reserva para la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Conforman el **Sistema Ambiental Municipal**, el sistema hídrico municipal, las zonas de bosque, áreas de protección y zonas de riesgo, los sistemas de lagos y lagunas, las áreas de alta fragilidad ecológica y las áreas y ecosistemas estratégicos. También conforman el **Sistema Ambiental Municipal** el Espacio Público Urbano, el Suelo Suburbano, comprendido por los Cerros Santa Bárbara, San Vicente, San Antonio y El Piojo, así como los recorridos urbanos y suburbanos de carácter paisajístico y ambiental como el Sendero de los Gallinazos y las nacientes de agua Guaneque, La Alberca, La Chilaca, El Chorro, El Curo y La Donjuana y demás nacientes del Municipio como las áreas de las microcuencas abastecedoras de acueductos en todo el territorio y están delimitadas según la Ley así: En los nacimientos de fuentes de agua, ubicados en zonas rurales en una cobertura de 100 m a la redonda a partir de su afloramiento; para los cauces de los ríos, caños y arroyos permanentes o intermitentes ubicados en la zona rural que discurran sus aguas por lo menos dos terceras partes del año, una faja de 50 m de ancho paralela a los niveles promedio por efectos de las crecientes ordinarias a cada lado del cauce; para la zona urbana será de 20 m a cada lado del cauce natural, hacen parte del Sistema Ambiental.

El cerro Santa Bárbara como constituyente del sistema ambiental municipal, comprendido desde el límite de los actuales edificios del Colegio Seminario Menor San José, en línea a nivel hasta el sector Norte del Cementerio y de allí, línea de la carretera de Cruz Verde hacia el Norte hasta llegar a la esquina occidental del Colegio Seminario Menor San José, área donde solo se permitirá la construcción o instalación de infraestructura de uso público diferente a la vivienda, comercio o industria.

La zona de reserva forestal del cerro El Piojo comprende cincuenta (50) metros mas hacia el Norte de donde se inicia la línea límite de la Zona Urbana de Támara, de ahí el límite que va desde el camino hacia la Vereda La Picacha hasta el punto de encuentro de la carretera que va a la Marginal de la Selva con el carretable que va al Cerro de San Antonio, de ahí, hacia el Norte, línea recta hasta la parte más alta del Cerro El Piojo; desde este sitio en línea recta hasta encontrar el punto de partida, o sea cincuenta (50) metros más hacia el Norte del camino a la Vereda de La Picacha; donde las actividades agropecuarias estarán condicionadas a la conservación y mejoramiento de la Forestación actual y recursos del suelo y subsuelo.

1.2.3.3.3. Determinación de Areas Expuestas a Amenazas y Riesgos Naturales

Las áreas expuestas a amenazas y riesgos delimitadas en los respectivos planos del área rural y urbana, son áreas de sostenibilidad ambiental y ecosistemas de alta fragilidad y por consiguiente en ellas se prohíbe la urbanización y localización de infraestructuras municipales que no correspondan a la rehabilitación de las mismas. Corresponde a la administración municipal contratar los estudios técnicos necesarios y los levantamientos topográficos respectivos, para el manejo y la delimitación precisa de dichas áreas y de la misma forma plantear los planes de recuperación.

En el Casco Urbano, la zona noroccidental comprendida por detrás de las zonas habitadas de la Carrera 4^a y la Calle 6^a (Casa Hogar y Cooperativa de Caficultores) y en la zona comprendida por detrás de las zonas habitadas de la Carrera 7^a y la Calle 2^a (zona suroccidental), se declaran zonas de riesgo por deslizamiento.

Se declara zona de riesgo natural en el Poblado de Teislandia el área comprendida dentro de los cien (100) metros distantes el Río Tenecito a lo largo del mismo, frente a la zona urbana.

1.2.1.3.3.1. Areas de Riesgo Natural.

Son aquellas áreas que representan riesgo por actividad sísmica, volcánica y/o estabilidad de suelos. La determinación del grado de riesgo es el resultado de relacionar las amenazas naturales y antrópicas con la vulnerabilidad de los habitantes expuestos, o que signifiquen algún grado de riesgo para la infraestructura y los recursos naturales. En la práctica, se

traduce a áreas con limitaciones de uso. El riesgo se clasifica por el nivel de amenaza, probabilidad de ocurrencia y frecuencia del evento.

1.2.1.3.3.2. Riesgo por Flujos.

La alta pluviosidad que se registra en el paisaje montañoso, el manejo irracional que se le ha dado al bosque, las fuertes pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los agentes responsables de los movimientos en masa, especialmente deslizamientos y derrumbes, los cuales en la mayoría de los casos causan pérdidas materiales, ya sea arrasando áreas de cultivos, viviendas o taponando vías de comunicación tanto vehiculares o caminos de herradura.

Las prácticas agrícolas inapropiadas como la tala y quema, el sobrelaboreo y la tala de bosque nativo han acelerado los procesos erosivos y han expuesto los suelos a un constante proceso de degradación.

Así, la parte centro y norte del municipio en los últimos períodos invernales ha sufrido avalanchas y flujos torrenciales en diferentes veredas, puentes sobre los Ríos Ariporo (vereda Las Delicias) y Pauto (vereda Tabloncito); y las Quebradas La Mochilera (veredas La Palma y Guaseque), quebrada Agua Blanca (vereda Agua Blanca La Florida) y caminos de herradura (veredas La Picacha, Fragua, Piedrancha, Agua Blanca, Cuneque, Guaseque, La Florida y El sector del Ariporo) han sido destruidos por las diferentes avalanchas. De otra parte Viviendas de la vereda Altogrande, Fragua, Cuneque, Guaseque y La Picacha, para un total de 50 familias damnificadas, a las cuales mediante un proyecto se está gestionando recursos para otorgar subsidios de vivienda con la respectiva reubicación de los predios.

1.2.1.3.3.3. Areas de Riesgo por Incendio Forestales.

La tala y quema de bosques naturales para los establecimientos de los denominados “conucos” y posteriormente praderas para ganadería, es una práctica altamente perturbadora del medio ambiente ya que disminuye las reservas forestales, erosiona los suelos y ayuda a disminuir el recurso hídrico de los ríos y quebradas del territorio municipal y regional. Esto, ayudado por la alta pluviosidad, el manejo irracional del suelo, las pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los principales agentes responsables de las avalanchas, causando pérdidas económicas y la incomunicación de varios sectores por el daño en los caminos.

Le extracción de madera sin ninguna renovación de los bosques y la utilización de la leña para consumo doméstico, son prácticas que causan que cerca de 600 ha sean destruidas anualmente y que poco a poco acabarán con los ecosistemas municipales que son de gran importancia para la región de la Orinoquía.

Cabe anotar que todo el municipio se encuentra en este tipo de amenaza, ya que el fenómeno de potrerización se incrementa notablemente a través del tiempo. La parte Norte (veredas de El Bujío, Llano de Pérez, El Zulia, El Ariporo, Las Delicias, Teislandia, Campo Hermoso y la Guaraque) y la parte Sur (veredas Quebrada Honda, El Tablón de Támara y La Zuquía), son aquellas en las que estas actividades son mas marcadas, pero últimamente las áreas cafeteras se están convirtiendo en potreros para cría y ceba de ganado trayendo este problema a las zonas aledañas al casco urbano.

El bajo conocimiento del tratamiento y control de incendios, la baja capacidad técnica y económica del comité municipal de atención y prevención de desastres y la población en general hacen que todas las amenazas sean más latentes y tengan un factor de riesgo mayor.

1.2.1.3.3.4. Riesgos por Condiciones de Insalubridad.

- **Aguas Negras del Casco Urbano.**

El depósito de excretas del casco urbano y los centros poblados se realiza de forma directa a las diferentes quebradas que se encuentran al rededor de los mismos, causando un grave problema ambiental y sanitario a las comunidades que habitan o se sirven de ellas.

El problema mas grave es la quebrada La Quiser de la vereda Primavera, allí se vierte las aguas negras del casco urbano de Támara, además los residuos de detergentes y productos químicos aumentan el grado de contaminación sin que se adelanten acciones para remediar este hecho.

El alcantarillado cubre el 50% de la población, los demás habitantes utilizan el sistema de letrina o depósito al aire libre en donde la proliferación de olores y moscas es notable afectando a los vecinos y a la población infantil a contraer enfermedades de diferente tipo.

- **Basuras.**

El depósito de basuras se realiza a campo abierto o en un precario relleno sanitario que no cumple con las normas técnicas y el manejo del mismo no es el adecuado. La ubicación del “botadero” es en predios de la Granja Municipal localizada sobre la vía Támara – Cruz Verde – La Victoria.

El municipio presta el servicio de recolección de basuras sin ningún costo; cada día son mas los habitantes que acuden a este servicio, aunque algunos arrojan las basuras en sitios públicos, solares o lotes cercanos al casco urbano, convirtiéndose en focos de infección y proliferación de moscas y olores causados por la desintegración y putrefacción de las mismas. El servicio de recolección no es el mas adecuado, el personal que lo realiza no cuenta con la protección adecuada (máscara, guantes e indumentaria) y el vehículo utilizado (volqueta) no es el indicado para esta labor.

- **Matadero.**

El matadero es uno de los principales focos de contaminación en el municipio, las instalaciones son inadecuadas y se encuentran en un pésimo estado, el sacrificio se realiza sin ningún control y el depósito de excretas y sangre se hace a desagües que pasan cerca del mismo, contaminándolos y afectan a la población que se sirve de ellos en épocas de verano.

Además el transporte del sitio de sacrificio hacia los puntos de venta, se realiza a lomo de mula, sin ninguna protección y control sanitario de la carne, esta es amarrada con lazos y reposada sobre costales en el lomo de los animales, contaminándose de distintas formas.

Las nuevas instalaciones no han entrado en servicio y ellas presentan problemas de orden técnico y sanitario, no cuenta con una planta de tratamiento de aguas ni con los equipos para el manejo de carne en canal.

Por lo tanto se declaran las quebradas La Quiser y La Chilaca como zonas de protección ambiental, lo mismo que los terrenos destinados al botadero de basura, se requiere un plan de manejo de aguas residuales y un programa de tratamiento de residuos sólidos previo análisis y elaboración de estudios para tal fin.

1.2.1.3.4. Medidas y Acciones para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

El Municipio de Támara formulará, implementará y pondrá en marcha un Plan Municipal de Atención, Prevención y Recuperación de Desastres, que dará respuesta a las necesidades y requerimientos, el cual tendrá en cuenta todos los aspectos que se lleguen a señalar en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Támara, los documentos inherentes a él y todos aquellos que no se hallan tenido en cuenta o no se hayan evaluado dentro del estudio correspondiente.

El Municipio de Támara realizará la Normatividad, Instrumentará y formulará proyectos y estudios especializados para prever, atender y mitigar los efectos de los diferentes fenómenos que se produzcan en el Municipio.

MEDIDAS Y ACCIONES

1. **PREVEER**; mediante inventario y conocimiento de los diferentes tipos de amenaza y vulnerabilidades para la evaluación de los riesgos.
2. **PREVENIR**; diseñar las estrategias, programas y normas para disminuir la probabilidad de ocurrencia, evitar causas y factores de riesgo y controlar los factores de riesgo.
3. **MITIGAR**; proteger y fortalecer el CLOPAD para reducir los impactos del evento cuando no es posible evitar el riesgo.
4. **PREPARAR**; organizar, proveer, instrumentar, capacitar y simular acciones y pese a cumplir con las anteriores medidas, pueden surgir eventos en forma no prevista y estas medidas pueden reducir y evitar los daños y facilitar la recuperación.
5. **PERCIBIR** los eventos mediante el monitoreo y alerta para el seguimiento y detección de la amenaza y el grado de notificación para actuar.
6. **ESTABLECER EL PROGRAMA DE ATENCION**, responder efectivamente y reservar recursos; para que la reacción e intervención de las entidades responsables de la emergencia, atención ágil e integral a la población afectada e inicio de su recuperación.
7. **ESTABLECER EL PROGRAMA DE REHABILITACION**, mediante la organización y participación comunitaria e institucional para la asistencia integral a los afectados, reparación de la infraestructura y de servicios básicos, salud, salubridad, comunicación y remoción de escombros.
8. **FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**, para agilizar los procesos de redesarrollo de las zonas y poblaciones afectadas con proyectos, gestión, captación, control y administración de recursos y apoyos de asistencia.

1.2.1.3.4.1. Comité Local de Atención y Prevención de Desastres COLPAD.

Activar y fortalecer de manera permanente el COLPAD del municipio de Támara en el inmediato plazo lo mismo que el Fondo para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio, este fondo fue creado mediante acuerdo No. 98-025 C.M., el cual tiene como funciones:

1. Prestar apoyo económico que se requiera para la prevención y atención de emergencias y calamidades.
2. Mantener durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, el bienestar social y el saneamiento ambiental de la comunidad afectada.
3. Financiar la instalación y operación de los sistemas de información adecuados para la prevención, diagnóstico y atención de situaciones de desastres.
4. Financiar la elaboración de un programa para ampliar la cobertura de atención de desastres con base en estudios e inventario de riesgos y de las áreas respectivas dentro

de los límites del municipio haciendo énfasis en campañas y adecuación respectivas y saneamiento ambiental, obras de mitigación y/o prevención y reubicación de asentamientos humanos.

5. Financiar la elaboración y mantenimiento de los mapas de riesgos del Municipio, para la prevención de desastres, mediante un plan de prevención y atención.
6. Adquirir equipos para la atención y prevención de desastres, y para atender las necesidades básicas que se presenten a los afectados por estas situaciones.
7. Editar material didáctico de prevención y atención de emergencias.
8. Adelantar obras de prevención.
9. Establecer sistemas de fiducia conforme a lo señalado en el parágrafo del artículo 66 del decreto 919 de 1.989.

El patrimonio del fondo estará constituido por:

1. Una suma igual de forzosa inclusión en el presupuesto del Municipio no inferior al 2% y superior al 5% de los ingresos corrientes de la Nación de forzosa inversión.
2. Los aportes que puedan efectuar en el fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, Nacional, Departamental, Municipal o Particular y las personas naturales.
3. Otros.

Los dineros del fondo serán manejados por la Tesorería del Municipio y el control fiscal del Fondo estará a cargo de la Contraloría Departamental.

El Alcalde Municipal está facultado para reglamentar el Fondo.

1.2.1.3.4.2. Servicios Públicos de Apoyo a Emergencias y Calamidades.

El Municipio de Támara creará las entidades operativas de atención y prevención de desastres; así, se crearán en el corto plazo el Cuerpo Municipal de Bomberos reglamentado por la Ley 322/96 y La Defensa Civil Local, los cuales tienen como función brindar apoyo en casos de emergencia y calamidades las veces que se requieran. El Municipio construirá las diferentes sedes para cada una, las cuales podrán albergar heridos, equipos y personal de propio por emergencias de índole natural referidas a desastres y calamidades. Estas sedes tendrán los debidos equipos de comunicación para informar oportunamente a las diferentes autoridades regionales y nacionales de los diferentes fenómenos que se puedan presentar.

La Administración Municipal gestionará con el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y La Defensa Civil Colombiana, la preparación y capacitación de las personas

pertenecientes a los diferentes cuerpos y realizará convenios con las mismas entidades para financiar los costos de operación y mantenimiento de los cuerpos respectivos.

El Municipio activará en el corto plazo la Cruz Roja Local y buscará el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, para la capacitación de las personas pertenecientes a este organismo y realizará convenios para financiar los costos de operación y mantenimiento del mismo.

1.2.1.4. Sistemas de Comunicación entre el Area Urbana y Rural

1.2.1.4.1. Sistemas de Comunicación del Area Rural.

Las principales vías de comunicación entre el área rural y urbana se dividen en dos categorías así:

- **Vías Pavimentadas:** Comprendida entre el Recostón y El Tablón de Támara. Une la Marginal de la Selva con el Municipio y comunica a este con el resto del departamento.
- **Vías Carreteables:** Tablón de Támara – Támara (proyectada su terminación al corto plazo); Támara – Cruz Verde – La Victoria; Támara – La Fragua – Río Pauto; Carretera La Aguada - Teislandia - El Degredo, comunica la parte oriental de Támara con los Municipios de Sácama (hasta la Ruta de los Libertadores) y Paz de Ariporo (Marginal de la Selva); Carretera La Togue - La Curuché – Bujío – Teislandia; Carretera Sogamer - La Palma - Cuneque – Ariporo (proyectada al mediano plazo).
- **Caminos de Herradura:** Támara - El Palmar - Zulia - El Degredo; Támara - Guaseque - Cizareque - La Guaraque; Pore - Tablón – Támara; Támara - La Picacha - Piedrancha - Aguablanca - La Florida – Minas; Cruz Verde - Eccehomo - Santo Domingo; Tablón - Guacamayas - Cruz verde; Santa Helena - Tabloncito (potencialmente Carreteable); Támara - El Ceibo - La Victoria; San Pedro - La Fragua; Piedrancha - Cuneque – Guaseque; Teislandia - Chaparral - La Palma; Bujío - Llano de Pérez; Teislandia - Cizareque - El Zulia; Mesas - La Florida; Sogamer - Flor - La Palma (potencialmente Carreteable); Quebradahonda - La Laja; Támara - Las Isabeles.

1.2.1.4.2. Sistemas de Comunicación del Area Urbana.

Las vías del casco urbano son de predominio Vehicular, donde su característica es el empedramiento. Actualmente de compone de ocho (8) calles y siete (7) carreras principalmente.

La calle 6ª es la principal, es la entrada al Casco Urbano de la Vía Tablón de Támara – Támara, recorre al casco urbano de oriente a occidente y sobre ella se desarrolla la mayor actividad comercial y de servicios llegando hasta el marco de la Plaza.

En el corto plazo se prevé la adecuación y habilitación de la vía que conduce al Matadero Municipal, partiendo de la intersección de la Carrera 5ª con Calle 1ª.

En el corto y mediano plazo se prevé la continuación de la Carrera 1ª B al norte (peatonal) y al sur (vehicular o peatonal según programa de vivienda) para habilitar los terrenos que están dentro del perímetro urbano y consolidarán la estructura urbana con el desarrollo de vivienda.

En el largo plazo se prevé la construcción y prolongación de las calles 5ª, 4ª, 3ª y 2ª y las carreras 1ª C, 1ª B y 1ª A, según el desarrollo de planes de vivienda en los sectores respectivos para tal fin.

1.2.1.5. Localización de Actividades, Infraestructuras y Equipamientos Básicos.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Puentes sobre los Ríos Ariporo (paso vereda Las Delicias) y Pauto (paso vereda Taboncito); y las Quebradas La Mochilera (paso veredas La Palma y Guaseque), quebrada Agua Blanca (paso vereda Agua Blanca - La Florida) y caminos de herradura (veredas La Picacha, Fragua, Piedrancha, Agua Blanca, Cuneque, Guaseque, La Florida y El sector del Ariporo) han sido destruidos por las diferentes avalanchas, Quebrada La Picacha (carretera vía la Vereda La Fragua).

La carretera Sogamer – La Palma – Cuneque – Ariporo (proyectada al mediano plazo) y la carretera Santa Helena – Tabloncito.

SECTOR EDUCATIVO

Construcción de los Microcentros Educativos, comenzando por los de las Veredas La Fragua y Cruz Verde en el corto y mediano plazo.

1.2.2. CLASIFICACION GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO.

La aptitud de usos de suelo en el Municipio de Támara se clasifican así:

A1: PRINCIPAL

A2: COMPLEMENTARIO

A3: RESTRINGIDO

A4: PROHIBIDO

Los diferentes tipos de uso el suelo en el municipio de Támara se clasifican así:

1 PROTECCION
2 CONSERVACION
3 REVEGETALIZACION

11 COMERCIO
12 INDUSTRIA
13 SERVICIOS

4	REHABILITACION	14	RECREACION
5	AGRICULTURA CON TECNOLOGIA APROPIADA	15	TURISMO
6	AGRICULTURA SEMIRECONOCIDA	16	TURISMO ECOLOGICO
7	PASTOREO EXTENSIVO	17	RESIDENCIAL URBANO INDIVIDUAL
8	PASTOREO SEMIINTENSIVO	18	RESIDENCIAL URBANO AGROPECUARIO
9	AGRICULTURA DE ALTA RENTABILIDAD	19	INSTITUCIONAL
10	MINERIA	20	LOS DEMAS

1.2.2.1. Clasificación de Usos.

1.2.2.1. Usos Institucionales.

A. Educativo y cultural.

Tipo 1: Cobertura Local.

- Preescolar.
- Escuela Rural.
- Salas de Lectura.
- Talleres Investigativos, recreativos y creativos de educación infantil. (Incluye educación en sistemas y computación).
- Talleres educativos de capacitación en actividades artesanales y manufacturas y educación formal y no formal, para el fortalecimiento de las artes y tradiciones locales (como cocina tradicional, folclore, música, danzas, memoria y tradición oral, cuentos, mitos y leyenda).

Tipo 2: Cobertura Zonal.

- Bachillerato hasta 300 alumnos.
- Institutos y Academias.
- Bibliotecas y Salas de Lectura.
- Casa de la Cultura.
- Museos y Galerías, centros de demostración del proceso del café.
- Centros de investigación aplicada a temas que exalten la cultura local y el medio ambiente con énfasis en flora y fauna nativa.
- Cines, cine-taller y teatros, salas de espectáculos y conferencias.

B. Administrativos y Religiosos.

Tipo 1:

- Religiosos: Iglesias y capillas.
- Administrativo: Administración pública.
- Oficinas de correos, telégrafo, teléfono e información turística.
- Salud, centros de salud, Ancianato, Casa de Reposo.
- Seguridad, policía, C.A.I.

Tipo 2:

- Religiosos: Centros de encuentros religiosos para seminarios, convenciones, retiros espirituales y todas aquellas actividades que fortalezcan las tradiciones religiosas.
- Salud: Centro y dispensario médico, laboratorio clínico, poliambulatorio.
- Administración Pública: Oficinas públicas de gobierno, de las empresas municipales, despachos judiciales y notarías.

Tipo 3:

- Salud: Clínicas y hospitales.
- Técnicos: Centrales telefónicas, sub-estaciones de energía.

1.2.2.1.2. Usos Recreativos y Turísticos.**Tipo 1: Cobertura Local.**

- Zonas verdes, parques infantiles, parques educativos, plazas y estancias recreativas y culturales y demás espacios y ejes de uso público, para el desarrollo de actividades colectivas y que potencien las tradiciones, historia y cultura local.

Tipo 2: Cobertura Municipal.

- Turísticos: Hoteles, hostales, posadas, albergues y centros de hospedaje para intercambios educativos, religiosos y encuentros estudiantiles, oficinas y centros de información turística.
- Instalaciones y canchas deportivas.
- Centros recreacionales.
- Clubes deportivos.

Tipo 3: Cobertura Regional.

- Turísticos: Hoteles, hostales, posadas, albergues y centros de hospedaje para intercambios educativos, religiosos y encuentros estudiantiles, oficinas y centros de información turística.
- Centros recreacionales.
- Clubes deportivos.

1.2.2.1.3. Uso Residencial.

- A. Vivienda Unifamiliar.
- B. Bifamiliar.
- C. Multifamiliar.

1.2.2.1.4. Uso Comercial.

Tipo 1:

- Local comercial (hasta 30 m²): Tienda, panadería, droguería, cafetería y misceláneos.
- Peluquerías, salón de belleza.
- Oficinas de profesionales y consultorios anexos a la vivienda (hasta 30 m²).

Tipo 2:

- Local comercial para la venta al detal (hasta 80 m²): Víveres, licores, abarrotes, granero, cigarrería, restaurantes y cafeterías.
- Local comercial: artículos manufacturados: telas, confecciones, calzado, papelería, artículos de cuero, musicales, ópticos eléctricos, loza, cristal, cacharrerías, electrodomésticos y tipografías.
- Venta de servicios: Oficina de profesionales, agencias de viaje y aseguradoras.

Tipo 3:

- Supermercados y plazas de mercado.
- Bares, discotecas, billares, centros nocturnos.
- Actividad financiera. Sucursales y agencias bancarias, cajas de ahorro y vivienda.
- Depósito y/o locales para bodegas (hasta 80 m²): insumos agrícolas, ferreterías, materiales para la construcción.
- Parqueaderos.

1.2.2.1.5. Usos Industriales.

Tipo 1:

- Taller doméstico: (hasta 30 m²).
- Taller y centro artesanal: tejidos, cestería, artesanías, cerámica, talabartería sin curtiembre, herrerías, joyería y carpintería.
- Sastrerías, zapaterías, modisterías.
- Talleres productivos de tipo artesanal para capacitación en: carpintería, ornamentación, materiales cerámicos y alfarería.

Tipo 2:

- Procesamiento de productos agrícolas y materias primas mineras: café, yuca, plátano, maíz, metalúrgicos y material de canteras y minas, (carbón, gravas y afines)

Tipo 3:

- Explotación petrolera e industrias afines. (Petróleo, gas y afines).
- Explotación de minas de metales y piedras preciosas: Oro, esmeralda y demás relacionadas.

1.2.2.1.6. Usos Suburbanos.

Infraestructura religiosa, recreativa y turística de muy bajo impacto en detrimento de los recursos visuales, paisajísticos y ambientales, como paradores, kioscos, terrazas y miradores, plazoletas, estancias, recorridos y senderos ecológicos, parques ecológicos, decorativos y educativos, cafeterías, observatorios, restaurantes, escenarios culturales, bosques y zonas forestales y otras actividades que propendan por el aprovechamiento de la riqueza ambiental y paisajística del lugar. Las actividades deben vincularse al buen uso y manejo del medio ambiente, actividades de recreación y ecoturismo, manteniendo el entorno natural y dentro del concepto del desarrollo sostenible.

CAPITULO 2. COMPONENTE URBANO

2. COMPONENTE URBANO

2.1. POLITICAS DE OCUPACION DEL SUELO URBANO

Posicionar a Támara como poblado de tradiciones y valores históricos y culturales en el ámbito regional, a partir de la recuperación cultural, la consolidación de una imagen urbana y el potenciamiento de su rol como poblado histórico del Casanare.

Definir la forma y estructura urbana, con el fin de compatibilizar el desarrollo físico y las intervenciones urbano-arquitectónicas, con las políticas culturales, sociales y económicas del municipio.

El crecimiento urbano y su desarrollo del municipio de Támara estarán condicionados a la oferta de infraestructura física y equipamientos, especialmente en cuanto a los servicios públicos domiciliarios y al sistema vial.

Agrupar el casco urbano en el corto y mediano plazo en las áreas ya consolidadas en las zonas definidas en el plano Zonificación del Suelo Urbano, y aumentar el perímetro urbano únicamente en el largo plazo.

2.2. CRECIMIENTO URBANO.

El crecimiento del poblado, está determinado por las tendencias de crecimiento de la población, las condiciones de prestación y/o abastecimiento de servicios públicos, las condiciones geográficas y la estructura vial. Al respecto se ha detectado como ya se ha mencionado una dinámica poblacional muy lenta, cuantificándose el crecimiento poblacional de la cabecera Municipal en un 2.2% anual. Ello significa que siendo una dinámica de crecimiento tan baja, la dinámica de expansión urbana es igualmente lenta mostrando un incremento de 1.412 Habitantes para el año 2.005, o sea un incremento de 232 Habitantes.

Si se asumiera un promedio de 5 Habitantes por vivienda, el municipio en 6 años requeriría 46 viviendas y un área de 4 o 5 hectáreas para su desarrollo. A ello se incrementaría el déficit cuantitativo actual, que está por el orden de 55 viviendas, por ello se duplicaría el requerimiento del área. Ello manteniendo una estructura predial similar a la actual de amplios lotes y un número aproximado de 12 a 15 predios/manzana.

De acuerdo a lo anterior y a las limitaciones para la expansión de redes de servicios públicos, el perímetro urbano actual, podría satisfacer las necesidades de suelo urbanizable para su desarrollo, al menos en el corto y mediano plazo (por los próximos 6 años). En consecuencia se debe mantener el perímetro urbano actual y orientar el desarrollo, para que el perímetro se ajuste para el largo plazo.

Las tendencias de expansión están dadas sobre el costado oriental, específicamente sobre el eje que comunica a Támara con el Tablón y Yopal y en segundo lugar hacia la zona sur, siguiéndole en importancia la zona norte.

2.3. ESTRATEGIAS DE OCUPACION Y EXPANSION URBANA

Como resultado de la evaluación del crecimiento urbano se han establecido las siguientes estrategias:

2.3.1. Estrategias de Crecimiento Urbano.

- Consolidar la forma y la estructura urbana, orientando la construcción a las zonas no consolidadas dentro del perímetro urbano consideradas como urbanizables, permitiendo el desarrollo en el corto y mediano plazo, hacia los sectores oriental y sur-oriental, hasta los límites del perímetro urbano actual. (Ver: plano No Zonificación Urbana). Se propone en el largo plazo consolidar el poblado hacia la zona oriental, incorporando la zona propuesta, al perímetro urbano.
- Controlar el actual perímetro urbano, en las áreas nor-occidental (por detrás de Casa Hogar y Cooperativa de Caficultores), y sur-occidental por ser consideradas zonas de alto riesgo. (Ver: plano No Zonificación Urbana).
- La zona norte, la cual muestra una tendencia de desarrollo de vivienda, de manera dispersa y aún no consolidada, si bien está dentro del perímetro urbano, se plantea que la expansión de esta zona se incorpore en el largo plazo. Ello con el fin de optimizar la expansión de servicios y generar economías de escala extendiendo redes solo hacia las áreas de expansión prioritarias.
- En el marco de la legislación vigente en materia de V.I.S., el municipio debe prever una zona para su desarrollo. En consecuencia se propone el desarrollo de Vivienda de Interés Social, hacia la zona sur y sur-occidental, dentro del límite del perímetro urbano actual, con el fin de consolidar el poblado hacia estos puntos. El desarrollo de V.I.S., debe configurarse sobre una estructura predial, índices de ocupación y construcción, alturas y demás características morfológicas del lugar, con el fin de mantener la integración entre lo nuevo y lo existente. (Ver plano No. Zonificación Urbana).
- Proteger el entorno no edificado, declarando los 4 cerros que enmarcan el poblado, como suelos de protección ambiental. En tal sentido, el suelo suburbano debe ser considerado como suelo de protección, por sus características geográficas, ambientales, topográficas y paisajísticas. (Ver Plano No. Zonif. Urbana).

- Controlar el desarrollo de vivienda, hacia la zona sur, que comunica con la Vereda Las Isabeles, pasando por el matadero, por considerarse:
 - Que para el desarrollo de este proyecto no se planificó su localización y en consecuencia siendo un uso no compatible con la vivienda, se construyó dentro del perímetro de uso residencial, por lo que se ha considerado fundamental, que se debe crear y reservar un cordón de aislamiento verde, con el fin de que cumpla una función de cinturón verde amortiguador de los impactos negativos generados.
- Orientar nuevas áreas de equipamientos colectivos, sobre las zonas norte y oriental, con el fin de cubrir las futuras áreas de expansión de vivienda, y prever, sitios equidistantes que permitan un desarrollo armónico y balanceado del poblado.
- Posibilitar la utilización de la plaza de mercado para el desarrollo normal de este uso, con el fin de promover la liberación del espacio público, permitiendo que el mercado se realice como actividad pública, en el sitio destinado para tal fin y rescatar esta actividad que se está perdiendo.

2.4. ZONIFICACION DEL SUELO URBANO

2.4.1. Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales.

En suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

Dentro del municipio de Támara encontramos las siguientes zonas de especial interés ambiental por las características anteriormente consideradas:

- Conforman el sistema ambiental el Espacio Público Urbano, el Suelo Suburbano, los cerros San Vicente, San Antonio, El Piojo y Santa Bárbara. Determinados en el Plano Zonificación del Suelo Urbano.
- Los recorridos de carácter paisajístico y ambiental determinados en el Plano Zonificación del Suelo Urbano..
- Las diferentes nacientes de agua: Guaneque, La Alberca, La Chilaca, El Chorro, El Curo y La Donjuana. Determinadas en el Plano Zonificación del Suelo Urbano.
- Las zonas de riesgo determinadas en el Plano Zonificación del Suelo Urbano hacen parte del sistema ambiental.

- El área de entorno al Matadero Municipal es amortiguadora y su función es mitigar los impactos que negativos que dicho uso pueda causar sobre el entorno ambiental.

2.4.2. Conjuntos Urbanos Históricos y Culturales.

Támara, lugar de valor histórico y simbólico del Departamento de Casanare, representa parte importante de la historia de la región. Sus edificaciones, su historia hacen parte de la memoria urbana e los habitantes, la iglesia, las edificaciones educativas y religiosas, su tipología urbano-arquitectónica, han marcado con gran énfasis la simbología del asentamiento. Estos aspectos nos permitirían hablar de támara como un POBLADO HISTORICO, el cual ha conformado un lugar e características paisajísticas y contextuales homogéneas, que confiere identidad a los habitantes.

Así, el asentamiento está adosado a 4 cerros: Santa Bárbara, San Vicente, El Piojo, San Antonio, elemento importante para resaltar, pues es un sello de urbanismo hispánico, dando lugar a un tejido uniforme en el cual resalta la iglesia, edificación del siglo XVII, la cual, junto con sus cuatro cerros, constituyen hitos y símbolos de la población.

Así, el ordenamiento del territorio en el asentamiento urbano, guarda los principios del origen de la ciudad latinoamericana, modelada por un esquema único de organización espacial, el de la cuadrícula de calles y manzanas, traduciéndose en una forma urbana que respondió a las características geográficas y a la cultura de sus habitantes, produciendo una respuesta propia al lugar, de características populares.

Támara, anteriormente se destacaba por aglutinar una serie de servicios como cárcel del circuito, notaría, registraduría de servicios públicos y privados, juez primero y segundo del circuito, imprenta; oficinas que fueron desplazadas a Yopal porque era la capital de la naciente intendencia, aspectos estos que contribuyeron a su actual estancamiento. “Támara, con sus mas de 390 años de historia, es fiel reflejo del proceso de conquista y colonización llevada a cabo por las comunidades Jesuitas; que se constituyó en el motor de desarrollo agrícola y ganadero de la región casanareña; pero también significó la descomposición de las comunidades indígenas, las cuales vieron amenazados sus territorios, como bien se enuncia en el Plan de Vida Indígena de los Pueblos de Casanare.

Es un conjunto poblacional que tiene mas de 370 años de historia. Su arquitectura es de tipo hispánico, con casas construidas en su mayoría en tapia pisada, cubiertas en teja de barro, ventanas, balcones y puertas en madera pintadas de color verde y zócalos en la fachada generalmente blanca o color café. En los últimos años se han hecho intervenciones en fachadas (puertas metálicas y ventanas, suspensión de balcones etc.), cubiertas (teja de zinc y asbesto cemento) afectando la imagen urbana y la conservación de su estilo arquitectónico sin que se preste ningún tipo de atención frente a este hecho.

El casco consolidado se mantiene en condiciones muy similares a las de mediados de siglo. Hasta 1.938, el poblado estaba consolidado en un 60% de lo que es la actualidad, hacia 1.979, aproximadamente, acabó de consolidar una trama de 15 manzanas aproximadamente y a partir de ese momento el asentamiento ha crecido de forma discontinua, dispersa y muy lenta.

El espacio central, a partir del cual se estructuran manzanas y solares, núcleo formador de la forma urbana, ha mantenido su estructura tradicional. A partir de este se consolidó la cuadrícula hacia el nor-oriente y sur-oriente, quedando las zonas norte, nor-occidente y sur-occidente, bloqueadas por las características topográficas.

2.4.3. Areas Urbanas Expuestas a Amenazas y Riesgos.

En el Casco Urbano, la zona noroccidental comprendida por detrás de las zonas habitadas entre las Carreras 7ª y 5ª con la Calle 6ª (Casa Hogar y Cooperativa de Caficultores) y en la zona comprendida por detrás de las zonas habitadas de la Carrera 7ª y la Calle 2ª (zona suroccidental), se declaran zonas de riesgo por deslizamiento. Como se destaca en el Plano Zonificación del Suelo Urbano.

Se declara zona de riesgo natural en el Poblado de Teislandia el área comprendida dentro de los cien (100) metros distantes el Río Tenecito a lo largo del mismo, frente a la zona urbana.

2.4.4. Vivienda de Interés Social. (V.I.S.).

En el marco de la legislación vigente en materia de V.I.S., el municipio prevé una zona para su desarrollo. En consecuencia se propone el desarrollo de Vivienda de Interés Social, hacia la zona sur y sur-occidental, dentro del límite del perímetro urbano actual, con el fin de consolidar el poblado hacia estos puntos. El desarrollo de V.I.S., debe configurarse sobre una estructura predial, índices de ocupación y construcción, alturas y demás características morfológicas del lugar, con el fin de mantener la integración entre lo nuevo y lo existente (Ver plano No Zonificación del Suelo Urbano.), ya que en la actualidad no están definidas las líneas para programas de Vivienda de Interés Social V.I.S.. Existe un fondo de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio, el cual tiene dentro de sus funciones la adjudicación y titulación de terrenos de propiedad de dicho fondo, aspecto reglamentado bajo el Acuerdo 93-002. C.M. El municipio tiene un déficit cuantitativo de 55 viviendas, pero en mayor grado está el déficit cualitativo. Ello muestra la importancia de desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda, que si bien está enunciado como programa en el Plan de Desarrollo, deben estar estructurarse claros parámetros de intervención y gestión.

2.4.5. Ejes Viales de Intervención Urbanística.

2.4.5.1. Asignación de Usos.

- Para la asignación de usos en el área urbana se han manejado los siguientes criterios:
- Que el uso asignado no vaya en detrimento de la tipología de la edificación y el sector a los que pertenece, esta adecuación de usos se designa con el fin que se posibilite la adecuación funcional de los inmuebles.
- Impulso al desarrollo de usos que dinamicen la cultura y desarrollen actividades complementarias.
- Consolidación de zonas y ejes mediante una distribución de usos en el territorio que propenda por un desarrollo urbano-espacial equilibrado.

Se busca homogeneizar por sectores la vida municipal potencializando áreas determinadas para que presten un uso específico y determinar el uso y ocupación del suelo. Además se pretende planificar el territorio de manera integral, con el objetivo de lograr el reparto equitativo de las cargas y beneficios, el uso racional del suelo y facilitar la dotación de sus infraestructuras de transporte y servicios públicos domiciliarios y equipamiento a cargo de sus propietarios, la cual podrá estar conformada por uno o mas inmuebles.

En el marco de la legislación vigente (Ley 388/97), las Unidades de Actuación Urbanística se conciben como unidades de planteamiento y de intervención. De acuerdo a lo anterior han sido determinadas 6 Ejes Viales de intervención Urbanística, (Ver plano No. X) las cuales tienen como fin:

- Constituirse en áreas de acción estratégica, con el fin de lograr, que a través de su intervención, se generen procesos que dinamicen la recuperación del poblado.
- Servir como un sistema de articulación del espacio público y privado.
- Consolidar los ejes articuladores del Ordenamiento Territorial.
- Buscar un equilibrio en el área urbana a través de la integración norte-sur, oriente-occidente.
- Conformar un sistema urbano-ambiental, que permita soportar la vida colectiva de los habitantes.

Eje Vial Urbano 1: Correspondiente al eje de la Calle 6ª. Intervención estratégica de carácter inmediato y de corto plazo sobre viviendas y espacio público. Consolidación del eje principal y asignación de usos mixtos compatibles con la vivienda.

Los usos para esta unidad de actuación urbanística se designan de la siguiente manera:

- Principal: Vivienda, Comercio Tipo 1.
- Complementarios: Comercio Tipo 2 y 3, Hoteles, Restaurante, Recreativos y Turísticos.
- Restringidos: Industrial Tipo 1.
- Prohibidos: Industria Tipo 2 y 3 y todos aquellos que aunque pudieran ser permitidos, estén en contra de la tipología de desarrollo.

Eje Vial Urbano 2: Correspondiente al eje de la Carrera 4ª. Intervención en el corto plazo sobre los elementos de vivienda y espacio público. Consolidación del eje y articulación del espacio no edificado y rehabilitación del camino de herradura que conduce a la Vereda Cruz Verde.

Los usos para esta unidad de actuación urbanística se designan de la siguiente manera:

- Principal: Vivienda y Comercio Tipo 1 y 2.
- Complementario: Comercio Tipo 3, Hostales, Restaurantes, Institucional Administrativos y Religiosos Tipo 2.
- Restringidos: Institucional, Administrativos y Religioso Tipo 1 y 3, Educativo y Cultural Tipo 1 y 2.
- Prohibidos: todos aquellos que aunque pudieran ser permitidos, estén en contra de la tipología de desarrollo.

Eje Vial Urbano 3. (Marco de la Plaza): Intervención estratégica de carácter inmediato y consolidación en el corto plazo. Rehabilitación prioritaria de inmuebles. Intervención en espacio público, fachadas y cubiertas.

Los usos para esta unidad de actuación urbanística se designan de la siguiente manera:

- Principal: Institucionales Educativo y Cultural Tipo 1, 2 y 3, Administrativos y Religiosos Tipo 1, 2, y 3, Recreativos y Turísticos Tipo 1 y 2 y actividades financieras.
- Complementario: Comercial Tipo 1, Industrial Tipo 1.
- Restringidos: Comercio Tipo 2.
- Prohibidos: Comercio Tipo 3, Industrial Tipo 2 y 3 excepto la Industria del Procesamiento de Café y todos aquellos que aunque pudieran ser permitidos, estén en contra de la tipología de desarrollo.

Ejes Viales Urbanos 4 y 5: Correspondiente a los ejes de la Carreras 5ª y 3ª. Intervención en espacio público en el mediano plazo y consolidación de los ejes en el largo plazo.

Los usos para esta unidad de actuación urbanística se designan de la siguiente manera:

Principal: Vivienda.

Complementario: Institucional, Comercio 1, Turísticos y Recreativos, Industrial Tipo 1, Religiosos menores.

Restringidos: Comercio Tipo 2, Industria Tipo 2.

Prohibidos: Industrial Tipo 3 y todos aquellos que aunque pudieran ser permitidos, estén en contra de la tipología de desarrollo.

Eje Vial Urbano 6. (Marco de la Plaza de Mercado): Rehabilitación de la instalación y su entorno en el corto plazo, con la habilitación y asignación de usos compatibles al mercado, en viviendas del sector.

Los usos para esta unidad de actuación urbanística se designan de la siguiente manera:

- Principal: Vivienda, Comercio Tipo 1 y 2.
- Complementario: Comercio Tipo 3, Industrial Tipo 1 y 2.
- Restringidos: Institucional, Educativo y Cultural, Administrativos y Religiosos, Turísticos y Recreativos.
- Prohibidos: Industrial Tipo 3 y todos aquellos que aunque pudieran ser permitidos, estén en contra de la tipología de desarrollo.

2.5. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS.

Se entiende por sistemas estructurantes urbanos, el conjunto de redes, infraestructuras, espacios y en general mallas que soportan y articulan los atributos urbanos en sí mismo y entre sí.

2.5.1. EL PLAN VIAL Y DE TRANSPORTES.

PROGRAMA: CONSOLIDACION DE ZONAS URBANIZABLES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

- PROYECTO: Adecuación Carreras 5ª y 6ª en el Sector Sur.

De acuerdo al programa de consolidación de la Zona Guaneque y su infraestructura, estas vías son prioritarias para el desarrollo de los programas planeados.

Tiempo: Corto plazo.

- PROYECTO: Construcción Tramo Calle 3ª al occidente desde la Carrera 5ª.

Con el objetivo de consolidar el sector Guaneque.

Tiempo: Para las etapas de diseño y construcción se programan en el corto plazo.

- PROYECTO: Construcción Vía al Matadero desde la Calle 1ª con Carrera 5ª hasta el Matadero.

El objetivo es darle uso a esta importante infraestructura y garantizar un adecuado acceso para el transporte de animales y usuarios.

Tiempo: Corto plazo, puesto que la puesta en funcionamiento del matadero se prevé en el corto plazo.

- PROYECTO: Construcción Calles 2ª, 3ª y 4ª al oriente desde la Carrera 3ª.

El objetivo es el desarrollo de la zona de expansión urbana

Tiempo: Largo plazo.

- PROYECTO: Construcción Carreras 1ª, 1ª A, 1ª B, 1ª B y 1ª C.

Para el desarrollo de la zona de expansión urbana.

Tiempo: Largo plazo.

PROGRAMA: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE VIAS RURALES.

Con el objetivo de comunicar las veredas con la cabecera municipal y comunicar el municipio con la región.

- PROYECTO: Culminación Carretera Recostón – Támara.

Vía departamental de importancia local, se debe gestionar la culminación ante el gobierno departamental para generar beneficios a todo el Pueblo Tamareño.

Tiempo: Corto plazo, gestionando la consecución de la obra.

- PROYECTO: Culminación Vía Támara-Cruz Verde- La Victoria-Río Pauto.

Comunica la cabecera urbana con la parte sur del municipio, beneficia a mas de 10 veredas.

Tiempo: Corto plazo, hasta La Vereda La Victoria y Mediano Plazo hasta el Río Pauto, debido al avance actual de la obra.

- PROYECTO: Construcción Vía Támara - Sogamer - La Flor - La Palma -Ariporo.

Vía de importancia local, comunicaría a la zona nor-oriental con la Cabecera Municipal.

Tiempo: Corto plazo, debido al interés y gestión de la comunidad ante las autoridades departamentales.

- PROYECTO: Construcción Vía Santa Helena-Tabloncito.

Vía de interés municipal, comunica la cabecera municipal con una importante región cafetera y con las veredas lejanas del otro lado del Río Pauto.

Tiempo: Corto plazo, debido al interés y gestión de la comunidad ante las autoridades municipales

PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VIAS CONSTRUIDAS Y CAMINOS DE HERRADURA.

- PROYECTO: Mantenimiento de los Caminos de Herradura.

Vías importantes puesto que son las mas transitadas por la población rural, tienen un alto valor paisajístico y ambiental y a la vez, son lugares de tradición.

Tiempo: Durante toda la ejecución del Esquema de Ordenamiento.

- PROYECTO: Mantenimiento de Vías Carreteables.

Sub-proyecto: Mantenimiento Vía Támara-La Fragua-Río Pauto.

Sub-proyecto: Mantenimiento Vía Bujío -Teislandia-El Degredo.

Sub-proyecto: Mantenimiento Vía Tablón- La Zuquía-San Pedro.

Sub-proyecto: Mantenimiento Vía Támara-Cruz Verde-La Victoria-Río Pauto.

Tiempo: Durante toda la ejecución del Esquema de Ordenamiento.

2.5.2. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; AGUA, ALCANTARILLADO, LUZ Y TELÉFONO.

PROGRAMA: AGUA POTABLE.

SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA.

- PROYECTO: Adecuación y Mantenimiento de la Bocatoma y Red Principal de Conducción del Acueducto Municipal fuente Q. Los Ariporitos.

Tiempo: **Durante toda la ejecución del Esquema de Ordenamiento.**

- PROYECTO: Adecuación y Mantenimiento de la Red Principal de Conducción y Red Domiciliaria de Distribución.

Tiempo: **Durante toda la ejecución del Esquema de Ordenamiento.**

SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

- PROYECTO: Ampliación de la Red Domiciliaria del Acueducto Urbano.

Tiempo: **Corto plazo en la zona de consolidación y de acuerdo a la demanda del servicio.**

- PROYECTO: Diseño y Construcción Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Cerro el Piojo.

Tiempo: **Corto plazo.**

- PROYECTO: Diseño y Construcción de Acueductos Rurales en las veredas Santa Helena (Abastecimiento Acueducto Municipal) y el centro poblado El Tablón de Támara (Quebrada la Vinagrera).

Tiempo: **Corto plazo.**

- PROYECTO: Diseño y Construcción de Acueductos Rurales de la vereda Cruz Verde (Abastecimiento Acueducto Municipal) y la Inspección de Policía Teislandia (Abastecimiento Q. Toldadero).

Tiempo: **Mediano y Corto plazo respectivamente.**

SUBPROGRAMA: Plan de Acueductos Rurales.

- PROYECTO: Estudios y Diseños para del Plan de Acueductos Rurales.

Tiempo: Mediano plazo.

PROGRAMA: ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO.

SUBPROGRAMA: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA.

- PROYECTO: Diseño y Construcción de Colector Principal de la Red de Alcantarillado.

Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Diseño y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en predios de la Granja Municipal.

Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Diseño y Construcción Alcantarillado de Aguas Lluvias en el casco urbano de Támara.

Tiempo: Mediano Plazo.

- PROYECTO: Canalización de los Caños Barrio Villanueva, Piedritas y Guaneque.

Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Culminación Red Domiciliaria Alcantarillado Municipal.

Tiempo: Corto Plazo.

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL.

SUBPROGRAMA: Electrificación Rural.

- PROYECTO: Extensión de Redes Eléctricas al Sector Rural del sector centro.

Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Educación y Capacitación en Servicios Públicos al Sector Rural.

Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

SUBPROGRAMA: Electrificación Urbana.

PROYECTO: Culminación del Alumbrado Público.

Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

PROYECTO: Mantenimiento de la Red Construida.

Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Alumbrado Público Tablón de Támara y Teislandia.

Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: TELEFONIA URBANA Y RURAL

SUBPROGRAMA: TELEFONIA RURAL.

PROYECTO: Instalación de Telefonía Rural y Comunitaria.

Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Mantenimiento de la Red Construida.

Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Capacitación en Servicios Públicos al Sector Rural.

Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

2.5.3. PLAN DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

PROYECTO: Recuperación y Consolidación del Sendero Ecológico El Gallinazo.

Tiempo: Mediano.

PROYECTO: Adecuación Cerro de Santa Bárbara.

- Tiempo: Corto.

PROYECTO: Adecuación Cerros de San Antonio, El Piojo y San Vicente.

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Recuperación de Vías, Parques y Caminos.

- Tiempo: De acuerdo al desarrollo de los respectivos planes.

PROGRAMA: RECUPERACION DE VIVIENDA CONSTRUIDA

PROYECTO: Recuperación de Fachadas y Cubiertas.

- Tiempo: Dependiendo de la programación de los Ejes de Intervención Urbanística.

PROYECTO: Rehabilitación de Inmuebles.

- Tiempo: De acuerdo al desarrollo de los respectivos planes.

PROYECTO: Rehabilitación del Eje Principal y Marco de la Plaza. (Ejes Viales de Intervención Urbanística 1 y 3)

- Tiempo: Corto Plazo.

PROGRAMA: CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA.

PROYECTO: Construcción de Vivienda de Interés Social.

- Tiempo: Corto y Mediano Plazo (Dependiendo de Requerimientos y Formulación del Plan de Vivienda de Interés Social).

PROYECTO: Construcción de Vivienda Nueva.

- Tiempo: Corto y Mediano Plazo en las zonas indicadas para tal fin, previa aprobación de la Secretaría de Planeación.

2.5.4. PLAN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

PROYECTO: Adecuación Plaza de Ferias.

- Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

PROYECTO: Adecuación Matadero Municipal.

- Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

PROYECTO: Adecuación Plaza de Mercado.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Adecuación y Recuperación Granja Municipal.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Adecuación Templos Municipales.

Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Adecuación Manga de Coleo.

- Tiempo: Corto Plazo.

2.5.5. PLAN DE SERVICIOS SOCIALES.

PROGRAMA: Plan de Descentralización de Salud Pública, según Ley de Descentralización en Salud.

- PROYECTO: Creación Empresa Regional de Salud.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROGRAMA: ADECUACION Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.

- PROYECTO: Adecuación Centro de Salud San Miguel.

- Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Construcción Centro de Salud Vereda La Florida.

- Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Construcción Centro de Salud Vereda Ecce-Homo.
- Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Construcción Centro de Salud Vereda Santo Domingo.
- Tiempo: Mediano o Largo Plazo.
- PROYECTO: Construcción Centro de Salud Vereda Chaparral
- Tiempo: Mediano Plazo.
- PROYECTO: Adecuación Centros de Salud Veredas La Teislandia, Guayabal y Ariporo.
- Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: EDUCACION MUNICIPAL.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA

- PROYECTO: Construcción Microcentros Educativos Vereda Ecce Homo y La Palma.
- Tiempo: Corto y Mediano Plazo.
- PROYECTO: Construcción Microcentros Educativos Rurales en el Sector Ariporo, Guayabal y Adecuación de los Centros Escolares de Teislandia y Tablón de Támara.
- Tiempo: Mediano Plazo.
- PROYECTO: Ampliación del Internado Municipal en el Casco Urbano de Támara.
- Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Adecuación Internado Escolar El Tablón de Támara.
- Tiempo: Mediano Plazo.
- PROYECTO: Construcción Archivo y Biblioteca Municipal.
- Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Sistematización Colegios Urbanos.

- Tiempo: Corto Plazo.

SUBPROGRAMA: CAPACITACION A POBLACION Y DOCENTES.

- PROYECTO: Capacitación de Personal Docente Municipal.
- Tiempo: Corto y Mediano Plazo.
- PROYECTO: Capacitación a Funcionarios Municipales y Apoyo a la Carrera Administrativa.
- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.
- PROYECTO: Támara Sin Población Iletrada.
- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

SUBPROGRAMA: FORMACION DEL MENOR TAMAREÑO. (Programa de La Personería Municipal de Támara).

- PROYECTO: Formación del Menor Tamareño.
- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.
- PROYECTO: Adecuación y Dotación Biblioteca Infantil.
- Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Construcción de Parques Infantiles en el Area Rural en todas las veredas.
- Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Capacitación Continuada en Convivencia Pacífica, Alcoholismo y Drogadicción, Maltrato y Violencia Intrafamiliar.
- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo. Plazo.
- PROYECTO: Construcción Casa del Menor Tamareño.
- Tiempo: Mediano Plazo.

- PROYECTO: Conmemoración Día Internacional del Niño.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TAMAREÑA.

SUBPROGRAMA: CONTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA.

- PROYECTO: Adecuación la Casa de la Cultura.

- Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Construcción Casa Museo del Café.

- Tiempo: Mediano Plazo.

- PROYECTO: Construcción Museo de Artes y Tradiciones.

- Tiempo: Largo Plazo.

- PROYECTO: Construcción Casa de la Mujer y la Juventud.

- Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Construcción Casa Campesina.

- Tiempo: Largo Plazo.

- PROYECTO: Construcción Casa del Educador.

- Tiempo: Corto Plazo.

- PROYECTO: Adecuación de los Cerros Santa Bárbara, San Vicente, San Antonio y El Piojo.

- Tiempo: De Acuerdo a la Programación del Plan de Vivienda y Espacio Público.

- PROYECTO: Adecuación del Salón Comunal.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.

SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA

- PROYECTO: Culminación Coliseo Cubierto de Támara.
 - Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Adecuación Campo de Fútbol.
 - Tiempo: Corto Plazo.
- PROYECTO: Construcción Polideportivo de Támara..
 - Tiempo: Mediano y Largo Plazo.
- PROYECTO: Adecuación de Vías y Caminos.
 - Tiempo: De Acuerdo al Plan Vial Establecido.
- PROYECTO: Construcción de Parques Infantiles en el Area Urbana y Rural.
 - Tiempo: De acuerdo a lo Establecido en el Subprograma de Formación del Menor Tamareño.
- PROYECTO: Adecuación Parque Principal.
 - Tiempo: De Acuerdo al Desarrollo del Eje Vial No. 3.

2.5.6. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES.

PROGRAMA: ADQUISICION DE TERRENOS DE INTERES MUNICIPAL

- PROYECTO: Adquisición Terrenos Microcuenca Quebrada Los Ariporitos
 - Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo
- PROYECTO: Adquisición Terrenos Sector Paramito
 - Tiempo: Mediano y Largo Plazo

PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO: Sensibilización para minimizar la cantidad de Residuos Sólidos a la Población de la Cabecera Municipal y Centros Poblados.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Reforestación de Quebradas y Rondas de Ríos Pauto, Ariporo y Quebradas abastecedoras de Acueductos Rurales y Urbanos.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Educación Ambiental en Cultura del Agua a nivel rural en términos de conservación de cuencas y nacedores.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Investigación para la Caracterización e identificación de paisajes, Flora y Fauna para conservación y protección del Municipio en especial en las Veredas Zulia, Cizareque, Chitacote, Lagunas, Santo Domingo y Sector Ariporitos.

- Tiempo: Corto.

PROYECTO: Implementación del estudio de caracterización de flora y fauna para determinación de áreas protegidas.

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Capacitación a Autoridades competentes sobre legislación ambiental procedimientos y formatos de decomiso, identificación y manipulación de animales para evitar el tráfico ilegal de fauna y flora.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Capacitación Ambiental en el desarrollo del sector turístico a turistas y comunidad

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Fortalecimiento de los PRAES, para incluir la educación ambiental en el currículum escolar.

- Tiempo: Durante toda la vigencia del E.O.T.

PROYECTO: Educación Ambiental en prácticas de post-cosecha de productos agropecuarios.

- Tiempo: Durante toda la vigencia del E.O.T.

PROYECTO: Capacitación, Concientización y creación de un sentido de pertenencia para el uso racional y sostenido del recurso faunístico del Municipio en especial en las Veredas Quebradahonda, Cruz Verde, Tablón de Támara, La Zuquía, Bujío, Llano de Pérez.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Plan Piloto de cría y explotación de especies en cautiverio con mayor presión de caza como Lapa, Picure, Venado y Cachicamo, en las veredas Cruz Verde (Granja Municipal), Tablón de Támara, Bujío, Llano de Pérez.

- Tiempo: Corto y Mediano.

–

PROYECTO: Creación del Comité para la Vigilancia y Control de los Recursos Naturales con participación de Autoridades de orden Local, Regional y Nacional (DAS, Policía, Corporinoquía, Alcaldía Municipal y Grupos Ecológicos).

- Tiempo: Corto.

PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ZONAS CONTAMINADAS POR DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

PROYECTO: Desarrollo del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en predios de la Granja Municipal.

- Tiempo: Durante toda la Vigencia del E.O.T.

PROYECTO: Desarrollo del Plan de Manejo Integral de Residuos Líquidos en predios de la Granja Municipal o sector sur por detrás del Cerro san Antonio.

- Tiempo: Durante toda la Vigencia del E.O.T.

PROYECTO: Clausura y Recuperación Ambiental del Botadero de Residuos Sólidos de la Vía Cruz Verde - La Victoria.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Clausura y Recuperación Ambiental del Actual Matadero Municipal.

- Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Rehabilitación, Revegetalización y Recomformación de las Zonas Afectadas por Residuos Sólidos y Líquidos.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: DESARROLLO DE OTROS SECTORES Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO: Recuperación y Puesta en marcha del Plan de Recuperación Ambiental del Cerro Zamaricote junto con los Municipios de Pore y Paz de Ariporo.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Formulación y Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Río Pauto con los Municipios que Conforman la Cuenca del Río Pauto.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Promoción y Divulgación de la Gestión Ambiental y Evaluación Periódica de las Costumbres y Uso del suelo rural y urbano..

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Establecer convenios con garantías plenas y legales con las ONG Ambientales y Gremiales del Municipio y Juntas de Acción Comunal locales, para garantizar el trabajo interinstitucional, coordinación, planificación, gestión y ejecución de proyectos para la conservación del Medio Ambiente y Manejo Integral del Patrimonio Tamareño.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Fortalecimiento y Apoyo a Grupos Ambientales Locales

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Creación Vivero Municipal en la Granja del Municipio.

- Tiempo: Corto.

PROYECTO: Programa de Recuperación y Reforestación de Cuerpos Hídricos con énfasis en los Ríos Pauto, Ariporo, las quebradas Vinagrera, Quiser, Yere, Cabuya, Mogosa, La Flauta y Toldadero.

- Tiempo: Durante la Vigencia del E.O.T.

PROYECTO: Conformación Sistema Turístico-Ambiental Municipal.

- Tiempo: Corto y Mediano

PROYECTO: Conformación Sistema Ambiental Casco Urbano Támara.

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo.

2.5.7. PLAN MUNICIPAL DE RECUPERACION ECONOMICA

PROGRAMA: FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO

PROYECTO: Reactivación del Sector Cafetero mediante la Renovación y Ampliación de las zonas cultivadas.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Consolidación de la Producción Ganadera y Mejoramiento de Razas y Pasturas.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Apoyo a la Producción de Especies Menores

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Apoyo a la Producción Frutícola mediante la implementación y desarrollo de programas de fomento a la producción de frutales de clima medio, cálido y frío.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Tecnificación de la Producción Tradicional de Maíz, Yuca y Plátano.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Sistemas Alternativos de Cría, Ceba y Producción Ganadera utilizando árboles forrajeros y otros sistemas alternativos.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROGRAMA: APOYO Y DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL

PROYECTO: Búsqueda de Nuevos Mercados a Nivel Departamental y Regional

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Fortalecimiento de los Gremios Locales

- Tiempo: Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Capacitación en Mercadeo y Comercialización a los diferentes Grupos de Comerciantes locales.

- Tiempo: Corto y Mediano.

PROYECTO: Apoyo al Sector Turístico mediante la identificación y divulgación de las áreas cafeteras y paisajes de interés municipal.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROGRAMA: APOYO AL DESARROLLO Y FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL

PROYECTO: Apoyo a la creación de microindustrias

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo a la formación de Agroindustrias de productos tradicionales

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Capacitación a los Diferentes Gremios en Formulación de Proyectos

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo a la Producción Artesanal

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo al Sector Minero con énfasis a la extracción de Material de Río y fomento a la extracción de minerales previo estudios y diseños para el río Pauto.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo a la Industria y Comercialización Cafetera.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo al Sector de la Construcción mediante Capacitación y Ejecución de Obras.

- Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

PROGRAMA: FOMENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO: Apoyo a la creación de Empresas de Economía Solidaria

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo a la creación de Empresas Cooperativas Campesinas

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Apoyo a la Construcción de Centros de Acopio de Productos Agropecuarios en zonas Tablón de Támara, Guayabal, Ecce Homo, Támara, La Fragua y La Victoria.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Capacitación a los Gremios y Productores en la Conformación de Cooperativas

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Creación de Convenios con Instituciones Educativas, Gubernamentales y Privadas para apoyar los sistemas productivos y la Comercialización.

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

PROYECTO: Gestión de Recursos para Apoyar los Diferentes Proyectos

- Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo

2.5.8. PLAN MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

PROGRAMA: Activación del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres.

PROYECTO: Activación del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres.

– Tiempo: Inmediato Plazo.

PROYECTO: Establecimiento de las Normas, Estrategias y Proyectos para prevenir, atender y mitigar los desastres en el Municipio.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Diseñar las estrategias de conocimiento y evaluación de riesgos.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Realización del Inventario y Diagnóstico de las áreas de Desastres del Municipio.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Formulación del Plan de Atención y Prevención de Desastres del Municipio de Támara de acuerdo a la Ley 919/89.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Creación y fortalecimiento de los Cuerpos de Socorro y Entidades Operativas para resistir los impactos de los desastres.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Capacitación y preparación de los organismos de socorro y entidades operativas locales para resistir los impactos de los desastres.

– Tiempo: Corto y Mediano Plazo.

PROYECTO: Rehabilitación y Recuperación de las áreas de desastres.

– Tiempo: Corto, Mediano y Largo Plazo.

PROYECTO: Estudio estructural de la infraestructura vital del municipio.

– Tiempo: Corto Plazo.

PROYECTO: Construcción de Sedes de organismos de Socorro y Cuerpos Operativos Locales.

– Tiempo: Mediano Plazo.

2.6. NORMAS URBANISTICAS

2.6.1. Normas Urbanísticas Estructurales

2.6.1.1. Zonificación del Suelo Urbano.

El suelo urbano del municipio de Támara se divide en cuatro (4) zonas especiales así:

- **Zona Central Consolidada:** Corresponde aproximadamente al núcleo original y actual centro de la ciudad, compuesta por los barrios San José y Centro y se la encuentra conformada por tres subzonas así:
- **Zona Institucional:** Son aquellas cuyas edificaciones se dedican a usos institucionales, sean estos referidos a: Administrativo, Religiosos, Educativos, Recreativos.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Institucional	IA 1-2	RT 3	C 1-2	Los Demás
	IR 1-2	ID 1		
	IE 1-2	Rd ABC		
	RT 1-2			

- **De Comercio:** Con actividad principal comercio y uso complementario comercio. Se desarrolla principalmente sobre vías arterias.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Comercial	C 1-2 Rd ABC	RT 1-2-3 ID 1-2	ID 3	Los Demás

- **Residencial:** Zonas aledañas o por detrás de las zonas anteriores y dedican su uso a vivienda.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
------------	---------------	--------------------	-----------------	---------------

Zona Residencial	Rd ABC	C 1-2	ID 1-2	Los Demás
------------------	--------	-------	--------	-----------

- **Zona Mixta 1:** Constituida por los Barrios La Plazuela y Villanueva. Se encuentra diferenciada por dos subzonas así:

- **Zona Comercial:** desarrollada sobre las calles principales con actividades de Bares, Cantinas, Billares y Almacenes varios. Las actividades menores son Salud y Oficinas.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Comercial	C 1-2-3	Rd ABC	IR 1-2	Los Demás
	ID 1-2	RT 1-2	IE 1-2	
		IA 1-2		

- **Zona Residencial:** Comprendida principalmente en las zonas por detrás de vías principales y el Barrio Villanueva.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Residencial	Rd ABC	C 2-3	ID 1-2	Los Demás

- **Zona Mixta 2:** Constituida por el Barrio Las Piedritas y la Zona de Expansión Urbana. Se divide en dos zonas así:

- **Zona Comercial:** desarrollada sobre las calles principales con actividades de Bares, Cantinas, Billares, Panaderías y Almacenes varios. Las actividades menores son Oficinas y uso complementario vivienda

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Comercial	C 1-2	Rd ABC	IR 1-2	Los Demás
	ID 1-2	RT 1-2	IE 1-2	
		IA 1-2	C 3	

- **Zona Residencial:** Comprendida principalmente en las zonas por detrás de vías principales del Barrio Las Piedritas.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Residencial	Rd ABC	RT 1-2-3	IR 1-2	Los Demás
		C 1-2	IE 1-2	
		ID 1-2	C 3	

- **Zona de Consolidación Guaneque:** Compreendida por los Barrios Minuto de Dios y Guaneque. Desarrolla actividad de vivienda y es la zona de consolidación urbana y terrenos para el desarrollo de Vivienda de Interés Social. Así mismo las instalaciones de la Plaza de Mercado y el Matadero Municipal se encuentran dentro de la misma. Se divide en tres zonas así:
- **Zona Institucional:** Compreendida por el Sector del Colegio Seminario San José de Támara.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Institucional	IE 1-2-3	C 1	ID 3	Los Demás
	RT 1-2-3	ID 1-2		
	IA 1-2	Rd ABC		

- **Zona Comercial:** Compreendida por el Sector que incluye las instalaciones de la Plaza de Mercado y El Matadero.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Comercial	C 1-2-3	ID 3	IE 1-2-3	Los Demás
	ID 1-2	RT 1-2-3	IR 1-2	
		Rd ABC		

- **Zona Residencial:** Compreendida por el Sector restante de la zona en mención y que su uso no se destina a otra actividad diferente a esta.

SUB SECTOR	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Zona Residencial	Rd ABC	C 1-2	ID 3	Los Demás
		ID 1-2 RT 1-2-3	IE 1-2-3 IR 1-2	
		IA 1		

Dentro del perímetro urbano se establecen dos grandes divisiones:

- **Zonas de Desarrollo:** las cuales se diferencian así:
- **Zonas de Desarrollo Establecido:** las que se encuentran en algún proceso de desarrollo con distintos procesos de consolidación y que presentan los diferentes usos ya establecidos.

- **Zonas de Nuevos Desarrollos:** son las áreas destinadas a la expansión urbana.
- **Zonas Verdes:** son áreas de preservación ambiental, zonas de parques (parque principal y parque infantil) y establecimientos deportivos y recreativos (coliseo cubierto).

2.6.1.2. Zonificación del Suelo Suburbano.

- **Áreas del Suelo Suburbano:** Son aquellas por fuera del perímetro urbano pero con usos institucionales, de servicios o con otros no específicamente agropecuarios, pero que por densidades, de extensión de predios y tipo de servicios, no tiene características urbanas y no son consideradas áreas de expansión urbana en el periodo de vigencia del plan. Se consideran tres clases de áreas suburbanas como son:
 - **Áreas con Vocación Turística y Recreativa:** las comprendidas por los Cerros Santa Bárbara, San Antonio, San Vicente y El Piojo; que permiten desarrollos de infraestructura turística y recreativa.
 - **Áreas Residenciales:** las que actualmente están desarrolladas y combina usos agropecuarios y residenciales.
 - **Áreas Suburbanas Mixtas:** Que combinan usos turísticos y recreativos con usos Institucionales, como son los acasos de los Cerros San Vicente (Antenas de Telecomunicaciones) y El Piojo (Tanques de Almacenamiento del Acueducto Municipal).

2.6.1.3. Líneas de Intervención.

- **Conservación y Recuperación Urbana:** conservación de la trama y forma urbana y recuperación de edificaciones y el espacio público urbano, rescatando las características tipológicas de los inmuebles, consolidando la imagen urbana y manteniendo el contexto urbano-arquitectónico.
- **Revitalización del Espacio Público:** Realce y conservación del espacio público, a partir de la creación, recate y consolidación del espacio público y el entorno urbano.
- **Protección y Revaloración** del área rural como recurso económico, ambiental y potencialmente turístico, de soporte a las actividades económicas de la población y como lugar de tradiciones.
- **Actuación sobre el Entorno Urbano:** protección y aprovechamiento de los recursos ambientales y paisajísticos del lugar, guardando relación entre lo construido y lo natural.

2.6.1.4. ZONIFICACION, RESTRICCIONES Y EXCEPCIONES.

En el área urbana, los predios que estén por tamaño de área o frente, que estén por debajo de lo establecido se considerarán situaciones de hecho y como tales, si tienen escrituras previas tendrán aceptación. Pero está condicionada a la existencia de proyectos, programas y planes específicos, que afecten la conformación de dichos predios o de la zona en que se encuentran, como previsión específica del E.O.T. al momento de su puesta en marcha o como referente al proceso de planeación y que no obstruyan, obstaculicen, dificulten o impidan el cabal desenvolvimiento de la zona o aún de los predios vecinos, en estos casos la Secretaría de Planeación dispondrá de normas para el desarrollo de los predios, así como licencias de edificación y la prestación de servicios si fuera el caso, o toma de medidas conducente a su englobe con otros, o modificación favorable de loteo, o bien de ser esto ya imposible, podrá señalarle normas técnicas que serán aprobadas por el Concejo Municipal a petición del Alcalde quedando estas anexas al Plan. Ese acuerdo autorizará la Licencia Especial de Construcción, siendo este uno de los casos en que tal tipo de licencias se aplique.

Si por razón de planes, programas y proyectos al nivel Nacional o Departamental, seriere necesario destinar Areas de Manejo Especial, cuya identificación y prospección no son claros o siquiera previsibles en el momento de la elaboración del E.O.T. y destinados a obras de infraestructura, equipamiento o industria, etc., la Secretaría de Planeación Municipal presentará al Concejo el caso y con su aprobación hará los ajustes correspondientes en los planos de zonificación y en las normas que conformen este reglamento y que quedan anexas al E.O.T.

Cualquier cambio de uso de un predio (s) o de normas para el mismo, que exceda lo previsto en las actuaciones urbanísticas, y que en circunstancias especiales se hagan necesarias o convenientes durante la aplicación del E.O.T. a lo largo del período de vigencia del mismo, se considerarán como cambio de zonificación y para su adopción, requerirán aprobación previa del Concejo Municipal.

2.6.1.5. Estrategias de Cumplimiento De Las Normas Para las Actuaciones de Parcelación, Urbanización y Construcción.

El espíritu de estas normas es el de proveer al ente municipal de una herramienta para la mejora y el mantenimiento del ambiente para la ciudad, en su aspecto físico, pero con todas las implicaciones sociales a fin de complementar las disposiciones y efectuar el desarrollo territorial conforme a la Ley 388/97 en cuestiones específicas concernientes, en especial las que se refieren al medio ambiente, esto es, los recursos naturales, la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes; e igualmente de la eliminación de las tensiones sicosociales y la colaboración de los sectores oficiales del E.O.T., según las atribuciones y prerrogativas del municipio y el compromiso de las autoridades establecidas y sus agentes respecto de la

comunidad y todos y cada uno de los miembros para con los demás, dentro del marco legal vigente.

La actualización del esquema de ordenamiento territorial y la revisión del mismo dentro del corto, mediano y largo plazo será de oficio y a cargo de las autoridades locales y según las funciones de las partes de la administración y la categoría local de las presentes normas.

Los planos de zonificación, debidamente autenticados serán puestos en conocimiento de las Oficinas Notariales y de Registro de Instrumentos Públicos así como del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, División de Catastro, Seccional del Meta, para los fines legales correspondientes, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Los monumentos Arquitectónicos, Artísticos o Culturales, los Edificios o Lugares Públicos o Privados dedicados al Culto como: Templos, Cementerio, y a todo edificio o lugar por haber sido sitio de eventos notables en la historia del Municipio o la Región, se declaran de Interés Histórico y Cultural. Estas zonas o edificaciones tienen carácter “a priori” y en primera instancia a todos los que se asimilen a las categorías anteriores, la Secretaría de Planeación Municipal queda encargada de tomar las iniciativas y acciones pertinentes.

Además podrá darse este carácter a aquellas áreas, predios o lugares de interés paisajístico, turístico, que haya sido o lleguen a señalarse por entes administrativos o religiosos. El carácter especial del sitio o inmueble, obrará de forma independiente del carácter de la zona o área en que el objeto y material del caso se ubique.

Las áreas no edificables, son aquellas que por sus características tales como, humedad, pendiente, afectación para o zona de infraestructura vial o de servicios públicos, o que por ser zona de preservación ecológica o ambiental no deben ser edificadas y se declaran zonas o áreas de interés público o social, y en cada caso, el Alcalde previa aprobación del Concejo Municipal y con base en el Plan de Manejo Ambiental y Previo Concepto de Corporinoquía y vigilado por la Secretaría de Planeación, podrá afectarlo o desafectarlo total o parcialmente y de conformidad según el caso, fijarles destinación nueva o tomar las acciones del caso para asegurar la efectividad de la afectación para el normal desarrollo del E.O.T., según la factibilidad en cada caso y las circunstancias del mismo.

Así mismo, se considera Areas no Edificables, las rondas de los ríos, los aislamientos o zonas de reserva de carreteras, carretables, acueducto, colectores, redes eléctricas y telefónicas y se extiende este principio a las franjas de los ríos dedicadas según legislación nacional vigente, igualmente los aislamientos y estaciones de servicio, industrias de explotación o transformación petroquímica según legislación nacional vigente. Igualmente las áreas o zonas de preservación ecológica y de medio ambiente. Así mismo los que a juicio de la Secretaría de Planeación sean requeridos para el buen funcionamiento del municipio y sus infraestructuras.

Los propietarios de dichos predios podrán ejercer dominio y goce de los mismos conforma al uso asignado, y el Concejo Municipal podrá, mediante acuerdo y previo estudio de la Secretaría de Planeación otorgar las licencias provisionales de construcción, con destino a utilidad pública, para mejoramiento y/o adecuación de los mismos, siempre que el plazo no exceda a la fecha de ordenamiento de ejecución de la obra, en cuyo evento y oportunidad cesan sus efectos. Si la obra es de carácter regional o nacional, la licencia requerirá el concepto favorable del ente responsable del control, estudio, administración o ejecución de aquellos que cause la afectación, fije los usos o imponga las limitaciones del caso.

Si por limitaciones de Cartográficas, algunas de las áreas que por características naturales o por cualquier causa deben ser reforestadas y no aparecen en los planos, por tratar de normas de carácter regional o nacional, tal hecho no constituye omisión ni contradicción al E.O.T., puesto que el E.O.T. no puede modificar disposiciones de superior jerarquía.

2.6.1.6. Normas Para las Actuaciones Estratégicas de Cumplimiento.

La secretaría de Planeación deberá iniciar los estudios correspondientes para desarrollar los planes y programas específicos, en especial con los siguientes aspectos:

- Definición de las rutas de ejes y diseños geométricos de las vías o prolongaciones de las existentes propuestas por el Plan Vial.
- De las obras del Plan de Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios.
- De Reforestación, en las áreas que el E.O.T. considere necesarias dentro del suelo urbano y rural.
- Reagrupación de Predios y Englobe de Predios, cuando las circunstancias de algún predio o un grupo de ellos, por sus dimensiones, usos, ubicación o características diversas, no se ajustan a las normas, no se ajusten a las normas de zonificación o que entablen o perjudiquen el normal desarrollo de la misma, o que no sean de adecuada rentabilidad, uso y explotación según el carácter de la zona, cuando sea posible y conveniente entrará la Secretaría de Planeación a estudiar su englobe.
- Nomenclatura Urbana y Reavalúo Catastral. se adopta para el E.O.T. la nomenclatura actual del Municipio, la Secretaría de Planeación tomará la iniciativa ante el IGAC u otro ente particular y el Municipio, a fin de que se ejecute el estudio de la nomenclatura urbana a partir de la actual y la actualización de los avalúos catastrales correspondientes al área urbana y rural, para actualizar los datos municipales y adelantar los cobros respectivos al impuesto predial.

Los cambios de uso y densidades a que haya lugar, se llevarán por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, en un plano de zonificación que deberá actualizarse y que contendrá las afectaciones de predios previstos, los usos destinados y si es posible la prediación, además de los números de Acuerdos-Decretos que reglamenten zonas, áreas o predios especiales.

2.6.1.7. Normas de Actuación e Incorporación de Zonas de Expansión.

Para la incorporación de zonas de expansión se tomará en cuenta el Estudio de Desarrollo Urbanístico, bien sea Casco Urbano o Inspección. Estas zonas que se clasifican como Zonas de Expansión Urbana deben ser priorizadas dentro del periodo correspondiente a su introducción al perímetro urbano que para el Municipio de Támara es solo al largo plazo. Estas zonas deberán proveerse de una licencia de Desarrollo Integral y de su respectivo decreto de incorporación, para lo cual se autoriza al Alcalde Municipal para expedirlo previo el lleno de requisitos exigidos en la ya mencionada licencia y que consta en La Resolución Motivada de la Secretaría e Planeación Municipal.

Para determinar las actuaciones de construcción y urbanización se tomará como base los usos asignados por este acuerdo y consignados en los planos anexos, en caso de no estar definida la norma, el uso se determina de acuerdo al uso predominante en el sector y que no interfiera con la tipología de desarrollo del sector.

El reparto equitativo de las cargas y beneficios en los cascos urbanos se fijará afectaciones para vías principales, secundarias, equipamientos, colectivos, redes matrices de servicios y cualquier otro servicio que tenga carácter de espacio público general. Los costos de estos servicios públicos principales se distribuirán dentro de los propietarios del área beneficiada y se recuperarán mediante cobro de valorización, impuesto predial y otros gravámenes fijados para tal fin.

Las cargas correspondientes al desarrollo urbanístico de redes secundarias, domiciliarias de servicios públicos, adecuación de zonas, vías vehiculares locales o peatonales y la dotación de mobiliario urbano serán del dueño del inmueble o de reparto de los dueños de los inmuebles.

2.6.1.8. Normas de Actuación e Incorporación de los Ejes Viales e Intervención Urbanística.

Para la intervención urbanística en el área urbana del Municipio de Támara, se definen las Unidades de Actuación Urbanística, como unidades prioritarias de intervención, dentro del marco de la ley 388/97. Las intervenciones sobre el espacio público, serán desarrolladas directamente por el Municipio con apoyo de entidades de cofinanciación, el Municipio se encargará de la gestión financiera y administrativa para el desarrollo de los diferentes proyectos que sobre cada una se plantean. Las intervenciones sobre los diferentes predios en

el interior de los mismos se realizarán por intermedio de los propietarios y al exterior de los mismos por intermedio de las distintas entidades y los propietarios.

Las unidades de actuación urbanística son áreas explícitamente delimitadas por el perímetro urbano, están consideradas como unidades de planteamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación de infraestructura de servicios y equipamientos colectivos. Para el caso de los Centros Poblados de Teislandia y el Tablón de Támara, en primera instancia para su ejecución preverán el reajuste de tierras para llegar a la verdadera definición predial; se anexarán al E.O.T. por decreto, para lo cual se faculta al Alcalde a partir de la aprobación de este.

2.6.1.9. Normas Generales Para Construcción y Urbanización

2.6.1.9.1. Normas de Construcción.

Intervenciones.

La intervención en predios libres para edificar en cualquier zona se denomina Obra de construcción.

La intervención en predios ya edificados se clasifica de la siguiente manera:

- **Restauración:** acción que busca recuperar, conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un inmueble, soportado en el rescate de los elementos antiguos y sus partes auténticas, conservando su uso original o asignándole otro que respete su estructura formal y espacial.
- **Obra de Adecuación y Reforma:** Tiene por objeto hacer viable una estructura para un uso o grupo de usos previstos en las normas de actuación, bien sea porque lo exija la autoridad competente o la requiera el interesado, si rebasar los límites de la zona.
- **Obra de Ampliación:** Es todo incremento del área construida, que cumplirán con las normas establecidas en la zona, preservando la unidad arquitectónica del inmueble y sin exceder los incrementos a los límites fijados y permitidos en la zona.
- **Obra de Mantenimiento:** con énfasis en pintura general y recuperación de fachadas, conservando el estilo del inmueble.

Forma y Estructura Urbana.

En la zona objeto de reglamentación, debe preservarse el trazado urbano existente, dándole continuidad al trazado ortogonal.

Altura de las construcciones.

Las alturas de las construcciones en el municipio de Támara no sobrepasarán los tres pisos, los cuales, conservarán la estructura y tipología del sector y su aprobación dependerá del diseño y el uso que se le pretenderá dar al inmueble, los cuales deben estar de acuerdo a las asignaciones dadas al sector.

Tamaño de los Lotes.

Los tamaños de los lotes en el Municipio de Támara serán de acuerdo con los del área de los lotes en los diferentes sectores, esto con el fin de conservar unas tipologías establecidas. Para el desarrollo de urbanizaciones y Vivienda de Interés Social, el tamaño de los lotes será el definido en los diseños de los diferentes planes de vivienda.

Densidades.

Las densidades de ocupación en el área urbana del Municipio de Támara no sobrepasaran por ningún motivo el 70% del área total del lote, siendo el punto ideal el 60%. Para vivienda nueva y V.I.S. estos índices de ocupación serán los establecidos por las normas vigentes en la materia y el diseño de las urbanizaciones.

Cerramiento.

Todas las edificaciones del Municipio de Támara deberán contar con un cerramiento total de su área, este cerramiento tendrá como mínimo 2.50 m y un máximo igual a la altura del cerramiento del predio adyacente. En caso de desniveles del predio o de la construcción, o de sus aledaños, dicha medida se tomará como promedio.

Aislamientos y Paramentos.

Las edificaciones nuevas, que se desarrollen en el área objeto de reglamentación, deben mantener los paramentos existentes ya sea por continuidad con las construcciones colindantes o por los paramentos urbanos existentes. No se permiten retrocesos, antejardines, ampliaciones de los andenes, estacionamientos, avance sobre el espacio público con voladizos y demás intervenciones que transformen los paramentos actuales, invadan espacio público y transformen los valores tipológicos y contextuales.

Afectaciones y Cesiones Obligatorias.

Se consideran cesiones obligatorias las correspondientes a las obras viales públicas locales y/o del plan vial, cesiones destinadas a provisión de servicios públicos y cesiones de zonas verdes y comunales. Estas se cederán por escritura pública al municipio de acuerdo a lo establecido

Las afectaciones serán restricciones físicas o de zonificación impuestas por el P.O.T., que impide la actuación por causa de obra pública, protección ambiental y no edificable, las que deberán cederse al municipio y no se contabilizan como áreas de cesión.

Avisos y Tableros.

Anuncios, nomenclaturas e iluminación se presentan únicamente en fachadas de establecimientos comerciales, recreacionales e industriales y también en institucionales o comunitarios de servicios profesionales, tales como centros de salud, laboratorios, etc.

De igual forma, se limita a uno el número de avisos luminosos por establecimiento comercial, industrial y de servicios; igualmente se prohíben los avisos salientes o volados y la fijación de avisos, vallas y carteleras en los techos y terrazas de las edificaciones y en paredes de construcciones de carácter público excepto en caso de carteleras autorizadas por resolución.

La Secretaría de Planeación Municipal podrá, solo en lugares que determine conveniente y mediante resolución, autorizar la fijación de Avisos y Carteles para el uso de firmas particulares, comerciales o publicitarias; avisos o anuncios oficiales, culturales, cívicos comunitarios etc., incluidos los que requiera la administración para desarrollar sus actividades.

2.6.1.10. Normas Urbanísticas Complementarias.

2.6.1.10.1. Terrenos Necesarios Para Atender los Programas de Vivienda de Interés Social.

El sector sur-occidental denominado, Zona de Consolidación Guaneque, es el destinado al desarrollo de V.I.S., estos proyectos serán diseñados de acuerdo a la normatividad vigente y el desarrollo de la zona debe ser acorde con la Forma y Estructura Urbana conservando el trazado ortogonal.

2.6.1.10.2. Zonas, Terrenos e Inmuebles de Desarrollo o Construcción Prioritaria.

Zonas y Terrenos de Desarrollo Prioritario.

- Zona de Consolidación Guaneque: por encontrarse aquí la Plaza de Mercado y el Matadero y por destinarse estos terrenos como áreas para V.I.S., esta zona tiene carácter

de desarrollo prioritario, la normatividad de usos del suelo para el sector suplirá la oferta y necesidades de compradores y vendedores. La consolidación tendrá como prioridad el desarrollo del Sistema Vial, el Sistema Municipal de Servicios Públicos y con la formulación de los proyectos en materia de vivienda y espacio público conjuntamente con el desarrollo de las infraestructuras anteriormente descritas.

- Inmuebles de Desarrollo o Construcción Prioritaria.

La recuperación del casco urbano del Municipio es una necesidad y una obligación de toda la población, el alto deterioro y las transformaciones de las edificaciones son crecientes. Debido al estancamiento económico y a su limitada accesibilidad, han llevado a la población a intervenir sus edificaciones destruyendo sus características originales. Adicionalmente, la falta de mantenimiento de las edificaciones por parte de sus propietarios y las intervenciones producto de las transformaciones socio-económicas del lugar, han dado paso a la sustitución de los materiales tradicionales.

Dentro del Municipio de Támara se destacan edificaciones de gran valor arquitectónico, entre estas se destacan las que pueden convertirse en Casa de la Cultura, Casa Museo del Café, Casa de la Mujer y la Juventud, y otras de carácter habitacional que ayudarían a direccionar el modelo de recuperación del casco urbano, están descritas en el Plano No. X.

2.7. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Las NORMAS URBANISTICAS dictan los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística definidas por intermedio de las políticas de ocupación del suelo urbano y rural.

2.7.1. INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Son instrumentos de financiación:

- Proyectos de Infraestructura y Saneamiento Básico:
 - Recursos de Cooperación Internacional.
 - Recursos de Cofinanciación con Entidades del Estado.
 - Recursos Propios.
 - Aportes del Departamento.
 - Crédito Bancario.
 - Ministerio del Medio Ambiente.
- Proyectos del Plan de Prestación de Servicios Sociales:

- Recursos Propios.
 - Aportes del Departamento.
 - Crédito Bancario.
 - Recursos de Cofinanciación con Entidades del Estado.
 - Fondo Mixto de Cultura de Casanare.
 - Ministerio de Cultura.
 - Federación Nacional de Cafeteros.
 - Aportes Privados.
 - Grupos Asociativos o Cooperativos.
 - Recursos Privados (Vicariato).
 - Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.
- Proyectos del Plan de Equipamientos Colectivos:
 - Recursos Propios.
 - Agencia Española de Cooperación Internacional.
 - Aportes del Departamento.
 - Crédito Bancario.
 - Recursos de Cofinanciación con Entidades del Estado.
- Proyectos del Plan Vial Municipal:
 - Aportes del Departamento.
 - Recursos Propios.
 - Recursos de Libre Inversión de Ley 60.
 - Crédito Bancario.
- Proyectos del Plan de Vivienda y Espacio Público:
 - Sistema de Subsidio para V.I.S.
 - Crédito Bancario para Familias.
 - Recursos de Crédito y Cofinanciación FONADE – FINDETER.
 - Recursos de Cooperación Internacional.
 - Agencia Española de Cooperación Internacional.

2.8. INSTANCIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.

2.8.1. INSTANCIAS DE GESTION.

Son instancias de gestión del E.O.T.:

- El Alcalde Municipal es el principal gestor del E.O.T.

- El consejo de Gobierno conformado por las Secretarías de Despacho y Jefes de Dependencias, es el organismo de consulta que asesora al ejecutivo en materia de planeación y Ordenamiento Territorial.
- La Secretaría de Planeación Municipal, es la entidad coordinadora del proyecto y directamente responsable de los aspectos Técnicos y Operativos del E.O.T.
- El Concejo Territorial de Planeación
- El Concejo Municipal, corporación administrativa que regula el proceso de formulación y gestión del plan mediante su adopción normativa.

2.8.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACION.

Son instancias de participación:

- El Concejo Territorial de Planeación.
- El Comité de Veeduría y Control, que se creará una vez se apruebe el E.O.T., estará integrado por el Personero Municipal, un representante de la comunidad por cada vereda, un representante por cada junta de acción comunal urbana y un representante por cada gremio al nivel local.
- Para velar por el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para la defensa de los intereses generales y particulares se ejercerán los demás mecanismos de participación como: La Consulta Popular, Los Cabildos Abiertos, Las Audiencias Públicas y las Acciones Judiciales y Administrativas como la Acción de Tutela, Acción Popular, La Revocatoria del Mandato, La Acción de Cumplimiento, Derecho de Petición y las demás acciones y disposiciones legales vigentes.

2.9. LICENCIAS, PROCEDIMIENTOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES.

2.9.1. LICENCIAS.

En ejercicio de sus funciones, el Secretario de Planeación Municipal, tendrá a su cargo la verificación de las solicitudes y la vigilancia del desarrollo de todas las intervenciones que se lleven a cabo en el Municipio de Támara y evaluará las solicitudes de urbanización, construcción, ampliación, adecuación, rehabilitación, conservación y mantenimiento que se lleven a cabo en el área urbana del Municipio de Támara y su entorno.

Las licencias se expedirán con sujeción al Esquema de Ordenamiento Territorial, a la Ley 99 de 1.993 y de conformidad con las normas vigentes en esta materia.

En cumplimiento de la Ley 388 de 1.997, se establecen términos para pronunciarse sobre una solicitud, en 45 días hábiles, después de las cuales se invocará por parte del interesado el silencio administrativo. El plazo podrá prorrogarse hasta en la mitad del mismo,

mediante Resolución Motivada, solo por una vez y siempre y cuando la complejidad del proyecto lo amerite.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario del Municipio de Támara, expedirá todo tipo de Licencias o permisos para intervenir o adelantar cualquier actividad en las zonas Urbanas, Suburbanas, de Expansión Urbana y Rural, así:

- Licencia de Construcción: Permiso para adelantar obras de construcción nueva, ampliación, remodelación o modificación y reparación de edificaciones en cualquier parte del territorio municipal.
- Licencias de Demolición.
- Licencias Para Obras de Urbanización: Permiso para adelantar Obras de Urbanismo en un predio o zona desarrollada o en zona de expansión según la modalidad.
- Licencia de Parcelación: se expedirán y aceptarán para el área suburbana y tienen carácter de especial en cada caso.

Para adelantar OBRAS DE URBANISMO, edificaciones y/o modificaciones de las mismas, se requiere la inscripción previa en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario, de la Empresas Constructoras y/o Urbanizadoras de los Ingenieros y/o Arquitectos responsables del diseño, dirección, interventoría y coordinación de las mismas como de los Técnicos y Maestros que adelantarán distintas funciones dentro de los proyectos, los cuales no podrán firmar diseños de ningún tipo.

Para realizar la inscripción es requisito indispensable la presentación de la respectiva matrícula profesional y/o certificado de constitución o gerencia de la entidad encargada de las obras.

2.9.1.1. Autorización de Uso y Funcionamiento.

2.9.1.1.1. Licencia de Uso y Funcionamiento.

Para obtener el permiso de Uso y Funcionamiento, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario deberá efectuar la demarcación de la zona sobre el uso permitido cuando la construcción sea nueva y emitir concepto cuando se trate de cambio de uso en la edificación ya establecida, la cual deberá responder con la tipología y las normas adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Para adjudicar los permisos de uso y las licencias de funcionamiento, el propietario deberá seguir y cumplir los siguientes requisitos:

- Efectuar la solicitud ante la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario pidiendo Demarcación y/o concepto de uso, a la solicitud debe anexar recibo de pago de impuesto predial del inmueble donde esta localizado el local y el paz y salvo de industria y comercio.
- Presentar la Licencia de Construcción aprobada si la edificación es nueva, o de adecuación, si es antigua y se solicita cambio de uso.
- Cumplir con las exigencias en salud, seguridad, policía y demás normas que se fijen para el funcionamiento del uso solicitado.
- Cumplidos estos requisitos la alcaldía municipal expedirá la licencia de uso y funcionamiento, la cual tendrá una vigencia de un (1) año con vencimiento el 31 de Diciembre al cabo del cual se deberá renovar presentando la licencia anterior y el recibo de pago de impuesto predial y paz y salvo de industria y comercio.

Si el interesado no es el propietario del inmueble, deberá presentar autorización de este para destinar la construcción al uso solicitado.

2.9.1.1.2. Licencias para Obras de Urbanismo

Para urbanizar o parcelar, el Municipio de Támara exige el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Demarcación o consulta previa en el cual la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario fija las normas urbanísticas y de construcción, densidades, cesiones obligatorias (zonas verdes comunes, vías y servicios públicos) y normas técnicas para la construcción de la infraestructura de servicios.
- Aprobación del Proyecto Urbanístico previo concepto de la Secretaría de Planeación y las Empresas prestadoras de servicios públicos (en el municipio de Támara las empresas son Telecom y Electrificadora de Boyacá) y fijaciones de las obligaciones del urbanizador. Mediante resolución de la Secretaría de Planeación se aprobará el proyecto de urbanismo y se concederá licencia de construcción de las obras de urbanismo e infraestructura. La licencia podrá autorizarse por etapas, siempre y cuando las etapas cumplan con las cesiones obligatorias exigidas y se enmarque en las otras disposiciones del E.O.T.
- Durante la ejecución de las obras la Secretaría de Planeación inspeccionará el avance de las mismas, verificando el cumplimiento de las mismas y determinando las áreas de cesión las cuales deben ser amojonadas y cuantificadas. Si durante el proceso de construcción de las obras, el Municipio comprueba que estas no se están desarrollando

de acuerdo con las normas, planos y cesiones aprobadas, podrá retirar las licencias de urbanización mediante resolución motivada y contra la cual proceden los recursos de Ley.

- Una vez realizadas las obras aprobadas y con concepto de cada empresa de servicios públicos y la Secretaría de Planeación Municipal, se procederá a recibir el plano topográfico con amojonamiento definitivo de la urbanización, de las áreas de cesiones obligatorias y las obras de infraestructura, mediante escritura pública otorgada por el urbanizador responsable, a nombre del municipio, quién las recibirá a través de la Personería Municipal para que sean autorizados los servicios por parte de las entidades correspondientes.
- El Urbanizador no podrá iniciar la venta de lotes individuales o de viviendas ni ejecutar promesa, contrato de compraventa o escritura pública, sin contar con el permiso de venta expedido por el municipio previa entrega de las áreas de cesión obligatoria, acta de recibo y visto bueno de la Secretaría de Planeación Municipal el cual debe ser solicitado por el interesado a la Alcaldía, el cual debe evidenciar que las obras llevan un 70% de avance, medido a través de la inversión actualizada.

Los trámites correspondientes para cumplir con los requerimientos anteriores son los siguientes:

- Hacer la consulta o solicitud de demarcación previa, señalando la localización, el área y los objetivos globales del proyecto de urbanización. La solicitud deba ir acompañada por tres copias del plano topográfico de localización apropiado. La oficina como resultado se las señalará en plano y le impondrá los estudios técnicos y ambientales inherentes.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario por consulta previa, teniendo como lineamientos de referencia los establecidos, conceptuará sobre la posibilidad de urbanizar indicando en los casos que sea necesario, las normas generales a que se deberá someter el proyecto de urbanización.

La respuesta administrativa de la etapa de concepto previo tiene una caducidad de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de expedición.

- En caso de concepto favorable y con el fin de obtener la aprobación, el interesado deberá presentar la respectiva solicitud, el original plano topográfico ajustado a coordenadas del IGAC y cinco copias de los planos del proyecto, las carteras correspondientes, el certificado de libertad del predio con una vigencia no anterior a noventa (90) días, el recibo de pago del impuesto predial, el paz y salvo de la Junta de

Acción Comunal, la contribución de valorización (en caso de que exista) y la escritura de propiedad autenticada.

Los planos deben ir firmados por el propietario y por un ingeniero o arquitecto inscrito ante la Secretaría de Planeación Municipal.

- Una vez obtenida la aprobación del proyecto urbanístico, el interesado solicitará las normas y parámetros técnicos requeridos para el diseño de las redes de servicios, vías y espacios públicos; con los cuales complementará el proyecto.
- Para obtener la licencia de urbanización, se debe presentar el proyecto completo a la Secretaría de Planeación Municipal (planos urbanísticos, diseños de redes de servicios, vías y definición de áreas comunales y de cesión), junto con el presupuesto, etapas y plazos necesarios para su realización, el paz y salvo vigente del predio, una póliza de garantía de una compañía de seguros otorgada ante la Personería Municipal, cuyo monto se fija de acuerdo al plazo y presupuestos aprobados. Con la licencia de construcción de las obras de urbanismo se podrán solicitar los servicios públicos provisionales e iniciar las obras aprobadas. El presupuesto presentado tendrá una vigencia de dos (2) años, al cabo de los cuales, deberá revalidarse para efectuarse cualquier trámite sobre el proyecto.

Durante la ejecución de las obras la administración municipal por intermedio de la secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario y las entidades prestadoras de servicios públicos, podrán efectuar las inspecciones necesarias para constatar el desarrollo de la obra de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos.

2.9.1.1.3. Licencias de Construcción.

Todo proyecto de construcción requiere de la respectiva licencia para iniciar su desarrollo. Esta se denomina **Licencia de Construcción** y es expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario. Para obtener la licencia de construcción se deben adelantar los siguientes pasos:

- Consultar la reglamentación vigente sobre el predio motivo del proyecto, lo cual puede hacerse por consulta previa en la Secretaría de Planeación Municipal o por solicitud de demarcación.
- Con base en la reglamentación vigente, se elaborarán los planos de la nueva edificación o de la modificación a una existente.

Para la elaboración del proyecto se debe presentar ante la Secretaría de Planeación Municipal dos (2) juegos de copias de los planos según norma ICONTEC,

acompañados de la fotocopia de la escritura de propiedad del predio y el recibo de pago del impuesto predial, la contribución por valorización y el paz y salvo de la Junta de Acción Comunal. Se deba anexar original del plano topográfico y carteras correspondientes del predio a la Secretaría de Planeación.

Los planos deben ir firmados por el propietario y por un Ingeniero y/o Arquitecto inscrito en la Secretaría de Planeación.

- Los planos mínimos requeridos para solicitar la aprobación del proyecto son los siguientes:
 - Proyecto arquitectónico en el cual aparezcan las plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos, localización general del proyecto con la aplicación del acotamiento completo, alturas, aislamientos, voladizos, destinación de cada uno de los espacios, cuadro de áreas, aislamiento de los predios colindantes firmados por un Arquitecto con tarjeta profesional.
 - Para construcciones de mas de dos pisos, memoria de cálculo estructural, estudio de suelos, con los cuales se pueda determinar la estabilidad de las obras.
- Una vez obtenida la aprobación del proyecto y con el fin de obtener la licencia de construcción, el interesado presentará los memoriales de responsabilidad del Arquitecto proyectista y del constructor, del estructural y del estudio de suelos. La Secretaría de Planeación le liquidará los impuestos correspondientes a la delineación y ocupación de vías.
- Al presentar el recibo de pago de los impuestos mencionados de la Tesorería Municipal, la Secretaría de Planeación expedirá la licencia de construcción correspondiente y devolverá una (1) copia del proyecto debidamente firmada, sellada y con el número de la licencia que lo aprueba. Si el contrato involucre urbanización y construcción, se debe obtener una licencia para cada uno de los efectos, y el permiso de ventas operará tanto para venta de lotes como para unidades de vivienda construidas mediante agrupación o propiedad horizontal. Incluye visto bueno de la oficina de Planeación Municipal.
- Cuando no se especifique lo contrario, todo documento expedido por la Secretaría de Planeación en el proceso de aprobación, de las licencias y los permisos, tendrá una caducidad de un (1) año, contados a partir de la fecha de su expedición.
- Todo vendedor de vivienda nueva esta obligado a constituir una póliza que garantice la estabilidad y la buena calidad de la vivienda.

Para el desarrollo de proyectos industriales, institucionales se requiere:

- Demarcación del predio donde se establezca el uso y las normas generales correspondientes, y los estudios técnicos y ambientales, según las características del uso solicitado.
- Obtener las respectivas licencias para urbanizar, parcelar y construir.
- En el caso específico de actividades industriales (de Transformación y Extractivas), Institucionales, Agroindustriales, debe adjuntarse a lo anterior un estudio de impacto ambiental y de las respectivas propuestas y diseños para su control. Estos estudios de impacto ambiental deben ser aprobados por CORPORINOQUIA para de esta forma obtener la respectiva licencia ambiental.

2.9.2. OBLIGACIONES DEL URBANIZADOR Y/O CONSTRUCTOR.

Los propietarios de predios y edificaciones dentro del área urbana del Municipio y en el área de su entorno, tienen a cabo la obligación de llevar a cabo las obras e mantenimiento, conservación, rehabilitación, adecuación, renovación y demás intervenciones necesarias para impedir el deterioro de los inmuebles y el espacio urbano y dar cumplimiento a lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Es obligación de todos los vecinos y residentes del Municipio de Támara, poner en conocimiento de las autoridades correspondientes cualquier eventual acción que vaya en contra del patrimonio y los intereses colectivos de la comunidad y de lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.9.2.1. Los Propietarios.

- El interesado debe construir de común acuerdo con la Secretaría de Planeación las calzadas de las vías del Plan Vial que afecten el predio a desarrollar.
- Terminadas la construcción de las obras de urbanización, el propietario traspasará las áreas de cesión, las redes y las obras destinadas a uso público, al Municipio. Esto se hará a título gratuito y mediante escritura pública, las minutas serán preparadas por la Administración Municipal quién conservará y archivará las escrituras correspondientes.
- Cuando se permita industria o cualquier actividad que pueda causar contaminación o riesgos a la población, es obligación del Propietario o Constructor presentar los estudios y obtener conceptos favorables sobre los sistemas de control y mitigación de contaminación o eliminación de cualquier tipo de riesgo requeridos por las entidades competentes (Ministerio de Salud, de Minas, Medio Ambiente o CORPORINOQUIA,

etc.), previos a la expedición del concepto de uso y de las licencias de construcción y de funcionamiento por parte del Municipio.

- Los propietarios pueden proponer a la Secretaría de Planeación Municipal, la construcción de las obras de urbanización por etapas, siempre que las redes matrices de acueducto y alcantarillado se construyan en la primera etapa y bajo las especificaciones que determine la Secretaría de Planeación y estén acordes con el E.O.T.
- Es obligación de los constructores, una vez finalizadas las obras correspondientes, la recolección de todos los materiales sobrantes que estén en vías o espacio público.

2.9.3. Sanciones.

Se determina el carácter de infracción a cualquier acción que contravenga lo establecido por el Esquema de Ordenamiento Territorial y dará lugar a la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables. Las sanciones se determinarán según se considere la afectación grave o leve sobre el interés titulado.

También se determina infracción urbanística la alteración de los usos del suelo estipulados y la ocupación transitoria o permanente del espacio público, sin la Respectiva Licencia.

El Alcalde Municipal podrá imponer las siguientes sanciones urbanísticas graduándolas según la gravedad así:

- Multas sucesivas que oscilarán entre un (1) salario mínimo legal mensual y quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales cada una, para quienes dando uso diferente al suelo, parcelen, urbanicen o construyan sin licencia, requiriéndola o cuando esta haya caducado o en contravención a lo preceptuado en ella, además de la orden policiva de suspensión y sellamiento de la obra, la suspensión de los servicios públicos, excepto cuando exista prueba de la habitación permanente de personas en el predio.
- Multas sucesivas que oscilarán entre un (1) salario mínimo legal mensual y quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales cada una, para quienes usen o destinen un inmueble a un fin distinto al previsto en la respectiva licencia o patente de funcionamiento, o para quienes usen un inmueble careciendo de esta, estando obligados a obtenerla, además de la orden policiva de sellamiento del inmueble y suspensión de servicios públicos excepto cuando exista prueba de la habitación permanente de personas en el predio.
- La demolición total o parcial del inmueble construido sin licencia y en contravención a las normas urbanísticas y a la demolición de la parte del inmueble no autorizada en contravención a lo previsto en la licencia.

- Multas sucesivas que oscilarán entre un (1) salario mínimo legal mensual y quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales cada una, para quienes ocupen de forma permanente los parques públicos, zonas verdes y bienes de uso público, o los encierren sin autorización de las autoridades de Planeación o las Administrativas en su defecto, además de la demolición del cerramiento. La autorización de cerramiento podrá darse únicamente para los parques y zonas verdes, por razones de seguridad, siempre y cuando la transparencia de cerramiento sea de un 90% como mínimo, de suerte que se garantice a la ciudadanía el disfrute visual del parque o zona verde.
- Se sancionará la ocupación de vías sin el respectivo permiso, con multas de diez (10) salarios mínimos diarios legales.

Las multas se impondrán sucesivamente hasta que el infractor subsane la violación de la norma, adecuándose a ella.

El producto de las multas ingresará al Tesoro Municipal y se destinará para la financiación de programas de reubicación de los habitantes en zonas de alto riesgo.

La violación de las reglamentaciones sobre usos del suelo en zonas de reserva agrícola, se regirá por el Código de Régimen Municipal, el Certificado de usos del suelo y las contravenciones de Policía.

2.10. DISPOSICIONES GENERALES.

2.10.1. Facultades Especiales y Disposiciones Varias.

El Alcalde queda facultado, para que en ejercicio de sus funciones y por las atribuciones que le confiere el marco legal vigente, adelante todas las acciones, trámites, gestiones interinstitucionales y reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, así como articular este con el Plan de Desarrollo Municipal.

El Alcalde queda facultado para que adelante los levantamientos topográficos tendientes a definir lo correspondiente a la aplicación de los planos que forman parte del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de definir con exactitud la aplicación de las normas.

El Alcalde queda facultado para derogar todas las normas y disposiciones que le sean contrarias, en materia de ordenamiento para el Municipio de Támara y su entorno.

El Alcalde queda facultado para implantar, asesorar y reglamentar proyectos en materia de Vivienda de Interés Social, el Plan Vial Urbano, el Plan de Servicios Públicos Domiciliarios, El Plan de Servicios Sociales y El Plan de Equipamientos Colectivos.

CAPITULO 3. COMPONENTE RURAL

3. COMPONENTE RURAL

El suelo del área rural se clasifica de la siguiente manera:

3.1. SUELO RURAL.

Son suelos no aptos para uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

3.2. SUELO DE PROTECCION.

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las categorías, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de riesgos y amenazas naturales y riesgos para la localización de asentamientos humanos, tiene la posibilidad de urbanizarse.

3.3. POLÍTICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO.

- Dotar, del plan de ocupación y uso del suelo rural del MUNICIPIO DE TÁMARA.
- Potencializar el desarrollo económico sobre la base de la aptitud de uso del suelo.
- Elevar el nivel de vida de la población rural.
- Adoptar nuevos sistemas de producción agropecuaria.
- Adoptar sistemas de Protección Ambiental acordes al desarrollo agropecuario.

3.4. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TÁMARA.

3.4.1. Unidades de Manejo Administrativo y de Servicios.

Se pretende optimar el gasto público, la participación comunitaria y la prestación de servicios a la comunidad. Dichas unidades reglamentadas jurídicamente reunirán a las diferentes veredas y centros urbanos para que estas accedan a los procesos administrativos de una forma organizada en proyectos de beneficio general; asimismo sus deberes y derechos ayudarán a fortalecer la estructura y funcionalidad de cada una de ellas. El criterio de la conformación de estos subgrupos llamados unidades de manejo está basado en

la identificación de tipologías comunes tales como productividad, topografía, infraestructura vial y manejo tradicional sociopolítico de cada una de las veredas.

Los objetivos de estas unidades son:

- Reducir costos operativos por parte del municipio.
- Optimizar la prestación de servicios.
- Unificar los sistemas de producción por sectores.
- Acceder de una forma organizada a la consecución de obras y recursos de inversión.

Las unidades de manejo permiten racionalizar la inversión, buscando la disminución del indicador costo/beneficio, a la vez que permitirá un mayor impacto de dicha inversión sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Dichas unidades de manejo tendrán como centro vereda que por sus condiciones geográficas permitan un acceso fácil a las demás veredas componentes de esa entidad territorial, así como contar con una infraestructura que permita desarrollos futuros, tanto en el sector educación como salud.

1. UNIDAD DE MANEJO TAMARA - Cabecera Municipal.

* V. La Picacha	* V. Piedrancha
* V. Altogrande	* V. Guaseque
* V. Loma Redonda	* V. La Victoria
* V. La Fragua	* V. Santa Helena
* V. El Ceibo	* V. Cruz Verde
* V. San Pedro	* V. La Guchuva
* V. La laja	* V. La Primavera
* V. Las Isabeles	* V. Quebrada Honda

2. UNIDAD DE MANEJO TABLONCITO

* V. Tabloncito	* V. Santo Domingo
* V. Eccehomo	* V. Lagunas
* V. Garzas	

3. UNIDAD DE MANEJO GUAYABAL

* V. Guayabal	* V. Brisas del Pauto
* V. El Altón	* V. Villa del rosario

4. UNIDAD DE MANEJO EL ARIPORO

* V. El palmar	* V. San Cayetano
----------------	-------------------

- * V. Las Delicias * V. El Zulia
- 5. UNIDAD DE MANEJO LA PALMA
 - * V. La Palma * V. Chaparral
 - * V. Une * V. Chitacote
 - * V. Cuneque
- 6. UNIDAD DE MANEJO TEISLANDIA
 - * I. De P. Teislandia * V. Cizareque
 - * V. La Guaraque * V. Campo Hermoso
 - * V. Llano de Pérez * V. Bujío
- 7. UNIDAD DE MANEJO EL TABLON
 - * I. De P. Tablón de Támara * V. La Zuquía
 - * V. Las Guacamayas
- 8. UNIDAD DE MANEJO LA FLORIDA
 - * V. La Florida * V. Aguablanca
 - * V. Las Mesas
- 9. UNIDAD DE MANEJO BARRONEGRO
 - * V. Barronegro * V. Corocito

Esta última unidad de manejo esta conformada por la comunidad indígena de Barronegro, a la cual se le da un manejo especial. Esta comunidad, ubicada en tres municipios limítrofes (Sácama, Hato Corozal y Támara), pertenece administrativamente a Sácama, recibiendo ésta el presupuesto que gira la nación para resguardos indígenas de los ingresos corrientes.

3.5. CONDICIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL O MINERA.

3.5.1. Reglamentación y Usos del Suelo.

3.5.1.1. Protección – Conservación

Corresponde a un tipo de uso de la tierra, donde persiste la preservación de su estado natural o actual de las condiciones que caracterizan dichas zonas con sus valores paisajísticos y/o donde se manejan criterios de conservación de los recursos hídricos o bióticos, tales como las rondas de los Ríos Pauto, Ariporo, Tenecito, Nunchía y Bayagua y las Quebradas Agua Blanca, San Pedro, Quiser, Yere, Chilaca, las microcuencas de las quebradas abastecedoras de los Acueductos, lo mismo que los bosques naturales. Los suelos de protección se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.2. Extracción Minera.

Corresponde a la explotación de diversos materiales del subsuelo como es la extracción de materiales minerales o recursos naturales no renovables, como el Petróleo, Materiales de Río, Carbón, Esmeraldas y otros materiales potencialmente explotables estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.3. Agricultura y Producción Pecuaria.

Utilización y aprovechamiento de las tierras para la producción de alimentos y materias primas naturales para los procesos agroindustriales, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.4. Agricultura con Tecnología Apropriada.

Comprende actividades agrícolas con cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes con técnicas y prácticas como la labranza mínima, no-labranza y otras que generen bajo impacto y contribuyan a la recuperación del suelo y demás recursos, en su mayoría son zonas de pastos naturales y rastrojos, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.5. Agricultura de Alta Rentabilidad.

Áreas en las cuales se desarrollarán sistemas de producción agropecuaria e alto nivel de producción y rentabilidad, corresponden a la zona cafetera y a los sectores productores de caña, estas tierras entrarán en su primera etapa a un proceso de consolidación de los cultivos tradicionales y a un proceso de diversificación con especies hortícolas y frutales; modelo que se irá trasladando a los demás sectores de acuerdo al desarrollo de los diversos planes, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.6. Pastoreo Extensivo y Agricultura Semireconocida.

Son áreas en las cuales se puede combinar la agricultura de baja escala y el pastoreo extensivo, son zonas de difícil acceso y muy lejanas de la cabecera municipal, que con el desarrollo de los diferentes planes en especial el plan vial municipal se irán consolidando para desarrollar actividades agropecuarias comerciales o de diversificación de la producción, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.7. Revegetalización y Rehabilitación.

Corresponde estas áreas a las zonas de riesgo por flujos y deslizamientos y las zonas escarpadas con mínima vegetación estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.8. Pastoreo Semiintensivo.

Corresponden a estos suelos, las áreas que por vocación y aptitud de uso se pueden desarrollar actividades de pastoreo con pastos mejorados y nativos, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.9. Recreación y Turismo.

En este caso hace referencia al uso de la tierra que consiste en la explotación o aprovechamiento del espacio para el desarrollo de turismo recreativo o el uso para actividades ecológicas o de investigación (turismo ecológico, científico o agroturismo) cada una de ellas requiere de unas cualidades de accesibilidad, disponibilidad de agua, paisajes y compatibilidad con el uso actual, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

Las zonas identificadas de recreación y turismo comprenden la zona nor-oriental, con el Resguardo Indígena de Barronegro y la zona boscosa de las veredas Chitacote y Cizareque y todo el margen del Río Ariporo, la zona sur con los sitios denominados Aguas Calientes y Aposentos, la zona central donde se destacan La Hacienda Santa Rita, las Lagunas de la Guchuva, Tablón y Ariporo, La Sabana de Cascajal y las fincas cafeteras, además de los caminos de herradura y los Ceros que rodean a la cabecera municipal, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.5.1.10. Industria.

En el MUNICIPIO DE TÁMARA se posibilita la industria petrolera, dentro del municipio se contempla todo el territorio como zona de explotación de hidrocarburos con excepción de los ecosistemas estratégicos que comprenden las microcuencas abastecedoras de Acueductos. Esta utilización en industria petrolera debe tener un manejo ambiental aprobado por CORPORINOQUIA y revalidado por Autoridades Ambientales Locales y la Secretaría de Planeación Municipal, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal.

3.6. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS, GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES, ÁREAS DE AMENAZAS Y RIESGOS, Y SISTEMAS DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS Y EUCACION AMBIENTAL

3.6.1. Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales, Paisajísticos, Geográficos y Ambientales.

Conforman el **Sistema Ambiental Municipal**, el sistema hídrico municipal, las zonas de bosque, áreas de protección y zonas de riesgo, los sistemas de lagos y lagunas, las áreas de alta fragilidad ecológica y las áreas y ecosistemas estratégicos.

- En los nacimientos de fuentes de Agua ubicados en zonas rurales en una cobertura de 100 metros a la redonda a partir de su afloramiento; para los cauces de los ríos, caños y arroyos permanentes o intermitentes ubicados en la zona rural que discurren sus aguas durante al menos las dos terceras partes del año.
- Una ronda de 50 metros de ancho paralela a los niveles promedios por efecto de las crecientes ordinarias a cada lado del cauce.
- Microcuenca de la Quebrada Los Ariporitos; por ser la que suministra el recurso hídrico a la cabecera municipal, delimitada según el Plan de Manejo Ambiental de La Microcuenca de los Ariporitos por parte de CORPORINOQUIA.
- Las Quebradas Bayagua, La Cabuya, La Flauta, El Toldadero y la Vinagrera, por ser las que suministran el recurso hídrico a diferentes acueductos de algunas veredas del municipio y son afluentes importantes de los principales ríos de la región.
- Los cerros aledaños a la cabecera municipal que por ser áreas de valor paisajístico, cultural y geográfico, ameritan ser protegidas y conservadas. Los cerros Santa Bárbara, San Vicente, San Antonio y El Piojo, entran a conformar el sistema ambiental municipal y sobre las cuales no podrán ser urbanizadas, divididas, loteadas y no se permite ningún tipo de construcción de infraestructura diferente de la de interés comunitario y de protección ambiental.

Las zonas identificadas anteriormente como de recreación y turismo identificadas como la zona nor-oriental, con el Resguardo Indígena de Barronegro y la zona boscosa de las veredas Chitacote y Cizareque, la zona sur con los sitios denominados Aguas Calientes y Aposentos, la zona central donde se destacan La Hacienda Santa Rita, las Lagunas de la Guchuva, Tablón y Ariporo, La Sabana de Cascajal y las fincas cafeteras, además de los caminos de herradura y los Ceros que rodean a la cabecera municipal, estos suelos se encuentran identificados en el Mapa X. de Reglamentación y Usos del Suelo Municipal y entran en el sistema ambiental municipal como recursos ambientales, paisajísticos y geográficos de importancia para el municipio y la región.

3.6.2. Áreas de Amenazas y Riesgos.

Se declara zona de riesgo natural en el Poblado de Teislandia el área comprendida dentro de los cien (100) metros distantes el Río Tenecito a lo largo del mismo, frente a la zona urbana.

3.6.2.1. Areas de Riesgo Natural.

Son aquellas áreas que representan riesgo por actividad sísmica, volcánica y/o estabilidad de suelos. La determinación del grado de riesgo es el resultado de relacionar las amenazas naturales y antrópicas con la vulnerabilidad de los habitantes expuestos, o que signifiquen algún grado de riesgo para la infraestructura y los recursos naturales. En la práctica, se traduce a áreas con limitaciones de uso. El riesgo se clasifica por el nivel de amenaza, probabilidad de ocurrencia y frecuencia del evento.

3.6.2.1.1. Riesgo por Flujos.

La alta pluviosidad que se registra en el paisaje montañoso, el manejo irracional que se le ha dado al bosque, las fuertes pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los agentes responsables de los movimientos en masa, especialmente deslizamientos y derrumbes, los cuales en la mayoría de los casos causan pérdidas materiales, ya sea arrasando áreas de cultivos, viviendas o taponando vías de comunicación tanto vehiculares o caminos de herradura.

Las prácticas agrícolas inapropiadas como la tala y quema, el sobrelaboreo y la tala de bosque nativo han acelerado los procesos erosivos y han expuesto los suelos a un constante proceso de degradación.

Así, la parte centro y norte del municipio en los últimos períodos invernales ha sufrido avalanchas y flujos torrenciales en diferentes veredas, puentes sobre los Ríos Ariporo (vereda Las Delicias) y Pauto (vereda Tabloncito); y las Quebradas La Mochilera (veredas La Palma y Guaseque), quebrada Agua Blanca (vereda Agua Blanca La Florida) y caminos de herradura (veredas La Picacha, Fragua, Piedrancha, Agua Blanca, Cuneque, Guaseque, La Florida y El sector del Ariporo) han sido destruidos por las diferentes avalanchas. De otra parte Viviendas de la vereda Altogrande, Fragua, Cuneque, Guaseque y La Picacha, para un total de 50 familias damnificadas, a las cuales mediante un proyecto se está gestionando recursos para otorgar subsidios de vivienda con la respectiva reubicación de los predios.

3.6.2.1.2. Areas de Riesgo por Incendio Forestales.

La tala y quema de bosques naturales para el establecimientos de los denominados “conucos” y posteriormente praderas para ganadería, es una práctica altamente

perturbadora del medio ambiente ya que disminuye las reservas forestales, erosiona los suelos y ayuda a disminuir el recurso hídrico de los ríos y quebradas del territorio municipal y regional. Esto, ayudado por la alta pluviosidad, el manejo irracional del suelo, las pendientes escarpadas y la erodabilidad de los materiales, son los principales agentes responsables de las avalanchas, causando pérdidas económicas y la incomunicación de varios sectores por el daño en los caminos.

Le extracción de madera sin ninguna renovación de los bosques y la utilización de la leña para consumo doméstico, son prácticas que causan que cerca de 600 ha sean destruidas anualmente y que poco a poco acabarán con los ecosistemas municipales que son de gran importancia para la región de la Orinoquía.

Cabe anotar que todo el municipio se encuentra en este tipo de amenaza, ya que el fenómeno de potrerización se incrementa notablemente a través del tiempo. La parte Norte (veredas de El Bujío, Llano de Pérez, El Zulia, El Ariporo, Las Delicias, Teislandia, Campo Hermoso y la Guaraque) y la parte Sur (veredas Quebrada Honda, El Tablón de Támara y La Zuquía), son aquellas en las que estas actividades son mas marcadas, pero últimamente las áreas cafeteras se están convirtiendo en potreros para cría y ceba de ganado trayendo este problema a las zonas aledañas al casco urbano.

El bajo conocimiento del tratamiento y control de incendios, la baja capacidad técnica y económica del comité municipal de atención y prevención de desastres y la población en general hacen que todas las amenazas sean más latentes y tengan un factor de riesgo mayor.

3.6.2.2. Riesgos por Condiciones de Insalubridad.

3.6.2.2.1. Aguas Negras del Casco Urbano.

El depósito de excretas del casco urbano y los centros poblados se realiza de forma directa a las diferentes quebradas que se encuentran al rededor de los mismos, causando un grave problema ambiental y sanitario a las comunidades que habitan o se sirven de ellas.

El problema mas grave es la quebrada La Quiser de la vereda Primavera, allí se vierte las aguas negras del casco urbano de Támara, además los residuos de detergentes y productos químicos aumentan el grado de contaminación sin que se adelanten acciones para remediar este hecho.

El alcantarillado cubre el 50% de la población, los demás habitantes utilizan el sistema de letrina o depósito al aire libre en donde la proliferación de olores y moscas es notable afectando a los vecinos y a la población infantil a contraer enfermedades de diferente tipo.

3.6.2.2.2. Basuras.

El depósito de basuras se realiza a campo abierto o en un precario relleno sanitario que no cumple con las normas técnicas y el manejo del mismo no es el adecuado. La ubicación del “botadero” es en predios de la Granja Municipal localizada sobre la vía Támara – Cruz Verde – La Victoria.

El municipio presta el servicio de recolección de basuras sin ningún costo; cada día son mas los habitantes que acuden a este servicio, aunque algunos arrojan las basuras en sitios públicos, solares o lotes cercanos al casco urbano, convirtiéndose en focos de infección y proliferación de moscas y olores causados por la desintegración y putrefacción de las mismas. El servicio de recolección no es el mas adecuado, el personal que lo realiza no cuenta con la protección adecuada (máscara, guantes e indumentaria) y el vehículo utilizado (volqueta) no es el indicado para esta labor.

3.7. SISTEMAS DE PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

La quebrada los Ariporitos es la abastecedora del recurso hídrico para la cabecera urbana, la línea de conducción tiene una longitud de 23,5 Km, sobre la quebrada tiene tres puntos de recolección los cuales llevan agua al desarenador cercano a la fuente, la línea de conducción presenta quince (15) cámaras de quiebre y luego llegan a los tanques de almacenamiento en el Cerro San Vicente en el área suburbana de la Cabecera Municipal.

El sistema de aprovisionamiento en las veredas, es por medio de mangueras llevadas directamente a la fuente o por el sistema de algibes particulares o comunales de acuerdo a la disponibilidad de recursos o agua en los diferentes sitios.

Ultimamente se están realizando Estudios y Diseños para dotar a algunas veredas de acueducto, la construcción de los Acueductos de Santa Helena, Cruz Verde y El Tablón está programada en el corto plazo, debido a la gestión de recursos en diferentes entidades del orden departamental y nacional.

La línea de conducción de energía eléctrica a la zona rural está conectada a la del área urbana de Támara, aunque la población rural no ha sido receptiva debido al costo de la matrícula y los contadores.

La telefonía rural particular y comunitaria no ha sido importante debido a la mala administración del servicio de cabinas rurales y no hay instalados teléfonos particulares en el área rural.

3.8. LOCALIZACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS ZONAS SUBURBANAS.

Constituido por las áreas del entorno de la cabecera municipal, el sistema orográfico municipal conformado por el Cerro Santa Bárbara, Cerro San Antonio, Cerro El Piojo y

Cerro San Vicente, y demás zonas que conforman el área colindante a la cabecera municipal. Son aquellas ubicadas por fuera del perímetro urbano, y que sin ser áreas de expansión urbana y dentro del suelo rural mezclan los usos y las formas de vida del campo y la ciudad.

Infraestructura religiosa, recreativa y turística de muy bajo impacto en detrimento de los recursos visuales, paisajísticos y ambientales, como paradores, kioscos, terrazas y miradores, plazoletas, estancias, recorridos y senderos ecológicos, parques ecológicos, decorativos y educativos, cafeterías, observatorios, restaurantes, escenarios culturales, bosques y zonas forestales y otras actividades que propendan por el aprovechamiento de la riqueza ambiental y paisajística del lugar. Las actividades deben vincularse al buen uso y manejo del medio ambiente, actividades de recreación y ecoturismo, manteniendo el entorno natural y dentro del concepto del desarrollo sostenible.

Las parcelaciones en el área habitable del área suburbana serán mínimo de $\frac{3}{4}$ de hectárea y los usos admitidos serán agricultura y ganadería de baja intensidad, vivienda y se prohíben usos industriales Tipo 2 y 3, comerciales e institucionales diferentes a zonas verdes recreativas, parques e institucionales religiosos.

3.9. LOCALIZACIÓN PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

La localización de las escuelas rurales se determina de la siguiente manera:

VEREDA	ESCUELA
PRIMAVERA	PRIMAVERA
LAGUNAS	LAGUNITAS
ZULIA	VISTA HERMOSA
LAS MESAS	SAN LOSA
CHITACOTE	PABLO VI
VILLA DEL ROSARIO	SANTA LUCIA
LA ZUQUIA	JOSE GOMEZ BLANCO
LA VEGA ECCE-HOMO	LA VEGA ECCE-HOMO
AGUA BLANCA	MARIA AUXILIADORA
LAS ISABELES	ISABELES
GUACAMAYAS	LAS GUACAMAYAS
LA LAJA	SAGRADO CORAZON
UNE	SANTA INES
PIEDRANCHA	SAN JOSE
BARRONEGRO-CHAPARRAL	COROCITO
SAN CAYETANO	GENERAL SANTANDER
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO
LOMA REDONDA	LOMA REDONDA
QUEBRADAHONDA	QUEBRADA HONDA
LA VEGA	SAGRADO CORAZON

LA VICTORIA	SAN JOSE
LA PICACHA	SAN NICOLAS
LA PALMA	LA PALMA
GUAYABAL	INMACULADA CONCEPCION
GUASEQUE	SANTA TERESITA
LA GUCHUVA	LA GUCHUVA
LLANO DE PEREZ	SANTA ROSA
TEISLANDIA	SAGRADO CORAZON
BUJIO	JUAN JOSE RONDON
EL TABLON	INSTITUTO BASICO EL TABLON
TABONCITO	LAS BRISAS
CIZAREQUE	SAGRADO CORAZON
SAN PEDRO	LA INMACULADA
CAMPO HERMOSO	SANTA ANA
ALTO GUAYABAL	BRISAS DEL PAUTO
SANTA HELENA	SANTA TERESITA
EL ALTON	MATA DE PALMA
ALTO GRANDE	ALTO GRANDE
CHAPARRAL	PALMARITO
BARRONEGRO	CAMPO HERMOSO
CRUZ VERDE	SAGRADO CORAZON
CUNEQUE	SAN AGUSTIN
LAS DELICIAS	SAGRADO CORAZON
EL CEIBO	JOSE SILVINO PLAZAS
ECCE-HOMO	LA ESPERANZA
EL PALMAR	SIMON BOLIVAR
FLOR	FLORIDA BLANCA
LA FLORIDA	SANTA BARBARA
CHITACOTE BAJO	LA SIBERIA
GARZAS	LAS GARZAS
FRAGUA	SANTA TERESITA
LA GUARAQUE	BRISAS DE LA GUARAQUE

La localización de los Microcentros Educativos Rurales que se pretenden construir dentro del programa educativo, serán los centros de vereda de las unidades de manejo administrativo que se plantean en el componente general dentro de los terrenos actuales de las escuelas de la respectiva vereda.

La localización de la Infraestructura en Salud es la siguiente:

Veredas, Guayabal, Teislandia, Ariporo, Tablón de Támara; y los que se pretenden construir son los de las Veredas Ecce-Homo, Santo Domingo, Chaparral y La Florida; estos dentro de los terrenos actuales de las escuelas.

El programa de parques infantiles rurales que adelanta la Personería y la Administración Municipal continuará en el corto plazo, estos se localizarán dentro de los terrenos actuales de cada escuela.

La infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social en los centros poblados del Tablón de Támara y Teislandia, se registra en la programación de los diferentes Planes Municipales producto del E.O.T.

La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación se encuentra registrada en los diferentes planes Municipales producto del E.O.T.

3.10. ZONAS PARA LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

3.10.1. Zonas para la Disposición de Desechos Sólidos.

Se ha identificado un predio seguro para la disposición de desechos sólidos, como lo es la Granja Municipal, puesto que son predios del Municipio y cerca no hay fuentes o corrientes de agua que se puedan contaminar, y con un manejo adecuado por medio de un relleno sanitario u otro sistema de tratamiento de desechos sólidos el Municipio contará con un sistema confiable y no contaminante del medio ambiente. Estos proyectos deben ser elaborados con fuertes conceptos técnicos y ambientales y deberán ser aprobados por CORPORINOQUIA.

3.10.2. Zonas Para la Disposición de Desechos Líquidos.

La zona sur de la Cabecera Municipal es la más indicada para construir el sistema de tratamiento de residuos líquidos del municipio, en predios de la Granja Municipal o sectores del suelo rural por detrás del Cerro de San Antonio o por la vía que conduce del casco urbano a la vereda Las Isabeles, son los sitios apropiados para el sistema de tratamiento de residuos líquidos, esto aprovechando la pendiente favorable y por ser la zona donde actualmente se realiza esta disposición de forma directa.

3.11. LA EXPEDICIÓN DE NORMAS PARA LA PARCELACIÓN DE PREDIOS RURALES.

- **Zonas de Alta Producción y Explotación Agrícola y Ganadera.**

Caracterizada por el mejoramiento de las pasturas y la implementación de sistemas agrosilvopastoriles con la introducción de especies forrajeras con características de conservación y protección de suelos.

- **Zonas de producción con sistemas de Autoconsumo y Posterior Desarrollo a niveles Comerciales.**

Estas zonas se desarrollarán teniendo en cuenta la distancia de los diferentes centros de producción y entrarán posteriormente al sistema de producción comercial con la implementación de los diferentes proyectos de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Paralelamente a la especialización de las zonas de producción antes mencionadas, el desarrollo complementario de actividades agropecuarias, turísticas y ecológicas, será dividido por sectores de acuerdo a características especiales de los suelos, del paisaje, pisos térmicos y accesibilidad a los diferentes territorios.

3.12. EDUCACION AMBIENTAL

Dentro del desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Támara, la Educación Ambiental tendrá un espacio abierto y constante a la comunidad y las Autoridades ambientales locales en los siguientes términos:

1. Programas de reforestación y Educación Ambiental
2. Programa de sensibilización para minimizar la cantidad de residuos sólidos generados por cada habitante.
3. Programa de la Cultura del Agua, a nivel rural (conservación de cuencas y nacedores) y urbano racionalización del recurso hídrico y minimización de la contaminación.
4. Campañas de identificación de las especies de flora y fauna en vía de extinción, para la protección y conservación de las mismas.
5. Talleres de capacitación a las diferentes autoridades competentes o con funciones ambientales, sobre legislación ambiental, procedimientos y formatos de decomisos, identificación y manipulación de animales para evitar el tráfico ilegal de fauna y flora.
6. Para la actividad turística y el Ecoturismo, educación ambiental para que el turista se recree y relacione con los recursos naturales, con conciencia ambiental.
7. En los aspectos productivos, capacitación en post-cosecha, utilización racional de los recursos naturales e implementación de programas que minimicen la contaminación.
8. Fortalecimiento de los PRAES en los entes educativos, ya que es indispensable la inclusión de la Educación Ambiental en el currículum y la vinculación de esta a la comunidad, ya que de esta manera se pueden generar procesos de transformación que incidan en el desarrollo individual y comunitario.

CAPITULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.

Se definen los planes sectoriales para el Municipio de Támara como se describen en los diferentes planes Sectoriales y el cronograma de ejecución y gestión establecido para cada uno de ellos.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL LOCAL- REGIONAL									
COMPONENTES	PROPUESTA								
EJES VIALES	C	D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
VIAS URBANAS									
Adecuación Carrera 5a y 6a. Sector sur.	V.L	X	C	X	C			X	C-M-L
Construcción Tramo Calle 3a al occidente	V.L	X	C	X	C			X	C-M-L
Construcción Via Matadero desde calla 1a con Cra 5a. Hasta el Matadero	V.L	X	C	X	C			X	C-M-L
Construcción Calle 2a, 3a y 4a al Oriente.	V.L	X	M	X	L			X	L
Construcción Carrera 1a, 1aA, 1aB y 1aC al sur.	V.L	X	M	X	L			X	L
VIAS RURALES									
Recostón – Támara	V.R	X		X	C	X		X	C-M-L
Támara-Cruz Verde-La Victoria**	V.L.	X		X	C	X	C	X	C-M-L
Támara-La Fragua-Rio Pauto	V.L.	X		X	C	X	C	X	C-M-L
Bujío- Teislandia -El Degredo	V.L.	X		X		X	C	X	C-M-L
El Tablón-La Zuquía-San Pedro**	V.L.	X	C	X		X	M- L	X	C-M-L
Sogamer-La Flor-La Palma-Ariporo	V.L.	X	C	X	M	X	L	X	C-M-L
Santa Helena-Tabloncito	V.L.	X	C	X	C-M	X	M- L	X	C-M-L
Caminos de Herradura	V.L.	X		X		X	C-M	X	C-M-L

V.N.	VIA NACIONAL	Etapa según Ley	C	Corto Plazo	3 Años
V.R.	VIA REGIONAL	388/97	M	Mediano Plazo	6 Años
V.L.	VIA LOCAL		L	Largo Plazo	9 Años

CLASIFICACION	C
CONSTRUCCION	CT
DISEÑO	D
ADECUACION	AD
MANTENIMIENTO	MT

SISTEMA DE COMUNICACIÓN VIAL LOCAL- REGIONAL									
COMPONENTES	PROPUESTA								
PROGRAMAS	C	D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO									
Recuperación y Consolidación del Sendero Ecológico El Gallinazo		X	C	X	M			X	M-L
Adecuación Cerro de Santa Bárbara.		X	C	X	C			X	C-M-L
Adecuación Cerros de San Antonio, El Piojo y San Vicente		X	C	X	M-L			X	M-L
Recuperación de Vías, Parques y Caminos						X	C-M-L	X	M-L
RECUPERACION DE VIVIENDA CONSTRUIDA									
Recuperación de Fachadas y Cubiertas						X	C-M-L	X	C-M-L
Rehabilitación de Inmuebles		X	C			X	M-L	X	M-L
Rehabilitación del Eje Principal y Marco de la Plaza. (Eles Viales de Intervención Urbanística 1 y 3)		X	C			X	C	X	C-M-L
CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA									
Construcción de Vivienda de Interés Social		X	C	X	C-M			X	C-M-L
Construcción de Vivienda Nueva		X	C	X	C-M-L			X	C-M-L

Etapa según Ley 388/97	C	Corto Plazo	3 Años
	M	Mediano Plazo	6 Años
	L	Largo Plazo	9 Años

CLASIFICACION	C
CONSTRUCCION	CT
DISEÑO	D
ADECUACION	AD
MANTENIMIENTO	MT

SISTEMA MUNICIPAL DE RECUPERACION ECONOMICA									
COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
SECTOR AGROPECUARIO									
1	Reactivación del Sector Cafetero	X	C	X	C-M	X	C-M-L	X	M-L
2	Incentivos a la Producción Ganadera	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
3	Apoyo a la Producción de Especies Menores	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
4	Apoyo a la Producción Hortícola	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L
5	Apoyo a la Producción Frutícola	X	C-M	X	M	X	M-L	X	M-L
6	Tecnificación de la Producción Tradicional	X	C	X	C	X	M-L	X	M-L
SECTOR COMERCIAL									
1	Búsqueda de Nuevos Mercados a Nivel Departamental y Regional	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
2	Fortalecimiento de los Gremios Locales	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
3	Capacitación en Mercadeo a los Diferentes Grupos de Comerciantes	X	C	X	C-M-L			X	M-L
4	Apoyo al Sector Turístico	X	C-M	X	C-M-L	X	M-L	X	M-L
SECTOR INDUSTRIAL									
1	Apoyo a la producción petrolera	De acuerdo al Plan de Acción de las Empresas Productoras							
2	Apoyo a la creación de microindustrias	X	C-M	X	M	X	M-L	X	M-L
3	Apoyo a la formación de Agroindustrias de productos tradicionales	X	C-M	X	M	X	M-L	X	M-L
4	Capacitación a los Diferentes Gremios en Formulación de Proyectos	X	C-M	X	M	X	M-L	X	M-L
5	Apoyo a la Producción Artesanal	X	C-M	X	C	X	M-L	X	M-L
6	Apoyo al Sector Minero	X	M	X	M	X	M-L	X	L
7	Apoyo a la Industria Cafetera	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
8	Apoyo al Sector de la Construcción	X	C	X	C	X	C-M-L	X	M-L
SECTOR INSTITUCIONAL									
1	Apoyo a la creación de Empresas de Economía Solidaria	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L

COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
2	Apoyo a la creación de Empresas Cooperativas Campesinas	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L
3	Apoyo a la Construcción de Centros de Acopio de Productos Agropecuarios	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L
4	Capacitación a los Gremios y Campesinos en la Conformación de Cooperativas	X	C	X	C	X	M-L	X	M-L
5	Creación de Convenios con Instituciones Educativas, Gubernamentales y Privadas para apoyar los sistemas productivos	X	C-M	X	M	X	M-L	X	M-L
6	Gestión de Recursos para Apoyar los Diferentes Proyectos	X	C	X	C-M-L	X	M-L	X	M-L

Etapa Según Ley 388/97	C	Corto Plazo	3 Años
	M	Mediano Plazo	6 Años
	L	Largo Plazo	9 Años

C	CLASIFICACION
CT	CONSTRUCCION
D	DISEÑO
AD	ADECUACION
MT	MANTENIMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES									
COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
SALUD PUBLICA									
1	Conformación Empresa Municipal de Salud	X	C	X	C			X	C-M-L
2	Adecuación Centro de Salud San Miguel.					X	M-L	X	C-M-L
3	Construcción Puesto de Salud en la Vereda Ecce Homo	X	C	X	C	X		X	C-M-L
4	Construcción Puesto de Salud en la Vereda La Florida	X	C	X	C	X	M-L	X	C-M-L
5	Construcción Puesto de Salud en la Vereda Santo Domingo	X	M	X	M-L	X	L	X	L
6	Adecuación Puesto de Salud de la Vereda Guayabal, Teislandia y Ariporo.	X	M			X	M-L	X	C-M-L
7	Construcción Puesto de Salud en la Vereda Chaparral	X	M	X	M	X	L	X	M-L
EDUCACION									
1	Construcción de Microcentros Educativos en las Veredas La Fragua y Cruz Verde	X	C	X	C	X	M	X	M-L
2	Ampliación del Internado M/pal	X	C			X	C-M	X	C-M-L
3	Microcentros Educ. Rurales	X	M	X	M-L	X	L	X	L
4	Internado Escolar El Tablón de Támara	X	M	X	M	X	M	X	M-L
5	Biblioteca Municipal	X	C	X	C			X	C-M-L
	Biblioteca Infantil					X	C-M	X	C-M-L
6	Sistematización de Colegios Urbanos			X	C	X	M	X	M-L
7	Capacitación a Docentes Municipales del Sector Urbano y Rural.	X	C	X	C-M	X	M-L	X	C-M-L
8	Construcción Microcentros Educativos en los Diferentes Centros Veredales	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L
9	Ampliación Cobertura Educativa	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L

COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
10	Capacitación a la Comunidad Rural de la importancia de Educar a los Hijos	X	C	X	C	X	C-M-L	X	M-L
CULTURA									
1	Casa de la Cultura	X		X		X	C	X	C-M-L
2	Casa Museo del Café	X	C	X	M			X	M-L
3	Museo de Artes y Tradiciones	X	M	X	L			X	L
4	Casa de la Mujer y la Juventud	X	C	X	C			X	C-M-L
5	Casa Campesina	X	M	X	L			X	L
6	Cerro de Santa Bárbara	X		X	C			X	C-M-L
7	Cerro de San Antonio	X	C	X	M			X	M-L
8	Cerro de San Vicente	X	C	X	M-L			X	L
9	Cerro El Piojo	X	M	X	L			X	L
10	Salón Comunal	X		X		X	C	X	C-M-L
RECREACION									
1	Parque Infantil **	X	C	X	M	X	M	X	C-M-L
2	Parque Principal					X	C	X	C-M-L
3	Parques Infantiles Veredales			X	C			X	C-M-L
4	Caminos y Senderos Ecológicos	X	C	X	M			X	C-M-L
5	Espacio Público					X	C-M-L	X	C-M-L
DEPORTE									
1	Coliseo Cubierto			X	C			X	C-M-L
2	Polideportivo	X	M	X	C-M-L			X	M-L
3	Vías y Caminos	Según el Plan Vial Establecido							
4	Campo de Fútbol					X	C	X	C-M-L

SISTEMA MUNICIPAL DE EQUIPAMENTOS COLECTIVOS									
COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
1	Plaza de Ferias					X	C	X	C-M-L
2	Matadero Municipal					X	C	X	C-M-L
3	Cementerio					X	C-M	X	C-M-L
4	Plaza de Mercado					X	C	X	C-M-L
5	Granja Municipal					X	C	X	C-M-L
6	Iglesias					X	C-M	X	C-M-L
7	Palacio Municipal					X	C	X	C-M-L
8	Manga de Coleo					X	C	X	M-L
9	Concejo Municipal							X	C-M-L

Etapa Según Ley 388/97	C	Corto Plazo	3 Años	Adecuación: Replanteo y Ampliación.
	M	Mediano Plazo	6 Años	
	L	Largo Plazo	9 Años	

C	CLASIFICACION
CT	CONSTRUCCION
D	DISEÑO
AD	ADECUACION
MT	MANTENIMIENTO

SISTEMA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE									
COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
1	Adquisición de Terrenos Microcuenca Quebrada los Ariporitos	X	C	X	C-M-L			X	C-M-L
2	Adquisición de Terrenos Sector Paramito	X	C	X	M-L			X	M-L
3	Educación Ambiental	X	C	X	C-M-L	X	M-L	X	M-L
3.1	Sensibilización para minimizar la cantidad de residuos sólidos								
3.2	Reforestación y Educación Ambiental								
3.3	Educación ambiental en Cultura del agua a nivel rural en temas de conservación de cuencas y nacedores								
3.4	Caracterización e identificación de paisajes, flora y fauna para conservación y protección								
3.5	Capacitación a Autoridades competentes sobre legislación ambiental, procedimientos y formatos de decomiso, identificación y manipulación de animales para evitar el tráfico ilegal de fauna y flora.								
3.6	Capacitación Ambiental en el desarrollo del sector turístico a turistas y comunidad.								
3.7	Fortalecimiento de los PRAES, para incluir la educación ambiental en los currículum escolares.								
3.8	Educación Ambiental en prácticas de post-cosecha de productos agropecuarios.								
4	Recuperación Zonas Contaminadas por Desechos Sólidos y Líquidos	X	C	X	C-M-L	X	M-L	X	M-L
5	Recuperación y Puesta en marcha del Plan de Recuperación Ambiental del Cerro Zamaricote	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
6	Fortalecimiento y Apoyo a Grupos Ambientales Locales	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
7	Creación Vivero Municipal	X	C	X	C	X	C-M-L	X	M-L
8	Programa de Recuperación y Reforestación de Cuerpos Hídricos de Interés Municipal	X	C	X	C-M	X	C-M-L	X	M-L

COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
9	Conformación Sistema Turístico-Ambiental Municipal	X	C	X	C-M	X	M-L	X	M-L
10	Adecuación Cerro Santa Bárbara	X	C	X	C			X	C-M-L
11	Plan Piloto de cría y explotación de especies con mayor presión de caza como el Chiguiro, Lapa, Picure, Venado y Cachicamo, en las veredas Cruz Verde, Tablón de Támara, Bujío, Llano de Pérez.	X	C	X	M	X	M-L	X	M-L
12	Capacitación, Concientización y creación de un sentido de pertenencia para el uso racional y sostenido del recurso faunístico en las Veredas Quebradahonda, Cruz Verde, Tablón de Támara, La Zuquía, Bujío, Llano de Pérez.	X	C	X	C	X	M-L	X	M-L
11	Conformación Sistema Ambiental Casco Urbano Támara	X	C	X	M	X	M	X	M-L

Etapa Según Ley 388/97	C	Corto Plazo	3 Años	Adecuación: Replanteo y Ampliación.
	M	Mediano Plazo	6 Años	
	L	Largo Plazo	9 Años	

SISTEMA MUNICIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS									
COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
AGUA POTABLE									
1	Lugar de Abastecimiento					X	C	X	C-M-L
2	Red de Conducción					X	C	X	C-M-L
3	Tanque de Almacenamiento							X	C-M-L
4	Planta de Tratamiento	X	C	X	C			X	M-L
5	Red Principal de Distribución					X	C	X	C-M-L
6	Red Domiciliaria de Conducción					X	C-M-L	X	C-M-L
7	Administración y Control	X	C						
8	Acueducto Vereda Santa Helena			X	C			X	C-M-L
9	Acueducto Insp. Policía El Tablón			X	C			X	C-M-L
9.1	Lugar de Abastecimiento			X	C			X	C-M-L
9.2	Red de Conducción			X	C			X	C-M-L
9.3	Tanque de Almacenamiento			X	C			X	C-M-L
9.4	Planta de Tratamiento			X	M-L			X	M-L
9.5	Red Principal de Distribución			X	C			X	C-M-L
9.6	Red Domiciliaria de Conducción			X	C			X	C-M-L
9.7	Administración y Control			X	C			X	C-M-L
10	Acueducto Vereda Cruz Verde	X	M	X	M-L			X	L
11	Acueducto Insp. Policía Teislandia	X	M	X	M			X	L
ALCANTARILLADO									
1	Colector Principal Sanitario	X	C	X	C			X	C-M-L
2	Red Domiciliaria de Conducción	X	C	X	C			X	C-M-L
3	Planta de Tratamiento	X	C	X	C			X	C-M-L
4	Alcantarillado Pluvial	X	M	X	M			X	L
5	Administración y Control	X	C						
6	Canalización Caños Barrio V/nueva	X	C	X	C			X	M-L
7	Canalización Caño Barrio Piedritas	X	C	X	C			X	M-L
8	Canalización Caño Barrio Guaneque	X	C	X	C			X	M-L
ASEO PUBLICO									
1	Sistema de Recolección	X	C					X	C
2	Sistema de Depósito-Tratamiento	X	C	X	C	X	M	X	C-M-L
3	Empresa de Reciclaje	X	C	X	C	X	M	X	C-M-L
4	Administración y Control	X	C						
ENERGIA ELECTRICA									
1	Subestación					X	M	X	C-M-L
2	Transformadores					X	M	X	C-M-L
3	Redes Principales							X	C-M-L

COMPONENTES		PROGRAMA							
		D	Et	CT	Et	AD	Et	MT	Et
4	Redes Secundarias	X	M-L	X	M-L			X	C-M-L
5	Electrificación Rural	X	C	X	M-L			X	C-M-L
6	Alumbrado Público	X	M-L	X	M-L			X	C-M-L
7	Instalaciones residenciales rurales	X	C	X	M-L	X	C	X	C-M-L

Etapas Según Ley 388/97	C	Corto Plazo	3 Años	Adecuación: Replanteo y Ampliación.
	M	Mediano Plazo	6 Años	
	L	Largo Plazo	9 Años	

CAPITULO 5. PROGRAMA DE EJECUCION

5. PROGRAMA DE EJECUCION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VIGENCIA AÑO 2.000

PROYECTOS	VALOR
Vivienda de Interés Social	107,422
Vivienda de Interés Social Rural	60,000
TOTAL POR AÑO	167,422
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	167,422
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Desarrollo comunitario	10,000
Remodelación casa de Gobierno	200,000
Capacitación funcionarios municipales y servidores públicos urbanos	27,477
Capacitación funcionarios municipales y servidores públicos rurales	19,000
Desarrollo institucional y comunitario	10,000
SITEMA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESATRES	15,000
TOTAL POR AÑO	281,477
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	281,477
SISTEMA DE SALUD PUBLICA	
Construcción e interventoría puesto de salud vereda La Florida	14,980
Mantenimiento y Remodelación puestos de salud	9,500
Dotación Centro de Salud Urbano y Puestos de Salud	21,413
Apoyo al Plan de Atención Básica en Salud- PAB	8,824
Reorganización y ampliación del SISBEN, régimen subsidiado Rural	221,276
Reorganización y ampliación del SISBEN, régimen subsidiado Urbano	41,583
Atención integral a la tercera edad	13,853
Atención integral a la tercera niñez	7,000
Apoyo Humanitario Desplazados por Violencia	4,000
Programas de promoción, prevención y erradicación de enfermedades	10,001
Alimentación Complementaria Restaurantes Escolares	36,452
TOTAL POR AÑO	388,882
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	388,882
SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACION Y CULTURA	
Infraestructura	
Construcción e Interventoría aulas veredales, Santa Helena, Flor y Tablón	54,180
Construcción e Interventoría instalaciones recreativas 30 escuelas	17,000
Construcción otras instalaciones educativas	20,228
Remodelación de Escuelas	35,000
Mantenimiento de Escuelas	25,000

Construcción Acueductos Escolares	16,000
Encerramiento de Escuelas	9,000
Construcción Biblioteca Municipal	84,620
Construcción e Interventoría Aula Escolar Eccehomo La Vega	15,000
Construcción Muro y Placa de Concreto escuela Cruz Verde	20,000
Mantenimiento Internado Municipal	5,000
Dotación	
Material Educativo Escuelas Rurales	33,469
Muebles y Enseres Escuelas Rurales	10,500
Dotación Internado Municipal	13,000
Dotación Biblioteca Municipal	25,172
Otros Proyectos	
Educación desescolarizada para adultos del sector rural	16,370
Apoyo a proyectos de planteles Urbanos	15,000
Servicios Públicos establecimientos educativos municipales	3,373
Personal	
Ampliación Cobertura Educativa	11,408
TOTAL POR AÑO	429,320
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	429,320

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Infraestructura Física

Ampliación Alcantarillado Municipal	47,000
Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	80,000
Construcción Acueducto Santa Helena	64,000
Construcción e Interventoría Alcantarillado Villa del Educador	20,000
Construcción e Interventoría Acueducto Cruz Verde	64,630
Mantenimiento Acueducto Ariporitos	41,071
Construcción e Interventoría Acueducto Toldadero	49,630
Construcción e Interventoría Acueducto Tablón de Támara	49,630
Construcción e Interventoría Acueducto Bujío	9,000
Programa Abastos Veredales (Solución Agua Potable)	14,000
Programa Disposición de Excretas para viviendas rurales	6,000
Operación y Mantenimiento Disposición de Basuras	20,000
Mantenimiento Alcantarillado Municipal	4,500
Operación Acueducto Municipal	21,085
Operación Aseo Público	19,859
Construcción Acueducto Vereda Eccehomo	70,000
Construcción Acueducto Urbanización Villa del Educador	15,000
Construcción Acueducto Vereda La Palma	20,000
Estudios y Diseños alcantarillado urbano Zona Noroccidental	8,000
Otros Proyectos	
Adquisición Areas de Interés para Saneamiento Básico	17,523
Programas de protección del medio ambiente	5,500
Programas de reforestación y control de microcuencas	42,920
TOTAL POR AÑO	689,348
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	689,348

RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

Construcción e Interventoría III Etapa Coliseo Cubierto	400,000
Construcción Escenarios Deportivos y Recreativos	77,500
Recuperación Histórica y Cultural de Támara	100,000
Apoyo Escuelas Deportivas	10,500
Apoyo a Agrupaciones Artísticas	13,700
Organización de Eventos Deportivos, Recreativos y Culturales	32,219
Dotación Inplementos Deportivos	13,700
Dotación Coliseo Cubierto	20,000
Implementación Sistema TV Cable Tablón de Támara	10,000
Ampliación y Mantenimiento TV Cable Támara	10,000
TOTAL POR AÑO	687,619
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	687,619
INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PUBLICAS	
Remodelación e Interventoría Plaza de Mercado	30,000
Mantenimiento Caminos y Puentes	60,616
Canalización aguas Barrio Villanueva	20,000
Construcción e Interventoría empedrados Carrera 4 Calle 7 al Norte	30,000
Construcción Puentes y mantenimiento caminos y carretables	35,000
Construcción Puente Río Pauto paso La Victoria - Tabloncito	200,000
Construcción Puente Quebrada Ceiba Vereda El Ceibo	42,000
Ampliación y Remodelación Palacio Municipal	200,000
Reconstrucción Box Culvert quebrada La Togue	10,000
Construcción y Mantenimiento Carretera Sogamer- La Palma- Ariporo	10,000
Reconstrucción Puente Quebrada Aguablanca	12,329
Construcción Carreteable Tablón - Río Bayagua - La Zuquía	50,000
Mejoramiento Red Vial Urbana	46,386
Ampliación Sistema Eléctrico Rural	8,386
Estudios y Diseños Electrificación Rural	18,000
TOTAL POR AÑO	772,717
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	772,717
 GRAN TOTAL DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN	 3,416,785

Cifras en miles de pesos

FUENTE: ESTA INVESTIGACION. 2.000.